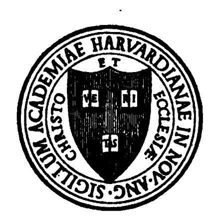
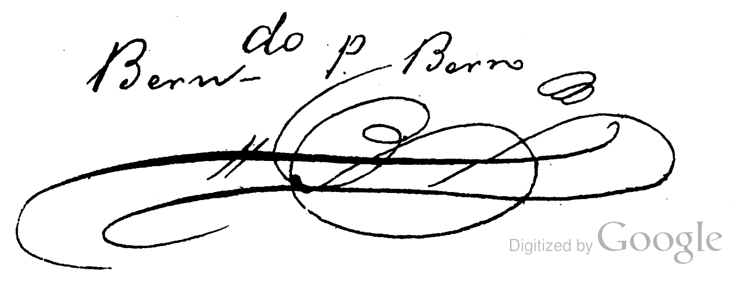
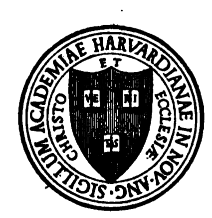

SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS




Bern.do P. Barros

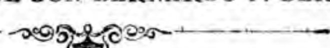




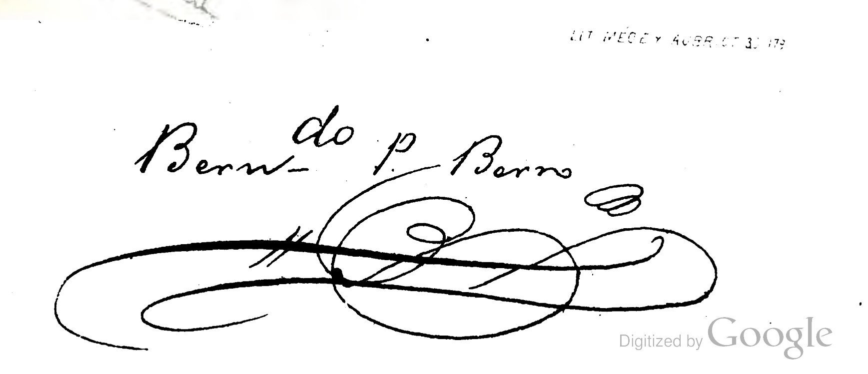

CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS
SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·



EL GOBIERNO DE DON BERNARDO P. BERRO



LIT. MÉGE Y AUBR. [illegible]



EL GOBIERNO

DE

Don Bernardo P. Berro

Recopilación de documentos históricos,
narraciones y extractos de la prensa, que se relacionan con la invasión
de don Venancio Flores

COLECCIONADOS Y PUBLICADOS

POR

Demetrio Erausquin



MONTEVIDEO
Imprenta de Adriano Migone; Constituyente. 105
1891

Dedicatoria

A los Señores D. Mariano, D. Bernardo, Dr. Cárlos, D. Teodoro, Don Adolfo y Dr. Arturo Berro dedico esta obra de recopilación, esperando quieran aceptar este pobre trabajo que lo hago como testimonio de veneración y respeto á la memoria del gran patriota, esclarecido ciudadano y modelo de Gobiernos D. Bernardo P. Berro.

Demetrio Erausquin

Dedicatoria

A los Señores D. Mariano, D. Bernardo, Dr. Cárlos, D. Teodoro, Don Adolfo y Dr. Arturo Berro dedico esta obra de recopilación, esperando quieran aceptar este pobre trabajo que lo hago como testimonio de veneración y respeto á la memoria del gran patriota, esclarecido ciudadano y modelo de Gobiernos D. Bernardo P. Berro.

Demetrio Erausquin



Señor Dr. D. Alberto Palomeque.

Presente.

Montevideo, Marzo 22 de 1891.

Mi estimado doctor y amigo:

Proponiéndome editar por entregas todos los documentos históricos que pueda recopilar y que se relacionan con la invasión de D. Venancio Flores en la administración de D. Bernardo P. Berro; como ya tuve ocasión de decírselo verbalmente, vengo por medio de la presente á rogar á Vd., quiera darme su autorizada opinión al respecto y si felizmente obtengo su aprobación, la contestación de Vd. á esta servirá de introducción á mi recopilación.

Agradeciendo desde ya tan señalado servicio me es grato repetirme.

Su affmo. amigo y correligionario.

Demetrio Erausquin.

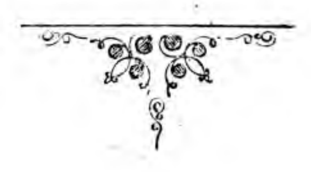
—

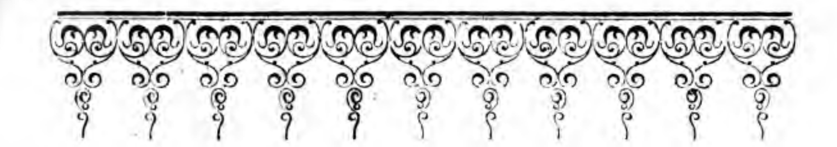
Alberto Palomeque.

Saluda al señor D. Demetrio Erausquin y le hace presente, en contestación á su apreciada carta, cuyo honor agradece, que aplaude su pensamiento, de todo corazón,

pues compilar documentos históricos es prestar un verdadero servicio al país, desde que ellos serán los que servirán para hacer la filosofía de los sucesos del pasado; por lo que por el momento, esa es la única misión que nos corresponde—la de hacer crónica—para que las generaciones venideras la utilizen.

Montevideo, Marzo 31 de 1891.





DE LA

HISTORIA

DE LA

REPUBLICA

El General Flores escribió al señor Berro, pidiéndole tomase alguna determinación para que los emigrados pudiesen regresar al seno de la familia, sin ser sujetos á restricciones, escluyéndose él mismo de esta concesión, si se le creía ser un inconveniente para la tranquilidad de la República.

El Sr. Berro no desatendió al General Flores, expidió un decreto de amnistía que quitaba todo pretesto á los que se agitaban en el exterior, y deseando evitar ulterioridades que veía prepararse en el horizonte político, á las cuales no era estraño el General Mitre, comisionó al Dr. D. Florentino Castellanos, quien debía entenderse con Flores. (1)

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 29 de 1862.

Considerando que los militares del Ejército dados de baja por causas políticas, no han perdido el derecho á ser atendidos por sus servicios anteriores: que mientras

(1) **Tomado de la Historia de la República de don Antonio Diaz.**

no se realiza la reforma militar en la cual podrían ser comprendidos esos servicios, no tienen aquellos individuos recursos para atender á su subsistencia; y que aún pueden ser útiles á la República, restituidos á los grados que antes tenían; de acuerdo con el espíritu de la ley de 15 de Julio de 1861 sobre amnistía, y en uso de las facultades administrativas que competen al P. E.

El Presidente de la República, en consejo general de ministros ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1º Los jefes y oficiales del Ejército dados de baja por causas políticas en los años 1857 y 1858, serán reincorporados al Estado Mayor Pasivo en los grados que tenían por el solo hecho de solicitarlo del Gobierno acompañando los justificativos necesarios.

Art. 2º Los inválidos dados también de baja por iguales causas en los años mencionados, serán agregados de nuevo al cuerpo respectivo.

Art. 3º No debiendo ser perjudicados los que se hayan hallado ausentes por causas políticas respecto de derechos adquiridos antes, el P. E. pedirá autorización á las H. C. Legislativas en el próximo período para mandar liquidar los haberes atrasados anteriores á la baja correspondiente á los jefes y oficiales que encontrándose en aquel caso, hicieren uso del derecho que les acuerdan los artículos 1º y 2º.

Art. 4º Publíquese, comuníquese á quién corresponda y déese al libro competente.

BERRO.
JAIME ESTRÁZULAS.
JUAN P. CARAVIA.
JOAQUIN T. EGAÑA.
PLÁCIDO LAGUNA.

Del diario *La Nación.*

Abril 20 de 1863.

La situación es grave—La población de Montevideo vió ayer los preparativos militares que por orden del Gobierno de la República se hicieron; vió así mismo acudir á sus respectivos cuarteles los batallones de la G. N.—esto como es natural ha producido mil rumores contradictorios unos y exagerados los otros.

Estamos pues en el deber de decir la verdad al pueblo para desmentir las falsas y calumniosas apreciaciones que de las medidas tomadas hacen maliciosamente los acérrimos é incorregibles enemigos de la actualidad, cuyos caracteres innegables son el orden, la libertad y el adelanto y cuyos resultados palpables ya se llaman moralidad, justicia y moderación.

El Gobierno de la República está instruido de que hordas de malhechores cubriéndose con la bandera de un partido político, intentan invadir el territorio del Estado, asestando sus golpes á la vida y la propiedad de los habitantes de nuestra floreciente campaña.

La primera autoridad de la República se halla pues en el sagrado deber de prepararse para escarmentar á esos enemigos de la tranquilidad pública, que impotentes en el terreno de las instituciones, buscan la realización de sus ambiciones por medio del convulsionamiento del país.

El primer deber del Presidente de la República es velar por la conservación del orden, síntesis de todos los intereses generales y particulares, verdadera garantía de todos los derechos.

Si en las actuales circunstancias se descuidase, faltaría á la Constitución del Estado y á lo que le pide toda la población Nacional y extranjera del país: —la conservación de la paz.

Si pues el país se halla en armas, esta actitud no puede considerarse como efecto del miedo, según se quiere hacer creer por unos, ni como juegos políticos según lo comprenden otros.

Si pues el país se arma, es para prevenir los males con que lo amenazan esos incorregibles enemigos de la felicidad y de la independencia de la República.

El Gobierno está decidido á castigar y castigará se-

veramente á quien quiera que caiga en poder de la autoridad, perteneciendo á las filas vandálicas que amagan el país.

Así lo exige la ley y cuenta para realizarlo con la decisión de todos los Orientales.

Antes de concluir este artículo debemos hacer saber al público, estando autorizados para ello, que los rumores que circularon ayer respecto á haber faltado á su fidelidad algunas fuerzas del Gobierno, en campaña, son de todo punto falsos.

Las fuerzas Nacionales están todas firmes, imponentes y temibles al rededor del Gobierno.

Diario Oficial.

DECRETOS

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Abril 20 de 1863.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Las fuerzas de línea y G. N. de los Departamentos de Montevideo y Canelones dependerán directamente del Presidente de la República.

Art. 2º Las fuerzas de G. N. de los departamentos de Minas y Maldonado formarán una división bajo el mando en jefe del coronel don Bernardino Olid.

Art. 3º Las fuerzas de G. N. del departamento de Cerro Largo formarán una división sobre esa parte de la frontera bajo el mando del coronel don Dionisio Coronel.

Art. 4º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto que se comunicará y publicará como corresponda.

BERRO.
CIPRIANO MIRÓ

Montevideo, Abril 20 de 1863.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Créase un ejército de operaciones al Sud del Río Negro, que se compondrá de los G. G. N. N. de los departamentos de Soriano, Colonia, San José, Florida y Durazno.
Art. 2º Nómbrase General en jefe del ejército al Sud del Río Negro al señor Brigadier General don Anacleto Medina.
Art. 3º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto que se comunicará y publicará como corresponda.

BERRO.
CIPRIANO MIRÓ.

Cámara de Representantes.

28ª Sesión—Abril 22 de 1863.

El señor Vazquez Sagastume—Hace unos días señor Presidente, que la República y especialmente el departamento de la Capital ha venido á ser turbada en la paz que felizmente gozábamos, por rumores que han circulado de conatos de agresión contra las instituciones, las leyes y la Constitución del país.
El P. E. sin duda en virtud de motivos muy poderosos, ha creído deber adoptar medidas bélicas tendentes á garantir la conservación del orden y la estabilidad de las instituciones.
El comercio, consiguientemente ha sufrido este cambio en la situación; la sociedad se encuentra alarmada.
A presencia de los rumores que han circulado y de una proclama de don Venancio Flores que ha reproducido el diario oficial esta tarde, en que se demuestra una invasión al país, el Cuerpo Legislativo me parece que no puede permanecer en silencio.
El P. E. tiene autorización constitucional para tomar las medidas conducentes á la salvación del país en mo-

mentos graves; pero cuando el C. L. está funcionando, su indiferencia en presencia de medidas extraordinarias, pudiera aparecer en el exterior como no participando del pensamiento del Gobierno; y creo muy conveniente, para robustecer todos los actos que el P. E. tenga el deber de ejercer en estos momentos, ayudado con la influencia moral del Cuerpo Legislativo.

Si el Gobierno tiene necesidad del concurso de los Representantes del pueblo para salvar las instituciones amagadas y la paz de la República, debemos prestárselo franco y lealmente.

Hago moción, por consiguiente, para que se llame al Ministerio á la próxima sesión y se le ofrezca el concurso del C. L. (Apoyados).

Después de las explicaciones que dé me permitiré hacer una moción en ese sentido.

El señor Presidente—Habiendo sido suficientemente apoyada la moción propuesta, está á la consideración de la H. Cámara.

El señor Corta—Según he entendido, la moción es otra antes que esa, es pedir al P. E. ó al Ministerio explicaciones relativas á la situación, probablemente ese es el objeto de la moción, por que lo demás sería una consecuencia, conocida la situación.

Desearía conocer claramente el sentido de la moción.

El señor Vazquez Sagastume—Me parecía que me había esplicado bien claramente.

El llamar á el Ministerio no tiene otro objeto que conocer si el P. E. considera oportuno el concurso del C. L. para hacer más enérgica y más respetable en el exterior su acción en estos momentos.

Una vez que se oigan las esplicaciones del Ministerio, la Cámara estará habilitada para proceder como lo juzgue más conveniente.

El señor Presidente—Suplicaría al señor Representante se sirviese dictar la moción.

El señor Vazquez Sagastume—«Invítese á los señores
« Ministros del P. E. para la próxima sesión, á fin de
« que conocida la situación del país por la H. Cámara,
« se encuentre esta en actitud de ofrecerle su concurso.»

El señor Presidente—Léase.

(Se lée).

El señor Corta—Contiene dos partes diferentes la moción en discusión.

Estoy conforme en cuanto á la segunda, en que el C. L. ofreciese su concurso al P. E. para todo aquello que tienda á conservar la paz del país—Eso de cierto no puede hacerse sin conocerse tan verdadera situación.

La primera parte de la moción no me parece hoy oportuna: me parece un poco temprano en los momentos que atravesamos traer al P. E. aquí á esplicar, ó publicar una situación, cuando talvez en los momentos supremos de acción se necesita reserva.—Es el único inconveniente que encuentro: me parece muy prematura.

El señor Uriarte—Apoyado.

El señor Corta—Talvez de aquí dos ó tres días sea oportuna la moción; pero para la próxima sesión, que será probablemente mañana, me parece muy temprano. Es el único inconveniente que hallo á la moción.

El señor Vazquez Sagastume — Ese inconveniente señor Presidente, desaparece ante la consideración de la práctica que hay en los negocios públicos.

Cuando un Ministro del P. E. es interpelado en cualquier Cámara sobre cualquier negocio, si la publicación del asunto que origina la interpelación puede hacerse sin producir inconveniente de ninguna naturaleza, se hace espontáneamente por el Ministro: si resulta inconveniente en la revelación de él, se declara que el asunto no está en estado de revelarse.....

(Apoyados)

..... y de ninguna manera se puede obligar al Gobierno á revelar lo que su política considere iconveniente reservar.

La moción no es para imponer al Gobierno la obligación de revelar lo que crea que debe conservarse en secreto, sinó para declarar si es cierto que hay motivos para alarmar el país;—y si son fundados los rumores que circulan de invasiones, de agresión contra las instituciones y la tranquilidad del país. Si eso es cierto y no se puede dar á la publicidad los motivos que el Gobierno tenga, la Cámara no necesita conocerlos para ofrecer su concurso; le basta saber que el hecho existe.

No hay la intención por parte de la Cámara de imponer al Gobierno la obligación de revelar lo que crea político deber reservar.

Si el Ministerio considera conveniente ocultar los motivos que tiene no los revelará; pero dirá lo bastante

para arrancar á la Cámara una manifestación que es necesaria, tanto para vigorizar la influencia del Gobierno cuanto para sacar de esa espectativa de indiferencia en que se encuentra la Cámara en estos momentos, indiferencia que puede ser esplotada maliciosamente en perjuicio del mismo P. E.

El señor De La Fuente—Apoyado.

El señor Vazquez Sagastume—Si es necesaria la adopción de medidas enérgicas para garantir la estabilidad de las instituciones y de la paz, el C. L. debe hacerse responsable también, debe compartir la responsabilidad de esas medidas......

(Apoyados)

...... y tal responsabilidad no se adquiere sin prestarle su concurso. Me parece que después de estas esplicaciones la observación del señor Representante habrá sufrido alguna modificación.

He dicho.

El señor Corta—Sin embargo no ha sufrido en mi ánimo modificación.

No vamos á llamar á el P. E. para el puro deseo de conocer la situación.

No es esa la idea del señor Representante, ni sería la idea de la Cámara.

Que hay una realidad en los rumores que circulan, que esa no es un rumor, lo sabe el país todo; á lo menos los que léen los documentos oficiales: esos documentos prueban que son una realidad y no rumores.

Mas es cierto también que el P. E. no ha creído llegado el momento de traer al conocimiento del C. L. de traer á la publicidad la realidad de los hechos, puesto que apenas llegue ese momento, es una obligación dar cuenta al C. L. su obligación por la Constitución: ella le autoriza á tomar medidas prontas pero con calidad de dar cuenta al C. L.—De modo que apenas llegue ese momento nos traerá noticias de lo que hay, dará cuenta en fin al C. L.

Por lo demás en cuanto á que se puede explotar la actitud de la Cámara respecto del Gobierno no me parece..... (en fin mi idea no es completamente exacta) no me parece posible ante la conducta seguida por la Legislatura esta, que pueda eso esplotarse en contra del Gobierno, en contra del país.

No habiendo, pues, sufrido modificación mis ideas votaré en contra de la moción.

El señor Diago—Señor Presidente; yo participo también de las mismas ideas con respecto á la demora que espresó el Diputado de Paysandú en su primer locución.

Que desgraciadamente la anarquía amaga las instituciones, es un hecho de que no cabe duda, que el buen sentido lo conoce, lo palpa, que lo sabe; los detalles y todas aquellas razones ó causas que pudieran figurar é importan en la actualidad, esas pueden estar ahora reservadas por estos momentos al Ejecutivo.

Participo también de la opinión de que es necesario que el C. L. se coloque y tome una actitud cual le corresponde como representante de un pueblo que vive en el seno de la paz, en medio de una situación próspera, jamás conocida en esta tierra hace muchísimos años; comprendo que el C. L. debe adoptar esa actitud; pero también entiendo que, cuando se atraviesan negocios de tan alta importancia, una de las circunstancias que concurren á ellas podrán ser reservadas, por que los misterios de la política así lo requieren; y comprendo que todavía como ha dicho el señor Representante por Paysandú, es algo prematuro. Dos, tres días más que no dañan absolutamente al fondo de las ideas que se desarrollan; dos tres días más podrán iluminar á el Gobierno y ponerlo en actitud de poder decir algo al C. L. y reservarse aquella parte que la prudencia y los decretos de estado aconsejan.

Hoy talvez el Gobierno, bien poco nos podría decir, y ese bien poco, talvez será misterioso, talvez debe ser guardado, y de aquí dos á tres días pueda decirnos algo que pueda dar satisfacción á la ansiedad pública, y reservarse todo aquello que sea digno de ser reservado.

Con respecto á la parte final de la moción del señor Representante por Tacuarembó para prestarle su concurso al Gobierno el C. L. yo creo que esa frase podría sustituirse por esta otra—para deliberar lo necesario ó lo conveniente; y así tomaría el C. L. una actitud la cual sería fácil adoptar cuando los consejos de la prudencia le mostrasen la oportunidad.

También sería prestarle un grande apoyo al Gobierno,

como ya se ha visto en otras épocas, una proclama del C. L. á los pueblos que representa. Ese sería también un acto de deliberación. Pero las palabras terminantes de prestar apoyo parece que antes de tiempo anuncian lo que el C. L. va á hacer.

Yo, como he dicho, estoy conforme, tanto con la moción hecha por el señor Representante por Tacuarembó como con la observación del de Paysandú, pero yo creo que de aquí á tres días no puede haber absolutamente esa razón y que podremos útilmente pedir la asistencia del Ministerio para ilustrar al C. L. y de consiguiente á la opinión pública.

El señor Vazquez Sagastume—Veo que no se ha comprendido bien, señor Presidente, el espíritu de la moción.

Yo no he presentado moción para traer al Ministerio —como ya he tenido ocasión de demostrarlo—á que dé esplicaciones sobre la situación del país cuando estas esplicaciones pueden perjudicar la prosecución de su política. Hé reconocido los hechos y sobre los hechos propongo que se adopte lo más honorífico para la Cámara y más conveniente para los intereses del país.

Los hechos son: que la paz pública está amagada; que el P. E. está en la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para salvar las instituciones de la agresión que las amenaza; que para adoptar esas medidas es necesario que salga de presupuesto, es necesario que adopte medidas fuera de las atribuciones constitucionales ordinarias y que se coloque dentro del artículo 81 de la Constitución.

Todas estas circunstancias extraordinarias se producen en el momento que está funcionando el C. L.; si el C. L. las silencia no me parece que responde bien al alto deber que la Contitución y su calidad misma de Representante del pueblo le impone.

Se dice—esperen que el P. E. venga á dar esplicaciociones y á buscar la aprobación de sus actos. ¿Pero si esos actos han sido ejercitados sin prévio asentimiento, sin acuerdo, sin una manifestación siquiera de simpatía por parte del C. L., no son susceptibles de desaprobación, por más benéficos que hayan sido?.....

¿Qué inconveniente hay en que si la declaración existe de que la paz pública está amenazada y es indispensable la adopción de medidas enérgicas y extraordinarias para

garantir á las instituciones de la agresión, el C. L. les preste su concurso á esas medidas salvadoras de la Constitución y orden público?

Por otra parte, los actos que tuviese que ejercer el P. E. para garantir esa misma paz amagada, el imperio de esas instituciones y de las leyes tutelares de la República y la existencia de la Constitución misma amenazada ¿no tendrían más vigor, más respetabilidad, más fuerza legal, cuando fuesen apoyados con el asentimiento del C. L.?

¿No se prestaría fácilmente el silencio del C. L. en estos momentos á interpretaciones dañosas al crédito mismo del Gobierno?

¿Cuál es la misión de los representantes del pueblo que guardan silencio á presencia de la actitud militar que toma el país y las prisiones que se hacen sin estar sujetas á la tramitación regular establecida por la constitución y las leyes?

Repito que no es ni de la incumbencia del C. L. el obligar al P. E. á revelar secretos de estado; pero yo creo que la Cámara cumple con un deber al decirle al Gobierno:—necesita el Gobierno la aprobación de medidas extraordinarias para salvar la paz de la República y el imperio de las instituciones?

El C. L. se la dá; obre Vd. latamente, salve la República y luego dé cuenta para que todos sus actos lleven el sello de la respetabilidad que les dá la sanción legislativa.

Producirá esto—que por otra parte es lo más regular—mucho mejor efecto que una manifestación directa al pueblo; por que tal manifestación—pasando por sobre los respetos que se deben al P. E. podría importar alguna idea de desacuerdo entre el P. E. y el C. L. dañosísima; por que es preciso mostrar, no solo á la invasión sinó al mundo entero que todos los poderes de la República están unificados como los ciudadanos todos para rechazar cualquier agresión que se haga al orden público y á las instituciones.

(Apoyados)

Por estas consideraciones insisto en que se invite al Ministerio á que venga mañana á decir—si considera útil la moción; si su acción moral es más fuerte, más poderosa con el concurso del P. L., y en ese caso que se lo preste.

Hé dicho.

El señor Diago—Yo también diré que parece que no se me ha entendido.

Si el Gobierno necesita salvar á el país, en el artículo 81 de la Constitución tiene los medios también para ello; no puede una demora de dos á tres días, no puede tomársele ni dársele una latitud tan vasta como la de una alta indiferencia por parte del C. L. indiferencia que sea capaz de esplotarse. En el artículo 81 está el áncora de salvación.

Que el C. L. concurra á hacer más augusta y de más alta importancia todas esas medidas salvadoras que la Constitución ha establecido sabiamente, no me aparto de eso.

La existencia del C. L. en estos momentos según se quiere, no es más que una especie de aditivo á la acción pronta y rápida con que el P. E. ha de sofocar la revolución que con la antorcha de la discordia viene á incendiar el país por todos sus cuatro ángulos—Pero entiendo que si se demora esto dos ó tres dias—qué importa decir—cítése al Ministerio para pasado mañana por que hemos de llegar á ese fin, hemos de apoyar á el Gobierno con todas nuestras fuerzas; pero entiendo que demorándose unas cuantas horas ó un par de días se ha de poder llegar más fácilmente á poder conseguir ese objeto.

Ahora con respecto á la manifestación de una proclama, que no carece de ejemplo en nuestros anales revolucionarios ó de guerra civil; si eso podría ser materia de desacuerdo entre los altos poderes, yo tengo la esperanza de que no podría serlo, porque una manifestación de los Representantes dirijida al pueblo, no hay ejemplo de que haya sido en otros tiempos materia de desacuerdo y mucho menos podría serlo en este, porque los Representantes sabrían dirigirse con toda aquella prudencia y toda aquella dignidad con que deben dirigirse á los pueblos cuando se trata de salvar las instituciones; y eso no sería más que una suma aditiva de poder moral para ayudar al poder físico de que dispone el P. E.

La cuestión no es nada más que de horas, pero para llegar á un punto razonable es preciso esperar.

Yo he dicho desde un principio que estoy conforme con todas las ideas que se han desarrollado en este recinto. La cuestión viene á reducirse á cual es el momento oportuno si es mañana ó si será pasado. Esa es, la

gran cuestión. Deberes muy serios nos obligan á esperar y espero que ninguno de nosotros ha de dar la espalda al peligro. Yo por mi parte no pago tributos al miedo.

Hé dicho.

El señor Arrascaeta—Opino, señor Presidente, con los señores Representantes por Paysandú y de Soriano que han hablado anteriormente, relativamente á ser prematura la moción para que se llame al Ministerio y pienso con ellos que debía dejarse pasar algunos días ó lo que es lo mismo, aplazar la moción hecha hasta ese tiempo.

No es la primera vez, señor Presidente, que habiendo tenido conocimiento el Gobierno que don Venancio Flores intentaba invadir la República para convulsionarla, ha tomado las medidas que la Constitución le faculta; y á nadie se le ha ocurrido dudar que esas medidas no tuvieran el apoyo del .C L.

—Tampoco en este caso puede nadie dudar que no lo tenga, vistos esos antecedentes y creo, señor Presidente, que el Gobierno en los momentos actuales ha de estarse ocupando con todo empeño y le han de ser muy necesarios sus momentos para dictar medidas conducentes á salvar la paz pública y las instituciones amenazadas: él está obrando dentro las facultades constitucionales y tengo plena confianza y creo que esa misma tiene toda la Cámara que el P. E. cumplirá en su debido tiempo con lo que la Constitución le prescribe. El C. L. está reunido; si el P. E. necesita el concurso de él habría venido ya.

Se dice que el silencio de la Cámara ahora podría interpretarse como indiferencia á la situación del país y respecto de las medidas que el Gobierno toma.

No creo, señor Presidente, que nadie pudiera interpretar eso como lo dijo muy bien el señor Representante por Paysandú; creo por el contrario, que una interpelación á el Ministerio sería mal interpretada y muy mal, porque alguno, puesto que se trata de interpelación podría pensar que el C. L. no tenía debida confianza en los procedimientos del P. E. cuando por el contrario la tiene. En circunstancias como la presente y casi siempre en situaciones delicadas, la opinión se inclina á creer que una interpelación más bien es hóstil al Gobierno.

Por otra parte, señor Presidente, sin oponerme, porque no puedo de ninguna manera, yo estoy conforme

con que se oiga al Ministerio más adelante, dentro unos dias, y nos manifieste todo lo que puede manifestar. Me conformaría con esto porque la Cámara no puede de una manera oficial manifestar su concurso al P. E. sin que oficialmente este Poder le hable.

Por eso es que me conformo con la modificación, no para ahora sino para de aquí tres días.

Por estas consideraciones señor Presidente estaré por el aplazamiento del llamamiento al Ministerio.

El señor Gallinal—Entiendo que, desde que la conservación del orden y tranquilidad en el interior y seguridad en el exterior están cometidas al Presidente de la República, él debe obrar libremente dentro de la esfera de la ley.

Hasta ahora en los momentos difíciles porque atraviesa la República no se ha visto ninguna de aquellas medidas extraordinarias que requieren el concurso ó asentimiento de la Asamblea General, porque para la movilización de fuerzas inmediatamente, está facultado no solo por la ley fundamental sinó por la ley de Guardia Nacional; por consecuencia respecto á eso no hay—yo no conozco á lo menos--una de aquellas medidas que requieran el asentimiento de la Asamblea General.

En cuanto á lo que se ha dicho de prisiones y demás, ignoro cual es el procedimiento que pueda haberse seguido, tanto más, cuanto que al Senado tampoco que yo sepa ha ocurrido ningún individuo que pueda haberse considerado mal tratado por esos procedimientos.

Por estas razones, señor Presidente, creo que debe esperarse algunos días; creo que eso es más prudente. Todos sabemos la prontitud, el caso inesperado en que ha venido á colocar al Gobierno los sucesos que se están desarrollando y me parece que con esperar algunos días más el C. L. no habrá hecho nada que esté fuera de sus atribuciones. Por estas razones, repito, votaré por que se aplace, ó en contra á la moción, á lo menos por el momento.

El señor Vazquez Sagastume--Yo no comprendo bien, señor Presidente, como se sostiene el aplazamiento de la moción y se reconoce sin embargo la conveniencia de la moción.—Se ha perdido de vista el principal objeto de la moción y por eso se sostiene el aplazamiento.

Si se reconoce que es útil y merecedor que el C. L. preste su concurso á todos los actos del P. E. ¿qué más

natural que prestarle ese concurso lo más pronto posible? Porque hay dos maneras de venir á la Cámara.

El P. E. puede obrar extraordinariamente dentro de la esfera Constitucional que le acuerda el artículo 81, y dar cuenta después á la Asamblea General: pero entónces está á la resolución de la Asamblea General y la Asamblea General está para hacerle cargos por los actos ejercidos fuera de las leyes ordinarias; mientras que en circunstancias apremiantes, en una situación extraordinaria en que la paz pública se encuentra amagada y el P. E. obra extraordinariamente, estando funcionando el C. L. todos los actos del P. E. que tuviesen la aprobación anticipada del C. L. ese concurso moral tan poderoso, tendrían mucho más fuerza, impondrían más, inspirarían mas confianza, estaría más tranquilo el mismo P. E. al obrar, estaría más firme el terreno que pisan.

No es propiamente una interpelación lo que viene á hacerse sino un motivo que se busca para mostrar al mundo que el C. L. aprueba las medidas enérgicas que el Gobierno toma para salvar las instituciones amenazadas; y que en el terreno de salvar la República, conservando la paz por parte del P. E. el P. L. le acompaña. Es innegable que una demostración así, da más fuerza moral á la acción del Gobierno, al Ministerio. Para obtenerla no tiene necesidad de revelar ningún secreto de estado; basta declarar el hecho, facilitar para mejor decir, la oportunidad á la Cámara de hacer esa manifestación.

De esa manera también, en los actos, como he dicho antes, que se ejerzan para salvar la paz, toma su parte de responsabilidad el C. L., que por otra parte no puede permanecer indiferente ante una situación anormal.

En otras ocasiones se han adoptado también medidas extraordinarias cuando se ha producido una amenaza al orden público, pero entonces no funcionaba el C. L. y de consiguiente las facultades Constitucionales del Ejecutivo eran más estensas.

Pero ¿cuánta mayor confianza inspira, cuanta mayor fuerza moral tiene un acto del Gobierno cuando va ayudado por la Representación Nacional?

¿Si es detenido el P. E. para la adopción de una medida salvadora pero enérgica, ante la consideración de que puede ser desaprobada no está mucho más habilitado

para adoptarla teniendo una declaración favorable del Poder Legislativo?

Si es llamado el Ministerio, es para ofrecerle el concurso franco y abierto del C. L. ¿puede este acto prestarse á interpretaciones hóstiles al mismo Gobierno, cuando es precisamente para robustecer su acción?

Yo encontraría más lógica en los que combaten la moción que la rechazan más adelante, porque de aqui á dos días estaremos en el mismo caso.

O de aquí á dos días ¿se pretende obligar al P. E. á revelar secretos de Estado? Nó; de aqui á dos días venga y conserve el secreto convenientemente y ofrézcale el C. L. su concurso.

Pero yo creo conveniente, que ese concurso que se le ha de ofrecer de aqui á dos días se le ofrezca desde ya para que desde ya estén más robustecidos, más fortalecidos, dentro de la ley, y con más fuerza moral, todos los actos del Gobierno. Ási, si por desgracia hubiera algunos que quisieran engrosar en las filas de la rebelion que se anuncia, se contendrían ante la espectación de que la Representación Nacional y el Gobierno estaban perfectamente unidos para combatir esa agresión.

Es mucho más fuerte la revelación de un hecho que la presunción.

Se supone, dice, que el C. L. estará de acuerdo. Pero esa suposición no es tan fuerte como un hecho primitivo que cambie la presunción en certidumbre que todo el mundo sepa que el C. L. está dispuesto á ayudar al Gobierno en todas las medidas que crea necesario adoptar para salvar el país.

Repito, que si el propósito de la Cámara es ofrecerle su concurso al Gobierno de aqui á dos días, debe ofrecérsele lo mismo mañana. Si hay secretos de Estado el Ministerio dirá mañana—no se puede revelar; pero no podrá negar el Ministerio, que el concurso de la Cámara es un beneficio para la acción del Gobierno, á lo menos la Cámara debe prestárselo.

Por eso votaré en favor de la moción.

El señor García Sienra—No hay motivo necesario, no es necesario que venga á darlo el Gobierno—¿No es bastante el que tenemos á la vista?—Si el señor Representante crée que de cierto el país corre peligro, no debe

llamar al Gobierno; si crée que no corre peligro, debe llamarlo, pero debe llamarlo para acusarlo.

Ahora pregunto yo: ¿cuál de las dos cosas sería más acertada?--Si estamos con el Gobierno; si el señor Representante crée que estamos con el Gobierno, la ley le ha señalado cuales son sus deberes, cuales los del Gobierno; ¿ha faltado el Gobierno á lo que la ley le manda? Se le acusa. ¿No ha faltado? Se le deja obrar.

Todo lo que no sea proceder así es ponerle trabas y dificultades para entorpecer las medidas que ha tomado y debe tomar el Gobierno.

--Yo dejaría de conformarme si la Cámara quisiese declarar--que ayudará al Gobierno en lo que se ofrezca.

Señores; esto mismo me parecería intempestivo.

¿Nos ha venido á pedir algo el Gobierno?

Yo no sé la altura del peligro; pero no necesito saberlo ahora tampoco porque la ley dice cuales son los deberes del Gobierno.

El señor Vazquez Sagastume—El P. E. no puede presentarse á la Cámara sinó para denunciar sucesos que pueden estar en dominio público; pero para llegar á ese estado se necesita el ejercicio de medidas prévias.

La moción tiene por objeto en el fondo (es la palabra que ha dicho el señor Representante por Montevideo) dar un voto de confianza al Gobierno para que obre en el sentido de salvar las instituciones de la República.

Ese voto de confianza, el señor Representante por Paysandú crée que puede dársele de aquí á tres dias.

—O es bueno ó es malo el voto de confianza. Si es bueno debe dársele desde ya.

Sí es malo no debe dársele de aquí á tres días.

El Gobierno no ha venido porque no ha podido denunciar todavía un hecho positivo; y es por esto que la moción no tiene otra tendencia sinó abrir, hacer la oportunidad para una manifèstación del C. L. Por que hay muchas maneras de traer al Ministerio aqui: no se trae solamente para acusarlo, se trae para aplaudirlo, se trae para estimularlo, se trae para decirle—la Cámara está con Vd. en ese terreno, marche el Gobierno por ese camino á salvar las instituciones sin ahorrar la adopción de las medidas legales, de todo lo que sea legal y pueda servir para salvar la paz amenazada; prosiga Vd., que

la Cámara tiene y deposita en Vd. bastante confianza para conformarse con todo lo que Vd. haga en ese sentido.

Pero se crée ó se reconoce que es más conveniente el aplazamiento de la consideración de este negocio, yo no tengo inconveniente en que se aplace; mi objeto es fortalecer al Gobierno, robustecer su acción con el concurso del C. L. por la mayor respetabilidad que tienen sus datos y por la influencia moral que importa la adopción de una medida gubernativa que va con el asentimiento del C. L. una demostración de plenísima confianza en el gobierno que rebustecería su acción.

Pero si no se crée necesario y se crée conveniente que se esperen los acontecimientos, por mi parte no insistiré más en que no se considere la moción que se ha hecho para aplazar la que he presentado á la Cámara.

El señor Camino—He declarado antés, señor Presidente, que retiraba el apoyo que había prestado á la moción, porque entendía que era un voto de confianza que quería darse anticipadamente á los actos que pudiera practicar el P. E. para salvar la situación actual—yo, señor Presidente, vuelvo á decir, que ni ahora ni nunca prestaré un voto de confianza anticipadamente: creo que por muy grave que sea la situación, por muy difícil que ella venga, dentro de la esfera de la Ley marchando con la Constitución en la mano, el Gobierno tiene los medios sobrados para vencer todas las dificultades que se le presenten para castigar á los rebeldes, para someter á la ley á los anarquistas y para dar un ejemplo de moralidad y de respeto á las instituciones.

El señor Diago—Pero el C. L. no puede permanecer mudo.

El señor Camino—El C. L. es para robustecer su autoridad, para dar la autorización que necesite para gastar los dineros de la Nación que no esté autorizado á gastar y para remontar el pié de ejército; pero no para otras regalías que la constitución acuerda á los ciudadanos y que el Gobierno como todos los poderes está en la obligación de respetar.

Repito señor Presidente, sostenedor del Gobierno, amante de las instituciones y del orden, soldado de la ley cuando sea necesario para defenderla, me negaré siempre á dar un voto de confianza ni ahora, ni nunca.

El señor Vazquez Sagastume—Señor Presidente: lo

que importa el voto de confianza á lo menos en el espíritu de la moción, no es autorizar á el P. E. ni á ninguna autoridad de la República á ejercer actos arbitrarios del despotismo no atentorios á los respetos de los derechos de los ciudadanos.

El señor Camino—El voto de confianza se traduce por las extraordinarias que tan fatales recuerdos han dejado entre nosotros.

(No apoyados)

Es como entiendo el voto de confianza.

El señor Vazquez Sagastume—Yo lo entiendo de distinta manera y por eso lo propongo—creo que en el carácter conocido del gobernante, en presencia del C. L. que es por si solo un dique contra cualquier avance atentorio de las regalías del ciudadano y el ejercicio de la ley, no puede interpretarse como una autorización de facultades extraordinarias para ejercer actos arbitrarios fuera de las leyes un voto de confianza del C. L. Sí tal cosa pudiera entenderse no sería yo quien la apoyase, mucho menos quien lo propusiese.

Entiendo un voto de confianza la facultad de salir del presupuesto general de gastos, por ejemplo, para gastar cantidades no presupuestadas en la compra de armamento y vestuario, en el enganche de soldados: entiendo por un voto de confianza—la autorización para la movilización de fuerzas para poner el país en pié de guerra si es necesario, para declararlo en estado de sitio si es preciso, por que aún cuando todas estas facultades están comprendidas en el art. 81 de la Constitución á presencia del P. L. repito sin que haga mala figura la representación nacional, no puede proceder el gobierno con el silencio absoluto de la delegación de la soberanía nacional.

Cuando está la comisión permanente en ejercicio durante la clausura de las Cámaras que tiene atribuciones muy restringidas por la Constitución, entonces la esfera de las atribuciones Constitucionales del P. E. es más estensa; puede hacer mucho más y dar cuenta. Pero incuestionablemente los actos administrativos y positivos del E. Nacional cuando van robustecidos con el apoyo y el concurso de la representación nacional tienen más fuerza moral, imponen más y producen más efecto; y era eso lo que procuraba con la moción.

No era tampoco la imposición de revelar secretos de

estado, porque cuando un ministro cualquiera recibe una interpelación sobre un negocio grave, si está en estado de revelarse la dá, sinó, nó: dice que no está en estado de revelarse y sucede lo que con las causas que penden ante el Tribunal de Justicia.

Por lo demás, la discusión se ha prolongado demasiado y para terminarla, yo creo que lo más acertado sería que se nombrase una comisión que dictaminase sobre la moción. Si mereciese esta simple indicación ser apoyada, yo la presento como moción.

(Apoyados)

El señor Gallinal—Como me conformo con el aplazamiento de la moción hecha después de la esplicación que se ha dado, creo de mi deber esplicar á mi vez la idea que me ha guiado á hacerlo.

En esa moción se proponía pedir esplicaciones al Ministerio sobre las circunstancias actuales.

En esto estoy conforme á su tiempo.

En cuanto al voto de confianza que se pretende dar, es un asunto muy grave y no puedo asegurar hoy si me prestaré á él.

El señor Presidente—Sírvase redactar la moción el señor Representante.

El señor Vazquez Sagastume—Que se nombre una comisión para que dictamine sobre ello.

El señor Presidente—Sin espresar dia.

El señor Vazquez Sagastume—La comisión dictaminará cuando lo crea oportuno; si cree que debe de hacerlo en cuarto intermedio ó para la sesión de mañana.

El señor Presidente—Aunque el autor de la moción solicite que pase á una comisión, parece que es innecesario someter ese procedimiento á la aprobación de la H. Cámara.

El señor Vazquez Sagastume—La mesa me parece que está facultada para nombrar una comisión.

El señor Presidente—Pasará á una comisión compuesta de los señores Sagastume, Sienra, Landivar, Arrascaeta y Corta.

Sesión—de Abril 24 de 1863.

El señor Arrascaeta—Voy á proponer á la H. C. la continuación de la sesión mientras se resuelve una cuestión de orden que hay pendiente, y es la moción pro-

puesta por el señor Diputado por Tacuarembó, sobre llamamiento á los ministros, sobre lo cual la comisión se ha expedido.

(Apoyados)

El señor Presidente—Habiendo sido suficientemente apoyada la moción propuesta, va á votarse.

Si la H. C. quiere tomar en consideración la moción propuesta por el señor Diputado por Tacuarembó sobre llamamiento á los ministros para la próxima sesión.

Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa)

(Se lée)

MOCIÓN

«Invítese á los ministros del P. E. para concurrir á la sesión el día lúnes 27 del corriente á fin de que instruída la H. C. de la situación del país pueda ella, dentro de sus facultades dictar las medidas que esa situación reclama.

Montevideo, Abril 24 de 1863.

Arrascaeta—Landivar—Corta—Sienra.

El señor Arrascaeta—La comisión especial encargada de dictaminar sobre la moción que acaba de leerse, tomó conocimiento que han afirmado el convencimiento manifestado por alguno de sus miembros en esta Cámara de aplazar por algunos días el llamamiento á los ministros; y es por este motivo que propone, de acuerdo también con el autor de la moción (que declaró en la misma sesión en que se trató este asunto, que se conformaría), citar á los señores Ministros para el lúnes 27; y ha creído deber adicionar ó enmendar la moción de la manera que aparece en el proyecto que se acaba de leer en la parte oficial.

Es cuanto la comisión tiene que exponer sobre el particular.

El señor Vazquez Sagastume—Como comprendo que por el Reglamento lo primero que debe ponerse á consideración de la Cámara es la moción presentada,

estando conforme con la modificación introducida por la comisión, pido á la mesa se sirva dar por retirada mi moción y que se ponga á consideración de la Cámara la presentada por la comisión.

El señor Pedralbes—Pido al señor Presidente que conste, por los fundamentos que ha indicado el señor Diputado por Montevideo para agregarse al acta, mi voto negativo.

El señor Presidente—¿El voto negativo del señor Diputado á la moción que acaba de votarse?

El señor Pedralbes—Si señor.

El señor Presidente—Se hará constar.

Queda levantada la sesión.

Sesión de la Cámara de Abril 27.

(Entran á la Cámara los señores ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra y Marina).

El señor Vazquez Sagastume—En la penúltima sesión propuse á la H. C. que se invitase al Ministerio para conocer oficialmente la situación política del país y quedar de esa manera habilitado para poder ofrecer á la consideración de V. H. alguna resolución que hiciese analogía con los peligros que pudieran rodear la estabilidad de la paz.—La H. Cámara asistió á esa proposición, y después de haberse espedido una Comisión especial que la mesa tuvo á bien nombrar al efecto, se hizo la invitación, y los señores Ministros están presentes. Es, pues, el caso de formular la interpelación que originó la moción que tuve el honor de presentar á la H. Cámara.

Después de tantos sacrificios, señor Presidente, como cuesta á la República la restauración de la paz y de un orden tranquilo y próspero, cuando no hay ningún pretesto legítimo para formular un cargo contra la administración—cuando las consecuencias funestas de las divisiones políticas que habían alejado del territorio de la República una parte de los complicados en los sucesos que terminaron en el año 58, habían desaparecido por la ampliación que el Gobierno dió á la ley de amnistía

dictada en el período pasado por la H. Asamblea General,—cuando puede decirse con certidumbre que no había emigrados políticos,— puesto que cada uno de ellos tenía la plena facultad—garantida por la ley decretos gubernativos—de regreso al seno de la patria y obtener las consideraciones y regalías de su clase,—parecía que todo pretesto para alterar la paz había desaparecido, y que los inmensos perjuicios que había sufrido el país en las luchas fratricidas, y los sacrificios de toda naturaleza que habían tenido que hacer los ciudadanos para afianzar las instituciones y que el imperio de las leyes fuese una realidad—cuando el comercio afluía á nuestro país trayéndonos las riquezas y los gérmenes de un porvenir venturoso que encierra,—cuando el crédito nacional—conocido ya en Europa—nos conquistaba merecidamente el aprecio y consideración de los pueblos cultos,—cuando con el ejercicio pacífico de las leyes iban desapareciendo hasta los gérmenes que pudiesen fecundizar un día los elementos de la anarquía y los disturbios,—la República ha presenciado un llamamiento á las armas por parte del P. E.—La voz de alarma ha sido sentida en la capital de la República y en todos los departamentos; los ciudadanos celosos del orden y de la estabilidad pública, han concurrido á prestar á la autoridad su contingente para garantir la permanencia de esos dones preciosos. Tal circunstancia, que quebraba la normalidad de la situación, ha producido, como era natural,—alarmas en el comercio; y la consecuencia de esta alarma, es el resentimiento de las transacciones, el retiro de los capitales, el descrédito de nuestra autoridad radicado en el exterior, y la creencia de que no estando bastante fortalecidos los hábitos constitucionales en la República, pudiese cualquier caudillo que agrediese las instituciones—perturbar el país y conflagrar nuevamente la sociedad.

La publicación en todos los diarios de una proclama firmada por don Venancio Flores; los rumores con carácter garantido que nos han venido por conductos, y las apreciaciones de algunos periódicos de Buenos Aires relacionados íntimamente con el señor Flores, justifican plenamente la actitud bélica asumida por el Poder Ejecutivo.

Es incuestionable, señor Presidente, que cuando el país recoje ya los beneficios de la paz,—cuando se ha

conseguido el establecimiento de un gobierno regular, que garante todos los derechos, y abre legítima espansión á todas las aspiraciones, un acto de agresión—que derrumba todos los elementos constitutivos del orden social no ha de tener apoyo en ningún hombre de principios, en ningún ciudadano de corazón, cualquiera que sea el partido politico á que perteneció en los dias anteriores al presente. Es, pues, el concurso que cada ciudadano lleva al sostenimiento de la paz—una garantía de que cualquiera agresión contra ella, será frustrada y no obtendrá envolver al país en las calamidades de una guerra civil. Pero por más que esta seguridad sea muy satisfactoria para los amantes de las instituciones, el P. E. estaba en el deber de adoptar las medidas necesarias para garantir plenamente esa actualidad, y patentizar la imposibilidad de quebrar la acción del Gobierno en el apoyo de la opinión pública. Bajo este aspecto, pues, es también satisfactoriamente esplicada la actitud asumida por el Gobierno.

Pero cuando se revelan actos de esta naturaleza que pueden llevar el descrédito de nuestra actualidad al exterior, es preciso que el pueblo manifieste su opinión también por medio de sus legítimos Representantes; y es con el deseo de que esta opinión se manifieste, y se robustezca así la acción del P. E., que he proyectado la interpelación presente, para obtener de los miembros dei P.E. que me oyen una declaración oficial de que el país peligra, para en virtud de esa declaración estar la Asamblea General habilitada á interpretar los sentimientos del pueblo en cumplimiento de su deber.

Yo sé bien, señor Presidente, que en momentos especiales, cuando se tienen en poder del Ejecutivo nacional las tramas ó los hilos de una conspiración cualquiera, la revelación de un secreto de Estado puede quebrar la acción política que se propone, puede defraudar al Gobierno de la fundada esperanza de hacer imposible en adelante los atentados contra la conservación de la paz. Por consiguiente, es del caso manifestar—que si algunos de esos secretos de Estado impidieran al ministerio la revelación de asuntos políticos, no es mi ánimo pedir la manifestación de ellos. Interesado como los demás ciudadanos de la República en que la paz pública no peligre, y se salven las instituciones y se fortifique de tal manera la autoridad que haga imposible cualquiera

agresion, cualquier conato de agresion, deseo que el P. E. tenga todos los elementos para garantir esa actualidad, y por consiguiente mi interpretacion se reduce simple y puramente á solicitar del Ministerio la declaracion oficial de si es cierto y positivo el peligro que corren las instituciones de la República con la agresion de don Venancio Flores.

Si algun otro conocimiento oficial puede ser revelado por el Ministerio sin peligro de comprometer el interés de un secreto de Estado, dependerá de su voluntad la esplicacion de él.

Por mi parte, repito, reduzco la interpelación al conocimiento de si hay efectivamente peligro para la tranquilidad pública.

Despues de oir las esplicaciones que el Ministerio se sirva dar, yo propondré á la H. Cámara lo que crea mas oportuno.

He dicho por ahora.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores— El Ministerio ha oido con la mayor atencion los conceptos del señor Representante autor de la interpelacion y agradeciendo mucho las palabras que ha dirijido al P. E. el reconocimiento del espíritu patriota que le guia, diré alguna cosa que esté autorizado á decir el Ministerio y que confirme los temores en que se encuentra el Diputado que ha usado de la palabra, de que la paz pública peligra, de que peligra la situacion tranquila y pacífica que va recorriendo el país.

De mucho tiempo atrás, señor Presidente, la paz de la tierra que otros no han sido capaces de garantirle, la perturbación de esa paz es el objeto de los siempre impotentes anarquistas que ha tenido este país.

Antes de ahora el Gobierno há tenido datos, indicios ue le han hecho temer por la alteración de esa paz: empre vigilante, siempre concentrada su atención de ıanera á poder emplear todos los medios para garantir paz como principio de todo progreso y de todo órden, ı sido bastante féliz el P. E. para acudir á tiempo,

para imposibilitar en oportunidad los ataques que se meditaban. En estos próximos últimos dias esos indicios y esas tramas antes descubiertas y que no habían podido todavía traducirse en hecho agresivo contra el país y contra su tranquilidad, — hace algunos dias, digo, el P. E. ha tenido motivos muy especiales que le han obligado á tomar medidas extraordinarias, medidas que salen de una situación normal.

El ex-general don Venancio Flores, siempre amenazante, incorregible aspirante á la dominacion de este país pero por medios ilegales y criminales, ha proyectado de nuevo una invasion otras veces fracasada. Salido del puerto de Buenos Aires, sin duda alguna sin apoyo y sin conveniencia oficial; ese señor Flores se ha lanzado al territorio de la República armado y acompañado de sus principales secuaces. El Gobierno de la República, habiendo llegado á su noticia la proyectada nueva invasion, tomó como era de su deber, como era deber de prevision y cordura, medidas para prevenir la invasion que el ex-general Flores proyectaba.

Con ese objeto debo decir á la H. Cámara, que el Gobierno, en oportunidad, en los primeros dias del mes que corre, conocedor de lo que se proyectaba; temiendo esta vez mas que otras que los malos proyectos de don Venancio Flores tomasen cuerpo, al mismo tiempo que se prevenia en el interior tomando las medidas necesarias para hacer imposible una sorpresa, hacía gestiones cerca de los gobiernos vecinos y amigos, indicándoles el peligro que preveía y pidiéndoles el empleo de los medios que podian cooperar á los propósitos del Gobierno de la República.

Esto lo dice el Ministro para significar que la mala situacion actual, ha tenido en el Gobierno de la República deseo y voluntad de ser evitada al país y que ha sido acto de prevision en el Gobierno el deseo de tomar medidas preventivas que imposibilitasen la agresion.

Desgraciadamente las gestiones entabladas por el Gobierno, oidas y atendidas por los gobiernos á quienes eran

dirijidas, no fueron bastantes para imposibilitar que el ex-general Flores prosiguiese en su propósito, se embarcase, y en actitud hóstil se dirijiese á las playas de la República.

Despues de estos primeros pasos del Gobierno, llegó á su conocimiento de una manera positiva, que no le permitió dudar un solo instante, que el invasor encubriéndose mentidamente y por fortuna para el país, encubriéndose mentidamente con la bandera de uno de los antiguos partidos se lanzó al territorio de la República.

Salido de la rada de Buenos Aires, un hombre de los antecedentes del ex-general Flores, un hombre cuyos propósitos le son tan conocidos á este país, era deber del Gobierno y deber estricto, arriba de todos los deberes, el tomar medidas que imposibilitasen ya que no pudo evitar la agresion, que imposibilitasen al menos el buen resultado de los proyectos del invasor.

El ex-general Flores desembarcado en nuestras costas, se encontró ya con elementos de fuerzas del Gobierno, bastantes para que se apercibiese á tiempo, que eran inútiles, que eran imposibles sus designios.

El señor Representante autor de la interpelacion, pregunta al Ministerio, cuál, sea la situacion política actual del país; cuales los peligros que corre la tranquilidad pública.

Estos antecedentes que acabo de referir, demuestran á la Cámara como demuestran al Diputado autor de la interpelacion, que los peligros existen.

Existiendo los peligros mientras subsista el invasor, el que atenta contra la tranquilidad pública, el que quiere una subversion en el país, existe eso; el Gobierno de la República no puede, so pena de esponerse á un grave reproche y una merecida censura, considerar que la uacion, porque no ofrezca los peligros que ha ofrecido otros dias muy poco hace, no puede hacer que el pais ıma otra actitud que la que actualmente tiene.

El Ministerio, pues, debe declarar á la Cámara, en ntestacion á la interpelacion del Diputado por Tacua-

rembó;—que en concepto del P. E. la situacion del pais es grave y que existen todavía en pié los peligros para la tranquilidad pública.

Esto no quiere decir que el Gobierno de la República abrigue temores y entrevea siquiera la posibilidad de que los malos planes de los enemigos de la paz puedan tener buen resultado.

La unanimidad, la espontaneidad con que todos los elementos y fuerzas de que dispone el Gobierno, que forman la fuerza nacional, han acudido al primer llamado, apenas se ha dicho por el P. E. que la paz peligra; esa espontaneidad es una garantia mas que suficiente para que el P. E. pueda asegurar ó pueda decir á la Cámara:—que si bien es cierto que el país tiene un peligro en la actualidad, ese peligro no es de grande consideracion.

Lo que sí, señor Presidente, es de grande consideracion; lo que sí es de abultado tamaño, es el atentado del ex-general Flores.

En cuanto á este atentado es inútil que el Ministerio haciéndose éco del Presidente de la República, declare á la Cámara: que la magnitud del atentado exigiendo gravedad en la pena, hará que el P. E. aspire á castigar con toda severidad al caudillo que pretende convulsionar el país.

El Ministerio, señor Presidente, podria en esta ocasion entrar á esplicar á la Cámara, especial y detalladamente los motivos que ha tenido para hacer asumir al país la actitud que tiene: podria esplayarse y explicar á la Cámara, cuáles son los motivos, de qué naturaleza son los temores que les obligan, obrando con prudencia, á mantener la actitud asumida.

Pero el señor Diputado interpelante, ha traducido sin duda el pensamiento de la Cámara cuando no ha exigido al Ministerio explicaciones y detalles que quizás no sea conveniente revelar por ahora.

Obligado, pues, el Ministerio al laconismo que las circunstancias le imponen y autorizado tambien para observar ese laconismo por las palabras del señor Diputado

interpelante, que son sin duda, repito, la opinion de la Cámara, el Ministerio se limita por ahora y mientras mayores esplicaciones no se le pidan; á establecer los hechos tal cuál los ha establecido.

Si se le pregunta al P. E. cuanto tiempo vá á durar la actual situacion; cuál es el término que á sus ojos se presenta, no tiene inconveniente en declararlo; el Ministerio se vería embarazado pará señalarlo.

Algo serviría de regla para esto y es — que miéntras subsista en el país, miéntras al Gobierno no le conste de una manera positiva, que el caudillejo Flores haya ido á esconder la vergüenza de su atentado en país extrangero, el Gobiarno no se creerá dezligado de la obligación extricta que le cabe, de emplear todos los medios para castigarlo.

Estos medios hoy están empleados. — Al caudillo se le persigue, al caudillo se le arrincona: el caudillo no tiene más refugio que los montes espesos de nuestra campaña. Se puede asegurar ya ante la Cámara que encierra los Representantes de los patriotas que están hoy en armas; se puede asegurar, que el triunfo de la paz, las instituciones de la Ley, son un hecho.

El ex-general Flores, embarcándose en Buenos Aires, lanzando una proclama, presentándose á nosotros como el representante de las instituciones, del respeto á las leyes y quien sabe de cuanto mas que queria personificarse, se ha presentado en el pais y en la actualidad, despues de estar diez ú once dias en él, cuando debia, como él lo aseguraba y como lo aseguraban sus secuaces ser rodeados de la opinion del pais, tener elementos sobrados con que hacer una subversion en el pais; el ex-general Flores se vé solo, aislado y sin que nada se divise en sentido de sus aspiraciones.

A la Cámara, pues, como al país, como al Gobierno en cierto modo, despues de la adopcion de las medidas que están en práctica, no le cabe mas que hacer votos porque se haga imposible, continúe haciéndose imposible, que el malhechor encuentre éco en ningun corazon oriental.

Con estas pocas palabras, señor Presidente, crée el Ministerio haber satisfecho en lo principal á la interpelacion del señor Representante por Tacuarembó; sin embargo, si esto no bastase; si no bastase la seguridad dada por el Ministerio de que hay peligro existente para la tranquilidad del país; y si no bastase la seguridad dada por el Ministerio á nombre del Presidente de la República, de que será severo, severísimo en el castigo por tal atentado, el Ministerio estaría pronto á entrar en nuevas explicaciones.

He dicho.

El Sr. Vazquez Sagastume. — La Constitucion de la República confiere al P. E. la atribucion de velar por la conservacion de la tranquilidad pública y le faculta tambien para adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para que esa garantía inspire en el pueblo la confianza necesaria en la conservacion de la actualidad.

Es para mí, señor Presidente, y debe serlo para la H. Cámara como para el pueblo entero, muy satisfactoria la declaracion que acaba de hacer el señor Ministro en nombre del Ministerio y del Presidente de la República, de que el que atenta contra la tranquilidad pública no encuentra éco en el pais. No podía ser de otra manera despues que sus habitantes han recojido en el período de paz que vá corrido desde los últimos sucesos anárquicos, los beneficios del trabajo y de la efectividad de las garantias que la Ley acuerda á todos los derechos y al crecimiento de los frutos del trabajo honesto y laborioso.

Pero no es suficiente, como muy bien lo ha dicho el Ministerio, que los elementos anárquicos que puedan desenvolverse en el país encuentren poco concurso en sus habitantes: es mucho mas conveniente, es mucho mas acertado, es mucho mas político, refrenar los primeros conatos del atentado antes que veerse en la necesidad de tener que sofocarlo y castigar á los culpables.

Si es cierto que alguna alarma, alguna inquietud

produce la posicion bélica asumida por el país, es tambien incuestionable que esa alarma es menos perjudicial para los intereses mismos que pueden estar complicados en un movimiento subversivo, con la seguridad producida de que las leyes tutelares de la República y las instituciones de la nacion no han de ser menoscabadas par la agresion de ninguna autoridad extraña á la de la Ley.

Por consiguiente, el P. E. en mi concepto ha sido celoso en el cumplimiento de la facultad constitucional que le confiere el deber de velar por la conservacion de la tranquilidad pública.

Respetando los motivos de Estado que puedàn impedir al Ministerio manifestar los datos especialísimos en que funda su declaracion, á mi me basta la manifestacion oficial de que la paz está en peligro, de que las instituciones de la República están amenazadas por una agresion sin calificacion en el diccionario político, en el catálago de los principios, me basta esa declaracion para creer necesario que el país haga oir su voz, para llevar al extrangero el convencimiento de que en los altos Poderes del Estado hay completa homogeneidad de pensamiento y accion cuando se trata de sofocar los elementos agresivos á las instituciones y á la paz pública.

No importa la debilidad con que se esgriman las armas que atentan contra la Constitucion de la República: es necesario un pronunciamiento unánime, espontáneo del país entero, para que, sofocando este conato de invasion haga imposible en el porvenir las contínuas convulsiones políticas á que nos sujetan las aspiraciones reprobadas, antipatrióticas y personales; y se radique de tal manera la confianza en el imperio de las instituciones y en la tranquilidad pública, que ninguna aspiracion bastarda sea suficiente á distraer al ciudadano de su trabajo laborioso y constituirlo en el deber de patriota á tomar un fusil para la defensa de las instituciones amenazadas. Es muy conveniente la confianza, la certidumbre de que el espíritu de paz bien radicado en el

pueblo es tan poderoso, que cualquier conato atentorio á las leyes de la República, es completamente repelido por la opinion unánime de la República. Bajo ese concepto y plenamente satisfecho con la declaracion del Ministerio, yo pido á la mesa se sirva proponer á la H. Cámara un cuarto intermedio para redactar una minuta de comunicacion que someteré á su consideracion por si ella tiene á bien pasarla al P. E.

He dicho.

(Apoyados.)

El señor Presidente—La Cámara, si no tiene inconveniente, pasará á cuarto intermedio.

(Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á la sala continúa la sesion.)

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Por el giro que ha tomado la mocion del señor Representante por Tacuarembó, el Ministerio crée que las explicaciones que ha dado han bastado al señor Representante.

El señor Vazquez Sagastume—Apoyado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores—Si así fuera, el Ministerio pediria permiso para retirarse.

El señor Vazquez Sagastume—Por mi parte estoy plenamente satisfecho con las esplicaciones dadas y me han servido de suficiente fundamento para redactar una mocion que he presentado á la mesa y de la que pido se sirva dar lectura. Por consiguiente, si el Ministerio crée que no debe permanecer en la sesion, no veo inconveniente para que pueda retirarse.

El Sr. Presidente—Va á leerse la mocion.

(Se lée.)

MINUTA DE COMUNICACION

Al P. E. de la República:

«En medio de la situacion tranquila y próspera que « gozaba la República;—cuando el imperio de la ley, la

« garantía de todos los derechos y el crédito nacional re-
« conquistado con sacrificios honrosos de intereses, de
« penurias y de sangre parecían asegurar un porvenir
« venturoso para la patria, la Asamblea General ha sido
« sorprendida por la injustificable agresion con que don
« Venancio Flores amenaza la paz y las instituciones
« de su país.

« En presencia de ese hecho criminoso, que sin em-
« bargo de ser repelido unánimemente, puede compro-
« meter la respetabilidad exterior de la República y los
« intereses nacionales y extranjeros confiados á la conser-
« vacion de las leyes y vinculados con la tranquilidad pú-
« blica; la Asamblea General declara solemnemente:
« que la invasion en el territorio oriental, á mano arma-
« da con el intento de derrocar las autoridades legalmen-
« te constituidas, es un acto de traicion á la patria.

« La Asamblea General aplaude las medidas adopta-
« das por el P. E. para garantir la estabilidad de las ins-
« tituciones, y le ofrece dentro de sus facultades consti-
« tucionales, franca y lealmente su concurso para res-
« tablecer y fortificar la confianza en la consecucion de
« tan notables propósitos.

« Montevideo, Abril 27 de 1863

« *José V. Sagastume.* »

(Apoyados.)

El señor Presidente.—No habiendo inconveniente, los señores Ministros pueden retirarse.

(Se retiran los señores Ministros.)

Habiendo sido suficientemente apoyada la Minuta de Comunicacion que se ha leido, se nombra una Comision compuesta del autor y los señores Camino, Arrascaeta, Vilardebó y Lenguas.

El señor Diago.—Despues de oídas las esplicaciones ladas por el Ministerio, despues de considerar el carác- ᵒr de las noticias de que el público está informado, y da cual, por las relaciones que tiene en la sociedad;— adie ignora señor Presidente, que en la situacion

premiosa aun cuando no peligrosa, que el Ejecutivo ha declarado rodea á la paz pública, una manifestacion de la naturaleza y del carácter de la que acaba de presentarse, no debe ser materia á mi juicio salvo la opinion de los señores Representantes, para pasarla á una Comision para que dictamine sobre el particular.

En circunstancias de esta naturaleza, la accion tanto del Ejecutivo como el Lejislativo, debe ser prudente, pero enérgica; ¡enérgica!; y por consecuencia, si dejamos pasar todos aquellos trámites que debe correr una mocion cuando ella llega á ser sancionada y pasada al Ejecutivo, pasará á lo ménos cuantro ó cinco ó seis dias interin se reparte y se pone en la órden del dia; y para marchar en armonia con los intereses del momento, para rodear al Ejecutivo del carácter augusto que importa la aprobacíon de sus actos por el Poder Lejislativo segun lo espresa la Minuta de Comunicacion, hago mocion para que, considerado el carácter de gravedad é importancia de ella, se considere sobre tablas y se discuta.

(Apoyado.)

El Sr. Arrascaeta.—La mesa cumpliendo con el reglamento de la Cámara ha mandado esa Minuta á una Comision como corresponde.

La proposicion del señor Representante por Soriano es dirigida á alterar en este caso la disposicion del Reglamento.

El Sr. Diago.—No apoyado.

Tiene que pasar á una Comision, pero que puede espedirse inmediatamente en cuarto intermedio.

No ha sido único mi objeto mirar por su base fundamental el Reglamento.

El Sr. Arrascaeta.—Continúo, señor Presidente.

Como el señor representante no lo habia manifestado he creido deber observar el procedimiento que proponia, pero una vez que ha modificado su pensamiento en el sentido que yo propondria y aceptaria, cual es, el que esa

Comision cumpliendo con su Reglamento, se expida en cuarto intermedio, no agregaré una sola palabra más; y creo que la mocion, una vez esplicada así por el señor Representante por Soriano, es — que la Comision se expida en cuarto intermedio, cumpliendo asi con la prescripcion del Reglamento, y llenando al mismo tiempo esa necesidad de urgencía que la situacion reclama.

He dicho.

El señor Presidente. — Está en discusion la mocion relativa á si la Comision Especial se ha de expedir en cuarto intermedio.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar si la Cámara pasa á cuarto intermedio con el objeto de que se expida la Comision Especial en la minuta de comunicacion presentada por el Diputado por Tacuarembó.

Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa.)

La Cámara pasa á cuarto intermedio.

(Se pasa á cuarto intermedio, y vueltos á la sala se continúa la sesion.)

El Sr. Presidente. — Continúa la sesion.

El Sr. Arrascaeta. — La Comision Especial nombrada para dictaminar sobre la minuta de comunicacion al P. E. presentada por el señor Representante por Tacuarembó la ha considerado detenidamente, y encontrándola debidamente justificada en atencion á las actuales circunstancias, es de opinion que la H. Cámara debe prestarle su sancion.

En efecto, Sr. Presidente: está en el convencimiento del país todo que el Argentino Don Venancio Flores (por que no sé todavia que sea ciudadano Oriental, habiendo servido en un país extraño y no habiendo pedido su rehabilitacion como corresponde), hace tiempo que en el servicio de ese país extrangero, públicamente en todos los sitios públicos, declaraba que habia de venir á este país á derribar las autoridades, y lo que es mas — á ejercitar venganzas. — Mas de una vez, señor Presidente, como se ha dicho tambien, ese individuo

ha pretendido lanzarse á ejercitar sus designios en la República, y precisamente esas medidas previsoras y prontas tomadas por el Gobierno lo han hecho desistir de sus criminales tentativas. — Puede decirse que á esa prevision, á esa actividad, á esa actitud del Gobierno se debe que don Venancio Flores no haya antes de ahora podido ejecutar sus criminales intentos.

Pero despechado, señor Presidente, de verse burlado por la vigilancia del Gobierno, ha cometido la temeridad de lanzarse al pais sin detenerlo nada, — ni la consideracion de que la opinion pública de este país — tanto de nacionales como de extranjeros, rechazaba y reprobaba su criminal atentado. El ha vencido, señor Presidente, y el Gobierno al simple anuncio de haber vencido ha encontrado á su alrededor al país todo — dispuesto á reprimirlo y castigarlo. — Y es de esperarse, señor Presidente, que ese intento criminal ha de encontrar esta vez, un pueblo próspero, libre y feliz, mostrándole á un aventurero que no le es dado venir á turbar la felicidad de un país libre y constituido; y es de esperar que debido á esa actitud del Gobierno queda sellada para siempre la época feliz, que el país atraviesa, recibiendo una leccion tremenda los aspirantes que créen que puede venirse impunemente hoy á despojar á un país de intereses tan valiosos y conquistados á fuerzas de sacrificios y de constancia.

El Gobierno que así mira por los intereses públicos, que así mira por la tranquilibad del pais, indudablemente merece que se aprueben sus medidas — y merece tambien que el Pueblo Oriental—ó mas bien por su órgano—la Asamblea, le ofrezca el concurso que tan valiosos intereses reclaman de él.

Fundada pues, la Comision en estas consideraciones, adopta la minuta de comunicacion dirijida al P. E. y ruega á la H. Asamblea le preste su sancion.

He dicho.

El Sr. Diago.—La he pedido solamente para que esa minuta de comunicacion llegue á ser sancionada con

toda la brevedad y rapidéz que he manifestado,—y al efecto reproduzco ahora la mocion que antes habia hecho. Una vez evacuado ya el informe de la Comision, estamos por el reglamento en actitud de poder considerarlo sobre tablas y aprobarlo si merece como lo espero—la aprobacion de la H. Cámara. Por consiguiente hago mocion para que sea considerado—como he dicho—sobre tablas.

(Apoyados.)

El Sr. Presidente—Se va á votar.

Si la Cámara quiere considerar sobre tablas la minuta de comunicacion á que se refiere la Comision Especial.

Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa.)

(Se lée.)

Está en discusion general.

El señor Camino.—Despues de las opiniones que manifesté en la primera sesion—cuando el señor Diputado por Tacuarembó presentó una mocion para interpelar al Ministerio y despues de oidas sus explicaciones proponer á la Cámara una declaracion en el sentido que lo ha hecho,—yo que apoyé esa mocion en su principio y que por el curso do la discusion vine á retirarle despues mi apoyo porque me parecia que se comprometia la Cámara con declaraciones anticipadas para aprobar actos del Poder Ejecutivo que no se conocian, diciendo—que un voto de confianza semejante importaba en mi concepto facultades extraordinarias al P. E., que yo no me conformaba en darlos:—cúmpleme hoy, señor Presidente, al prestar mi voto á la minuta de comunicacion de que se ha hecho lectura y aconsejando, como miembro de la Comision especial nombrada por la mesa para dictaminar sobre dicha comunicacion—que la Cámara le preste tambien su aprobacion—decir que tal cual es la minuta de comunicacion propuesta á la H. Cámara, es como lo habia entendido primeramente en el espíritu del autor de ella. —Comprendí entónces como comprendo ahora, que habia conveniencia en que el Cuerpo Legis-

lativo hiciera una manifestacion semejante al pueblo, para fortificar la accion del Gobierno, prestijiarlo en todo lo posible, y hacer conocer que en el Cuerpo Legislativo es uno y solo el sentimiento de ayudar al Gobierno por la conservacion de la paz y el afianzamiento de las instituciones.

Llenando este fin la minuta de comunicacion propuesta, y estando muy distante de lo que primitivamente se daba á entender y yo creía, no tengo inconveniente alguno en prestarle mi voto, y como miembro de la Comision de Legislacion aconsejar á la Cámara que le preste tambien su sancion.

He dicho.

El señor Presidente—Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

(Se vuelve á leer la minuta de comunicacion.)

Si se ha de pasar á la discusion particular de la minuta de comunicacion que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa.)

El señor Diago—Hago mocion para que se pase á la discusion particular para que reciba la sancion.

(Apoyados.)

El señor Presidente—Se va á votar.

Si se ha de considerar en discusion particular la minuta de comunicacion que se ha leído.

Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa.)

(Se lée el primer párrafo.)

En discusion particular.

Si no hay quien pida la palabra se votará.

Si se aprueba la minuta de comunicacion que acaba de leerse.

Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa.)

El señor Diago—De pocos dias á esta parte, señor Presidente, es decir,—desde el 19 cuando apareció la primera noticia de la invasion efectuada, todo cambió

súbitamente—como debia efectivamente cambiar;—vino el desánimo á apoderarse de todos los espíritus, vino la desconfianza á rodear al comerciante, á todas las empresas y á todos los especuladores, y finalmente, á todos los hombres que á la sombra de la paz, proseguian con incansable ardor sus tareas para proveer á las necesidades, y con ellas formar esos capitales que importan la riqueza del país.

Hasta hoy que el Ministerio se ha presentado en este augusto recinto á dar aquella cuenta que los consejos de la política le permiten dar; hasta hoy todos vivíamos en la ansiedad. Nosotros mismos, señor Presidente, colocados en la posicion en que nuestros destinos nos han puesto, nosotros mismos, ¿qué es lo que sabíamos?... no teníamos mas que un conjunto de noticias incoherentes, datos, cartas que se recibian;—en suma puede decirse no conocíamos absolutamente la situacion, y la prueba de que no la conocíamos es, — que el Diputado por Tacuarembó se vió en la necesidad de presentar la mocion para poder ver lo que real y efectivamente se presentaba sobre el horizonte político, para que la Representacion Nacional, en nombre del pueblo, pudiese ofrecer al Ejército todo su concurso para poder salir victorioso de la situacion. — Esta misma multitud de ciudadanos que han venido á la barra para oir las explicaciones del Ministerio, ¿qué importa, señor? — importa la ansiedad pública, la ignorancia de que nosotros mismos estábamos rodeados.

En una situacion como esta, en medio de un país en que se han ensanchado por los esfuerzos del trabajo tan altos é importantes intereses, — intereses que es necesario que no padezcan, que no sufran lo mas mínimo, porque con ello se gravaría la prosperidad del país, en país de esta naturaleza, es preciso restablecer la cal- cuanto mas ántes.

Si nosotros no sabíamos casi absolutamente nada sino uellas cortas noticias que nuestras relaciones nos ha- n adquirir, los pueblos de la campaña (y tengo

motivos para decirlo), los pueblos de la campaña están en perfecta oscuridad y están en una terrible confusion de ideas á consecuencia de algunas noticias que se han complacido en desparramar desde la opuesta orilla; — v. g. « en tal Departamento se pronunció tal Gefe: — « en tal Departamento hubo un movimiento y quedó un « oficial muerto: — en tal Departamento fueron ba- « tidas las fuerzas del Gobierno. » — Todo esto, señores, lo ha visto el pueblo de Montevideo estampado en los diarios de Buenos Aires, y reproducido aquí con aquella risa sardónica que merece conceptos tan impropios. — Habiendo publicado esto los diarios, el mal espíritu en algunos lugares no ha dejado de agitarse y traducirlo como hechos, y ha corrido en ciertos lugares como una verdad, porqué lo veían anunciado por los periódicos, y es importante que la tranquilidad se restablezca, que el comercio adquiera alguna confianza y que todo el mundo la obtenga.

Es preciso tambien, señores, que adoptemos el único medio que tenemos expédito ahora en esta situacion. — ¿Y cual es?.... A mi juicio no es otro sino la publicacion de esta sesion: — no en folletos, porque nada conseguiriamos; en los diarios de la Capital, la sesion traducida en los diarios de la Capital que recorren todos los Departamentos, y antes de seis dias en todos los ángulos de la República se sabrá lo que acaban de saber los Representantes del pueblo; — se restablecerá la confianza, y llegará el último del mes, saldrá el paquete para Europa, y este acontecimiento desgraciado y que hubiera podido tener lamentables efectos, no vendrá á dañar el crédito y menoscabar la reputacion que ha adquirido el pueblo oriental — de que sabe vivir á la sombra de la paz: y que á la sombra de la páz sabe crear y fomentar sus intereses, y sostener la autoridad de una manera firme y enérgica — diremos así — porque he oído al señor Ministro de la Guerra decir — que en este momento hay en el país 9,000 hombres sobre las armas: — de manera, que aunque el Gefe que ha hecho esa invasion tuviese una fuerza

cualquiera, vendría á aparecer ante la fuerza de la nación indignada, como una partida de veinte hombres. —No lo digo tanto por el interior, porque dentro de pocos días se podría saber; pero lo manifiesto así, por nuestro crédito en el exterior:—el paquete va á salir pronto, y traducida la sesión é impresa en los diarios, circula en el país, circula en el extranjero, y todas las cosas se irán restableciendo á su antiguo ser.

Con este objeto, que creo no desconocerán los señores Representantes, que es el único medio expeditivo que tenemos en estos momentos, hago moción para para que la Cámara se sirva decretar que la sesión sea publicada en los diarios de la Capital para que se consigan los efectos que he manifestado.

(Apoyado.)

El Sr. Gallinal—Yo tambien el otro día, cuando se hizo la moción para llamar al Ministerio, manifesté mis dudas sobre el camino que seguiría llegado el caso de dar el voto de confianza que se prometía al P. E.; pero habiendo tambien manifestado que en mi opinión el P. E. no había trasgredido la ley y que en sus procedimientos se habían conformado á ella, no puede ni debe extrañarse que en los términos que se ha presentado la minuta de comunicación, le haya prestado mi voto como lo he hecho.

Porque conste que he votado por ella, he pedido la palabra.

He dicho.

El Sr. Presidente—Se va á votar...... si se ha de publicar en los diarios la sesión.

El Sr. Vilardebó—Me parece si no estoy equivocado, que por parte de la mesa ha habido alguna equivocación. Entiendo que solo se ha votado el primer período de la minuta de comunicación......

(Apoyado)—...... de manera que solo se ha votado una parte pequeña del proyecto de minuta que estaba á la consideración de la Cámara; y como entiendo que la práctica es votarse la minuta por períodos, no ha-

biéndose votado más que el primero, parece natural que se voten los demás.

Me permito hacer esta observación, porque tratándose de un asunto sério, cualquiera omisión podría llamar la atención con justicia.

He dicho.

El Sr. Presidente—Es cierta la observación del señor Representante: no había notado eso. El señor Secretario me advierte que se leyó el primer período, —que es lo que se ha votado.

El Sr. Alvarez (D. Javier).—Me parece que lo que tocaría hacer ahora, sería poner los demás períodos en discusión.

El Sr. Presidente.—Eso es lo que va á hacerse.

(Se lee el 2.° período.)

En discusión particular.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

El Sr. Vázquez Sagastume.—Puede suprimirse la lectura.

(Se lée.)

Si se aprueba el período que acaba de leerse. Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa.)

(Se lée el tercer período.)

En discusión particular.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

(Se repite la lectura.)

Si se aprueba el período que se ha leído. Los señores por la afirmativa en pié.

(Afirmativa).

Queda sancionada la minuta de comunicación y pasará al Senado.

Señor Redactor de *La Reforma Pacífica.*

Por causas que á mí solo conciernen—no ha podi-

do publicarse en el diario *El Siglo*—el adjunto artículo.

Ruego á Vd. que quiera hacerlo aparecer en el diario que dirije á lo que quedará reconocido quedando de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Nicolás Herrera.

La invasión y los medios de combatirla

Las dudas han cesado, la invasión es un hecho. ¿Cuáles son los medios que tiene, con quienes cuenta? es lo único que aun no se sabe.

El General Flores lanzándose en esta empresa, es la espresión genuina de los intereses y las miras del caudillaje que ha sido siempre la gangrena de nuestro país.

No es el jefe colorado, es el caudillo que viene á hacer preponderar la razón del sable y lanza á la razón de la ley, es el caudillo que viene á derrocar un órden establecido de cosas en que impera el principio de la autoridad constituida, y no el prestigio del hombre, es el gaucho que viene apelando á los suyos para oponerlos á los hombres de principios y de progreso.

No puede haber dos opiniones entre los hombres, que de conciencia profesan la religión de la ley. No puede haber dos opiniones entre los que, al hablar de principios y del imperio de la inteligencia, no lo hacen por tomar un manto brillante para encubrir el lodo de sus intenciones.

Es preciso combatir al caudillo, es preciso robutecer el principio de autoridad, asegurar el imperiodes la ley.

Pero, si sobre esto no puede haber duda, si de corazón pensamos así, también pensamos que los medios de combatir el desborde que nos amaga, deben ser dignos de la causa que se defiende.

Al caudillo debe combatirse con la razón y la fuer-

za que la Ley dá al gobierno constituido—al elemento disolvente de sable debe combatírsele con el elemento constituyente de los hombres de órden y de principios.

Al elemento faccioso, y que para triunfar levanta una bandera de un color ultra cualquiera, debe combatirlo el Gobierno con el país entero y con la sola bandera de la autoridad y de la Ley.

Si combatimos la invasión vandálica del General Flores, no es de cierto porque deseamos ver en lugar de su influencia personal otra aunque de distinto color.—Si de corazón queremos emplear todos los medios para rechazar el ataque de esa facción capitanea- por Flores, que malamente se llama colorada, no es cierto, porque deseamos el triunfo de otra facción sobre ella ni el triunfo exclusivo del partido á que nunca hemos pertenecido.

No por cierto; no es la cuestión de hombres ni de partidos la que debe levantarse.

Querer vencer á Flores no debe ser el querer establecer la influencia absoluta incluyente del partido que se llama blanco.

No es ese el partido, que debe vencerlo; no debe vencerlo ningún partido—es el país entero representado por su Gobierno lejítimo, sin bandera de color político ninguno, el que debe anonadar la invasión. Para el Gobierno constituído no debe haber otra bandera que la de la Patria, la de la ley y la del órden; fuera de esos colores no hay ninguna que pueda enarbolar.

Es así como la invasión puede ser vencida de un modo fructífero para el porvenir.

De otro modo el triunfo sería efímero: sería solo un triunfo sobre el General Flores, y no sobre el elemento que representa.

Es el triunfo de un partido sobre otro, de un caudillo sobre otro no tiene significación ninguna para el país; nada de bueno le promete.

El triunfo principal de autoridad de la parte del

país que representa el órden, la inteligencia y la ley, sobre las ordas semi-salvajes de las facciones de lanza y sable, el que puede dar frutos inapreciables y esperanza de grandeza y prosperidad para la patria.

El Gobierno tiene muchos y muy buenos elementos, sobrados tal vez, con que aniquilar la invasión, el mejor de todos es su derecha.

Llame pues á todos los hombres que piensan bien, y todos lo sostendrán.

Dígales, que aunque pudiera vencer sin ellos, quiere vencer con ellos porque sólo así será el triunfo benéfico para el país.

Entónces verá que no hay uno que no corra á alistarse bajo sus banderas porque ellas serán las verdaderas banderas de la patria.

Es preciso que nuestra historia presente el primer ejemplo del triunfo del Gobierno que reprenta la ley, sobre cualquier facción que quiera sobreponerse á ella. Es preciso que pueda escribirse en sus páginas «el Gobierno ha vencido con todos los buenos patriotas sin distinción de partido, y no, tal partido ha vencido con el Gobierno.»

Asi todos iremos con el corazón henchido de entusiasmo y fé, y todos concurriremos á el triunfo que tan explendidos resultados debe dar.

Los colorados que piensan bien, serán los primeros que sin aspiración ni rencor irán á ofrecer su contingente á el Gobierno constituido y á probar que no son las hordas que invaden un país en que reina el de la paz y la ley, para hacer imperar la influencia del caudillaje, los que pueden cubrirse con la bandera que ellos defienden y que nunca harán flamear si no en sostén de los principios que solo pueden hacer la felicidad de la patria.

Enarbole pues el gobierno la bandera de la ley, y con ella en la mano, vencerá seguro la invasión, rodeada y sostenida por todos los hombres que no quieren otro imperio.

Entónces no habrá habido de cierto un día más

grande para la patria que aquel en que pueda decirse, «la ley, encarnada en el Gobierno constituido, ha vencido la facción y la anarquía sin apartarse un momento del principio que forma su esencia.»

Nicolás Herrera.

Documentos que forman parte de la correspondencia oficial que trajo el vapor «Salto» el 23 de Abril de 1863.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Cipriano Miró.

..................en marcha, Abril 24 de 1863.

Señor Ministro: No me fué posible comunicar á Vd. directamente los acontecimientos de que tuve noticia el 22. y por eso aprovechando la oportunidad de dar órdenes, pedí al coronel Pinilla trasmitiese á Vd. lo que le decía á él, ahora solo tengo que agregar: que D. Venancio Flores es perseguido por dos comisarios de policía y por una compañía de la G. N. de este departamento; que su desembarco fué en el Rincón de las Gallinas y sin otros elementos que los cuatro hombres que lo acompañan y tres cajones de armas, que le fueron tomados por la partida que vigilaba el fondo de dicho rincón; que calculo que á la fecha haya pasado al territorio del Brasil buscando la incorporación de D. Gregorio Suarez, que con una reunión de 50 á 60 hombres se ocultaba en los montes del Cuareim en el departamento de Alegrete; que ayer he tenido aviso de persona que merece confianza; que el próximo 26 tendremos una invasión por la provincia de Corrientes, y finalmente que con............. GG. NN. que tengo disponible, mi interpongo ante las reuniones anárquicas de las provincias del Rio

Grande y Corrientes, para impedir su incorporación; oportunamente daré cuenta del resultado.

He impartido las órdenes convenientes para que se me incorporen dos regimientos del departamento de Paysandú y tres del de Tacuarembó.

De Vd. amigo afectísimo

Diego Lamas.

Paysandú, Abril 24 de 1863.

Al Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno D. Silvestre Sienra.

Pongo en conocimiento de S. E. los sucesos ocurridos desde que desembarcaron Flores, Caraballo y dos individuos más, por el rincón de las Gallinas, hasta la fecha.

El 21 del corriente fué presentado en esta Jefatura un individuo N. N..... peón de la estancia N. N. en Caracoles, quien expuso: Que el 19, á las 8 de la mañana, se le aparecieron repentinamente cuatro hombres, dos que parecían jefes y dos soldados que no los dejaron mover, y á N. N. lo mandaron con uno de los soldados á echar los caballos al corral, que tomaron caballos, ensillaron y lo hicieron marchar con ellos; que en el campo de los Boljons, en Bopicuá, arriaron una tropilla á los corrales, mudaron y largaron los ensillados; que por el camino le instaron á que los acompañase, y negándose, le dijeron que habíale de pesar, pues ellos eran uno (el que hablaba) el General Flores y el otro el coronel Caraballo; que cerca de «Sanchez» le dijeron que se fuese, lo que él efectuó dirigiéndose á la estancia y ellos siguiendo rumbo á «Sanchez».—Las señas que dió N. N. vienen conformes con las personas de Flores y Caraballo, añadiendo, que por el camino se les agregó un individuo bastante bien aperado, á quien no conoció y siguió con ellos.

El 22 se recibió parte del comisario de «Indepen-

dencia» dando cuenta de que N. N. capatáz de la referida Estancia, le avisó de haber visto unos cajones en el monte,—que ocurrió allí acompañado del teniente D. Enrique Olivera y su fuerza, se internaron en el monte y encontraron en él tres cajones de armas, uno de munición y unos clarines,—que al apoderarse de los cajones vieron que un hombre corrió á internarse en el monte,—lo siguieron sin poderlo alcanzar, y notaron una rastrillada como de más gente: que guarnecieron con la fuerza aquella parte del monte, y la isla del «Vizcaino», sin hallar nada absolutamente.

El 23 se recibió un oficio del señor General Lamas quien adjuntaba un parte del Comisario de la 2.ª sección del Departamento del Salto en el que daba cuenta: que D. N. N..... á las 7 de la mañana del día 22 se presentó en su oficina exponiendo que el 21 por la tarde habían llegado á su casa, situada al otro lado del Daymán, el General Flores y el coronel Don Francisco Caraballo con un oficial y dos soldados que no conocía,—que habían pasado el Daymán por el paso de Milicia, que le preguntaron por Goyo Castro, y que Caraballo le dijo hacía cinco dias que había salido de Buenos Aires, y habían pasado por el Departamento de Paysandú, que Flores iba en silla, —que le llevaron cinco caballos y tomaron en dirección á los Arapeys.

Dios guarde, &.

Basilio A. Pinilla.

Salto, Abril 25 de 1863.

Excmo. Señor Ministro de Gobierno, Don Silvestre Sienra.

Contestando á la confidencial de V. E. de 22 del corriente, debo decir que el 2, á las cinco de la tarde se dejó sentir el General Flores en el Departamento, habiendo á esa hora tomado caballos en la estancia de D..... que, aunque antiguo colorado, tuvo el pa-

triotismo, no solo de no entregar sus hijos ni sus peones, sino de dar parte del hecho inmediatamente al comisario de policía de la sección, el cual salió en el acto con su partida en persecución de aquél caudillo que iba acompañado solo del comandante Caraballo y dos asistentes.—Estos siguieron con dirección á la frontera, pues se sabe que apareció á media noche por el Rincón de Valentin.

Tan pronto se supo la noticia, el Comandante Militar ordenó la reunión de G. G. N. N. que ya se hacía con motivo de la anterior alarma en la frontera, de que se dió cuenta á V. E. A la fecha se halla el General Lamas en......... siguiendo probablemente hasta la frontera del Brasil á Corrientes, por donde por lo que se vé, deben existir reuniones.

Santa Rosa fué invadida ayer por una partida que pasó de Monte-Caseros.

De esa reunión se tuvo noticia por el comisario que á tiempo abandonó el punto. Ya sabe el General esta ocurrencia, porque en el acto se la participé.

Parece que el coronel D. Lúcas Piriz mandará alguna fuerza del Departamento, porque ha sido llamado por el señor General Lamas. No conozco las disposiciones del mismo señor General.

La Guardia Nacional de infantería se halla acuartelada por ahora de noche y el Batallón 1.° de Cazadores está pronto con su dotación de artillería. Dificulto, pues, que esta Villa sea invadida, con los elementos que tenemos.

Aunque con más esfuerzos que hiciese el Gobierno de Entre-Ríos para estorbar el pasaje de individuos sueltos adictos á la revolución no lo podría conseguir, á menos de constituirse en verdadero carcelero de los emigrados orientales, con todo, creo de muy buena fé á este respecto al Comandante de la Concordia, con quien estamos de perfecto acuerdo ya por datos anteriores y no dudo de su concurso moral en cualquier caso dado. Hasta ahora están quietos algunos emigrados orientales de la Concordia, pero quien sa-

be qué actitud asumirán cuando se precipiten los acontecimientos?

En el interior de este Departamento no ha ocurrido ninguna novedad, ni se conoce la falta de más individuos que la de D. N. N...... de esta Villa y la de un N. N...... de la costa de Valentin.

Como medida de precaución he dispuesto que todo individuo que salga de esta Villa lleve su correspondiente licencia de esta Jefatura, así como se presenten á esta oficina todos los que entren por agua ó por tierra.

Cuenta, pues, este Departamento por de pronto con los elementos siguientes en la mejor disposición:

La Guardia Nacional de Caballería que reunida no bajará de...... plazas.

Piquete de Nacionales de Paysandú...... hombres.

Guardia Nacional de infantería en el Salto......

Batallón 1.° de Cazadores; tal cual llegó á esta Villa.

Dos piezas de artillería, de bronce.

Municiones y armamento en abundancia.

Este plantel de fuerza por sí solo asegura el triunfo sobre las hordas vandálicas de Flores, si la suerte los indujere á medir sus fuerzas con nuestros decididos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Sagarra.

Oficina de Policía de la 2.ª Sección.—Laureles, 22 de Abril de 1863.—Sr. Jefe Político del Departamento, D. Antonio Sagarra.—Participo á V. S. de que en este momento, que son las siete de la mañana, acabo de recibir un parte por......... vecino de esta sección, que ayer á las 5 de la tarde, estuvo en casa de dicho señor el cabecilla Flores, Pancho Caraballo y otro oficial no conocido y dos soldados; pasaron el Daymán en el paso de Milicia y van tirando como para los Arapeyses, Flores va en silla;—de lo del dicho

individuo llevaron cinco caballos, y dice que preguntó por Goyo Castro, si no habian oído decir nada de él. Caraballo dijo que hacía 5 días que habían salido de Buenos Aires.

Este es el parte que dá dicho N. N.........; yo en este momento me pongo en marcha á reunir todos los hombres de armas llevar y ver si puedo adquirir noticias de dicho Flores.—Dios guarde á V. S. muchos años.—(Firmado) Ezequiel Figueroa.—Está conforme.—Enrique Múgica.—Escribano de la Comandancia Militar del Norte del Río Negro.

Es copia.

B. Echeverria.
Oficial Auxiliar.

Cámara de Representantes

Montevideo, Mayo 5 de 1863.

En medio de la situación tranquila y próspera que gozaba la República; cuando el imperio de la Ley, la garantía de todos los derechos y el crédito nacional reconquistado con sacrificios onerosos de intereses, de penurias y de sangre, parecían asegurar un porvenir venturoso para la patria; la Asamblea General ha sido sorprendida por la injustificable invasión con que D. Venancio Flores amenaza la paz y las instituciones de su país, lo cual constituye una verdadera traición á la Pátria.

En tales circunstancias oidas las explicaciones del Ministerio sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para garantir y conservar os altos intereses amenazados con esa injustificada y criminal invasión, la A. G. se complace en reconocer que tales medidas están perfectamente motivadas.

Pero no alcanzándose todavía á conocer la extensión, los medios y el carácter que trae la invasión, para poder apreciar en el caso, la conducta de los Gobiernos ó autoridades de los países limítrofes según los principios del Derecho de Gentes entre Naciones que cultivan relaciones de amistad, la A. G.

confía en que el P. E. hará mantener y respetar los derechos de la República en el exterior, tambien confía en que el P. E. no admitirá medios para sofocar y combatir enérgica y acertadamente la invasión, salvando así el órden y las instituciones, cuya conservación y guarda le está encomendado; y en esta esperanza la A. G. ofrece al P. E. su eficaz y completa cooperación dentro de la esfera de sus facultades constitucionales.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Pedro Fuentes—Presidente.
Lindoro Forteza —Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Mayo 6 de 1863.

A la H. C. de Representantes:

El P. E. ha recibido é instruídose con satisfacción de la nota fecha de ayer, manifestando que la H. Asamblea General, oídas las explicaciones dadas por el Ministerio sobre las medidas adoptadas para garantir la paz pública, las ha encontrado perfectamente motivadas.

Al agradecer el P. E. á la H. Asamblea General la eficaz y completa cooperación que con ese motivo le ofrece, puede asegurarle que no omitirá esfuerzos para mantener y hacer respetar los derechos de la República en el exterior, así como también para combatir enérgicamente la injustificada y criminal agresión operada por unos pocos malos hijos de la patria, que ajenos á todo sentimiento de civismo, y usando de medios inícuos, no se proponen otra cosa que hacer triunfar sus pasiones y satisfacer sus propósitos de dominación y de pillaje.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BERNARDO P. BERRO.
Silvestre Sienra.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Mayo 7 de 1863.

En presencia de la invasión vandálica lanzada desde agenos territorios, con que amaga las instituciones el traidor Venancio Flores, agrupando en sus filas algunos malhechores Brasileros y Correntinos, halagados con el robo y el pillaje, su única bandera, y en el deber el Gobierno de precaver los criminales conatos de esa cruzada de perturbación y de desórden, para salvar ilesos todos los grandes intereses por ella comprometidos en el caso, y en virtud de las facultades que le concede el art. 81 de la Constitución del Estado, oído el consejo de Ministros, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.°—Declárase en estado de sitio todo el territorio de la República.

Art. 2.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el libro competente.

BERRO.
Juan J. de Herrera.
Silvestre Sienra.
Cipriano Miró.
Juan Y. Blanco.

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Tacuarembó.

Tacuarembó, Mayo 4 de 1863.
(á las 3 de la tarde).

A. S. E. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Sr. Ministro:

Después de mi última comunicación del 1.° del corriente, tengo que comunicar á V. E. los sucesos que han ocurrido sobre la frontera de Santa Ana, que son los únicos de alguna importancia.

En este momento se me ha presentado el oficial don Carlos Farias que, durante la administración del finado coronel Barbat desempeñó el puesto de comisario de policía sobre la frontera frente á Santa Ana, á ofrecer sus servicios en sostén de las autoridades del país legalmente constituídas, y refiere lo siguiente:

Que á la cabeza de los grupos que han pasado á este lado de la línea sobre aquella frontera, viene un capitán Elías Fernández, un alférez Pedro Piriz y como cincuenta hombres de tropa, todos en su mayor parte Brasileros: que se asegura que el capitán Cipriano Machado, un Antonio Güedes y José Diaz, también Brasileros, vecinos de los corrales, reunían gente empleando la fuerza, por órden que dicen tenían del anarquista Gregorio Suarez; cuyo hecho aparece comprobado por el documento original adjunto á V. E. del mismo Elías Fernández, datado en Cuñapirú, frente á Santa Ana, en 28 del pasado mes.

Agrega Farias que los invasores se apodedaron de todas las caballadas, sin distinción de la nacionalidad del propietario: que en las casas de negocio, frente á Santa Ana, de los señores Bares, Fernández y Queirolo, toman cuantos objetos desean, dando vales á nombre y por autorización de Suarez, á quien, se veé reconocen por Jefe inmediato: que se presentan y Santa Ana armados y con divisa colorada á ciencian, paciencia de las autoridades locales y de toda la población; y finalmente que la misma guarnición de ese punto se ha unido á los invasores llevándose el armamento, en abierta oposición á sus superiores.

Excuso entrar á comentar estos hechos que V. E. en su ilustrado juicio sabrá apreciar en toda su gravedad y trascendencia, limitándome á establecer un dilema que coloca á las autoridades fronterizas bajo un punto de vista poco ventajoso porque ó bien ellas consienten y apoyan esa invasión cuyo elemento principal es Brasilero ó bien son impotentes para reprimirla y evitar con esa conducta, digna y enérjica, todos los males que han tenido lugar y los que en adelante se originarán indudablemente.

Adjunto á V. E. el parte original del comisario Vidal dando cuenta que la costa del Río Negro está completamente tranquila.

Hasta esta hora no se ha recibido aviso de las partidas avanzadas sobre la Cuchilla Negra que destaqué al mando del alferez Dominguez, como tuve el honor de participarle á V. E. oportunamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eduardo Castellanos.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 9 de 1863.

A los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Guerra á los efectos acordados, acusándose recibo.

Sienra.

Señor Coronel don Cipriano Miró.

Paysandú, Mayo 7 de 1863.

Señor y amigo mío:

He recibido de Vd. tres apreciables del 3 del corriente por el «Pulaski.»

Todo lo que traía este vapor, armas, municiones, y vestuarios para el Salto fué trasbordado ayer en el «Villa» que debe haber llegado á aquél punto á las 4 de la mañana del 6, llevando también los 200 hombres próximamente que ese mismo día pidió el General Lamas para irse de firme encima de Flores.

Hubo un pequeño desórden al embarcarse, producido por el vino y la oscuridad de la noche, en el puerto. Un oficial, hombre seguro, de la G. N. de Mercedes, estand ébrio, gritó que los vendían á lores que estaba á bordo de los vapores, y con einta y tantos hombres se mandó mudar á favor de

la noche, y ayer he tenido noticia cierta qne pasó con ellos por Sánchez, con el mejor órden, diciendo que se iba á incorporar al General Medina por el paso de Yapegré, porque en Paysandú los vendían.

El Coronel Egaña marchó ayer para .... por órden del señor General Medina.

No hay por ahora ninguna novedad. Esperamos por momentos noticias del Salto y puede reiterarle seguridades respecto del buen espíritu que reina entre nosotros.

Muy amigo de Vd. y servidor Q. B. S. M.

Basilio A. Pinilla.

Mercedes, Mayo 4 de 1863.

Excmo. Señor Ministro de Gobierno, Don Silvestre Sienra.

Mi estimado Sr. Ministro y amigo:

Para dar á V. E. una idea exacta de la disposición de algunos hombres de la división del Sr. Coronel Egaña, de que hablaba á V. E. en cartas del 7 y 8, dirigidas por la vía del vapor, y para desvanecer algunas falsas aserciones y noticias alarmantes que circularon por acá, con motivo de ese casual incidente desfigurando el hecho, al que se ha dado un carácter enteramente extraño, á la verdad, cuyas noticias pueden haberse trasmitido intencionalmente á esa capital me apresuro á transcribir párrafos de cartas del Sr. Egaña, de fecha de ayer en las Vívoras, estancias de Sterling, y es como sigue:

«El 4 llegué de Paysandú y campé en Sacra, el 5 rebibí órden del General Medina refiriéndose á otra del Gobierno, en que me mandaba poner 200 hombres á disposición del General Lamas.

Ese mismo día, bastante avanzada la tarde llegó el *Villa del Salto* despachado por el Gral. Lamas á llevar los 200 hombres; esto prueba que ha sido Lamas quien los pidió al Gobierno. Decía Lamas en su carta que

los embarcasen inmediatamente: que queria que llegasen esa misma noche para de madrugada, meterlos en línea. Fué indispensable embarcarlos sin perder tiempo y se hizo con la oscuridad de la noche, pues la luna aun no habia salido.

En el momento de largar los caballos, saltaron en pelo algunos de la compañia de San Salvador y dispararon, y con la confusion que se produjo dispararon otros y envolvieron á los que estaban recibiendo los caballos.

Mandaron á Gervasio Machuca á que los contuviese, y como no pudo alcanzarlos ni hicieron caso á sus voces, les hizo tirar cinco tiros, con lo que se alborotó innecesariamente y los espantaron mas; sin eso se hubiesen parado en el campamento. Sin embargo de todo muy pronto se restableció el órden, y se embarcaron con el coronel Gomez dando vivas al Gobierno, y partieron á las 8 y media de la noche. Deben haber llegado antes del dia, y como el General Lamas está en....bien ha podido moverse el 6 de mañana sobre Flores.

Acabo de recibir carta del Sr. Gefe Político de Paysandú fecha de ayer, y hasta ese momento nada sabia del Salto.

Calcúlo por los conocimientos que he tenido, que se me han desbandado cincuenta hombres, más ó ménos.

Aun conservo el escuadron del Comandante Perez, el de Taborda y la fuerza de nuestro compadre Olivera (Don Benjamin) que representan un número de 250.

Sin este incidente, he tenido órden de venirme al Rio Negro para continuar en el Departamento la movilizacion de la Guardia Nacional.

Los enemigos han de exagerar estos hechos, y si bien se xamina, se encuentra muy natural. Embarcar de no-he gauchos que recien hacia ocho dias que habian salido sus casas, no era cosa tan fácil de verificarse.

Por los demas, indágue de cualquiera de los que han

quedado, y verá Vd. que no ha habido motivo ni sublevacion ni cosa parecida, sino lo que dije arriba.»

La carta continúa recomendándome la reunion de esos que volvieron al Departamento, cuya disposicion la habia iniciado, é impartido á todos los ámbitos del Departamento, la orden de reunir á esos y todos los hombres mas desocupados; para aumentar las filas de las columnas del órden; pudiendo participar á V. E. que hoy cuento, con una reunion como de 300 hombres de caballeria con las policias y el supernumerario con que han sido aumentadas estas,

Estas reuniones aunque hechas de acuerdo con el Gefe interino Don Gregorio Sanchez, me cabe la satisfaccion de haberlas hecho á fuerza de mi empeño y actividad; asi que, el Coronel Egaña encuentra casi hecha la movilizacion de la Guardia Nacional, para lo que habré contribuido con todos los medios á mi alcance.

Esta carta escrita muy á la ligera, no guarda la regularidad que prescribe la urbanidad y los respectos que se deben á tan alto funcionario público. Sus defectos son debidos á la premura del tiempo y V. E. sabrá valorarlo.

Se repite de V. E. su atento y S. S. Q. B. S. M.

Juan M. Braga.

N. B. Estamos anciosos de saber algo sobre las operaciones del General Lamas, contra el vandalaje.

Vale.

Boletin Oficial

Se han recibido importantes noticias del norte del Rio Negro.—Don Venancio Flores pierde las ilusiones que se habia formado de establecer su dominio de robo y de pillaje. Huye despavorido ante el aspecto marcial de nuestras fuerzas. La division de Tacuarembó á las órdenes del coman-

dante Azambuya, en su marcha para incorporarse al General Lamas, encontró una partida de Flores que persiguió hasta dispersarla completamente. Esos desgraciados llevaron á Flores la noticia de su marcha y desde entónces corre por las escabrosidades de la sierra para buscar un abrigo donde esconder su vergüenza y su crimen.

El General en Jefe sigue su marcha sobre los anarquistas en direccion al Norte.

Salto, Mayo 10 de 1863.

Señor Ministro.

Despues de mi última del 8 del corriente nada tengo que decir de nuevo á V. E. respecto de este punto.

El Sr. General Lamas en cartas que recibí anoche de él, me recomienda ponga en conocimiento los últimos incidentes y noticias que han ocurrido en su espedicion, al efecto transcribo su carta.

"Pancho Caraballo pasó el dia de ayer á una legua de aquí, yo lo sabia y por eso permaneci todo el dia en la quebrada en que me embosqué, sin carnear y sin hacer fuego. A las dos de la mañana de hoy ocupé otra quebrada á tres cuartos de legua de este establecimiento, sin que por eso haya sido mas afortunado, puesto que los enemigos marcharon ayer al oscurecer y deben haber ido muy lejos, por que hasta esta hora no se han encontrado mas que noticias y rastros; pero es el caso, que unos y otros son para dos puntos distintos lo que muestra que se han dividido, parte para el paso de la Piedras de Arapey y la otra para las puntas de Valentin.

"La salida de Flores de aquí, según unos fué con veinte, según otros con sesenta hombres con direccion á la frontera á recibirse de una columna que les viene del Brasil segun ellos.

"No puede Vd. formar una idea del escandaloso mentir

con que han estado alimentando á este puñado desdichado de hombres; columnas de Buenos Aires por el Rincon de las Gallinas, el hijo de Canavarro con dos mil soldados por el Norte; dos batallones correntinos pasando por el paso de la Laguna de Arapey; mis divisiones esperando que se asomasen al pueblo para pasárseles; el batallon de Cazadores fusilándome con los dos únicos Gefes que me eran leales, y que se yó que mas desatinos que apesar de su deformidad hacian el efecto que se procuraban, pues que esos desgraciados lo contaban, ó repetian á los vecinos con aplomo y conviccion asombrosa.

Me consta hasta hoy que lo acompañan del Departamento:

Don Francisco Saldaña—Atanasildo Saldaña—Felipe Saldaña—Modesto Castro—Felipe Zalazar—Tomás Villasboas—Ventura Torrens—Marcos Salvatella y su hijo—José Correa — Martin Blanco—Aurelino Moreno — Santiago Montes.

¡Que contingente, mi querido amigo!! Entre todos ellos no le han reunido veinte hombres al célebre General invasor para abrir las puertas del pillaje á los pocos suyos y á la chusma del Brasil y Corrientes.

"Ayer tomó la vanguardia dos hombres mas del enemigo, entre ellos á uno de los que le trageron el parte de la salida de estas divisiones.

"Como no puedo asegurar el rumbó à que ha salido la fuerza principal de Caraballo á donde va él, no páso el parte oficial al Ministro de la Guerra, lo haré luego que tenga los conocimientos que necesito;—Vd. puede comunicarle lo poco que le digo en esta.

Su amigo afectísimo

Diego Lamas.



Comandancia de G. N. de Tacuarembó.

Campo en marcha, Mayo 1863.

Sr. Gefe Político del Departamento de Paysandú, Don Basilio A. Pinilla.

En virtud de órdenes del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y del General Lamas para que con la division de mi mando me uniera á este en las inmediaciones del Salto, emprendí mi marcha el que corre haciendo chasque en el mismo dia al Sr. General comunicándoselo; el 23 del pasado escribí tambien al General y ni esta ni la del seis han sido contestadas. Al llegar al Dayman en la noche de ayer, una partida descubridora de los invasores en número de 7 hizo sus disparos sobre los flanqueadores de esta division y acometida que fué dió la espalda y se dispersò: mas tarde supe de un modo positivo que una partida de ellos en número de 30 ó 40 habia estado en la casa del vecino de aquel paraje Don R. N.—Como no tengo noticias ciertas del General Lamas ni del número de los anarquistas por este paraje, he tomado la direccion del paso de Andrés Perez en Queguay, evitando así esponer la division de mi mando compuesta de mas de 600 hombres, y con el objeto tambien de que nos pongamos de acuerdo para nuestras operaciones, y al efecto quedo esperando su contestacion y me avise lo que ocurre por el Salto.

Dios guarde á V. S. muchos años

Tristan Azambuya.

Salto, Mayo 10 de 1863.

·. Don Dionisio Trillo.

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir su apreciable del 6 á que contesto.— cen 4 dias que 250 hombres venidos en el «Villa del

Salto», de la division de Mercedes, al mando del Coronel Don Tomás Gomez, ingresaron á la division del General Lamas llegando á 1400 hombres inclusos 100 infantes montados al mando del Comandante Villasboas.—Con esa fuerza marchó el 8 de madrugada en direccion á las puntas del Itapebí Grande, donde se hallaba el enemigo.

Hasta ayer ha estado la vanguardia nuestra al mando del Coronel Piriz á dos leguas de distancia de la del enemigo; pero solo las partidas esploradoras se han tiroteado.

Hoy se encuentra el General Lamas campado en su estancia y se dice que los enemigos han desaparecido. La fuerza de Flores, segun las noticias mas probables, se compone en su mayor parte de brasileros y correntinos. Entre ellos andan Salvatella, los Saldaña, los tres hasta el viejo, Modesto y Nicomedes Castro, los Miras, Castagnet, José Arias el médico y muchos brasileros residentes al norte del Arapey. Como no se les ha hostilizado fuertemente han robado á su gusto y dicen que esperan refuerzos de Corrientes y Brasil.

El Salto y su egido permanecen todavia en estado de sitio. La guarnicion muy entusiasmada y pronta por si Don Venancio se nos aparece.

Tenemos muchos vecinos nacionales y extranjeros armados en sus casas y prontos á formar cantones si se ofrece.

Le remito la proclama que dió el General Lamas. Lo saluda su amigo Affmo.

Juan E. Lenguas.

El Gefe del Norte del Rio Negro á las divisiones de su inmediato mando

¡Soldados!—El estado impotente en que se encuentra Don Venancio Flores para atacar la Villa del Salto, objeto de su codicia, lo ha reducido á la inaccion; pero nosotros que tenemos la mision de escarmentarlo, salvando de esa manera los ricos Departamentos del N. del Rio Negro de la desolacion y del pillaje, vamos á lanzarnos sobre él tomando la iniciativa para destruirlo una vez por siempre. El escarmiento que recibirá ese mal oriental será terrible, y la horda de bandidos que ha sacado de la Confederacion Argentina y del Imperio del Brasil, llevará tan dura y tremenda leccion, que les hará comprender que, no se ultraja impunemente á un país noble, generoso y hospitalario como la República Oriental.

¡Camaradas! El afianzamiento de la paz y del órden de la República; la gratitud de nuestros compatriotas; la consideracion del Gobierno Constitucional; la tranquilidad de nuestras familias, y finalmente, la terminacion de las fatigas en que constantemente nos han tenido las maquinaciones anárquicas de ese caudillejo y sus cómplices, van á servir de honroso premio á vuestro patriotismo y bravura.

Diego Lamas.

Campamento en el Ceibal, Mayo 7 de 1863.

Ultima hora

La division Azambuya recibió de Paysandú noticias ciertas del Salto, y marchó rapidamente á unirse á las fuerzas del Sr. General Lamas.

Boletin Oficial

Exmo. Sr. Presidente, Don Bernardo P. Berro.

Campo en marcha, Mayo 17 de 1863.

Mi apreciado amigo:

Le adjunto esa carta que acabo de rebir del Coronel Aparicio; las noticias que me dá no dejan de ser interesantes; pero ademas de esto me ha impuesto verbalmente el chasque que mandé que el General Medina se hallaba acampado en el arroyo de Charata, departamento de Tacuarembó, y que habia desprendido desde allí dos divisiones, una al mando del Coronel Aparicio y otra al mando del coronel Muñoz sobre la frontera del Brasil; esto dice el mismo chasque que los vió marchar y es persona de verdad, á pesar que la carta dice que perseguia á Flores en el departamento de Tacuarembó; pero el chasque dice que Flores se dirigia á la frontera, perseguido por el General Lamas.

Soy de V. E. muy amigo.

Servando Gomez

Campo en marcha por la cuchilla de Peralta.

Mayo 15 de 1863.

Señor General don Servando Gomez.

Mi querido Sr. General:

He tenido el gusto de recibir una suya á la que contesto en marcha. La que me mandó para el Sr. General Medina la he entregado ayer al incorporarme al ejército que está en el mejor pié de órden, de disciplina y entusiasmo.



De Flores hemos tenido noticias, y vamos á ver si damos con él.—El General Lamas lo ha corrido, tomándole ocho prisioneros, y sigue Flores huyendo con 200 hombres en direccion á la Frontera.

Su amigo affmo.

Timoteo Aparicio.

Ultima hora

BOLETIN OFICIAL

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Cipriano Miró.

Salto, Mayo 17 de 1863.

Señor Ministro:

Adjunto cópia de la última carta que he recibido del Sr. General don Diego Lamas; por ella se impondrá V. E. de todo lo que hay respecto á los invasores.

Las partidas esploradoras que tengo destacadas, mis bomberos y porcion de vecinos, me imforman de que pasan frecuentemente de la vecina provincia de Corrientes, grupos de hombres equipados y armados, algunos hasta de ochenta individuos,—con divisas coloradas y con bandera nacional,—los que se presentan averiguando el paradero de Flores, cuya incorporacion dicen venir buscando.

Creo difícil que consigan reunírsele, por que las numerosas fuerzas del Gobierno rodean á esas partidas de salteadores.

Estos vienen sin embargo, á hacer mas rápida la ruina los intereses que abriga nuestra campaña, pues el robo el pillaje son las únicas hazañas que parecen venir buscando esas hordas; y lo han puesto en práctica desde que saron el territorio Oriental.

Nada mas tengo que comunicar á V. E. Si algo ocurriese antes de la salida del vapor, lo avisaré.

El 5 al anochecer entró á este puerto la cañonera de guerra Brasilera «Ibahy,» queda estacionada en él.

Ayer el Sr. Gefe Político y el vice cónsul del Brasil, se trasladaron á su bordo á visitar al comandante, cuya visita fué saludada con diez y siete tiros de cañon disparados por la misma cañonera que mantuvo el pabellon nacional izado en el palo mayor.—Este fué inmediatamente devuelto con igual número de disparos por el vapor «Villa del Salto.»

Saluda á V. E. atentamente, S. S. Q. B. S. M.

Juan E. Lenguas

Señor Coronel don Juan E. Lenguas Barra del Tapado,

Mayo 15 de 1863. (á las 5 de la tarde).

Mi querido amigo:

Acabo de recibir su apreciable del 13, conducida por el teniente Arangure que hace un momento que se me incorporó, trayendome noticias del Comandante Azambuya que debe incorporarse de un momento á otro, asegurando asi aun mas el escarmiento que daremos al invasor antes que este consiga abandonar el territorio de la República.

Ya estaria completamente deshecha y castigada la horda de bandidos que persigo, si mis marchas no hubieran sido entorpecidas por el horroroso temporal que sobrevino en la noche del 13 y que duró 24 horas, anegando el campo, y obligando á mis divisiones á permanecer inactivas, mientras que Flores que habia pasado el Arerunguá en la tarde del mismo dia, dirigió su marcha al paso de Valdéz en Sopas.

Obligado, por ese temporal que hizo crecer el Arerun-

guá, á hacer pasar mis divisiones por el paso de las Piedras, en su márgen izquierda, seguiré activamente en persecucion del enemigo.

En la noche del diez, hallándose Pancho Caraballo en el mismo puerto en que yo me encuentro, una partida de su gente se agarró á balazos con otra partida de los mismos invasores, que se replegaba á las órdenes de Fausto Aguilar, y la cual se desconoció.

El resultado de ese encuentro, durante el cual Caraballo hizo asesinar á D. José Maria Caravia,—ha sido la com pleta dispersion del grupo que obedecia á aquel cabecilla y la muerte de un Capitan Arispe de ellos, cuya pérdida lamentan mucho, y de algunos soldados.

El asesinato bárbaro del infortunado Caravia fué ordenado apenas se cambiaron los primeros tiros entre ambas partidas y ejecutado inmediatamente sin darle tiempo para hacer el menor encargo ni disposicion.—Estos detalles los conozco por un soldado nuestro que llevaban preso y que logró ganar el monte de donde ha venido á incorporárseme en un caballo que un vecino le facilitó, para que escapase á la furia de aquellos malvados.

De paso por el lugar en donde los vecinos sepultaron al desgraciado Cavaria, comisioné al Capitan Iturriaga para que lo desenterrase, y reconociese si efectivamente era él; desgraciadamente no habia duda, y apesar de encontrarse degollado, apuñaleado y bárbaramente mutilado, no fué permitido dudar de la identidad de la víctima.

No se sorprenderá Vd. mi amigo, de que empiecen á darse hechos de ese género,—las hordas invasoras, compuestas esclusivamente de bandidos, incapaces de hacer frente á las fuerzas del Gobierno, rabiosas á causa de su propia impotencia, y viendo inmediato é inevitable el castigo de su atentado, han de satisfacer su sed de venganza sobre los ciudadanos indefensos que encuentren á su paso.

Han saqueado ya, en su disparada, porcion de casas,—

entre otras las de los vecinos Don José y Don Manuel Dutra y la de Don Juan Fernandez; las familias aterradas con tal vandalismo han abandonado sus casas;—es preciso ver este cuadro, mi querido Coronel, para formarse una idea de los hechos de estos malvados.

Participe al Sr. Ministro de la Guerra cuanto le digo, pues con los cortos momentos que tengo libres, no puedo escribirle tan estensamente como deseara.

Muy amigo de Vd.

Diego Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel Don Cipriano Miró.

Salto, Mayo 17 de 1863.

Sr. Ministro:

Cumplo con el deber de trasmitir á V. E. noticias de todo lo ocurrido desde mi anterior.

Como sé que el Coronel Lenguas ha trasmitido á V. E. la última carta del señor General Lamas, juzgo innecesario repetir aqui lo que yá sabe V. E., ni manifestarle la conviccion que abrigamos de que si los invasores no disuelven su reunion, van á ser duramente escarmentados.

El Comandante Azambuya con 500 hombres de caballeria y 100 infantes venia para este destino á incorporarse al General, pasando al sud del Rio Daymán é internándose algo hácia las puntas del Queguay chico; pero se le avisó la marcha de aquel y la direccion en que sigue y cambió de rumbo para encontrarlo; y el General Lamas ha avisado yá que tenia noticia de que se le incorporaria en la noche del 15.

Entre tanto la apróximacion de Azambuya al Queguay chico, dió por resultado que Fausto Aguilar que andaba

por esas imediaciones intentando verificar una reunion, huyése buscando la incorporacion de Caraballo; pero, de tal manera que desconociendose unos y otros, Aguilar se batió con una partida de aquél, á la que dispersó, habiendo varios muertos por ambas partes, entre ellos un tal Arispe, Capitan.

Pero este episodio tiene algo de doloroso para nosotros, pues que cometieron la infamia de asesinar á don José Maria Caravia, Receptor de San Eugenio áquien llevaban prisionero.

Es una farsa infame, señor Ministro, cuando se dice que esa turba desenfrenada de bandidos guarda en su tránsito buena comportacion.

La desolacion y el espanto es lo que dejan en pos de sí. El robo, la destruccion, el asesinato, hé ahí lo que ejecutan los bandidos Brasileros y Argentinos con los pocos traidores Orientales que capitanea el facineroso Flores—las familias de los estancieros huyen despavoridas por los campos al aproximarse esos malvados.

Es de lamentar que las lluvias incesantes que hemos sufrido en los últimos dias, hayan entorpecido algo la rápida marcha del General Lamas y demorado el castigo de aquellos salteadores; pero no dude V. E. de que eso tendrá lugar de un momento á otro.

Queda de V. E. su afmo amigo.

Leandro Gomez

Gefatura Política del Departamento.

Salto, Mayo 17 de 1863

Exmo. señor Ministro de Gobierno don Silvestre Sienra.

El señor General don Diego Lamas, avisa que habiendo



tenido lugar un encuentro, por equivocacion, entre dos pequeñas fuerzas de Flores en la noche 10 del corriente del que resultó el desbande completo de las fuerzas encontradas,—Don José Maria Caravia, Sud Receptor del Cuareim, que se hallaba prisionero en la horda de Caraballo, fué asesinado y bárbaramente mutilado por aquellos foragidos, en el acto de batirse.

No se conoce ninguna otra novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Sagarra

Sr. Don Silvestre Sienra, Ministro de Gobierno.

Paysandú, Mayo 17 de 1863. (á la noche)

Sr. y amigo mio:

Nada tengo que comunicar sobre los movimientos de los anarquistas, que solo aparecieron en los confines del Departamento en número de diez ó menos, al mando de Fausto Aguilar, desapareciendo tan luego como sintieron la aproximacion de las fuerzas del Comandante Azambuya.

Está visto que aquellos no cuentan con ninguna cooperacion en el pais;—en este Departamento no se ha movido ni un solo hombre contra la autoridad.

Soy de Vd. muy obsecuente atento servidor

Q. B. S. M.
Basilio A. Pinilla.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Don Silvestre Sienra.

Mercedes, Mayo 18 de 1863.

Estimado Sr. mio:

Ayer recibí por la diligencia la estimada de V. E. de fecha 14.

Como lo anuncié en mis anteriores, el Coronel Egaña

volvió al Departamento con el resto de la division, despues de haber embarcado 200 hombres con destino al Salto, y á su regreso encontró reunidos los hombres que no habian podido incorporársele antes de su salida, con otros más que agregué yo á ese plantel, los que han aumentado la division fraccionada, á un número mayor de cuatrocientos soldados de que se compone la fuerza con que emprendió de nuevo su marcha el coronel Egaña á incorporarse al Sr. General Medina.

Apesar de eso, cuento aquí con suficiente fuerza de infanteria y caballeria para escarmentar al enemigo si en busca de recursos y provisiones ó por resultado de las corridas que sufre, se presentase ante la ciudad.

El Departamento continúa tranquilo, y no me consta que haya salido de él un solo hombre para aumentar las hordas de los anarquistas.

Saludo á V. E. con aprecio, repitiéndome su afmo. y S. S.

Q. B. S. M.

Juan Maria Braga.

Es copia.

El oficial 1°. de la Secretaria de Guerra y Marina.

Enrique Anaya.

Seccion Oficial

Sr. Ministro de Gobierno D. Silvestre Sienra.

Puntas del Queguay Grande, Mayo 18 de 1863.

Mi querido Sr. y amigo;

He tenido el gusto de recibir hoy su favorecida del 14

del que corre, en donde Vd. tiene la bondad de darme sus noticias, las que agradezco con sinceridad.

Nada de grande interés por ahora tengo que comunicarle respecto á los anarquistas, salvo que el General Lamas se encontraba el dia 16 á 17 leguas de distancia de ellos, el General en el Arerunguá (paso de las Piedras) y Flores en el Arroyo de Sopas (paso del Cementerio) con rumbo al Arapey.

El Coronel Muñoz y el Comandante Azambuya marchan unidos á buscar la incorporacion del General Lamas en esas direcciones. Entre ambas divisiones forman como 1.400 hombres, de manera que el General tiene fuerzas bastante para batirlos y anonadarlos á esos grupos, pues no son mas que grupos.

Yo voy á situarme por.....para esperar por esas alturas los partes del General Lamas sobre sus operaciones y tambien estar á la mira por si salen por algun flanco y quieren hacer alguna operacion por retaguardia del ejército.

Por ahora nada mas tengo que decirle: pero dentro de breves dias supongo que habrá algo de interés que comunicarle.

Por esta misma razon no le escribo al señor Presidente.

Por Tacuarembó todo tranquilo. — Los enemigos no han podido llegar al pueblo.

He estado recibiendo noticias de aquel punto y nada ha habido de particular hasta ahora, nada habia allí; el vecindario tranquilo.

Sin mas motivo, me repito de Vd. affmo. S. S. y amigo.

Anacleto Medina.

De LA NACION.—Abril 28 de 1863.

Colaboracion

FLORES PINTADO POR SUS MISMOS HOMBRES

A continuacion publicamos un artículo que creemos de actualidad aunque no sea mas que para hacer recordar al partido colorado, quien fué Flores y lo que pudo dar.

SE LEVANTAN CAUDILLOS.

No habíamos querido creer lo que se aseguraba por todos en estos dias, que el vapor «Buenos Aires», habia ido en comision á Entre-Rios, espuesto á perderse para nuestra marina, á sacrificar las vidas de los valientes que lo tripulaban, con el solo objeto de traer al caudillejo oriental Don Venancio Flores, que hombres de nuestro gobierno y gente influyente en nuestra política andan en el empeño de imponer al partido de la libertad de Montevideo, que debe esclusivamente á ese caudillejo la postracion en que se encuentra.

¿Sabe el partido unitario quien es el caudillo Flores en política? vamos á patentizárselo con sus hechos.

El 1º. de Abril de 1846, sitiado Montevideo por Rozas, estalló dentro de la plaza de Montevideo un motin al grito de *mueran los porteños!* en que cayeron víctimas el coronel Estibao, el comandante Vedia, el jóven Batlle, y otros bravos defensores de la heróica ciudad, y por el cual fueron desterrados el General Pacheco y Obes, el General Don César Diaz, el coronel Don José Maria Muñóz, el coronel Gelly y cien otros.

El jefe de ese motin de *mueran los porteños,* era Don Venancio Flores.

En medio de los sacrificios de la plaza de Montevideo,

hubo un jefe que salió una noche ocultamente de las trincheras y fué al campamento de Oribe á tratar con Oribe la entrega de la Plaza. Este jefe era Don Venancio Flores.

En 1853, el Gobierno del Brasil, comprendiendo que el partido de la libertad iba á hacerse poderoso, trató de ocupar á Montevideo con un ejército Brasilero que sirviese de apoyo al partido blanco vencido, para sus reacciones.

Necesitaba para ello un jefe oriental que le abriese las puertas de la pátria, y ese jefe fué Don Venancio Flores.

En 1855, hubo un jefe que se asoció á Oribe contra los que representaban las hermosas tradiciones de la libertad, y asociado al degollador, al asesino, al monstruo de estos paises regó con la sangre de los hijos del heróico Tajes, de Buzó y otros patriotas jóvenes las calles de la ciudad, que no se habia atrevido á pisar Oribe hasta ese momento y en las cuales se paseó desde entonces en coche. Ese jefe, ese sócio de Oribe fué todavia Don Venancio Flores.

En 1857, con todos esos antecedentes por la credulidad incorregible de los hombres, se confiaron todavia en Don Venancio Flores los que se arrojaron sin oir los consejos de los verdaderos patriotas, á recobrar la libertad. Ellos, Diaz, Tajes, Caballero, Poyo, pagaron en Quinteros con la vida su confianza. Don Venancio Flores los dejó en la emboscada y fué á Entre-Rios á recibir una estancia de Urquiza de quien se ha mostrado el íntimo amigo.

¿A quien traiciona ahora Don Venancio? ¿A su íntimo amigo Don Justo Jose de Urquiza, que lo ha favorecido en su desgracia?

El hombre que esto hace no puede merecer fé de la causa que representa Buenos Aires y hace de la moralidad de los actos una religion política. ¿O viene de acuerdo con Urquiza fingiéndose escapado de sus garras, para alguna de las que acostumbran los caudillos?

Dios que lo sepa.

Ese es el hombre con quien cuenta Buenos Aires, á

quien ha mandado un vapor para traerlo, erigiéndolo en entidad política.

Pero ¿ha pensado siquiera el Gobierno de Buenos Aires, en la oposicion que hacia en Entre-Rios al coronel Brígido Silveira, este héroe de la libertad, al comandante Ledesma, á 200 ó 300 emigrados llenos de servicios y de títulos?

¿No se calculó que con ese hecho dejaba á esos patriotas en las garras del tigre de Montiel y los condenaba á sus furores, si realmente Flores se la habia jugado á Urquiza, y nos la juega á nosotros?

¿Ha pensado en la oposicion que hace en Montevideo á los hombres del partido de la libertad?

¿Ha pensado en lo que vá á fortificar al Gobierno de Pereyra, desde que se vea en el partido *colorado* á un caudillejo levantado por la mano del Gobierno de Buenos Aires?

Nuestros amigos que han quedado en Entre-Rios en las garras de Urquiza, nuestros amigos que ven su causa, su noble causa comprometida en Montevídeo, dirán con razon que han sido traicionados por la imprevision del Gobierno de Buenos Aires, que rehabilita los caudillejos, anulados con los sucesos.

Entre tanto la *Tribuna* publicará boletines para anunciar la venida del caudillejo Flores, como un gran acontecimiento, como la venida de un Mesias á la causa de la libertad en agonia.

¡Que ausencia absoluta de prevision y de tacto!

Juan Cárlos Gomez.

Tomada de *La Nacion.* Editorial del 28 de Abril de 1863.

Exmo. señor General en Gefe, Brigadier General don Anacleto Medina.

Paso del Cementerio en Sopas.
........Mayo 18 de 1863·

Estimado señor General y amigo.

Anteanoche recibi su apreciable del 14 la que me hizo saber encontrarse Vd. dentro de la circunscripcion militar que me está confiada: con tal motivo en cumplimiento de órdenes que tengo del Gobierno, tengo el honor de ponerme á sus òrdenes, las que cumpliré con la exactitud que corresponde al soldado y con el interés consiguiente al amigo. En la mañana del 11 se hallaba don Venancio Flores en el paso del Potrero de Arerunguá con todos sus grupos reunidos, en número de poco mas de 300 hombres.

Usted sabe que en el mismo dia me encontraba yo en las puntas de las Cañas.

Luego que oscureciò, cerca de la cuchilla del Salto pasé la noche en una quebrada distante media legua del campo que dejé, habiendo antes desprendido algunos hombres para que en esa misma noche se cersiorasen si aún permanecian en el mismo punto los enemigos.

En la mañana del 22 hice marchar mi vanguardia á descubrir el campo que habia dejado en la noche anterior y media hora despues cuando me preparaba ya para seguir la misma direccion con el resto de esta division, recibi parte de la vanguardia que iba cargando una pequeña columna como de 100 hombres con alguna caballada, ordené que fuese atacada inmediatamente y activé mi marcha hasta el arroyo de las Cañas, ocultando allí mi columna hasta saber el resultado de la órden que habia dado: mi vanguardia en cumplimiento de ella, habia perseguido al

enemigo mas dos leguas y recien á esta distancia llegó á descubrir que en vez de 100 hombres solamente, era toda la fuerza del enemigo que seguian retirándose precipitadamente—En la distancia en que se encontraba no era posible alcanzarlo ya, y como no habia descubierto mi columna me resolví á seguir el plan que tenia meditado desde el dia anterior, esto es, marchar esa noche á amanecer media legua del campo enemigo para caerle encima luego que aclarase el siguiente dia, en prosecucion de cuyo plan ordené á la venguardia se retirase. A la tarda seguro por el parte de mis bomberos, de que los enemigos habiendo vuelto á situarse en el citado paso del potrero marché hasta la estancia de don José Lucas donde debia esperar la salida de la luna para aproximarme al dicho paso, pero no bien me habia colocado en la citada estancia, cuando un furioso temporal vino á desbaratar mi plan imposibilitando la marcha en esa noche.

A las 7 de la mañana del 13 marchó D. Venancio del paso del Potrero bajo una copiosa lluvia y á paso de trote; poco menos que deshecho siguió su retirada hasta pasar el Arapey en el paso de Mangrullo y en el mismo dia: yo me ví precisado á pasarlo á inmediaciones de la estancia de don José Lucas para reunir las caballadas que con el temporal se habian dispersado; recien el 14 pude avanzar hasta el paso del Potrero, movimiento que hice con el solo objeto de ocupar un buen campo para que se secase la tropa y reorganizar las caballadas, pues como la lluvia siguió en todo el dia 13 y la mayor parte de esa noche lo habiamos pasado dentro del agua. La aproximacion de don Venancio á mi campo de las puntas de las Cañas, fué con el objeto de sorprenderme lanzando sobre mi campamento todas sus caballadas y porcion de yeguada que habian reunido para la realizacion de su proyecto, mas como no pudo lograrlo, emprendió su precipitada retirada al venir el dia. Como

era consiguiente, el Arerunguá creció considerablemente ý me vi precisado á subirlo por su márgen izquierda hasta el Paso de las Piedras, donde pasé en la mañana del 16 y de donde levanté mi campo ayer de mañana y marché hasta este punto. Hoy me ocupo de hacer reconocer el Arapey en el paso de Chabres y en la picada de los Alberunis para ver si puedo pasarlo en alguno de estos dos puntos; si lo consigo, es fácil que alcanse á los enemigos por el Arapey chico, ó sus inmediaciones, pues opino que vayan en direccion del pueblo de Santa Rosa. Si el estado del Rio en las puntas indicadas me imposibilita el pasaje, me veré presisado á subir el Arapey hasta la barra de Mata Perros—Es incalculable el desórden en que van esos hombres: desde los Talas hasta el paso de Mangrullo, han saqueado porcion de casas: las familias aterradas han abandonado sus establecimientos y reuniéndose en alguna que otra de las demas respetabilidad—Desde San Eugenio traian preso á don José Maria y á un Sargento que estaba alli avecindado: han asesinado al primero, y el segundo, merced á ser de noche, pudo escaparse despues de recibir dos balazos de los que felizmente no recibio otro daño que las contusiones.—Como en la citada da carta de Vd. se manifiesta satisfecho de la persecucion que hago á esa horda de bandidos, y como considero que nada conviene mas que es no dejarlos descansar dentro del territorio de la República, la continúo sin esperar otras disposiciones.

Es de Vd. amigo afmo. y S. S.

Diego Lamas.



Seccion Oficial

Tacuarembó, Mayo 19 de 1863.

A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Señor Ministro.

Apesar de haberme dirijido á V. E., con fecha 14 del corriente, desde el paso de Andrés Perez en el Queguay, informándole de las razones que motivaron mi reunion á la division de este departamento, que marchó el dia 6, buscando la incorporacion del señor General Lamas, vuelvo á hacerlo, por medio de la presente, en prevision de algun estravio ò demora que pudiera haber sufrido mi citada nota.

En virtud de órden urgente de S. E. el señor Ministro de la Guerra, de fecha 1° dirijida al señor Comandante de la Guardia Nacional, Teniente Coronel don Tristan Azambuya, para que, levantando en masa el Departamento, realizase, sin pérdida de tiempo, su incorporacion á las fuerzas del General Lamas, cuyas operaciones sobre el ex-General don Venancio Flores, estaban paralizadas por falta de caballeria, crei de mi deber ofrecerle el contingente de las policias á mis órdenes y Compañia Urbana, montada, para engrosar su division; poniéndonos en marcha en la mañana del 6.

En la madrugada del 8. despues de una marcha forzada de toda la noche, llegamos á las puntas del Rio Daiman, cambiando en la misma, nuestros flanqueadores, algunos tiros con los bomberos enemigos.

En esta circunstancia, no teniendo el Gefe de la divi sion ninguna comunicacion, desde el dia 23 del ppdo; del

General Lamas, ignorando completamente su paradero y el número de la fuerza de los invasores, creyó oportuno no esponer esta division á un combate tal vez desigual, cuyo resultado, siendo adverso, los habria fortificado dándoles en el principio, una ventaja que á todo trance era necesario imposibilitarles; y en su consecuencia, resolvió correrse sobre un flanco, pasando el Queguay, poniendose de este modo en comunicacion con Paysandú y en aptitud de buscar la incorporacion del señor General en Gefe del Ejército de Operaciones, lo que se realizó el dia 16, en las puntas de Salsipuedes.

En ese estado, y considerando que habian cesado las causas que motivaron mi reunion á la division de este Departamento, resolvi dirijirme á esta Villa, con parte de las policias, la Compañia Urbana y la Guardia Nacional de Infanteria, á ocuparme de la parte administrativa y policial, que me está encomendada, pronto siempre á prestar el mismo contingente en los casos en que sea necesario, para el sostén del Gobierno y de las instituciones.

La division de este Departamento fuerte por su número y buen espíritu, marchó simultáneamente, buscando la incorporacion del señor General Lamas, que se hallaba el 15 en Arerunguá.

Ayer llegué á esta Villa, é inmediatamente tomé las disposiciones conducentes para su defensa, en el caso no probable de que fuese atacada.

Adjunto á V. E. copia de la carta que me dirije el Gefe de la division de este Departamento con fecha de ayer.

Por ella y por los informes que me han sido suministrados por personas competentes, parece indudable que el Gefe de la invasion esquiva el combate, y se dirije á la frontera del Imperio vecino.

Nada mas tengo que comunicar á V. E. á quien:

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eduardo Castellanos

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Mayo 26 de 1863.

Apruébese el procedimiento de que dá cuenta el Gefe Político.

Avisese en contestacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Sienra.

Còpia.

Isla Pelada, Mayo 18 de 1863. (á las 12 del dia).

Señor don Eduardo Castellanos.

Mi estimado amigo: en este momento voy á seguir para el paso del Cementerio en Sopas, donde se halla el General Lamas.

El enemigo se halla, entre Sopas y Arapey (paso del Mangrullo). Mañana nos veremos las caras y Dios nos ha de ayudar; y en breve estaremos libres de los invasores.

Siempre de Vd. amigo afmo.

(Firmado.)

T. Azambuya

Gefatura Política y de Policia del Departamento.

Maldonado, Mayo 20 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

El que suscribe pone en conocimiento de V. E. que según el parte que ha recibido de todas sus dependencias,

no ha habido en todo el departamento ocurrencia alguna que pueda alterar el órden público.

Lo que se comunica á V. E. á sus efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Olegario Rodriguez.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 23 de 1863.

Acúsese recibo y publíquese.

Sienra.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel Don Cipriano Miró.

Salto, Mayo 25 de 1863.

Mi estimado Sr. Ministro.

El 18 del corriente fué atacada de improviso una de nuestras avanzadas de caballeria que contaba 10 hombres, por una partida de 20 enemigos, protejida por una columna de 200, al mando de Francisco Caravallo, nuestra guardia y su reserva oprimida por los alambrados, fué arrollada hasta las bocas calles de esta Villa, donde encontró un espacio de terreno donde se rehizo y cargó sobre el enemigo: les mató un hombre y se hirieron 7, entre ellos el oficial que mandaba, corriéndolos algunas cuadras, retirándose todos á una distancia: pero á la vista sin duda por la presencia del Escuadron Defensores que en el acto salió de su cuartel al galope situado muy cerca al paraje

de la refriega.—En la noche de este dia llegó el Capitan D. Adolfo Lamas con un escuadron compuesto de policías, teniendo entonces ciento cincuenta hombres de caballeria; salí en la madrugada con ellos, con el objeto de reconocer el número de enemigos positivo que teníamos al frente; llegué hasta San Antonio y no encontré á nadie, pues el enemigo se habia retirado á bastante distancia; noticié de esto al Sr. General Lamas, al Sr. General Medina, y al Sr. Coronel Muñoz, y todos han obrado en el sentido de venir á tomar á Flores encerrado en este punto; pero cuando recibí las contestaciones de estos señores, he tenido la noticia cierta de que Flores con 400 ó 500 hombres habia marchado con direccion al Daiman; es decir hácia el Departamento de Paysandú, y Caraballo al dia siguiente habia marchado en la misma direccion con 200 hombres que habia reunido en el corral de Piedras cuando se retiró de aquí, incorporándosele Borges y Saldaña.

En apoyo de estas noticias recibí ayer una nota del Comandante de la Guardia Nacional de ese Departamento D. Domingo Gonzalez que aun no habia podido incorporarse al Sr. General, y que estaba con una pequeña reunion en las puntas del Mellado, avisándome que Flores habia pasado por allí en direccion al paso del Sauce del Daíman, por lo que él habia tenido que retirarse. Con la certeza de esta noticía en el acto despaché chasques al Sr. General Medina y al Sr. General Lamas, con el objeto de evitar que se pierda un tiempo muy necesario, entrando con sus divisiones hasta aquí, cuando Flores se escapa escusando el encuentro con ellos. Inmediatamente tambien despaché el vapor con este aviso al Sr. Coronel Pinilla, para que tomase sus medidas de defensa; este Sr. me ha pedido un gefe militar que organize esa defensa, y hoy mismo despaché al Sargente Mayor Lacalle á quien conceptúo muy idóneo; al dar este aviso al Sr. Coronel Pinilla, no es por que crea que Flores vá á atacar aquel pueblo; presumo mas bien

que viendo la aglomeracion dę fuerzas al Norte del Rio Negro se vá ya escusándola, y con una marcha rápida, pase ese rio, sorprenda los Departamentos de Mercedes y Colonia, poniéndose en este último á diez leguas de Buenos Aires en donde puede recibir con facilidad todo lo que hayan de darle, quedando tambien á 20 leguas de Porongos y el Arroyo Grande, á donde tambien á de tener algo. Sea exacta ó no esta apreciacion, pedí al Coronel Pinilla que diese con prontitud este aviso á Mercedes, á la Colonia y á V. E. porque nunca estará demás el que estén prevenidos.

Soy Sr. Ministro su amigo affmo.

Juan E. Lenguas.

Gefatura Política del Departamento.

Salto, Mayo 25 de 1863.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Don Silvestre Sienra.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el 17 del presente á las tres de la tarde fué invadida esta Villa por una partida como de 40 hombres de la gavilla de Flores, llegando hasta inmediaciones de la Plaza nueva donde hallaron el escarmiento que merecia su temeridad, dejando un muerto y llevando siete heridos.

Esta fuerza por lo que se ha sabido pertenece á Caraballo, que desde la mañana de ese mismo dia permanecia con 150 hombres en la costa de San Antonio grande.

En esa noche misma desaparecieron sin saberse que rumbo habian tomado.

El dia de ese acontecimiento, esta Villa no tenia mas

que unos 60 hombres de caballeria, razon por que el escarmiento no fué mayor y no por falta de decision, que sobra en esta guarnicion.

El General Lamas debió pasar al Norte del Arapey el 21, el Coronel don Basilio Muñoz debe llegar á esta Villa en muy breves dias. Segun aviso del Comandante Gonzalez, Flores con un número como de 400 hombres fué descubierto por las puntas del Daiman el 22 á las 2 de la tarde, y parece que seguia al Departamento de Paysandú ó al paso de Yapeyú del Rio Negro evitando asi la persecucion del General Lamas y el encuentro con el General Medina que debe hallarse por ó en las inmediaciones de Soriano.

Los invasores no tienen campo fijo; debe suponerse con razon que la guerra que harán será esclusivamente de recursos, es decir de vandalaje.

Cruzan incesantemente partidas mas ó menos numerosas en todas direcciones, no con el objeto de batir á ninguna de nuestras fuerzas, sino para hacerse presente en todas partes creyendo de este modo alucinar y hacer consentir un predominio que no puede tener Flores sino con la chusma de mala ley que lo sigue.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Sagarra

(Adicion).—Al cerrar esta nota se ha presentado en esta oficina un desertor de la fuerza de Flores de cuya declaracion acompaño copia legalizada debiendo prevenir á V. E. que el individuo estaba empleado en la diligencia de Tacuarembó.

La balija que conducia de Uruguayana no ha llegado aun aqui.

Sagarra.



Sr. Ministro Don Silvestre Sienra.

Salto, Mayo 25.

Estimado Señor:

Ultima hora.—Acabo de ser informado que los brasileros que iban con las fuerzas del caudillo Flores, han regresado al Brasil robando algunas caballadas, y estos pues han sido aprehendidos en el Brasil, lo que prueba una neutralidad.

En la fuerza del caudillo Flores son raros ahora los brasileros que lo han seguido, pues en el número de 600 ú 800 hombres en su mayor parte son correntinos con oficiales orientales.

He creido conveniente mandar un oficial en el vapor para Paysandú previniendo á las autoridades de la costa la direccion que lleva Flores, quien sigue huyendo todo combate y ha sabido con tiempo salir del triángulo en que iba á ser encerrado. Sin embargo, ahora su posicion se vá á hacer mas dificil, y privado de comunicaciones con las fronteras podria intentar un golpe de mano sobre la costa, por lo que he prevenido á los gefes de Paysandú, Mercedes, Colonia y San José por si este bandido se internára ó se aproximára al rio.

Espero que esta medida será de su aprobacion.

Su atento servidor Q. B. S. M.

A. Sagarra.

Sr. Gefe Politico del Departamento del Salto. don Antonio Sagarra.

Se ha presentado en esta oficina el individuo Liberato Albarenque con procedencia del rebelde ex-General Flores

é interrogado sobre la causa que lo llevó á aquel campo, espuso; que siendo empleado de la deligencia de Tacuarembó, y en circunstancias en que desémpeñaba la comicion que su patron le habia dado de llevar la correspondencia de Uruguayana, de regreso el dia 27 del corriente fué tomado con la balija en el paso de la Laguna, por las fuerzas de Flores, que estaban en aquel paso, y donde se hallaba el mismo Flores á quien fué presentado y por órden que verbalmente recibió entregó la balija y fué obligado á seguir entre aquella fuerza, que fué destinado á la gente de Caraballo, que ese mismo dia pasó á este lado del Arapey quedando el declarante en el mismo Arapey donde salió con un oficial con una partida en la Estancia de Saldaña en las Palmas—que de esta estancia fueron á incorporarse con Caraballo en la estancia de don Manuel Gonzalez en Tangarupá, de donde salieron con direccion á las costa del Arapey en el campo de don Antonio Rodriguez Mendez arriba del paso de las Piedras. Que en ese mismo dia que fué el viérnes 22 del corriente pasó Flores el Arapey y se incorporó con Caraballo siguiendo ambos hasta el otro lado del corral de Piedras, donde durmieron: el sábado 23 se movió Flores y su gente con direccion á la estancia de don Domingo Gonzalez, llegando á la costa del Daiman en el mismo dia, y pasando en seguida al Departamento de Paysandú, de donde se separó el declarante: que la fuerza de Flores alcanzaria como á 600 hombres en su mayor número brasileros y correntinos, y yendo entre esa gente Fausto Aguilar, Caraballo, Nicasio Borges y varios oficiales brasileros que segun le ha dicho el teniente de la compañia á que lo destinaron debian seguir hasta la costa del Rio Negro con el objeto de recibir una fuerza de infanteria que debia llegar de Buenos Aires, que no puede dar relacion del verdadero rumbo que seguirá esta fuerza por que se separó de ella en la misma costa del Daiman.

Que nada mas tiene que esponer, con lo que deja espuesto la firma conmigo en la oficina de policia.

Salta, Mayo 25 de 1863.

El oficial auxiliar.
Gregorio Blanes

A ruego de Liberato Albarenque.

Celestino Canto

Exmo. señor Presidente.

Campamento en Maciel, Mayo 27 de 1863.

Mi apreciado señor Presidente y amigo: en este momento que seran las once de la noche acabo de recibir una nota del señor General Medina del 25 del corriente, datada en el paso del Sauce del Queguay; donde me dice que el anarquista Flores con 500 hombres se dirijia al paso de Andres Perez del Queguay; Departamento de Paysandú; de suerte que es probable se lance al Sud del Rio Negro; asi es que yo dirijo mi marcha Rio Negro abajo, con el fin de poner á cubierto los Departamentos de esta parte del Rio Negro, asegurandole á V. E. que lo perseguiré con empeño hasta darle alcance, continuando mis relaciones con el General Medina.

Es cuanto puede comunicar á V. E. por ahora S. S. y buen amigo.

Q. B. S. M.

Servando Gomez



Ejército de Operaciones del Rio Negro.

Cuartel general en el Queguay chico, Mayo 25 de 1863, á las inmediaciones de la Estancia de Mundel, á las 8 y media de la mañana.

Sr. Ministro:

Me cumple poner en conocimiento de V. E. que el anarquista Flores y su gavilla que á lo mas forma 500 hombres, pasó en el paso de la Laguna del Arapey, escapándose de las fuerzas del General Lamas, tomando la direccion del Queguy Grande, por el paso de Andres Perez.

Creyendo darle alcance, marcho en su persiguimiento dia y noche; pero ayer el temporal que aun sigue, me ha detenido en este punto, por haber encontrado crecido el arroyo; pero creo podré pasarlo de tarde.

Flores, segun todas las noticias que he adquirido, se interna al Sud del Rio Negro, arreando algunas caballadas, y será conveniente prevenir esta circunstancia, para que todos estén en inteligencia.

Debo hacer presente á V. E. que yo habia convinado las fuerzas del General Lamas con las mias para que así que Flores repasase el Arapey en direccion al Salto, no pudiera escaparse de caer en alguna de las fuerzas conbinadas, para dicha operacion; pero no pudo ser porque yo me encontraba entonces por las puntas de Sopas, y aunque redoblé mis marchas con precipitacion, no pude conseguir encontrarlo, pues habiendo llegado nosotros á las inmediaciones de los Laureles, encontré alli la noticia (el dia 23) que á las 12 del mismo dia habia pasado Flores por el mismo punto, llevando la indicada direccion.

Las fuerzas de General Lamas y del Coronel don Basilio

Muñoz, todas han quedado á mi retaguardia; pero ya están prevenidas del movimiento forzado de Flores, lo mismo que el Coronel Lenguas en el Salto, y tambien hoy he comunicado esto al General Gomez, al Gefe Político del Durazno y al de Soriano.

El dar alcance al enemigo, señor Ministro, no dependerá de la actividad y precipitacion con que sigo haciendo todos los esfuerzos posibles para conseguirlo.

En adelante comunicaré á V. E. todo lo que ocurra.

Dios guarde á V. S. muchos años

Anacleto Medina.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Cipriano Miró.

San José, Mayo 28 de 1863.

Exmo. señor Ministro de Gobierno don Silvestre Sienra.

Estido señor y amigo: Apesar de que creo que V. E. se halle impuesto ya, de que el traidor Flores se dirije á este lado del Rio Negro, le incluyo copia de una comunicacion del Gefe Político del Salto, otra de carta del Coronel Lenguas y dos mas de cartas particulares que he recibido en este momento y todas ellas dando el mismo aviso. Iguales cópias he mandado al señor General Gomez, al Gefe Político de Canelones, al de Florida, y al Comisario de Porongos.

Queda de V. E. afmo amigo. y S. S. Q. B. S. M.

Dionisio Trillo.

P. D.—Acabo de recibir una comunicacion del General Gomez cuya copia tambien incluyo y cuyo contenido considero muy importante.

Dionisio Trillo.

La Nacion

PARA EL EXTERIOR

Esperabamos comunicar á nuestros lectores del exterior por el presente paquete la completa derrota del invasor Flores y de sus bandidos correntinos y brasileros; pero nos vemos privados de este placer, porque los rigores de la estacion, las lluvias sobre todo, que han hecho crecer los rios no han permitido que las operaciones militares se hiciesen con la rapidéz que se deseaba.

No obstante, Flores se ve reducido á huir del Departa mento del Salto al de Paysandú, y de este á aquel, sin que pueda aumentar ni un solo hombre á sus trescientos ó cuatrocientos mercenarios estrangeros, y sin que ni uno solo de los pueblos de la campaña le abra las puertas, al menos para vestir á sus vándalos.

Los generales Medina y Lamas se apuran con actividad y no tardará muchos dias sin que lo destrozen completamente, y quizas lo tomen á él mismo.

A continuacion publicamos las últimas noticias llegadas del interior.

San José, Mayo 29 de 1863.

Exmo. señor Ministro de Gobierno don Silvestre Sienra.

Estimado señor y amigo.—Incluyo á V. E. copia de una comunicacion, que en este momento acabo de recibir del Gefe Político de Mercedes; por la que verá V. E. que el traidor Flores ha conocido palpablemente el buen recibimiento que le espera en todos los pueblos de la República.

De V. E. afmo. S.S. Q. B. S. M.

Dionisio Trillo.



Cópia.

Al señor Gefe Político y Militar don Dioniosio Trillo.

Mercedes, Mayo 28 de 1863.

Estimado señor y amigo: Tengo carta del señor Pinilla de fecha de ayer traida por el vapor.—El traidor Flores se presentó en frente de Paysandú ayer con una fuerza de 300 hombres trayendo consigo á Caraballo, Fausto y otros, habiendo dejado en el Daiman á Borges y Fructuoso Gomez en observacion.—Fué escopeteado ayer todo el dia, sin que haya podido doblar ninguna guerrilla, mas al contrario, sus guerrillas fueron todas arrolladas con pérdidas. El señor Pinilla, caso de que permanezca hoy allí el enemigo, pensaba salir á buscarle con una pequeña columna de las tres armas, aun que yo creo que no pueda permanecer mucho, en razon de que el general Lamas, viene pisoteándole—Opino que ha de pasar á este lado, por no ver gravemente comprometida su retirada, pero si intentase venir aqui, pienso recibirle como él se merece.

La adjunta para el Gobierno, es incluyendo originales de las cartas, sirvase Vd. mandarlas sin demorar.

Saluda Vd. con aprecio S. S. Q. B. S. M.

J. M. Braga.

Es cópia.

Trillo.

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno, Don Silvestre Sienra.

Mercedes, Mayo 27 de 1863. (á la una del dia).

Mi estimado señor Ministro:

En este momento que son los doce del dia, recibí la

apreciable de V. E. del 22 del presente, y las dos adjuntas del señor Pinilla y la del señor comandante del vapor de guerra «Villa del Salto» que orijinales remito.

Por ellas verá V. E. que el vándalo Flores se ha presentado frente á Paysandú con una fuerza de 300 hombres sin que haya siquiera conseguido doblar ninguna guerrilla; mas al contrario, él ha sido repelido y sus guerrillas han sido arrolladas con pérdidas.

La referencia que hace de José Carabajal, concuerda con los avisos que he dado sucesivamente estos dias, ya por la via de la diligencia, chasque y vapor que bajó ayer.

Aunque es de suponer, que á estas horas, la fuerza del general Lamas venga pisoteando al traidor Flores, estoy preparado para hacerle la misma recepcion que en Paysandú, caso de que pase á este lado, que no lo creo; en razon de que pasando al Sud del Rio Negro, su retirada quedaria muy comprometida.

Si á la recepcion de esta, ó de la que escribí ayer, el envio de las armas no hubiese tenido aún efecto, convendria mandarlas en uno de los buques de vela de esta carrera, que vienen con frecuencia.

Sin tiempo para mas, saludo á V. E. con aprecio y me repito su atento y S. S. Q. B. S. M.

Juan M. Braga.

Señor Gefe Político don Juan M. Braga.

Paysandú, Mayo 26 de 1863. (á la noche).

Mi estimado amigo.—Hoy temprano se apareciò Flores con 300 hombres á 15 cuadras de distancia de las últimas casas.—Fué tiroteado todo el dia y se le doblaron sus

guerrillas varias veces, habiendo permanecido hasta que anocheció siempre á caballo toda su fuerza.—Trae como 500 caballos de arreo y vienen con él Caraballo, Fausto y otros, habiendo quedado solamente Borges y Fructuoso Gomez en observacion del General Lamas que ha pasado el Daiman.

Me persuado que no amanezcan mañana, pero si asi no fuese y se conservacen á la distancia de hoy, iré á buscarlo con una pequeña fuerza de las tres armas, dejando sin embargo guarnecida la Villa.

En precaucion de que él hubiese venido aquí á hacer tiempo para ocurrir por esa costa á recibir algun armamento de Buenos Aires, vá el «Villa del Salto» á guardar el Rincon.

Estoy seguro de las noticias que le comunico sobre Flores, por que he tenido en su campo y á su lado dos hombres de mi confianza, á mas de haberlo hecho observar todo el dia con anteojo por su retaguardia.

No será difícil que se le aparezca á Vds. con la esperanza de algun pronunciamiento, por que parece que ese objeto tengan sus apariciones.

Le incluyo á Vd. una para el señor Coronel Egaña que han mandado del Salto.

Supongo en su poder la que le dirijí antes de ayer por un chasque.

Ruego á Vd. haga llegar sin demora al señor Ministro de Gobierno ésta ó una cópia.

Soy de Vd. muy affmo. Q. B. S. M.

Basilio A. Pinilla.

P. D.—Si se ván los vándalos haré que los persigan, y que en caso que tomen esa direccion le dén á Vd. avisos sucesivos.—Vale.

Señor don Juan Maria Braga.



Fray-Bentos, Mayo 27 de 1863.

Mi estimado señor y amigo, he llegado anoche á este puerto á la una con el vapor de guerra nacional «Villa del Salto», conduciendo una nota para Vd. muy úrgente que me fué entregada por el señor Gefe Político Pinilla; por ella se enterará de que Flores con los otros bandidos Caraballo y Borges, con una fuerza de 400 hombres, habian aparecido á una corta distancia del Pueblo; en el dia de ayer hubieron algunas guerrillas en que fueron rechazados con pérdida de algunos salteadores que lo acompañan; hoy debia salir el Coronel Pinilla con una fuerza de las tres armas.

Diré á Vd. que mi comision es llegar hasta el Rincon de las Gallinas, para lo cual en este momento que son las 7, me pongo en camino. Se sabe positivamente que deben llegar á aquel punto algunas embarcaciones con armas, municiones y otros artículos, pues Flores está esperando una partida que le manda el bandido Carabajal. Seria muy conveniente que Vd. tuviese á bien mandar algunas fuerzas para registrar las islas; yo permaneceré en aquel punto para registrar todo buque que me parezca sospechoso.

Hasta ayer 26 que salí á las doce no se sabia nada del General Lamas, lo último que se supo fué que venia en retirada. Por la Villa á distancia de 15 leguas no habia noticia de que hubiese ninguno de los bandidos de Flores.

Sin mas tengo el gusto de saludarle, y hacerle presente mis recuerdos á su amable familia y Vd. mande á su amigo que le desea toda felicidad.

Adjunto la carta del señor Pinilla para que se entere y tenga á bien mandársela al señor Ministro.

Su amigo de corazon.

Juan José Erausquin.

Comandancia militar del Departamento.

San José, Junio 1° de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel Don Cipriano Miró.

Acompaño á V. E. cópia de una comunicacion del Gefe Político de Soriano que acabo de recibir en este momento.

Acaba de llegar un individuo de Bequeló, sobrino del comisario don Luis Silva; quien lo manda para que me informe de las noticias que trae.

Este individuo dice que estando en casa de la madre llegaron 2 hombres que decian venian á mudar caballos y que otro seguia camino por venir bien montado, pero heridos gravemente: que estos dígeron que habian sido acometidos en Mercedes por una fuerza enemiga sorprendiendo una partida de aquel punto que estaba fuera del pueblo y entrando á sus orillas matando y robando: que ellos que pertenecian á la espresada partida pudieron huir.

Esta noticia la he participado al señor General Gomez, mandándole el mismo hombre que trajo la noticia para que le informe verbalmente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Trillo.

Nota.—El chasque llegó á las 9 de la mañana y sale á las 10 de la misma.

D. Trillo.

Al señor Gefe Político y comandante militar del departamento de San José don Dionisio Trillo.

Mercedes, Mayo 30 de 1863.

Mi estimado Sr.

«El comisario de Fray Bentos me escribe una carta cuya copia adjunto, y aunque supone que Flores pretende atacar aquel punto, opino que no se interne tan abajo porque se veria seriamente comprometida su salida por las fuerzas que le persiguen.

«El mayoral y pasageros que vinieron hoy por la diligencia de Fray-Bentos, me cuentan, que en el tránsito hay diferentes partidas de los anarquistas, y que han presenciado el hecho de haber muerto á dos individuos, uno de un tiro y con lanza el otro. Presumo sean dos chasques del señor Pinilla que iban de regreso á su destino.

«Estas partidas vandálicas parecen amenazar pasar el Rio Negro en frente de Soriano, con intencion talvez de dirijirse á Dolores, y talvez mostrarse en el Departamento de la Colonia, á donde podrian hacer una entrada rápida: en prevision de esto mismo lo comunico al Gefe Político de aquel Departamento, á fin de que tenga el ojo sobre los sospechosos que haya por allí.

Si Vd. crée que esto sea comunicable al Gobierno, sirvase ponerlo en conocimiento del Exmo. señor Ministro, á quien por la premura del tiempo no le escribo.

Saluda á Vd. con aprecio su affmo y S. S. Q. B. S. M.

Juan M. Braga.



Comandancia de Polícia.

Indepencia, Mayo 29 de 1863.

Al Sr. Gefe Político y de Polícia del Departamento de Soriano Don Juan Maria Braga.

Comunico á V.S. que hoy á las 8 de las noche he tenido aviso por un bombero que el anarquista Flores se dirijia á esta villa y que se habian avistado algunas partidas por Yaguareté en tal concepto V. S. tomará las medidas que crea convenientes.

Debo prevenir á V. S. que hasta esta hora no se han aproximado y las partidas que he mandado á media legua de aquí, me han traido el parte sin novedad.

A las nueve he despachado un bote dando aviso al vapor «Villa del Salto» que se halla en la boca del Yaguarí, para que nos dé proteccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cárlos J. Moratorio

Exmo. señor Ministro de Gobierno etc. don Silvestre Sienra.

Mercedes, á las 5 de tarde, Mayo 31 de 1863.

Mi estimado señor Ministro:

Este mañana comuniqué al Gefe de San José que el rebelde Flores habia amanecido á inmediaciones de la ciudad con una fuerza de 400 hombres, mas ó menos.

Una partida descubridora de mi caballeria, mandada por el valiente comisario Romero fué cortada por el ene-

migo, al que cargó tres ó cuatro veces con bravura y heroismo, perdiendo como era natural, desde que la fuerza del enemigo era numerosa, dos hombres muertos y tres heridos.

Hasta esta hora el enemigo no ha hecho ningun amago y pienso que nada intentará sobre esta ciudad, porque es impotente para atacar.

La guarnicion esta muy decidida y entusiasmada deseando que los rebeldes se aproximen. Algunas guerrillas enemigas fueron sableadas y arrolladas sin casi tirar un tiro. Vienen mal armados y peor municionados.

Supongo que esta noche desaparezcan, y estoy preparado para hacerlos seguir.

Ninguno se ha pasado al enemigo, y aquellos mas sospechosos se han mostrado mas dispuestos. Los heridos me cuentan que no se oye hablar sino en portugués, lo que hace presumir que sus hordas en su mayor parte son brasileros.

Adjunto copia de una carta del comisario de Fray-Bentos, camunicándome que el vapor de guerra nacional «Villa del Salto» ha tomado los artículos de guerra que contiene la nota y relacion adjunta.

Este es un verdadero triunfo y completo desaliento de los vándalos.

Acabo de recibir la carta que con fecha 28 me escribe avisándome de la remision de los 100 fusiles y 10,000 tiros que á la vez me comunica el Ministro de la Guerra.

Doy conocimiento de la situacion del enemigo al General D. Servando Gomez.

Las guerrillas están apurandose y voy á protejerlas con un piquete de infanteria. El rebelde Caraballo ha sido en el momento en que esta se escribe, mal herido, y si algo mas puedo agregar continuaré de aqui á un rato.

A S. E. el señor Presidente á quien no escribo en con-

testacion de su carta particular del 28, quiera decirle, que doy cuenta de estas ocurrencias al señor General Gomez.

De V. E. affmo. y S. S.

Juan M. Braga.

Independencia, Mayo 31 de 1863.

Señor don Juan M. Braga.—Estimado amigo: Tengo el gusto de participarle, que ayer á las 8 de la mañana fué tomado prisionero un capitan de las fuerzas del indio Flores, que venia de chasque con dos, uno de ellos fué muerto y el otro era un vecino que fué tomado á la fuerza y se puso en libertad; el oficial está herido y hoy lo he remitdo á Paysandú. Este chasque venia con una nota para Caraballo á quien creia Flores en Fray-Bentos.

El comandante del «Villa del Salto» me encarga que diga á Vd. que hoy ha tomado al vapor argentino «Salto» los artículos de guerra que consta de la siguiente relacion, y los cuales fueron embarcados en Buenos Aires, y han sido descubiertos por el ayudante del «Salto» don Francisco Estole y creo que sea motivo justo para usar este proceder—El capitan esta preso y el «Salto» ha seguido aguas arriba.

Las fuerzas enemigas, me aseguran personas venidas de Sanchez, que han marchado con direccion al paso del Correntino con la idea de pasar á ese Departamento, pues el capitan prisionero lo confirma diciendo que la idea de Flores es internarse con el objeto de engrosar sus filas, agregando que están muy desmoralizados y que en vez de aumentarse disminuyen porque están desengañados que el Gefe de la libertad nada vale en este pais y que los contingentes que espera no pasa de ser una falsedad, pues que en todo este Departamento no se le ha reunido un

solo hombre. No deje Vd. de dar aviso inmediatamente al Gobierno de lo que digo á Vd. respecto del vapor «Salto» pues el señor Erausquin asi me lo recomienda en razon de no poder escribir á Vd. por la precipitacion del viaje.

Soy de Vd. afmo. y S. S. Q. B. S. M.

J. C. Moratorio.

Relacion de lo tomado á bordo del vapor «Salto».

600 Sables y espadas—300 recados—1.000 calzoncillos—1.000 camisas—363 yardas de paño—365 idem idem idem—50 ponchos de idem—282 camisas y calzoncillos 4 cajones Municion.

C. J. Moratorio.

Señor Coronel don Juan E. Lenguas.

Salto, Junio 1º de 1863.

Despues de lo que comuniqué en mi anterior, en la misma noche vino el vapor mercante «Salto» y atracando al costado del buque de mi mando, dijo el Capitan que traia carbon de Montevideo remitido por el superior Gobierno para el «Villa del Salto», del cual recibi la cantidad de treinta toneladas como me lo espresaba el señor Ministro de la Guerra. Esta operacion fué hecha cuando estubieron los dos buques costado con costado; en ese momento se me presentaron el Capitan Tor y el Ayudante mayor Estoll, dándome parte de que viniendo de Montevideo con escala en Buenos Aires, en los momentos de salir de aquel puerto á las primeras horas de la noche, atracó una ballenera con armamento, equipo, y municiones; el que fué recibido en el vapor «Salto», ocultando cuatro cajones de municiones que vienen rotulados para los puertos Gualeguaychú, Uruguay, Concordia y

Federacion; y que los habian ocultado en la letrina. Efectivamente el referido armamento lo recibi todo abordo, con los cuatro cajones que se hallaban en el paraje indicado.

En seguida se presento abordo del vapor don Melchor Beláustegui y me dijo que su objeto era saludarme; entre los varios asuntos—que tocamos cuando aún recibia el carbon, dijo, que traia algunos sables, monturas, y ropa;—para proponer como negocio al General Lamas que estaria en el Salto y que conviniesemos en que yo diera aviso del armamento que tenia abordo, dando á la vez la órden de poder seguir viaje; mi contestacion fué que de ningun modo permitiria que el armamento y municiones que llevaba siguiesen en el vapor, que si tenia alguna reclamacion que hacer que se dirigiese á V. S.

El Sr. Belaústegui me dijo que no tenia ninguna municion; cnando llegó el caso de estar recibiendo los cajones de la misma que se hallaban en el paraje oculto de la letrina, se me presentó el capitan del vapor Sr. Cheppi diciéndome á gritos delante de toda la tropa, oficiales y pasageros del buque de mi mando, que como tenia yo, el atrevimiento de sacarle la carga de su buque y que procedia arbitrariamente por haber dado oidas á dos oficiales, insubordinados que venian á su bordo, y que su deber debia de haber sido dejarlos en las islas.

Atestiguaba sus acertos continuando con sus gritos con el Comandante del «Concordia» (que no venia en el buque sino el Capitan del Puerto) vociferando que me haria responsable á la falta de respeto al pabellon Arjentino.

Mí contestacion fué que hallándome en un puerto de nuestra República como lo estaba—era de mi derecho registrarlo—y sacarle cuanto fuese artículo de guerra como los que se hallaban á su bordo y como negase que traia municiones, cuando sacamos á la vista las escondidas en la letrina contestó, que él, no sabia nada y que el Comi-

sario las habria recibido en la noche—para ponerlas en el lugar indicado; que él las habria recibido por que iban directamente á Concordia embarcadas por órden del Capitan del puerto Victorica—como continuase con los gritos y amenazas—le dí la órden de prision poniéndolo en la cámara á lo que se negó por dos y tres veces; le intimé por último á que bajase á lo que accedió.—En seguida se me presentó Don Rufino Victorica diciéndome que los cuatro cajones de tercerolas y municiones eran mandados por el Gobierno Argentino para ser entregados en los puntos ya dichos; le contesté que no se las podia entregar que daria cuenta y las entregaria á V. S., diciéndole á él donde podria dirigirse. Me contestó que haria su protesta, la cual recibí por un oficial de este buque que se hallaba abordo del «Salto» y que yo habia mandado á traer la correspondencia particular del capitan Cheppi, la cual adjunto á V. S. como la ya mencionada protesta.

En seguida se presentó el Comisario del vapor Sr. Calderon pidiéndome que le permitiese hablar con el capitan Cheppi de asuntos de viaje á lo que accedí presenciando un oficial la entrevista.—Acto contínuo me dijo Calderon que el Capitan le habia ordenado que el vapor no se moviese de Fray-Bentos por que el Capitan Cheppi tenia que responder á muchos intereses que tenia en su vapor.

Le contesté que pondria una guardia á su bordo con un oficial y que dijera á los pasageros que yo los dejaria en los puntos de su destino; contestó que haria presente esta circunstancia al Sr. Cheppi, de lo que resultó, que el vapor «Salto» viniese á este puerto. Inmediatamente continué siguiéndole sus aguas hasta la llegada á esta.

De todo lo cual doy cuenta á V.S. para que se sirva resolver lo que halle por mas conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan José Erausquin.

Instrucciones al Agente Confidencial en Buenos Aires.

RECLAMACION SOBRE INFRACCIONES DE NEUTRALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

INSTRUCCIONES:

Sr. Lamas.

El Gobierno de la República acaba de nombrar á Vd. su Agente Confidencial cerca del de la República Argentina.

Este nombramiento se debe á la confianza que el patriotismo, la inteligencia y la práctica de Vd. le inspiran.

Espera, pues, el Gobierno que, una vez mas, le prestará Vd. al pais sus valiosos servicios.

Los objetos de la Mision Confidencial que vá Vd. á desempeñar son principalmente, á mas del de conservar en pié de armonia y de amistad las relaciones entre este y ese Gobierno; 1º, constatar de la manera mas evidente que la invasion del ex-general Flores al territorio de la República, con el reprobado y manifiesto intento de alterar su paz y derrocar sus autoridades constitucionales, ha partido de territorio Argentino.—2º Que las autoridades de Buenos Aires y las autoridades de la provincia de Corrientes, si no han cooperado, cuando menos han tolerado que la invasion partiera sin estorbo de territorio Argentino. Sobre este punto Vd. reclamará energicamente; dejando, cualquiera que sea el resultado de su gestion diplomática, dignisimamente salvado el derecho que asiste á la República. La reclamacion que Vd. entable debe tender á obtener del Gobierno Argentino una esplicacion satisfactoria en cuanto á la participacion, ó cuando menos

tolerancia, de que le acusan, respecto de la invasion, los atentados que se han producido.

Para este primer punto esencial del encargo que se le comete, servirán á Vd. para mejor fundamentarse, las consideraciones en que mas adelante entraré.

2º Una vez obtenida la debida satisfaccion por los hechos producidos, Vd. conseguirá del Gobierno Argentino, como prueba de la lealtad con que haya sido dada esa satisfaccion, la adopcion de todas las medidas necesarias para que se haga imposible en adelante que, del territorio Argentino, reciba la invasion contingentes y cooperacion que le den futuro incremento. Al mismo tiempo y como prueba de sincera y leal amistad, Vd. hará conocer al Gobierno Argentino lo indispensable que se hace en las actuales circunstancias que, por un acto público y solemne de reprobacion, condene aquel Gobierno la invasion traida á un pais amigo.

Como para iniciar las gestiones que se le encomiendan necesita Vd. estar al corriente de todos los antecedentes que relativamente á los conatos de invasion, hoy traducidos en hechos, existen, daré á Vd. enseguida algunos conocimientos útiles á mas de las cópias y de los estractos que acompañan á estas intrucciones.

Con bastante anterioridad el Gobierno de la República dió pasos cerca del Argentino en solicitud de medidas que estorbasen ó cruzasen los proyectos de invasion, que algunos emigrados orientales urdian en Buenos Aires. El archivo del Consulado General en esa ciudad, de que Vd. debe valerse, asi como los informes que debe darle el señor don Mariano de Espina, le harán ver cual ha sido ...de tiempo atrás, la solicitud y el empeño con que, cer... del Argentino, ha tratado de alejar de este pais la cons... ...e amenaza del caudillo Flores, entonces general Ar... ...ino, contra la paz de este pais.

Relativamente á estas primeras gestiones, envio á V. E. el estracto número 1.

El Gobierno Oriental recibió, en esa ocasion, seguridades de parte del Argentino, ya por conducto de su Cónsul en Buenos Aires, ya por medio del señor Pico, en mision confidencial en Montevideo.

Posteriormente, cuando, organizada la República Argentina, se estableció la Autoridad del General Mitre, el Gobierno de la República envió en mision confidencial al doctor don Octavio Lapido, con objeto de denunciar nuevamente la invasion, y de pedir al Gobierno Argentino que, en virtud de los documentos que patentizaban la verdad de la denuncia, imposibilitase la agresion.

Una conspiracion, semejante á la anteriormente denunciada, se fraguaba bajo la direccion de don Venancio Flores General Argentino.

La mision Lapido tropezó con mas de un inconveniente. —No fué el menor la incredulidad con que el General Mitre y los miembros de su Gobierno recibian la denuncia del peligro de una invasion.—Creian estos señores que, no habiendo motivo para ello, nuestros temores eran exagerados é inoportunas nuestras precauciones.—Esta incredulidad desapareció poniendo en manos del General Mitre y de su Ministro señor Elizalde, una carta autógrafa de don Venancio Flores, dirijida á un Gefe de la República, en la cual se revelaba todo un plan de invasion.

El Gobierno Argentino tuvo que convencerse entonces de que no eran infundados, como creia, los informes que el Gobierno Oriental le habia trasmitido, y de que su General don Venancio Flores era hombre indigno de la confianza que el Gobierno Argentino, segun nos declaraba para tranquilizarnos, habia acordado á su palabra.

Quedò entonces bien evidentemente establecido que D. Venancio Flores, Gefe Argentino, estaba entregado á trabajos de conspiracion y de invasion armada contra el Gc

bierno Oriental, y que habia engañado audazmente á su Gobierno cuando manifestaba lo contrario.

En consecuencia el comisionado Oriental recibió del Gobierno Argentino, de palabra y por escrito, como lo verá V. S. por las cópias adjuntas, las mas formales seguridades de que los conspiradores serian vijilados y tomadas todas las medidas necesarias para destruir sus planes.

Despues de estas declaraciones, hechas al Comisionado Oriental, reconociéndose obligado á ellas el Gobierno Argentino, por la lealtad con que el actual Gobierno de la República ha mantenido la política de neutralidad en las luchas y disenciones civiles que han agitado la República Argentina, el Gobierno Oriental no podia esperar sinó que correspondido su noble proceder, el General Mitre, á cuyos ojos se habia hecho ya la verdad, haria efectiva las medidas precaucionales que prometia.

Las prescripciones del derecho internacional, las declaraciones oficiales del Gobierno Argentino, aún prescindiendo de los intereses políticos bien comprendidos y de la conducta leal y benévola del Gobierno Oriental, debian inspirar á este la confianza de que el Gobierno Argentino obstaria decididamente á una agresion cualquiera, organizada en sus territorios.

Doloroso es decirlo; esta confianza, por muy justificada que haya sido, ha tenido un grave desmentido. La invasion, tantas veces denunciada, contra la cual nos garantian las seguridades dadas por el Gobierno Argentino, es desgraciadamente un hecho incontestable en el pais.

El Gobierno Oriental ha visto partir desde Buenos Ai-[illegible], y ser directamente cooperada desde Corrientes, la [illegible]vasion armada con que el General Argentino Flores, ha [illegible]ado amenazando constantemente la paz y el órden cons-[illegible]icional de la República.

[illegible]l Gobierno Oriental ha sido cruelmente engañado;—

su esperanza, su seguridad, podria decir, fundada en la seguridad dada por el General Mitre de que la invasion no partiria de Buenos Aires, la vé defraudada, sin que haya sido bastante, para conjurar los peligros actuales, ni la notoriedad de los trabajos subversivos en Buenos Aires de don Venancio Flores, ni la cooperacion que recibia en la provincia de Corrientes.

A principios del corriente mes, instruido el Gobierno Oriental de los nuevos planes que meditaba don Venancio Flores y sin embargo de anteriores promesas y reiteradas seguridades de parte del General Mitre y de los miembros de su Gobierno, se dirijió por medio del Cónsul General al señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Elizalde, denunciándole las nuevas criminales tentativas, y solicitando la adopcion de medidas prontas que imposibilitasen el que aquellas se llevasen á cabo.

El gobierno denunciaba el peligro para la paz de este pais, no solamente en Buenos Aires, residencia del cabecilla Flores, sinó en el litoral Argentino del Uruguay, provincias de Entre-Rios y Corrientes, residencia de sus principales tenientes.

Con fecha 6 del corriente, el Cónsul de la República en Buenos Aires,—á quien se le habian dado órdenes para que solicitara del Gobierno Argentino, tanto en Buenos Aires como en las provincias referidas, la ejecucion de las medidas tantas veces ofrecidas,—comunicó haber cumplido cerca del Ministro de Relaciones Exteriores el encargo de informar al Gobierno de esta de los planes revolucionarios, y haber solicitado la adopcion de aquellas medidas que, en tales casos, aún sin promesa anterior, no pueden negarse sin faltar á los deberes que la ley de las Nacion impone.

Como se vé, el dia 6 habia sido solicitada la adopcion tales medidas, con la circunstancia de que, al ser solici das, y al pedir la urgencia se hizo por nuestro agente co

sular mension de la inminencia del peligro que debia producirse dentro de muy breves dias.

La invasion se denunciaba como debiendo tener lugar el dia 20, la reclamacion se hacia el 6.

En comunicacion del dia 7, el Cónsul Oriental me informó de que el Doctor Elizalde le habia asegurado qne en el dia anterior, despues de la conferencia que con él habia tenido, habian sido dadas al Ministro del Interior las órdenes oportunas al fin de que, por todos los medios y con la actividad que el caso reclamaba, procurase destruir en Entre-Rios y Corrientes y en Buenos Aires, los trabajos de los que, por algunos de esos puntos, intentasen peturbar la tranquilidad de la República Oriental, persiguien do y disolviendo cualesquiera reuniones que, con tal objeto, pudieran hacerse en aquellas provincias.

En la conferencia aludida por el Cónsul, aseguró tambien el Doctor Elizalde que en el mismo dia aquellas órdenes serian remitidas y comunicadas, pidiendo al Señor Espina que trasmitiera á este Cobierno, la seguridad de que el Gobierno Argentino estaba firmemente resuèlto á desbaratar esos proyectos criminales y á reprimir enérgicamente á sus autores.

Al dia siguiente,—y esta circunstancia es de notar por que viene en apoyo de la urgencia que el Gobierno Oriental reclamaba,—el Cónsul obedecia á nuevas órdenes de este Gobierno, proponiendo al Argentino que,—á fin de ganar tiempo y de evitar trámites de situaciones normales, de Gobierno á Gobierno autorizáse en cuanto á Entre-Rios y Corrientes, á las autoridades provinciales del litoral, para que se entendiesen directamente con las autoridades suriores de este Estado en los Departamentos limítrofes n aquellas províncias. Este pedido del Gobierno Orien- constataba la urgencia de las medidas que solicitaba. tesulta hoy que aquellas órdenes que el Ministro Arntino aseguró haber sido dictadas en fecha 6 y remitidas

el dia 7, fueron expedidas con fecha 13 y recibidas por el Gobierno de Entre-Rios el dia 19; siendo asi que la residencia de este Gobierno Provincial está á un dia de distancia de la residencia de la autoridad nacional, y que esta distancia es diariamente recorrida por diversas líneas de vapores.

Si esto se ha dado respecto á la provincia de Entre-Rios, razon hay para suponer que las iguales órdenes espedidas á Corrientes han sufrido mayor retardo.

Entre tanto, en la noche del 16, el invasor se embarcaba en Buenos Aires, acompañado de algunos gefes militares,—uno de ellos Caraballo, empleado en servicio activo por el Gobierno Argentino,—y con armas y municiones se dirije á nuestras costas, desembarcaba en ellas el 18 y abria su campaña el 19.

Resulta de todo esto que en Buenos Aires, residencia del gefe de la invasion, foco de sus trabajos y de sus aprestos, ninguna medida fué tomada en el sentido de las que acababa de prometer el Gobierno Argentino para imposibilitar la agresión.

Las que este Gobierno pidió con urgencia, como preventivas, y que se le prometieron asegurándole haber sido inmediatamente adoptadas, resultan hoy no haberlo sido sino despues de haber partido Don Venancio Flores y despues de preparados y sin posible estorbo los elementos que habia puesto de pié en la provincia de Corrientes.

En vista de todo esto, patente la contradiccion en que incurre el Gobierno Argentino, una séria acusacion se levanta contra su modo de proceder con este pais vecino y amigo: y es esta la acusacion que tiene Vd. encargo de formular, haciendo recaer la responsabilídad de lo sucedido sobre el Gobierno que de tal manera aparece haberse conducido.

Esta acusacion la puede Vd. vigorizar en estos momentos en que las fuerzas con que la invasion contaba en Co-

rrientes y que nosotros pedimos fueran oportunamente disueltas, y que se nos prometió lo serian, han atravesado el Uruguay, y, con sus gefes á la cabeza, se han apoderado de una parte del territorio nacional, preparándose, sin duda, á proseguir su vandálica invasion.

Me parece que con todo lo que vá apuntado tan ligeramente, pero que la inteligencia de Vd. sabrá aprovechar y desenvolver, y con el concurso que dán á la República en estas circunstancias el derecho y la justicia, encontrará Vd. sobrado elemento para iniciar y proseguir victoriosamente las gestiones que se le encomiendan.

Es necesario que este Gobierno y que este pais que no tienen mas aspiracion que conservar la paz interna y esterna, sepan de una vez á que atenerse respecto de su vecina del Plata: Vd. queda encargado, y esta es una prueba de alta confianza que le dá el Gobierno desu pais, de decir, y de arrancar la verdad.

Reunidos en Buenos Aires y en algunos otros puntos del territorio Argentino, elementos hostiles á este pais, que amenazan constantemente su quietud, manteniendo intranquilos á sus habitantes, perjudicando inmensos intereses nacionales y estrangeros que quieren paz para desarrollarse, y obligando á los ciudadanos, á cada momento, á abandonar sus familias, sus bienes y su trabajo para garantir con el arma al hombro la autoridad y las instituciones;—es el primer deber del Gobierno de la República no tolerar por mas tiempo la pasada y la actual situacion.

El Gobierno Oriental, en cumplimiento pues de su deber, en el interés de la paz y del bien estar del pueblo que ...side, en el interés mismo de las mas francas y leales ...aciones que anhela conservar con el Gobierno Argenti... se considera en el caso de provocar una esplicacion ...re los hechos antes referidos, obtenerla satisfactoria ... manera que condene la criminal empresa de los in-

vasores salidos de territorio Argentino, y conseguir de ese mismo Gobierno la seguridad bien garantida de que aquellos no se reproducirán.

El Gobierno Oriental no mide la importancia de la agresion por el peligro á que puede estar espuesta la autoridad que inviste: en manera alguna—nunca mas que hoy puede estar seguro del concurso de todos los buenos ciudadanos. sin distincion de viejos colores políticos y jamás un movimiento subversivo ha producido en los habitantes del pais una reprobacion mas unánime.

Mide, si, la importancia de esos atentados por las desgracias que ocacionan, por los valiosos intereses que perjudican y por los obstáculos que crean á la consolidacion de las instituciones y del progreso del pais.

Fatalmente no es otra, ni ha sido, la idea que guia á la actual administracion que la de conservar la paz en el pais, dando proteccion á todo elemento útil para ser fructífera esta paz, que,—lo sabe bien el Gobierno Argentino,—ha llevado al estremo su tolerancia y liberalidad para con sus mas encarnizados enemigos.

Sabe el Gobierno Argentino que para quitar á esos incorregibles perturbadores del órden hasta el mas leve pretesto amplió, hasta donde era posible, del modo mas generoso. la ley que los amnistiaba por sus anteriores atentados, y esta sin esceptuar á ninguno. (1)

Esta conducta del Gobierno Oriental ha debido pesar en el ánimo de su vecino y amigo el Gobierno Argentino, para considerar tanto mas criminales y tanto mas inmotivados los proyectos de conspiracion contra este pais, que han tenido asiento y reciben hoy alimento de su territorio.

Considero Señor Lamas, innecesario, dirijiéndome á Vd., traer á su memoria otros recuerdos relativos á la manera franca y leal con que, en otras ocaciones, de inmi

(1) Véase la página 9 de esta obra.—*El Editor.*

nente peligro para Buenos Aires, ha desenvuelto este Gobierno política de estricta neutralidad en relacion á sus vecinos.

Basta lo dicho para patentizar, á los ojos del Gobierno Argentino, toda la maldad y la perfidia de Don Venancio Flores y sus cómplices y la criminalidad de que se han hecho responsables, y de que esperamos se descargue el Gobierno Argentino, comprometido, traicionado quizás por desleales agentes de su autoridad. (1)

....
....
....

Dios guarde á Vd. muchos años.

Montevideo, Abril 28 de 1863.

Juan José de Herrera.

Al Sr. D. Andrés Lamas, nombrado Agente Confidencial de la República cerca del Gobierno Argentino.

Señor Gefe Político y Comandante Militar Don Dionisio Trillo.

Mercedes, Mayo 31 de 1863.
(A las nueve de la mañana.)

Esta madrugada ha amanecido en frente de esta ciudad, el vándalo Flores con uua fuerza como de 400 hombres, á pesar de que no se le descubre bien la que sea, por que se arece tras de una quinta inmediata, como á quince ó inte cuadras de la ciudad.

1) Los acontecimientos que motivaron las interrupcionas Oficiales entre el bierno de la República y el de la Confederacion Argentina se irán publicando como susesivamente.—*El Editor.*



La diligencia que salia para Montevideo fué detenida por ellos. El señor Lavalleja, Don Nicolás Olivera y otros que en ella iban, hablaron con el mismo Flores, dejándolos volver en la misma diligencia que ha regresado.

Al Comisario Romero lo han cortado, pero es mas que probable que se salve con sus hombres.

Mucho entusiasmo hay entre los defensores del órden y de las instituciones y las guerrillas son arrolladas sin tirar tiros puede decirse.

Comunique si lo tiene á bien, al General Gomez y al Gobierno esta noticia.

Opino que aquí harán lo que hicieron en Paysandú, y que esta noche desaparecerán probablemente.

Suyo afectísimo y S. S. S.

Juan M. Braga.

Ministero de la Guerra.

Montevideo, Junio 2 de 1863.

DECRETA:

Siendo necesario Establecer el uso de la divisa nacional.

El Presidente de la República ha acordado y decreta.

Artículo 1º Los cuerpos de linea y G. N. de la Guarnicion, el ejército y divisiones en campaña usaran la divisa de guerra celeste en el kepi ó sombrero.

Art. 2º La llevaran tambien los Gefes y oficiales, y los empleados públicos de la Nacion.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

BERRO
Cipriano Miró.

DECRETO

Montevideo Junio 2 de 1863.

Siendo necesario para la defensa de la ciudad la organizacion de la G. N. Pasiva de infanteria.

El Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1º Organizase la G. N. Pasiva de infanteria de la capital á la que serán agregados todos los eceptuados por la ley y todos los individuos ciudadanos que se hallen en la Capital con residencia accidental y que sean de otros Departamentos.

Art. 2º Nómbrase para mandarla al Contador General Teniente Coronel don Cristobal Salvañach.

Art. 3º Por el Ministerio de la guerra se darán las órdenes necesarias para la pronta ejecucion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíque etc.

BERRO.
Cipriano Miró.

Paysandú Junio 5 de 1863.

Al Exmo. señor Ministro secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Don Silvestre Sienra.

Tengo el honor de acompañar á V. S. copia aútorizada el parte con que el Comisario de la Villa Independencia on Cárlos J. Moratorio me ha remitido al títulado Capi-n don Eulogio Nuñez, el cual se encuentra asistiéndose este Hospital á la disposicion de V. S.

Tambien remito original á V. S. la carta de don Venan-

cio Flores á Caraballo de que era conductor el espresado Nuñez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Basilio A. Pinilla.

Comisaria de Policia.

Independencia Mayo 30 de 1863.

Al señor Gefe Político y de Policia del Departamento Coronel don Basilio A. Pinilla.

Comunico á U. S. que hoy á las 8 de la mañana cuando mandé la partida descubridora al mando del Teniente don José Fea fué tomado y prisionero en el último puente de Yaguareté el Capitan correntino Eulogio Nuñez perteneciente á las fuerzas anarquistas, que venia de chasque con la nota adjunta del traidor Flores para Caraballo á quien suponia en esta Villa, cuyo Capitan y dos soldados que le acompañaban fueron perseguidos y alcanzados á corta distancia por nuestros bravos sostenedores de las instituciones, resultando prisionero y herido el referido Capitan, un soldado muerto habiendo escapado el otro.—El Capitan ha sido perfectamente asistido, tanto por el infrascrito, como por los soldados que tiene el honor de mandar y por varias personas de este pueblo que se esforzaban en ejercer acto de humanidad con este desgraciado.

—Al terminar la presente me es grato recomendar á la consideracion de U. S. el valor y desicion del Teniente Fea y los que le acompañaban.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Cárlos J. Moratorio.

Es còpia conforme.

El oficial auxiliar.

Eduardo de Fuentes.

«Sanchez, Mayo 29 de 1863.

Sr. Coronel Don Juan Caraballo.

«Mi querido Coronel.

A las 10 y 1[2 hé llegado á este destino, y no me meveré hasta mañana.

Mucho le recomiendo abrevie su marcha, haber si para mañana á la noche nos incorporamos no hay que descuidar de Medina que, puede querer arrinconarnos en este Rincon.

Coladeras no ha crecido mucho asi es que puede venir un poco abajo.

Apure la incorporacion del Comandante Ledesma y demas reuniones que haya por ahi.

Queda de U. S. affmo. amigo.

Venancio Flores.

Documentos relativos á la captura del vapor Argentino mercante «Salto» por el Oriental de guerra «Villa del Salto»

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de Junio de 1863.

Sr. Lamas:

Entre los artículos de guerra que la autoridad de este pais ha detenido como contrabando á bordo del paquete «Salto» en la carrera por el Uruguay, se encuentran algunos cajones de municiones y armas que se dicen pertenecer á las Capitanias del Puerto Argentino del Uruguay.

Queda Vd. encargado de ver inmediatamente al Ministro de Relaciones Exteriores, y saber de S. E. si en efecto es cierto que tales artículos son de propiedad de las referidas autoridades; y, si asi fuera, Vd. le hará saber que bastándonos tal seguridad, el Gobierno los pone desde luego á su disposicion.

Saluda á Vd. con mi consideracion y aprecio.

Juan José de Herrera.

Al señor don Andres Lamas, etc., etc.

Mision Confidencial. En la República Argentina.

Buenos Aires, Junio 8 de 1863.

Sr. Ministro:

Ayer tuve el honor de recibir la nota que con el número 21 se sirvió dirijir V. E. en el dia 5 del corriente.

En el mismo momento en que acabé de leerla escribí é hice entregar en la casa del señor doctor Elizalde una nota verbal cuyo tenor es el siguiente:

« El Agente Confidencial de la República Oriental del « Uruguay, acaba de recibir órdenes de su Gobierno para «hacer á S. E. el señor doctor don Rufino Elizalde Ministro «de Relaciones Exteriores de la República Argentina una «comunicacion relativa á la detencion del vapor Argentino « «Salto»; y como se le recomienda que cumpla dichas ór- «denes sin pérdida de momento se toma la libertad de «solicitar á pesar de ser dia festivo, una conferencia con «S. E. el señor doctor Elizalde á quien tiene el honor de «reiterar las seguridades de su mas distingida considera- «cion.

Buenos Aires, Junio 7 de 1863.

Hasta esta hora dos de la tarde esta nota no ha recibido costestacion alguna.

Entre tanto, por esa nota el Gobierno Argentino está notificado de que existe aqui una comunicacion del Gobierno Oriental relativa á la detencion del vapor «Salto» comunicacion que, si no la recibió ayer mismo, ó no la recibe hoy, es por que él no ha podido ó querido recibirla.

Tengo el honor de reiterar á V. E. mis respetos.

Andres Lamas.

A S. E. el señor doctor don Juan José de Herrera Ministro de Relaciones Exteriores de la República etc. etc. etc. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 7 de 1863.

La violencia, contraria á todo derecho, ejercida por el vapor de guerra Oriental «Villa del Salto» contra el vapor paquete Argentino «Salto», obliga al Gobierno Oriental á condenar altamente este escandaloso atentado, y el abajo firmado, Ministro secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República Argentina, por órden de su Gobierno, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, pidiéndole al Gobierno Oriental una pronta y solemne reparacion, cual corresponde, para vindicar el ultraje, castigar el delito que resulte y acordar las indemnizaciones debidas,

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para reite-

rar al señor doctor Herrera la espresion de su alta consideracion.

Rufino de Elizalde.

Al Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, dóctor don Juan José de Herrera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 9 de 1863.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, ha tenido el honor de recibir hoy la nota de S. E. el Señor Minístro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, con fecha de ayer, relativa á la detencion por el vapor de guerra nacional «Villa del Salto» del paquete Argentino «Salto» en el puerto de Fray-Bentos.

S. E. despues de calificar el acto de la detencion de violencia contraria á todo derecho, y de atentado escandaloso, pide en nombre de su Gobierno, á él del abajo firmado, una pronta y solemne reparacion, el castigo del delito que resultáre y las debidas indemnizaciones.

En respuesta, el infrascripto ha recibido encargo de S. E. el Señor Presidente de la República, para manisfestar por por conducto de S. E. el Señor Doctor Elizalde al Gobierno Argentino, que él de la República vé con pesar la manera como en la nota de S. E. se aprecia el suceso que la motiva. Sin duda á falta de informes completos, esta apreciacion del Gobierno Argentino, que considera lastimado su derecho, ha infiuido para formular; como lo hace S. E. la reclamacion en términos tan estremos.

Estos términos, contra los cuales no se pronuncia e. Gobierno del infrascrito, pues los considera dictados por

conviccion susceptible de ser equivocada, suposicion de ofensa que á ser cierta los esplicaría, hubieran debido en concepto del mismo Gobierno, ser precedidos de la plena averiguacion de la verdad, que resulta siempre, en incidentes de esta naturaleza, de una tranquila, franca y leal explicacion.

El Gobierno del infrascripto ha hecho lo posible por proceder de esta manera, pues que él mismo no está en posesion de todos los datos necesarios para formar un juicio definitivo.

Sin esperar este juicio definitivo, sin esperar el juicio legal del caso, apenas tuvo conocimiento de la detencion del paquete argentino «Salto», dió órdenes á su representante en Buenos Aires para que explicara al Gobierno Argentino el incidente, y le manifestara cuales fueron los motivos que produjeron dicha detencion, y así mismo cuales eran sus propósitos.

S. E. el Sr. Elizalde habría tenido ocasion de conocer, si le hubiera sido posible al representante de este Gobierno en Buenos Aires hacerse oir de S. E., y cuan lejos del ánimo del Gobierno Oriental estuvo, y está, el no tributar á los derechos de los demás el mismo respeto que desea se tribute al suyo propio, y cuan resuelto se encuentra á dar de esto testimonio evidente.

El Sr. Lamas, cumpliendo órdenes del infrascripto, dirigió á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Elizalde, el dia 7, una nota verbal así concebida.

«El Agente Confidencial de la Repùblica Oriental del «Uruguay acaba de recibir órdenes de su Gobierno para «hacer á S. E. el Sr. Dr. Elizalde, Ministro de Relaciones «Exteriores de la República Argentina, una comunicacion «relativa á la detencion del vapor argentino «Salto», y «como se le recomienda que cumpla dichas órdenes, sin «pérdida de momento, se toma la libertad de solicitar, á «pesar de ser dia festivo, una conferencia con S. E. el Dr. «Elizalde, á quien tiene el honor de reiterar las segurida- «des de su màs alta y distinguida consideracion».

Fácil le ha sido al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, convencerse, á la lectura de la nota del Sr. Lamas, del apresuramiento de este Gobierno á proceder, en este como en todo otro negocio internacional, en completa lealtad y espíritu de justicia y de amistad.

Sin embargo de la urgencia manifestada por el Agente Oriental, que se dirijía el dia 7 al Sr. Elizalde en virtud de órdenes del dia 5, S. E., el dia 8, dirije al infrascripto la nota que contesto, ocupándose del mismo asunto de que ya sabía S. E. tenía el Sr. Lamas encargo de entretener al Gobierno Argentino.

Este Gobierno ha encomendado este, como otros graves negocios á su representante cerca de él de la República Argentina, y, sin que entienda por ello que repugna ni responsabilidad, ni reparacion, si á esto hubiere lugar, una vez discutido el derecho y explicado el proceder, pues que pone su dignidad precisamente en el estricto cumplimiento de sus deberes internacionales, tiene encargo el infrascripto de anunciar de nuevo al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Elizalde, que las órdenes están dadas con anterioridad, y son reiteradas hoy al Sr. Lamas, para que represente cerca del gobierno Argentino, en este preciso incidente, al de la República Oriental.

Espera el abajo firmado que S. E. verá en esta conducta de su Gobierno,—que lejos de esquivar se adelanta á las explicaciones del caso,—una prueba de síncero deseo de quitar estorbos á las buenas relaciones existentes entre ambos países, y no duda que, explicado el incidente de la detencion del «Salto» á mejor luz, el Gobierno Argentino modificará sus apreciaciones.

Con este motivo tiene el infrascripto el honor de reiterar al Sr. Dr. Elizalde las seguridades de su alta estimacion.

Juan José de Herrera

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de República Argentina, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 9 de 1863.

Sr. Lamas:

Al mismo tiempo que recibo el despacho de Vd. fecha de ayer, en que me hace saber que el dia anterior había solicitado del Ministro de Relaciones Exteriores de ese Gobierno una conferencia, con el objeto de cumplir las órdenes de este Ministerio, relativas á la detencion del vapor «Salto», llega á mis manos, por conducto del Consulado Argentino en Montevideo, la nota del mismo Ministro, cópia N.° 1 (1) datada en dia posterior á el del pedido de la conferencia.

Parecería que S. E. no hubiera querido oír las explicaciones que, por el tenor de su nota verbal del 7, sabía el 7 mismo, que Vd. tenía encargo de presentarle; pues que ese caballero, prescindiendo de esas esplicaciones que él sabía, al escribir su nota, que debían dàrsele en Buenos Aires, se dirije en el tono y en los tèrminos mas estremos al Gobierno de la República, presentàndo algo que puede llamarse *ultimatum,* con motivo de la detencion del «Salto».

Deseando quitar todo pretexto, que ha tiempo me apercibo se busca por ese Gobierno, para justificar ó explicar una ilegítima y directa ingerencia en los sucesos que tienen lugar en este país, y tambien sinceramente inspirado de ideas de cordialidad, de amistad y de paz con la República Argentina, escribí en el dia la nota contestacion á la del Sr. Elizalde, que le remito en cópia n.° 2 (2).

A lo extremo y enojoso de los términos Argentinos, me he esmerado, ahogando, como debo, todo el disgusto que me produce la conducta poco leal de ese Gobierno, en contestar con la mayor moderacion y templanza.

(1) Es la nota del Sr. Elizalde, fecha 8.
(2) Se refiere à la nota que precede.

Queda Vd. nuevamente encargado, segun lo verá por los términos de mi nota, de dar al Gobierno Argentino todas las explicaciones que justifiquen nuestro procedimiento en relacion al vapor «Salto», paquete mercante, subvencionado por este Gobierno, y en aguas Orientales.

Esta explicacion general no debe perjudicar la órden especial, contenida en mi despacho, relativo á las armas detenidas, que se dicen de propiedad del Gobierno Argentino.

Para facilitarle las explicaciones referidas, le envio adjunto un parte del sumario que se está levantando en averiguacion de lo ocurrido, y que debe ser materia del correspondiente juicio.

La discrecion de Vd. le dictará explicaciones tales que, sin abdicar de nuestro derecho, eviten en lo posible un conflicto con ese Gobierno.

Comprendo que ello puede ser difícil, vista la actitud que el Gobierno Argentino asume respecto de este pais y de su Gobierno.

Empéñese Vd. sin embargo, en conseguir tranquilizar; que cuando ménos, mostrándonos sinceramente resueltos á hacer justicia y á discutir derecho, quedan de manifiesto, sino se modifica la exageracion Argentina, la mala voluntad y el propósito deliberado que guian á esos señores del Gobierno.

Observando las reglas de justicia y de cortesia internacional, y mostrándonos dispuestos á no perjudicar derecho ageno, podemos esperar cualquiera situacion que los sucesos futuros nos produzcan.

Saludo á Vd. con toda consideracion y aprecio.

JUAN JOSÉ DE HERRERA

Al señor don Andrés Lamas etc., etc.

Comandancia Militar del Departamento.

San José, Junio 6 de 1863
(A las 5 de la tarde)

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra.

En este momento llega la diligencia de Mercedes que salió ayer de aquel punto y declara que el General Gomez se hallaba en Mercedes como con mil hombres y que es cierta la dispersion de las fuerzas de Olid.

Escribiendo ésta recibo la adjunta del Gefe Político de Mercedes, que informa de la pasada del General Medina á este lado.

Hasta este momento no se avistan las fuerzas enemigas.

Yo me sostengo en este punto á defenderlo á todo trance.

Incluyo cópia de una carta que acabo de recibir del comisario Lopez, que da algunos pormenores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Trillo

Señor Jefe Político, don Dionisio Trillo.

Mercedes, Junio 4 de 1863
(A las 2 de la tarde)

Mi estimado señor:

En el momento que reciba la adjunta para el Sr. Ministro sírvase darle direccion.

En este momento recibo chasque que la vanguardia del General Medina está de este lado del Paso del Correntino, y el General está pasando en Navarro.

Pronto mi amigo, concluiremos con los facinerosos anarquistas.

La direccion que tomó Flores anoche fué para las puntas de Vera.

Sin tiempo para más lo saluda su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Juan M. Braga

Señor Comandante Militar y Jefe Político, don Dionisio Trillo.

Trinidad, Junio 5 de 1863

Muy señor mio y amigo:

Se ha recibido en este momento su grata fecha de hoy á las 6 de la tarde.

Del General Medina no puedo decirle fijo donde se halla, del General Gomez se sabe que á estas horas viene tiroteándose con las fuerzas de Flores á cuyo efecto le adjunto una cópia de una carta que esta misma tarde acabo de recibir.

El Coronel Olid está incorporado al ejército con el resto de su Division, pues que esta de por si se deshizo casi sin pelear.

Sin otra cosa para comunicar á V. S. me repito su affo. S. S. y amigo.

Manuel C. Lopez.

COPIA

Señor don Manuel C. Lopez.

Amigo y compañero:

Las únicas noticias positivas que puedo darle s

ayer permanecia Flores en el campo donde tuvo lugar la dispersion de Olid ó en sus inmediaciones. El General Gomez tuvo fuertes guerrillas con él y las continúa. Conocidos muertos no se advierten y es muy posible que no haya ninguno, pues los que se creian han salvado todos; yo estoy por este punto, pero hoy mismo pienso incorporarme al Ejèrcito, y en tal caso, de lo que resulte le avisaré.

Su amigo.

Eusebio Maciel.

Arroyo Grande, Junio 5 de 1863.

Tengo en mi compañia reunidos como 30 hombres y marcho con ellos.

Flores ha hecho detener las diligencias. El Coronel Olid está incorporado al Ejército con parte de su Division.

Trinidad, Junio 6 de 1863.

Conforme.

Lopez.

Decretos

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 7 de 1863.

El Presidente de la Repùblica ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase al Brigadier General don Antonio Diaz, Jefe del Ejército de la Capital.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.

CIPRIANO MIRO.

Montevideo, Junio 7 de 1863.

Debiendo organizarse una division de las tres armas en el Departamento de Montevideo y Canelones para operar sobre la línea de Santa Lucia,—El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase al coronel don Lucas Moreno, Comandante en Jefe de esta Division de operaciones.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.

CIPRIANO MIRO.

Solicitudes

Excmo. señor:

Agustin C. de Viana, Ciudadano, G. N. y Oficial Auxiliar de la Secretaría de Guerra, ante V. E. respetuosamente se presenta pidiendo permiso para salir á Campaña á las órdenes del señor Coronel don Lucas Moreno, debiendo regresar á mi puesto despues de concluida la guerra contra el traidor y vândalo Flores.

Es gracia Excmo. señor.

Agustin C. de Viana.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 7 de 1863.

Concedido: Aplaudiendo el Gobierno el patriotismo del suplicante, y publicándose esta solicitud.

Rúbrica de S. E.

MIRO

Excmo. señor:

Siguiendo el digno ejemplo de algunos ciudadanos, vengo ante V. E. á solicitar permiso para salir á campaña á las órdenes del señor Coronel Moreno en mi clase de Teniente 2.º de G. N.

Espero que V. E. no tendrá inconveniente en conceder la licencia que solicito con retencion de mi empleo de Oficial Auxiliar de este Ministerio.

Marcelino Santurio.

Excmo. señor:

Elevo á V. E. la presente solicitud.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Ricardo Alvarez.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 7 de 1863.

Concedido:—Aplaudiendo el Gobierno el patriotismo del suplicante, y publíquese esta solicitud.
Rúbrica de S. E.

MIRÓ.

Decreto

Montevideo, Junio 8 de 1863.

Estando nombrado el Jefe del Ejército de la Capital—El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa durante las presentes circunstancias la Inspeccion Jeneral de Armas.

Art. 2.° Nómbrase al General don Andres A. Gomez, Jefe del Estado Mayor del Ejército de la Capital.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.
CIPRIANO MIRO.

Seccion Oficial

Exmo. señor Presidente de la República:

Cuando admití el cargo de Ministro Secretario de la Guerra fué para condescender con V. S. y no escusarme, como nunca me he escusado en mi larga carrera militar, á ningun sacrificio por penoso que fuese. Pero conozco, Exmo. señor que en estos momentos es necesario una persona de menos años para atender con la actividad que se requiere á las medidas de urgencia que reclama la situacion.

Por estas consideraciones vengo à suplicar á V. E. se sirva aceptar mi renuncia, asegurándole que en cualquier otro puesto militar que fíe á mi lealtad, sabré llenarlo con la dignidad que corresponde á un viejo soldado de la Independencia.

Montevideo, Junio 15 de 1863.

CIPRIANO MIRO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 15 de 1863.

Acéptase la renuncia presentada, agradeciéndose al Coronel Miro á nombre del P. Ejecutivo, los buenos servi-



cios que ha prestado en el ejercicio de sus funciones. Espídase el decreto acordado y publíquese.
Rúbrica de S. E.

Sienra.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 15 de 1863.

En virtud de la renuncia presentada por el Coronel don Cipriano Miro, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra:

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Declárase aceptada la expresada renuncia, nombrándose al Sr. D. Luis de Herrera para el desempeño de las mismas funciones.

Art. 2.° Comuníquese etc.

BERRO.

SILVESTRE SIENRA.

Montevideo, Junio 15 de 1863.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno, don Silvestre Sienra.

El abajo firmado acaba de recibir la nota del Sr. Ministro de Gobierno, incluyéndole el decreto fecha de hoy, por el cual S. E. el Presidente de la República le nombra Ministro de Guerra y Marina, en virtud de la renuncia que del desempeño de las mismas funciones ha presentado el Coronel don Cipriano Miro.

No es permitido á ningun ciudadano, en la actualidad del país, escusarse de prestarle los servicios á que sea llamado por el P. E. cualquiera que sea tambien el sacrificio quese imponga.

Acepto, pues, sin trepidar, el puesto á que se me destina, el que servirà con toda dedicacion, lo que ruego al Sr. Ministro se sirva ponerlo en conocimiento del Presidente de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis de Herrera.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 15 de 1863.

Publíquese.

Sienra.

En Montevideo á quince de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, estando en el Salon de Gobierno. el Exmo. Sr. Presidente don Bernardo P. Berro, los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Esteriores, Gobierno y Hacienda y varios empleados civiles y militares, compareció el Sr. Coronel don Luis de Herrera, nombrado por decreto de esta fecha. Ministro de Guerra y Marina, á quien S. E. le recibió el juramento de derecho, y prestado le puso en posesion del cargo, mandando estender la presente que se firma por ante mí de que doy fé.

BERNARDO P. BERRO—*Juan J. de Herrera*—*Silvestre Sienra* — *Ju Blanco*—*Luis de Herrera*—*Cárlos saravilla,* Escribano de Gobier Hacienda.

Seccion Oficial

ORDEN GENERAL

Montevideo, Junio 17 de 1863.

Su Excelencia el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Coronel don Luis de Herrera, trasmite á las fuerzas militares de la guarnicion las siguientes palabras.

. . . .

¡Conciudadanos Guardias Nacionales!

¡Jefes, oficiales y tropa de los cuerpos de línea!

Al aceptar, con todas sus responsabilidades y con todos sus sacrificios, el puesto que á su lado me señala el Presidente de la República, para cooperar con vosotros á la salvacion de las instituciones, de nuevo amenazadas por el elemento bárbaro que representa el caudillo Flores, siento que rejuvenece mi ardor y que se aviva mi decision.

Conciudadanos! Soldados!—vosotros lo sabeis, como militar y como ciudadano, he tenido la fortuna de verme siempre en vuestras filas en defensa de la Pátria—Con muchos de vosotros, los que hoy ceñis una gloriosa espada, ó blandis una lanza temida, he tenido el honor de pelear por la Libertad, la Independencia y la Constitucion de la Repùblica, y hoy me enorgullezco de verme de nuevo, con mis antiguos compañeros, contribuyendo á defender la sagrada autoridad legal de la Nacion.

¡Nuevo brio, en estos momentos, en el pecho de los del año 1825! valor y constancia en sus descendientes que hoy vemos de compañeros de armas puestos de pié y agrupados para salvar tan preciosa conquista, haciendo morder el polvo de esta desgraciada, pero noble tierra, á la horda de vándalos que se han lanzado sobre vuestras instituciones, creyendo fácil arrancarlas de las manos que las fundaron y las custodian.

Compañeros—os recomiendo perseverancia, disciplina, subordinacion.

El enemigo está al frente. Son momentos de obedecer, de combatir y de triunfar.

¡Viva la Constitucion!

¡Viva el Presidente de la República!

Vuestro compatriota.

Luis de Herrera.

Seccion Oficial

Cámara de Representantes.

Montevideo, Junio 15 de 1863.

A los efectos consiguientes se adjunta al P. E. de la República el proyecto sancionado por las H. H. C. C. disponiendo que las viudas, madres é hijos de los Guardias Nacionales que mueran en defensa de las instituciones, sean comprendidos en la ley de 19 de Marzo de 1835.

Dios gde. al P. E. mnchos años.

Pedro Fuentes—Presidente—*Cárlos M. de Nava*—Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN:

Artículo 1.° Las viudas, madres, é hijos de todos los jefes, oficiales y tropa de Guardias Nacionales que hayan muerto ó murieren en la presente lucha, defendiendo la

Constitucion y las leyes; tendrán opcion á las pensiones que la ley del 19 de Marzo de 1835 concede á los militares que mueren en el campo de batalla.

Art. 2.º Los servicios que en calidad de Guardias Nacionales hayan prestado ó prestaren al país los comprendidos en el artículo anterior; serán considerados como hechos en el Ejército de línea.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la H. C. de Representantes en Montevideo, á 14 de Junio de 1863.

Pedro Fuentes, Presidente—*Cárlos M. de Nava*, Secretario.

—

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 17 de 1863.

Cùmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

BERRO.

LUIS DE HERRERA,

Cámara de Representantes.

Montevideo, Junio 15 de 1863.

Se remite al P. E. de la Repùblica el proyecto sancionado por las H. Càmaras, por el cual se declaran beneméritos de la Patria á los tres hermanos Valientes, muertos en defensa de las instituciones el dia 2 de Junio del presente año.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Pedro Fuentes, Presidente—*Cárlos M. de Nava*, Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase al Capitan Don Juan Bautísta Valiente, al Teniente Don Miguel Valiente y al Teniente Don Ciriaco Valiente beneméritos de la Patria.

El Poder Ejecutivo mandará levantar en el Cementerio público del pueblo de la Santísima Trinidad, un sepulcro digno de la memoria de esos beneméritos ciudadanos; donde serán sepultados con los honores militares de su rango.

En el sepulcro llevará, en mármol la inscripcion siguiente:

«Al capitan don Juan Bautísta Valiente.»
«Al Teniente don Miguel Valiente.
«Al Teniente don Ciriaco Valiente.
«Muertos heroicamente en defensa de las instituciones «el dia dos de Junio de mil ochocientos sesenta y tres:— «la patria reconocida.»

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes en

Montevideo á 14 de Junio de 1863.

Pedro Fuentes, Presidente—*Cárlos M de Nava*, Secretario.

—

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 17 de 1863.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

BERRO.

LUIS DE HERRERA.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 19 de 1863.

El oficial don Liberato Fajardo que fué herido el dia 2 del corriente mes en un encuentro con los anarquistas, se halla en la Capital, y vive bajo los altos del señor Sayago en la Plaza de la Constitucion.

El Ministro de la Guerra quiere que ese oficial sea atendido del mejor modo posible, encargándose V. S. especialmente de su asistencia médica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor Coronel Cirujano Mayor del Ejército.

A la Comision de Abasto se le recomendó este oficial para que le atendiese convenientemente, proveyéndole de cama, vestuario, y cuanto necesite para su completa curacion.

Tambien se ordenó que por el Ministerio de Hacienda se le socorriera con cincuenta pesos.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 19 de 1863.

El Gobierno queda impuesto del parte del General Gomez avisando el resultado del encuentro en Coquimbo de la Division Olid con las fuerzas de los vándalos que insultan con su presencia el suelo de la patria.

Un contraste en nuestras armas, importa una venganza mas que se anota en el filo de nuestras lanzas.

La muerte de los oficiales Valiente por envidiable que

ella sea, cayendo como han caido con gloria en el combate, conmueve al Gobierno, pero jura á sus manes que sabrá vengarla con ventaja.

Las HH. CC. respondiendo al sentimiento unánime del pueblo, ya han acordado á la memoria de estos bravos, la creacion del monumento que debe encerrar sus restos y mostrar á los venideros el respeto que merece el recuerdo de la accion heróica que puso fin á su carrera.

Pero el Gobierno debe hacer mas y al efecto ordena: que el Regimiento de la G. N. de Soriano, al que pertenecian estos bravos, sin perder el número que le corresponde en la Division, se denomine en adelante «Regimiento Valiente N.º...», y cuando pasen lista sus escuadrones, responda cada soldado al ser llamado por su turno «Valiente». Qué se lea por tres dias consecutivos en la lista de la tarde en todos los cuerpos del Ejército de la Capital, y en los de Operaciones de Campaña este Decreto que se comunicará por el E. M. G.

Y que por el Ministerio de Gobierno se den las órdenes necesarias para que tenga lugar el dos del entrante mes de Julio unas exequias en la Iglesia Matriz, á las que asistirá el Gobierno y formará un batallon que hará tres descargas en honor de los valientes Valiente.

Rùbrica de S. E.

Herrera.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 16 de 1863.

Señor General:

Otra pérdida tiene que lamentar la Pátria.—El Comandante Don Rosalio Gonzalez del Regimiento de Rocha

en la Division de Maldonado, murió el 2 en Coquimbo despues de haber hecho morder el polvo á los enemigos que lo rodearon.

Es un hermoso episodio de esa lucha, la heroicidad con que vendió su vida este valiente, que ya ha sido vengado por sus hermanos de Rocha; pero debe hacerse saber en la órden general del Ejército para ejemplo de los ciudadanos que estan dispuestos á defender la Pátria y las Instituciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor General en Jefe del E. Mayor.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 19 de 1863.

Señor General:

Anoche se han recibido importantes noticias de Maldonado comunicadas por el coronel Burgueño.

La chusma desorganizadora que acaudilla Flores, osó intimar rendicion á la guarnicion de Rocha, cuya defensa estaba confiada al esperimentado coronel Acuña. Éste viejo soldado despreció el mensage del caudillo y se preparó para la defensa. Dos veces cargaron las hordas para tomar el pueblo á viva fuerza: dos veces fueron heroicamente rechazados.

El Ministro de la Guerra ordena se haga saber al ejército en la órden general de hoy la conducta de nuestros bravos compañeros, y que, en la lista de la tarde se dé un viva al coronel Acuña y á los bravos defensores de Rocha.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Luis de Herrera

Señor General, jefe del Estado Mayor.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 18 de 1863.

General:

En las actuales circunstancias en que es de rigor la observancia de la ley militar, todo acto del ciudadano que carga un fusil debe subordinarse al deber primordial que es la subordinacion, la obediencia y la disciplina.

La falta del debido respeto y consideracion del soldado á los Gefes que tienen bajo sus órdenes fuerzas militares, es una muy grave falta en estos momentos, y no puede el gobierno so pena de autorizar una funesta relajacion de disciplina, mostrarse tolerante para tal abuso.

Por estas razones, y muy desagradablemente impresionado por la conducta observada por el soldado del 2.° de Nacionales, ciudadano Luis Massini, que ha creido deber en las actuales circunstancias difamar groseramente por medio de la prensa á sus Gefes, en quienes el gobierno no vé sino á buenos servidores de la patria que cumplen con sus deberes, sin acordarse ese señor Massini que si en todo tiempo la conducta que hoy observa seria desarreglada y merecedora de castigo, lo es hoy doblemente, militarizado como está el pais y siendo indispensable no permitir de parte de nadie ataques á la moral y disciplina del Ejército.

Hágase saber á los diversos cuerpos que componen la guarnicion de la capital, en la órden del dia de mañana, que es prohibida y será severamente castigada toda manifestacion irregular que parta de sus filas, traduzcase esta por hecho, ó por palabra escrita ó hablada—y procédase por esta vez, á sumariar al Guardia Nacional Massini arrestado ya por órden de este Ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor Brigadier General don Antonio Diaz etc., etc.

Ministerio de Guerra.

DECRETO

Montevideo, Junio 19 de 1863.

Siendo muy numeroso el personal del Batallon 1.° de G. N. y conviniendo dar mayor movilidad á estos cuerpos.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Procédase á la formacion del 4.° Batallon de G. N.

Art. 2.° El 1er. Batallon dará un contingente de cien plazas para el plantel del de nueva creacion.

Art. 3.° Nómbrase para mandarlo al ciudadano don Juan Sienra, á quien se estenderán despachos de Teniente Coronel de GG. NN.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.

Luis de Herrera.

Noticias de la Campaña

Al Coronel Jefe de las fuerzas del Departamento de Maldonado

San Cárlos, Junio 18 de 1863.

Al Exmo. señor Ministro de la Guerra y Marina don Luis de Herrera.

Excmo. señor Ministro:

..eróica guarnicion de la Villa de Rocha acaba de ..ner un triunfo sobre las fuerzas de los anarquistas al .. del traidor Venancio Flores, siendo rechazados con ..a y entusiasmo las dos ocasiones que emprendieron

el ataque, del que obtuvieron varios heridos como lo observará V. E. por el parte original que acompaño.

Aquel pueblo, Exmo. señor, que sin tiempo para organizar una resistencia formal, ha probado al enemigo su bravura y entusiasmo por el sosten de su Gobierno y de sus instituciones, por cuya circunstancia me es grato recomendar á la alta consideracion de V. E. el digno y valiente Coronel don Dionisio Acuña antiguo veterano de nuestra Independencia, á los demás Jefes, oficiales y Guardias Nacionales de Infanteria y Caballeria que tiene á sus órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gervasio Burgueño.

Ministerio de Guerra.

DECRETO

Montevideo, Junio 30 de 1863.

Reclamando el mal estado de salud del General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier General don Anacleto Medina, un paréntesis á sus tareas militares.

El Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1.° Durante la enfermedad del Brigadier General don Anacleto Medina, nómbrase comandante en Jefe del Ejército de Operaciones al Sud del Rio Negro, al Coronel don Lucas Moreno.

Art. 2.° Queda á las inmediatas órdenes del comandante en Gefe las divisiones de todos los Departamentos, comprendidas al Sud del Rio Negro, con excepcion del de la Capital.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.

Luis de Herrera

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 1.° de 1863.

General:

Debe V. S. hacer conocer al Ejército por orden general, los siguientes ascensos acordados por el Gobierno:

Al Teniente Coronel de Caballeria de linea don Estanislao Alvarado, el grado de Coronel de la misma arma.

Al Teniente Coronel de G. N. don Juan V. Valdez, el grado de Coronel de G. N.

Al Teniente Coronel graduado de infanteria de linea don Benjamin Villasboas, el empleo efectivo de Teniente Coronel.

Al Sargento Mayor don Cárlos Lacalle, el empleo de Teniente Coronel de infanteria de linea.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor General en Jefe de Estado Mayor.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 2 de 1863.

General:

El Mayor Tiburcio Egaña se ha unido á los vándalos que acaudilla Flores.

Semejanta crímen cometido por un Gefe no puede tolerarse.

En consecuencia debe V. S. borrarlo de la lista militar ıabilitado para ingresar en ella en adelante, poniendo esta ıota en el libro respectivo: De baja por rebelde traidor á la atria.

Ordenando al habilitado vierta en Tesorería los haberes

que ha recibido por los meses que estuvo al servicio del Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor General en Jefe de E. M.

Prensa Nacional

PARTE

El parte que á continuacion publicamos, dirigido al Sargento Mayor don Benjamin Olivera por el Comandante de una de las partidas que tiene el Teniente Coronel don Tomás Perez á la observacion de los bandidos invasores, demuestra la impotencia de estos que pronto estarán escarmentados por los denodados sostenedores de las leyes é instituciones.

Chileno, 23 de Junio de 1863.

Señor Mayor:

Pongo en conocimiento de Vd. que ayer como á la una de la tarde estuvieron en un puesto de don Pedro Gomez unos 31 hombres con divisa colorada; estaban armados de tercerola y sable, y como 10 ó 12 de ellos llevaban fusiles, algunos iban de pantalones y los otros vestidos de paisanos, dicen que viene entre ellos Florencio Villanueva, vecino antiguo del Carmelo.

Pasó esta gente á casa de don Basilio Hermosa y de allí se internó otra vez al monte.

Hoy le ha seguido el rastro el señor Sargento Mayor don Eusebio Carrasco, que vino anoche de Martin Chico y acampó en el Chileno, nada mas he podido averiguar, y sigo á alcanzar al mayor Carrasco, para desde allí mandarle á Vd. el parte mas exacto.

Los dos soldados que Vd. me dió se los mando, pues despues mandaré á uno de mis hijos con el parte de la novedad que haya.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Leandro Chaves.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 16 de 1893.

El Gobierno de la República ha acordado conferir á Vd. en premio de sus servicios, el empleo de Teniente Coronel de Caballeria de línea, cuyos despachos se remitieron ayer al señor General en Jefe para que les diera direccion.

Al mismo tiempo ha dispuesto el Gobierno que el Coronel Egaña baje á esta Capital á tomar órdenes, y que Vd. quede encargado interinamente del mando de Gefe de la G. Nacional de ese Departamento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Luis de Herrera.

Al comandante don Tomás Perez.

Noticias de la Campaña

Ejército de Operaciones al Sud del Rio Negro.

Cuartel General en el Pintado, Julio 3 de 1863.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la nota y copias que acabo de recibir del señor General don Diego Lamas en la que me recomienda se la trasmita á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Anacleto Medina.

Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina don Luis de Herrera.

Comandancia Militar al Norte de Rio Negro.

Punta de Tacuarembó Chico, Junio 29 de 1863.

Al Exmo. Señor General en Gefe del Ejército, Brigadier General don Anacleto Medina.

Las adjuntas cópias instruirán á V. E. del resultado de la comision confiada al Teniente Coronel don Ramon Ortiz, á la frontera de este departamento.

Sírvase V. E. trasmitirlo al conocimiento del señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Tacuarembó Grande, Junio 27 de 1863.

Señor General don Diego Lamas.

Señor General:

Por la nota que le acompaño será informado de la derrota del traidor Egaña, asi como de la desaparicion del titulado Jefe Político y comandante de la Frontera. Hoy hice avanzar al ayudante Alonso hàcia el Este de Cuñapirú con una fuerza bastante, con el objeto de hacer sentir las de la autoridad constituida, y à la vez con el encargo de hacer retirar al Comandante Ortiz. Pronto estaré con V. S. quedándome el sentimiento de no haberme hallado en la pelea. Veremos como se porta el gefe brasilero luego que sepa la derrota del traidor Egaña y su gavilla, por los que de ella escaparon lanzándose al territorio brasilero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tristan Azambuya

El gefe de las fuerzas de operaciones en la frontera.

Campamento Quemado, Junio 22 de 1863

Al señor Teniente Coronel, comandante en gefe del ejército de Tacuarembó don Tristan Azambuya.

El infrascripto comunica á Vd. que dando cumplimiento á sus órdenes fecha 11 de Junio, llegué el 20 hasta el punto que me señalan las instrucciones (Curticeras) sin encontrar en toda mi marcha, enemigos que dificultaran mi operacion.

El 21 á la noche tuve avisos que los bandidos se hallaban campados en el Cerro de Batoví Dorado: inmediatamente dispuse mi marcha para aquel punto, dirigiéndome á sorprender de paso una pequeña fuerza enemiga que tuve noticias habia salido como descubridora á las órdenes de un titulado capitan Antonio Mendez, lo que no tuvo resultado alguno, y continuando mi marcha llegué á Batoví, donde recibí informes que sabedores de mi aproximacion sobre la frontera de Santa Ana, los cuatreros pasaban todas las noches á dormir al Brasil y repasaban al territorio de la República al venir el dia; en posesion de tan importante dato, determiné continuar mi marcha orillando la linea divisoria en direccion á Corrales: en mi tránsito iba deteniendo como era natural toda la gente que encontraba; uno de esos me informó que en el Capon Quemado, se hallaba el traidor ex-mayor Tiburcio Egaña con algunos bandidos como él, á quienes debia reunírseles el brasilero titulado Gefe Político de este Departamento Manuel Illa, con mayor número; acto continuo apresuré mi marcha y á muy poco andar mis guerrillas descubrieron, y ya chocaron con los enemigos que se mantuvieron firmes y pelearon con arrojo; pero á la aproximacion de mas reserva y al toque de carga los enemigos se pronunciaron en completa derrota, dejando en nuestro poder catorce muertos y nueve prisioneros, de estos algunos heridos. Por nuestra parte solo hemos tenido un soldado levemente herido, dejando tambien algunas lanzas y carabinas, una espada de oficial y otros objetos.

Debió haber sido mayor la mortandad: pero hubo la circunstancia de haber el traidor Egaña colocado sus guerrillas, dejando interpuesto entre ellas y su reserva un gran bañado, y como á doce cuadras de distancia solamente la línea divisoria.

Pronunciada la derrota, Egaña huyó en el acto, emigrando para las puntas de "Pomorotí» con todos los suyos en completa dispersion al territorio del Brasil.

Terminada esta operacion hice carnear en el mismo campo, y emprendí luego mi marcha sobre Manuel Illa antes que tuviera aviso de la derrota de su dignísimo compañero Egaña, pues sabia que se hallaba en su estancia con alguna fuerza.

A las cuatro de la tarde desprendí una fuerza de cien hombres que amaneciese en la casa del brasilero Illa, inter yo con el resto de los que obedecen mis órdenes me coloqué en una altura conveniente para salir al encuentro del enemigo en su huida; al amanecer de hoy mis descubiertas dieron con una pequeña partida enemiga á las órdenes de un titulado oficial Simeon de Vargas, cargando éste le mataron cuatro hombres y se le tomaron seis prisioneros logrando escapar Vargas y los demas merced á la bondad de sus caballos. La fuerza que mandé en procura del brasilero Illa, ha regresado á mi campo sin haberlo encontrado porque sabedor de la derrota de Egaña emigró esa misma noche para el Brasil.

Me he dirigido oficialmente al comandante en jefe de la frontera del Brasil en la forma que demuestra la cópia adjunta.

Concluyo recomendando á Vd. la conducta de los valientes que mando.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Ramon Ortiz.

El General en Jefe del Ejército de Operaciones al Sud del Rio Negro

Cuartel General en Pintado, Julio 3 de 1863.

Acabo de recibir la respetable nota de V. E. fecha 1.º del corriente en que se digna comunicarme el nombramiento interino del señor Coronel don Lucas Moreno para el desempeño de la Comandancia en Jefe de la fuerzas al Sud del Rio Negro, mientras continuase el mal estado de mi salud—Tenia el gusto de recibir al señor Coronel Moreno momentos antes de la nota de V. E. al mismo tiempo que gracias al Ser Supremo, me anunciaban los facultativos en notable restablecimiento en mi salud—De consiguiente he creido conveniente al mejor servicio manifestar al señor Coronel Moreno mi resolucion de continuar en el mando que V. E. me confió, y que este benemérito Jefe me segunde en él poniéndose al frente de las divisiones que desde ya se hallan en operaciones, permaneciendo á mi inmediacion parte de las fuerzas con las que emprenderé marcha dentro de cinco ó seis dias.

Lleno, pues un deber en manifestar á V. E. esta determinacion que espero merecerá la aprobacion del Superior Gobierno; que en su consecuencia V. E. resolverá impartir sus órdenes á los Deparramentos, á fin de que las que ya he impartido y daré en adelante sean cumplidas como corresponde—En cuanto á las sentidas palabras de la nota que contesto y se refieren á mi personalmente, agradeciéndolas como debo, obligan profundamente mi reconocimiento hacia la persona de S. E. el señor Presidente de la República y de V. E. á quien

Dios guarde á Vd. muchos años.

Anacleto Medina.

El Coronel Moreno.

Florida, Julio 3 de 1863 (á las 12 del dia).

Al señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Luis de Herrera.

Señor Ministro:

Acabo de recibir la nota de V. E. del 30 del pasado, trasmitiéndome el decreto del mismo dia por el cual el Superior Gobierno se digna nombrarme comandante en Jefe del ejército de operaciones, mientras dure la enfermedad de S. E. el señor General en Jefe Brigadier General don Anacleto Medina.

Tengo la complacencia de anunciar á V. E. que al llegar á este destino he encontrado al señor General en Jefe casi completamente restablecido de su dolencia, y que por lo mismo creo no será necesario tomar el mando á que el Superior Gobierno me habia destinado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Julio 4 de 1863.

Restablecido de su salud, el señor General en Jefe del Ejército de operaciones en Campaña—El Presidente de la Repùblica ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda sin efecto el decreto de 3 de Junio último nombrando al coronel Moreno Comandante en Gefe del Ejército.

Art. 2.° Vuelve en consecuencia á recibirse del mando el Sr. Brigadier General don Anacleto Medina.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.

Luis de Herrera

Señor don N. N.

Minas, Junio 30 de 1863.

Mi compañero y compatriota.

Ayer recibi el sueldo correspondiente al mes de Mayo, lo cual le agradezco mucho porque en las circunstancias actuales, nunca estan demás unos buenos reales en el bolsillo.

Me han informado de los buenos servicios y de la defensa que ha hecho Vd. con respecto á los rumores que han hecho circular mis enemigos, de mi pasada á Flores en la batalla de Coquimbo, y mas tarde de mis manejos para incorporarme al dicho.

De nada de eso he hecho caso mi amigo, solo si he agradecido su bondad para tratar de desvanecerlos.

La mejor vindicacion á esto, es el parte del Coronel Olid al Gobierno, en que me recomienda muy particularmente—nadie mejor que él y Vd. conocen cuales son mis ideas y cual la marcha que intento seguir.

Bajo los gobiernos legales y de garantias como es el del ilustre ciudadano don Bernardo Berro—nadie debe de titubear al lado de soldados tan valientes como el Coronel Olid, nadie puede menos que imitar su ejemplo sosteniendo los principios de órden y paz que él nos enseña á seguir.

Ya antes de ahora, y por mis cartas anteriores, y por lo que hemos conversado, Vd. conoce que yo siempre he estado por la paz—que estoy cansado de esas contiendas de

partidos, que lo menos que se pierde es la vida, perdiendo á la par sus intereses y dejando en la indigencia á la familia — y todo esto se pierde para servir de escalon á esa gente, á esos hombres llenos de ambicion, que no tienen mas patria que el interés, mas reglas que sus caprichos.

La esperiencia, mi amigo, me ha enseñado muchas cosas—bien que algo debe uno aprender despues de tantos golpes sufridos.

He recibido muchos desengaños y es preciso que este sea el último—no quiero compromisos, quiero paz, tranquilidad y garantias y por ellas sacrifico hoy todo.

¿No es justo esto? Sí, mi amigo don N..... No solo es mi deber sino que obro con mi conciencia y por mis sentimientos.

Celebro que esté bueno, sin mas hasta que Dios quiera darnos tranquilidad.

Su affmo. Q. B. S. M.

José Botello.

Señor Don N. N.

Minas, Junio 30 de 1863.

Mi estimado amigo:

Hace algunos dias que me hallo en este pueblo, pensando como es consiguiente por las vicisitudes de la mala época que atravesamos en estos momentos.

Cada dia que pasa, lamento mas y mas la pasada de Flores trayendo al país una situacion diabólica y de compromiso.

Los hombres que como yo, han pertenecido al partido colorado tienen que lamentar esa invasion injustificable, porque hasta se nos hace solidario de ella.

El motivo, el porqué—no lo sabemos—quieren arras-

trarnos á un precipicio, para que como buenos jinetes lo salvemos.

La invasion vandálica de Flores como he dicho antes, no tiene justificacion posible, y mucho menos Flores darle el carácter de regeneradora y de partido.

¿A què título puede creerse gefé de un partido que no le ha dado su adquiescencia?

Con que derecho viene á comprometer la paz de nuestro país, á hacernos matar miserablemente?

No mi amigo, no le doy á esa invasion el carácter de partido, y si fuese de partido sería de Floristas puramente, y de esos colorados puros, hay una inmensa distancia.

Le hablo á Vd. claramente, por que sé que Vd. es mi amigo—mi tema de hoy en adelante es al lado de los Gobiernos constituidos y sostenedores de esos principios.

El Gobierno no puede dudar hoy de nosotros, sin embargo que hay jente que se ocupa en desprestigiarnos—pero mi amigo, «obras son amores y no buenas razones», á la prueba me remito. Quién es el que primero se presentó en este pueblo con veinte y tantos hombres obedeciendo órdenes superiores? Quién el que constante en esta época difícil está al lado del Coronel La Vega? Esto lo sabe Vd., lo sabe el pueblo, el departamento entero—el mejor bofeton que puede darles á esa gento, que no se ocupa sino de miserias y embustes, es este.

Todas las órdenes que he recibido, las he cumplido, le acompaño algunas de ellas.

¿Se puede aún dudar de mi buena fé? Se puede creer por un momento que yo manche mi buena reputacion uniéndome con Flores para que mas tarde nos haga hacer e triste papel de la vez pasada dejándonos colgados?

Yo mi amigo, vuelvo á repetirle pertenezco al Gobierno, máxime cuando el Gobierno de Berro nos ha ofrecido antes de ahora garantías.

Al dirigirme á Vd. en este sentido lo he hecho con el objeto de hacer callar los rumores que han habido refe-

rentes á mi persona, asi es que puede Vd. hacer el uso que Vd. quiera de la presente.

Lo que una vez le he dicho, es lo que haré—no soy de aquellos que tiran la piedra y esconden la mano, muestro mi frente por que nadie podrá echarme en cara ningun hecho en contra de mi buena reputacion y de mi lealtad.

Como amigo que soy de Vd. le manifiesto clara y sinceramente mi parecer y mi marcha.

Hasta otra ocasion mi amigo D. N... en que los hechos me harán justicia.

Siempre su affmo. Q. B. S. M.

Fausto E. Fernandez.

El Coronel en Gefe de la division del Cerro Largo.

Melo, Julio 1.° de 1863

Exmo señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Luis de Herrera.

Señor Ministro:

En este momento acabo de recibir el parte de que le incluyo cópia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Coronel

El capitan en comision entre Yaguaron y el Parao.

Tacuarí, Junio 30 de 1863

Al señor Coronel Comandante en Gefe de las fuerzas Departamento de Cerro Largo, don Dionisio Coronel.

El infrascripto cumpliendo con las órdenes de V. S.

la persecusion de los traidores Francisco Martinez, Ramon Rivero y Luis Gonzalez, tuvo noticias en el Arroyo Malo, que estos se hallaban en el Rincon de Ramirez, Barra del Parao, con un grupo de 30 y tantos hombres; en el acto me dirijí al paso conocido en Tacuarembó por el de Dragón, donde pasé á nado con la fuerza da mi mando, y al oscurecer marché Tacuarí abajo, á la azotea de José Carrasco llevando á mi vanguardia una guerrilla bastante adelantada á las órdenes del Teniente don Fortunato Jara quien llegando á las 10 de la noche á la azotea indicada fuè informado que los traidores de que vengo ocupándome habian estado esa tarde en dicha azotea y que de allí salieron, ya puesto el sol con direccion á la picada de doña Maria Salomé.

Munido de este conocimiento proseguí mi marcha rápidamente disponiendo los tiradores á las órdenes del mencionado Teniente y una reserva de lanceros que mandaba el capitan don Bernardo Quenon, y otra á las órdenes del capitan don Leonel Alvarez. En este órden marché á la picada con intencion de pasarla, y habiendo notado por el rastro que la direccion que habian tomado era para la picada de la Arena, distante una de otra como 25 cuadras, en la rinconada que allí forma el arroyo; por los bomberos se medió el parte que estaban acampados; seguí entónces con el silencio que se hace preciso en tales casos, y cuando estuve á la distancia conveniente, mandé cargar los tiradores, y tomar la reserva la posesion conveniente; esto fué lo bastante para que se pusiesen en completa fuga, hácia el monte, sin contestar siquiera nuestro fuego más que con tres ó cuatro tiros, dejando en nuestro poder las monturas, porcion de tercerolás, pistolas, sables, lanzas, 6 prisioneros dos muertos y tambien buen número de caballos.

Por los prisioneros he sido informado que Gonzalez se separó ayer con una partidita de 6 á 7 hombres en direc-[illegible] á lo de Joaquin Lemos, y de allí pasan á Artigas. [illegible]spues de la sorpresa que he detallado la que tuvo lugar [illegible]s 11 de la noche, juzgo que á esta fecha se hallan inter-[illegible] al Brasil los que de ella escaparon y en prevision de

que tomen Yaguaron arriba me dirijo á lo de Lemos con la intencion de salirles adelante; y si no hubiesen cruzado me dirijiré à Artigas en su persecucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Josè Taborda.

Durazno, Julio 6 de 1863.

Estimado Señor Ministro:

Con esta fecha han llegado á esta los celadores Francisco Canto y Juan Eloy Rodriguez que fueron tomados prisioneros por Flores el 24 del pasado, de la policia del Capitan Botana, quien me los remite para que me instruya de algo relativo á los anarquistas.. La relacion que estos me dan es que el mes pasado pasó Flores, con toda su fuerza al Norte de Rio Negro por el paso de Pereyra, pasando las caballadas con mucho trabajo por estar resabiadas y el rio crecido, dejando de este lado abandonados como doscientos caballos de los mas inútiles y llevando como dos mil.

El número de las fuerzas que llevan no lo saben calcular dichos celadores, pero declaran haber oido decir entre la tropa que eran como 600 á 700 hombres; entre ellos 24 infantes; todos muy mal armados y desmoralizados; pues decian que solo deseaban acercarse á la frontera para desertar; se les hacia comprender que iban á Tacuarembó.

Es cuanto hasta esta fecha tengo que comunicar á V. E. ignorándose el punto en que hoy se encuentran los anarquistas, que tan pronto como sepa se lo participaré á V. E. interin me reitero su mas affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Manuel A. Durante.

P. D. Por persona venida del otro lado del Rio Negro, sabido que los grupos de anarquistas que se habian hec sentir por el rincon de los Tapes, pasaron el Rio Negro

dia 3, tomando la direccion de la cuchilla de Peralta, siendo sentidos por el Cerro de las Animas por una policia que habia en aquel punto, por lo que infiero haya tenido conocimiento el General Lamas.

Vale.

Editorial de «La Nacion»

SITUACION DE FLORES EN LA CAMPAÑA Y ALGUNOS DE SUS HECHOS

Hemos visto á Flores invadiendo la República, cuando esta gozaba de paz, instituciones y adelanto, cuando no se levantaba ni una sola queja por un derecho atacado, cuando todos los partidos se hallaban en pleno goce de todas las garantias, cuando no habia ni un solo desterrado político, cuando los mismos que habian convulsionado el pais en años anteriores recibian sus grados, sus honores y sus sueldos.

La invasion es pues un crimen de alta traicion á la patria.

No tiene ni un solo pretesto, no tiene el menor significado político, es la representacion fiel del vandalaje.

Flores fué lógico en su atentado criminal hasta en el mismo modo como efectuó su invasion.

Así es que, disfrazados con dos ó tres de sus secuaces, desembarca de noche en el Departamento de Paysandú y gana á uña de caballo el lugar llamado Santa Rosa, esto es, un ángulo de nuestro territorio, que le ofrecia dos fronteras, la Brasilera y la Argentina, para poder huír si era atacado, y volver en cuanto se viese libre de las tropas nacionales.

Este hecho de Flores nos recuerda á los ladrones de frontera, que asechan desde la línea divisoria, con un pié en la República y otro en el Brasil, el momento de asaltar una estancia para arrear algunas cabezas de ganado.

Situado el invasor en Santa Rosa se creerá, sin duda,

que hizo en ese punto sus reuniones de bandidos; es un error. Las reuniones ya las habia hecho en Corrientes y en territorio Brasilero, en la República no hizo ninguna ni hubiera podido hacerlas. Escuadrones de correntinos armados y organizados, bajo el mando de Gefes tambien correntinos, y grupos de vagos Riograndeses, proporcionaron á Flores en pocas horas una fuerza bastante para empezar sus operaciones.

¿Dónde está pues esa grande habilidad que algunos dan al invasor, creyendo que organizó sus elementos en la Campaña Oriental? La unica habilidad de Flores consiste en haber afilado en el extrangero el puñal con que intenta asesinar á los que en otro tiempo fueron sus compatriotas. Es la habilidad del cobarde criminal; en otros términos, es el colmo del crimen privado, el último grado de la maldad política.

Flores en la antigüedad hubiera dirigido contra Roma los Volscos, cual otro Carolliano, ó la hubiera convulsionado desde el estrangero como *Tarquino el soberbio.*

En la edad media hubiese disputado al Conde don Julian la gloria de la mas alta de las traiciones.

Sigamos paso á paso la invasion, reflexionemos sobre sus hechos y hemos de convenir en que Flores es unicamente uno de esos tipos tan comunes entre nosotros y que clasificamos con el nombre de matreros.

A la cabeza ya de sus correntinos y Brasileros se dirije al Salto donde creia que un pronunciamiento lo haria dueño de esa Villa—Es rechazado completamente, y pudiendo haber batido al General Lamas que organizaba aun parte de sus divisiones, huye en direccion al punto de donde habia partido.

¡Vaya este rasgo de valor y pericia militar del moderno caballero andante!

Organizada la fuerza del General Lamas, es desafiado repetidas veces el invasor á una batalla; pero encuentra mas prudente emprender su táctica de matrero, y empieza á correr de un punto á otro del Departamento del Salto, destru-

yendo á su paso las estancias, robando les caballadas y obligando á seguir sus hordas á todo el que encontraba, aunque fuese mas estrangero que un Ruso.

Semejante táctica no puede dar buenos resultados sino poco tiempo, y asi es que, perseguido con tenacidad por las divisiones del Salto se vió forzado á huir definitivamente, entrando en el Departamento de Paysandú.

Frente á la Villa de ese nombre permanece algunas horas esperando tambien algun pronunciamiento; pero desengañado y fusilado por la espalda, huye al sentir las fuerzas del General Medina, que se acercaban, y pasa de este lado delRio Negro, no habiendo podido conquistar al Norte ni un palmo de territorio.

Al efectuar ese paso los grupos de Brasileros se le desbandan y huyen hacia la frontera, robando todo lo que encuentran por delante—Este desbande reduce las fuerzas de Flores á 500 ó 600 hombres, lo que, desgraciadamente hace mas dificil su pronta disolucion ó captura, pues cuanto mas reducido sea el número de sus hombres, mas facilidades encontrará de huir y de esconderse en nuestra grande y quebrada campaña.

Ya de este lado del Rio Negro se encontró el invasor con una pequeña division de 200 hombres, al mando del Coronel Olid, y viéndola tres veces menor que sus hordas espera el combate. El mal terreno no permite que las fuerzas del expresado Coronel Olid entren todas en accion, pero solo 80 hombres que pelearon aterrorizaron á los bandidos de Flores, hasta el punto de precipitarse todos ellos sobre esos 80 hombres, de los cuales hallaron una muerte gloriosa los tres hermanos Valientes, despues de haber hecho morder el polvo á mas de 30 hombres de aquellos forajidos.

"eves sufrido por esta pequeña fuerza del Gobierno, a al invasor la continuacion de su huida y no paró llegar á la Florida, cuyo pueblo no estando prepara- ra la defensa, se vió obligado á ver entrar por sus

calles abiertas esa turba de ladrones, y á sufrir el saqueo de sus tiendas y almacenes.

No de otro modo una gavilla de malhechores se precipita sobre una casa descuidada, mata y roba, á pesar de las policías que la persiguen.

De la Florida, salo á escape y toma la direccion del Departamento de Minas, segun las últimas noticias.

He aquí, hasta ahora, detalladas las hazañas del Gran Matrero.

¿Qué victoria ha conseguido? Ninguna.

¿Qué palmó de territorio conserva bajo su dominio? Ninguno.

¿Qué escuadron de orientales ha podido reunir á sus correntinos y bandidos? Ninguno.

El General Lamas dueño del Norte del Rio Negro.

Los Generales Medina y Gomez ya otra vez en los Departamentos del Sur siguen de cerca al nuvo Rob Roy.

Las divisiones del Durazno, Cerro-Largo y Maldonado lo esperan.

¿Qué recúrso le queda á Flores?

Volver á gambetear ó esconderse en la Sierra de Minas.

Esta es la situacion del invasor.

Por otra parte, los bandidos no son de fierro, que no se cansen y se estropeen con esas furiosas galopadas, con esa continuacion de dias y noches, espuestos á los rigores de la estacion, mal comidos, desnudos, y temblando siempre de encontrarse cara á cara con el enemigo.

No ha de tardar mucho en que la desercion se pronuncie en las filas correntinas de Flores, del mismo modo que sucedió con las brasileras.

Basta actitud firme é imponente en las divisiones del Gobierno, para acabar con la invasion, sin necesidad de muchos combates.

Antes de concluir hagamos algunas consideraciones respecto á esa grande habilidad de hacer la guerra, que dan á Flores sus partidarios.

No pudiendo asociar á su atentado ni aun un pálido colo-

rido de razon, se esfuerzan en rodear al invasor de una aureola de valor y audacia, por ver si de este modo le hacen aceptable para los que se impresionan con los actos atrevidos, aún cuando sean practicados por un bandido.

Si reflexionamos un poco sobre sus correrias, hemos de convenir que cualquiera de nuestras Gefes de Campaña, haria otro tanto, en la situacion de Flores, y que muchos de ellos lo han hecho ya en diferentes ocasiones.

Es mas difícil concluir con pequeñas bandas de salteadores que con un ejército organizado.

Tenemos el ejemplo en la misma Italia.

En pocos dias las fuerzas de Victor Manuel concluyeron con el poder de Francisco II; pero hasta la fecha aún no se ha vencido del todo el Brigandaje Napolitano.

Si esto sucede en paises tan poblados como la Italia ¿qué estraño es que lo veamos reproducido en el nuestro, cuya campaña despoblada, quebrada á cada paso, atravesada por rios y arroyos, cubierta de montes y cortada por serranias, ofrece mil ventajas para esa clase de escaramuzas?

Flores rodeado de una pequeña division marchando sin tener que esperar órdenes de nadie, tomando los caminos que mejor le placen, y operando sin plan y sin mas intento que sorprender, estará mas tiempo garantido de ser derrotado, que si marchase al frente de un ejército.

Ojalá Flores hubiera podido reunir al menos 2,000 hombres, ya hubiese sido batido hace un mes.

En lo que hace el invasor no hay nada de heróico ni de estraño.

El Bandido Lemus lo hizo por mas de tres años en el Departamento de Minas, y si nos parásemos á recordar hallariamos muchos como Lemus y como Flores.

Esperemos con entera confianza algunos dias mas, el Gran Matrero hallará como suele decirse, la horma de su zapato.

Julio 11 de 1863.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 17 de 1863.

Señor Lamas:

Ayer llegó á manos del Gobierno el sumario que en el Salto se estaba levantando con motivo de la detencion del vapor argentino «Salto».

En vista de él, el Gobierno adoptará la resolucion del caso para lo cual, y deseando proceder prontamente y con el mayor acierto é imparcialidad, ha nombrado hoy, en consulta, una comision de los miembros mas distinguidos del Foro Nacional, á la cual somete, con todos los antecedentes, las cuestiones que con motivo de este negocio han surgido.

Esta Comision es compuesta de los Señores Requena, Acevedo, Castellanos, Herrera y Obes, Rodriguez, Lopez y Estrázulas, como lo verá Vd., por la adjunta nota de nombramiento.

Lo comunico á Vd. para lo que ello pueda importar, debiendo despues que esta Comision se espida, recibir Vd. contestacion á su despacho de 13 del corriente. (1).

Saludo al Sr. Lamas con toda consideracion y aprecio.

Juan José de Herrera.

Al Sr. D. Andrés Lamas etc., etc.

(1) MISION CONFIDENCIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Junio 13 de 1863.

Señor Ministro:

No habiendo recibido contestacion del señor doctor Elizalde á la nota verbal que le dirigí el dia 7 anunciándole la comunicacion relativa al incidente del vapor «Salto», de que V. E. me encargaba, aproveché la ocasion que me ofrecía la nota de V. E. que tenia que entregarle el dia 10, para solicitar de nuevo aquella conferencia.

Lo hice por la nota verbal, cuya cópia acompaño con el núm. 1.

Fuí recibido por S. E. el 11 á las 2 de la tarde; y despues de hacer entrega de la nota de V. E., contestacion á la del Gobierno Argentino sobre la detencion del dicho vapor «Salto», desempeñé el encargo de

CÓPIA ANEXA AL DESPACHO ANTERIOR

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 17 de 1863.

Señor:

Necesitando este Ministerio formar una opinion la mas ilustrada y la mas imparcial posible, sobre varios puntos de derecho internacional, cuya dilucidacion importa en estos momentos para servir, como corresponde, intereses nacionales comprometidos, ha recibido el infrascripto encargo de S. E. el Presidente de la República, de invitar á los Señores Doctores D. Eduardo Acevedo, D. Joaquin Requena, D. Florentino Castellanos, D. Antonio Rodriguez, D. Vicente F. Lopez, D. Manuel Herrera y Obes, y D. Jaime Estrázulas, á quien en vista del sumario y otros documentos que este Ministerio pondrá en el dia, en manos del Dr. Acevedo si este señor tiene la bondad de aceptar la referida invitacion, se sirvan formular su juicio sobre los varios puntos que se indican á continuacion:

1.° *¿Dónde, en qué caso, de qué manera* es permitido por la ley de las naciones, visitar un buque mercante extranjero?

V. E., rehusándome á tomar conocimiento de todo documento relativo a la propiedad de los cuatro cajones de artículos de guerra á que V. E. se refiere.

Despues de eso, entramos en largas explicaciones tanto sobre hechos ocurridos en la detencion del dicho vapor «Salto, como de los principios de derecho que les serian aplicables; y de todo lo que oí al doctor Elizalde no pude dejar de deducir, que ni por ese, ni por otro [illegible]unto su Gobierno quebraria el propósito firme en que estaba, de no [illegible]cer acto alguno, que influyese en los asuntos interiores de la República Oriental, y que sus exigencias se limitarian á lo que fuese de mas indeclinable justicia.

El mismo doctor Elizalde me pidió que le pasase una nota, decla-

2.º ¿Podía con arreglo á esa ley ejercerse el derecho de visita en el lugar en que se efectuó la del vapor mercante argentino «Salto»?

3.º ¿El caso del vapor «Salto» es de aquellos, en que es permitido, por la mismaley, hacer uso del derecho de visita?

4.º ¿La visita del vapor «Salto» se hizo con arreglo á lo que está admitido para cuando ella se practique?

Estos puntos respecto á la bandera.

En cuanto á los dueños del vapor, el siguiente:

¿La detencion del vapor, y su conduccion á Montevideo, está ó no está justificada, desde que las autoridades inferiores del Salto no eran las que debian juzgar definitivamente?

Relativamente á los dueños de la carga detenida, los siguientes:

1.º ¿Por las circunstancias del momento, no acompañando la carga perteneciente al Sr. Belaustegui, ni guia de Aduana, ni boletos de la agencia del vapor «Salto», y siendo, cómo era, notorio en Buenos Aires, en el momento de zarpar el vapor, que los invasores se suponian dueños de una parte de la costa Oriental del Uruguay, hubo ó no razon para detener la carga de Belaustegui, compuesta de artículos de guerra, y someter á su dueño

rando la disposicion en que estaba mi Gobierno de no rehusarle al Argentino las reparaciones que fueren de justicia, y que en contestacion, me trasmitiria las exigencias de su Gobieruo que debian formularse en acuerdo del siguiente dia 12.

No tuve dificultad de hacerlo en los términos que V. E. conocerá por la copia núm. 2.

En la tarde de ayer fuí sorprendido por el áspero *ultimatum* que, en forma de contestacion, me envió el doctor Elizalde y de que adjunto cópia con el núm. 3.

Digo que me sorprendió, porque ese documento, tanto por el fondo como por la forma, está en un completo desacuerdo con las impresiones que me habia dejado mi conferencia con el doctor Elizalde y que V. E. ya conoce por la primera de mis cartas particulares del dia de ayer.

Creı que era conveniente que, sin perjuicio de la superior decision

al jucio correspondiente, deteniéndolo, hasta la plena averiguacion de la verdad?

2.° ¿Hubo ó no, asi mismo, motivo para aprehender y sumariar al capitan del tal buque, que aparecia llevando artículos de guerra, ó inocentes, sin los correspondientes documentos de Aduana, Resguardo y Agencia del puerto de partida?

En cuanto á los efectos de propiedad del Gobierno Argentino, el siguiecte:

¿Hubo ó no razon para vehemente sospecha, y en consecuencia para detener los cuatro cajones de municiones, que se afirmó ser de propiedad del Gobierno Argentino, siendo así que iban colocados en las letrinas del vapor «Salto»?

El infrascripto agradecerá, en nombre del Gobierno de la República á los señores doctores à quienes consulta, si con la mayor urgencia tienen la bondad de darle su ilustrada opinion, sobre los puntos consignados.

Habiendo la visita y detencion del paquete argentino «Salto», por un vapor de la marina de guerra nacional—dado motivo á un incidente diplomático, que puede tomar grave caràcter en cualquier momento, interesa al Gobierno de la República, que quiere proceder de la manera mas arreglada á derecho, conocer la opinion mas competente, acudiendo en consulta á las notabilidades del Foro Nacional.

del Gobierno, yo manifestase desde luego, la contradiccion que encontraba entre el *ultimatum* y la conferencia que lo precedió,—hiciese las observaciones que en cuanto al derecho se me ocurrian de pronto—tentase provocar explicaciones que definiesen el carácter del conflicto que se preparaba, diciendo francamente, que *bon grè, mal grè*, es un auxilio dado à la rebelion—y nltimamente, que asumiendo la responsabilidad de la propuesta, tratase de saber si era posible evitar el conflicto por medio de la decision arbitral de un Gobierno respetable y amigo.

Al tomar la responsabilidad de esta propuesta que, sin duda, les evitaria á los extranjeros los perjuicios que del conflicto pueden resultarles, tuve presente que ella mostraria la sincera disposicion del Gobierno á someterse á lo que hace la justicia.

Tiene con este motivo el infrascripto, el honor de presentar la espresion de su aprecio distinguido al Señor Doctor.....

Juan José de Herrera.

Al Sr. Dr.....

COPIA NÚM. 1—ANEXA AL DESPACHO ANTERIOR

Montevideo, Junio 20 de 1863.

Señor Ministro:

Impuestos los infrascriptos de la circular de V. E., fecha 17 del corriente, en que les encarga dictaminar jurídicamente sobre el incidente ocurrido en el puerto Independencia (Fray Bentos) entre el vapor de guerra nacional «Villa del Salto», y el vapor paquete subvencionado de los rios, «Salto», que lleva bandera argentina,—procedimos á reunirnos, con la premura que V. E. nos recomendó; y habiendo avisado el señor doctor don Antonio Rodriguez Caballero, que una enfermedad le impedia concurrir á la consulta, los seis miembros que ahora firmamos, procedi-

Tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas de mi respeto.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor doctor don Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.

COPIA NÚM. 1—ANEXA AL DESPACHO ANTERIOR

El Agente confidencial de la República Oriental del Uruguay, ha recibido en estos mismos momentos, entre la correspondencia de su Gobierno, una nota de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, relativa á la reclamacion del Gobierno Argentino

mos á conferenciar sobre el caso, tal cual resulta del sumario remitido por V. E., de la serie de notas que el Agente Confidencial de la República en Buenos Aires ha cambiado con el Gobierno Argentino, y de los diversos puntos sometidos por V. E. á nuestro dictámen.

Desde luego, estableceremos que en nuestra opinion, los hechos ocurridos entre los vapores mencionados ya, dentro del puerto Independencia, no entran precisamente en el órden de aquellos que la jurisprudencia internacional tiene designados bajo el rótulo de «Derecho de Visita». Ellos se reducen á meros actos de policía interna y preventiva, de pura vigilancia militar, con el objeto de garantir la regularidad de las operaciones del cabotage, dentro de los puertos nacionales, y la seguridad de las costas, en el estado actual de la República.

Desde que una invasion armada, procedente de las costas y puertos argentinos, realizada por emigrados orientales que allí residian, ha venido á poner en peligro el órden y la tranquilidad pública, los actos de policía interna y ribereña resultan tanto mas justificados por parte de las autoridades Nacionales, cuanto que se vé que el Gobierno Argentino, á pesar de su buena voluntad, no ha podido estorbar que esa agresion partiese, y se consu-

por la detencion del vapor «Salto», la que tiene órden de poner personalmente en manos de S. E. el señor doctor don Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, á quien viene dirigida.

El mismo agente ha recibido tambien nuevas órdenes, relativas á las comunicaciones que fué encargado de hacer á S. E. el doctor Elizalde sobre la detencion del dicho vapor argentino «Salto», segun ya tuve ocasion de ponerlo en el conocimiento de S. E. por su nota verbal del dia 7 del corriente.

Para esos objetos el Agente confidencial pide á S. E. el señor doctor Elizalde, se digne designarle el dia y la hora en que podria hacerle el honor de recibirlo; y con ese motivo tiene el de reiterar á S. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

Buenos Aires, Junio 10|863.

Es copia—Hay una rúbrica.

mase desde su territorio; así como tampoco puede estorbar que esos mismos emigrados, constituidos en comisiones públicas y activas, usen de los medios que la plaza de Buenos Aires y su puerto les proporcionan, para proveer de recursos y elementos á las fuerzas invasoras.

De modo que las autoridades nacionales están en su derecho al poner sus propios puertos y costas bajo un estado extraordinario de vigilancia con respecto á aquellos, y en ellos no se agravia ciertamente al Gobierno Argentino ni á ningun otro.

Por consiguiente, aun que prescindiéramos de que segun el derecho internacional y de mar, bastaria el peligro en que el comercio neutral pudiera poner la seguridad y defensa de una nacion en guerra regular con otra, para justificar el derecho de visita, aun en alta mar, y el sometimiento de los actos de cómercio de los neutrales al juicio de los Tribunales Nacionales, como lo enseñan todos los publicistas, siempre quedaria fuera de toda duda en el caso presente, que, tratándose de actos de vigilancia policial é interna, justificada por el estado extraordinario del país, dentro de los puertos de la República, donde esta tiene una jurisdiccion privativa y absoluta, las autoridades internas tienen el derecho de adoptar todas aquellas medidas tendentes á regularizar las garantías de órden y seguridad en las operaciones de los buques que entre en esos puertos.

Caracterizado así el hecho fundamental que dá mérito á la consulta de V. E., es obvio que todo oficial, comandante, debidamente patentado por el Superior Gobierno, tiene autoridad para proceder á los actos preventivos y de vigilancia interior que le demanden los sucesos, ó el estado de las costas encargadas á su cuidado; y esta consecuencia es tanto mas clara y eficaz, cuanto que el caso del «Villa del Salto» se refiere á un buque de cabotaje interior, paquete-correo de los rios, subvencionado por el Gobierno de está Repùblica, que salió del puerto de Montevideo con perfecto conocimiento del estado de

sitio declarado para todo el territorio, y de la situación anómala y difícil en que la invasión había colocado á los puertos en que este buque debía tocar con su carga, máxime siendo esta carga en la parte al menos que levantó en su tránsito — de un carácter que está considerado por el derecho de gentes, y aún por el común, como bélico y sospechoso.

De esta manera resolvemos, señor Ministro, los tres primeros puntos de la consulta que V. E. llama *relativos á la bandera*.

En cuanto al 4.° de esta misma denominación nos limitamos simplemente á observar, que del sumario que se nos acompaña, no resulta que haya habido irregularidad en los actos con que el comandante del *Villa del Salto* trató de conocer (prévia una formal denuncia por escrito del oficial Estoll) si las armas y equipos de guerra á que la tal denuncia se refería, venían con los papeles recaudos y formalidades necesarias, para que no se pudiese presumir que iban á ser suministrados á las fuerzas invasoras ó á algunas de sus dependencias; á lo que se agrega, que hallándose ambos vapores dentro de un puerto de la República, y tratándose de sospechas de *cooperación* á la invasión, el caso es de aquellos que constituyen sospechas de un delito común y ordinario, y los neutrales no se pueden considerar como simples traficantes, autorizados á especular á su propio riesgo, con uno ú otro de los belijerantes, como lo estarían con una guerra regular, sinó como fautores y cómplices de aquel delito privado. Esto es, pues, salva la inocencia ó culpabilidad de los iniciados que resulten de la causa, un caso de derecho criminal, interior y común.

Con referencia á los dueños del vapor *Salto*, nos consulta V. E. si su detención y conducción al puerto de Montevideo, están ó no justificadas.

Los antecedentes que hemos tomado por punto de

partida, y que son á nuestro juicio puntos incontrovertibles de la materia, justifican de suyo la detención de ese vapor, desde que por una denuncia escrita hubo motivo para presumir en él, conato de cooperar ó proveer con parte de su carga á las fuerzas invasoras; y como según lo asienta V. E., y es notorio además, no había en las costas nacionales del Uruguay, autoridades competentes para ocuparse de los procederes propios de tal causa, opinamos que su conducción al puerto de Montevideo, centro de esas autoridades administrativas y judiciales (sea cual fuese el resultado que diere el juicio) se encuentra bastante justificada porque ningún extranjero se halla exento de los procederes de la Ley ó Autoridad pública en los puestos á que entra con su carga, respecto de aquellos actos que son de derecho común y privados en ese puerto.

Esta consideración cobra un alto grado de gravedad desde que, como aparece del sumario los papeles que acompañaban la carga carecen de todas las formalidades establecidas por el uso de las naciones.

Por los principios sentados resulta: que el conato de introducir armas para un cuerpo armado de invasores, que sin constituir Gobierno alguno de hecho, ó dependencia de algun Gobierno conocido, que sin administrar territorio dado no manifiesta otro objeto que el de cambiar por la fuerza de las armas el órden de cosas establecido por la Constitución, constituye un simple conato de delito ordinario, sujeto á las leyes y procederes de derecho interno.

Este por consiguiente, es un caso jurisdiccional y justiciable de las autoridades nacionales, y ha podido detenerse la carga, como medida preventiva, y procederse á la averiguación del hecho, y al arresto de los que aparezcan complicados en él.

En cuanto al capitán del vapor *Salto*, creemos que no puede eximirse de entrar en la categoría, antes estable-

cida, tanto más cuanto que es jefe de un buque subvencionado por el Gobierno, y sujeto por consiguiente á los efectos de las leyes del país, y á los de los actos de autoridades constitucionales.

Si además, como lo insinuó V. E. y como aparece del sumario, los papeles del buque no comprueban como debieran, el embarco y conducción de artículos de guerra, su legítima procedencia, y su legítimo destino, debemos ver en esta circunstancia una razón de más para justificar las medidas de prevención y enjuiciamiento que se han tomado sobre el capitán de ese vapor; y para contestar á los dos términos propuestos por V. E. en la pregunta número 2 de la última série, diremos tambien que si se tratase de artículos inocentes, no creemos que se deberían considerar justificados, bajo el primer aspecto, porque siendo inocentes los artículos habría desaparecido la base legal de esos procederes, esto es: el conato de subvertir el órden público, que constituye delito común en el derecho escrito interno de todas las naciones.

Con respecto á los cajones de armas y municiones, cuya propiedad y remesa parece reclamar el Gobierno Argentino diremos: que dejando aparte el dudoso carácter y poca formalidad con que los papeles respectivos á esa parte de la carga, debieron aparecer á primera vista al comandante del vapor de guerra nacional *Villa del Salto*, conviene fijarnos en que el señor don Melchor Belaustegui, durante el viaje, le hizo notar al oficial nacional Estoll, segun se ve en el sumario, y declaración de Belaustegui, que desde donde empezaba á haber peligro real para las armas que llevaba el *Salto* era desde Fray Bentos; por que muy bien podían algunas fuerzas invasoras sorprender la costa, y apoderarse de esas armas: Este temor era tanto más justificable, cuanto que dichas fuerzas se hallaban en las inmediaciones de esas costas, y cuanto que el mismo prisionero don Eulogio

Nuñez, oficial enemigo, mandado por Flores, con avisos y órdenes al jefe Caraballo, se había dirigido á Fray Bentos suponiendo como se lo había dicho aquél, que el referido jefe estaba en posesión de aquel punto.

Había pues peligro grave é inminente de que las armas y municiones remitidas por el Gobierno Argentino, cayeran en poder de las fuerzas enemigas, con grave daño del Gobierno de la República; y en nuestro concepto el comandante del *Villa del Salto* cumplió con su deber trasbordando esos cajones del buque en que corrían peligro de ser sustraidos al suyo, en donde con toda seguridad, podía llevarlos á otro punto de la costa y poniéndolos salvos é intactos á la inmediata disposición de las autoridades argentinas, como resulta haberse hecho.

No vemos pues, que este acto que puede considerarse como un servicio, dado caso de que se justifique que la remesa de los dichos cajones era hecha por el Gobierno Argentino, pueda correcta y jurídicamente dar márgen á ningun conflicto entre ambos paises, porque no existe agravio, ni existe violación de principios, ó bandera en trasbordar dentro de un puerto de la República, una carga expuesta á perderse, á ser saqueada en un buque mercante y á ser tomada por enemigos del que la trasbordó, á un buque propio en que se mantiene y se dirije á su destino con toda seguridad, sin haberle hecho variar su curso como ha sucedido en este caso.

Llenos así los puntos de la consulta, cumplimos con el deber de saludar etc. etc.

Eduardo Acevedo—Florentino Castellanos — Joaquin Requena — Jaime Estrázulas—Manuel Herrera y Obes—V. E. Lopez.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Juan J. de Herrera.

Notas explicativas

El 21 de Junio, munido ya el Gobierno oriental de conocimientos bastantes en todo lo relativo á la detención del vapor argentino *Salto*, por haberse recibido el sumario y dictaminado la Comisión de jurisconsultos, le fueron espedidos al Agente Confidencial las órdenes que se contiene en el Despacho Oficial, fecha 21 de Junio.

Esto lo hacía el Gobierno el dia 21, el mismo dïa de la detención del vapor *General Artigas*, de que no tuvo conocimiento sinó en la mañana del 23, por una ballenera despachada expresamente con la «simple noticia» del hecho.

Esta circunstancia hizo obligatorio el Acuerdo del 23, que suspendía las relaciones oficiales entre ambos gobiernos.

Fundada en este Acuerdo el Ministerio se negó á recibir de manos del Cónsul Argentino en Montevideo, un despacho llegado poco despues de tener el Gobierno aviso de lo ocurrido en Martín García.

En la noche del mismo 23, fué despachada por el Ministerio con las órdenes que contiene el despacho 23 de Junio la ballenera recibida en la mañana del mismo dia.

Esto tenía lugar en los mismos momentos en que el Agente confidencial de la República en Buenos Aires, sin conocimiento de la actitud asumida por su gobierno, negociaba las bases á que se refieren los Documentos de 23 de Junio, que llegaron á manos del gobierno en la mañana del 24 por una segunda ballenera.

El mismo dia 24, por un vapor de la carrera, envió el Ministerio á su Agente Confidencial el Despacho del

24 de Junio, recibiendo horas después por una tercera ballenera el Despacho del señor Lamas, de Junio 23.

Debe advertirse que la ballenera que salió el 23 llevando el señor Lamas las órdenes que se derivaban del Acuerdo Gubernativo de ese dia, llegó á Buenos Aires con posterioridad al arribo del vapor salido de Montevideo el 24, recibiendo el señor Lamas, á causa de tal retardo, las susodichas órdenes posteriormente á las que llevaba el Despacho de Junio 23. (1)

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 13 de 1863.

Un buque de guerra á quien cubre el pabellón Nacional no obedece sinó las órdenes del Gefe del Estado, y el Jefe que lo manda, debe por honor á las armas, estar pronto en todo momento á sucumbir, primero que mancillar los colores de la Patria.

El Comandante del vapor *General Artigas*, Sargento Mayor D. Santiago Baldriz, además de incurrir en otras faltas, obedeció, con mengua de la dignidad nacional, una intimación hecha por buques extranjeros.

Tal proceder es indigno, y en consecuencia el Gobierno ordena que V. E. lo haga constituir en prisión en la Fortaleza de San José, quedando interinamente el vapor *General Artigas* á las órdenes del 2.° Gefe, y que en el día se oficie al Fiscal Militar para que proceda á la for-

(1) Las notas á que se hacen referencia irán publicándose en las entregas siguientes.



mación de la causa respectiva; sobre lo que debe juzgar el consejo de guerra de oficiales generales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Silvestre Sienra.

Señor General don Andrés A. Gomez, Gefe del Estado Mayor.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 13 de 1863.

En los momentos de conflicto, la Patria fía á sus hijos la defensa del Pabellón Nacional, y busca los hombres mas competentes para llenar los distintos servicios de la administración militar.

El Gobierno sabe que Vd. es oriental, sabe tambien que Vd. se enorgullece de pertenecer á esta tierra de bravos, y que no puede dar la espalda al peligro cuando lo llama á las armas.

La Patria de los Orientales no ofrece grandes recompensas; aqui encontrará Vd. peligros y honor, y para esto yo tengo el honor de acompañar á Vd. á nombre del Presidente de la República, los despachos de Teniente 1.° de la marina de guerra Nacional.

Acéptelos á nombre de la Patria, y venga á recibir órdenes para compartir los trabajos de sus heróicos compañeros.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Silvestre Sienra.

Señor don Manuel Cibils.

Política de paz y política de guerra

El Gobierno de la República Oriental, como verdadero Gobierno progresista, ha trabajado desde sus primeros dias, sin desmentirse en uno solo de sus actos, por cimentar la paz en este pais y establecer las relaciones más cordiales con la República Argentina.

Una de las pruebas más remarcables de procederes, siempre nobles, siempre guiados por la justicia y la razón, por los intereses cimentados en la paz y por los que se desarrollarian existiendo una amistad franca entre los Gobiernos orientales, es la neutralidad extricta que observó durante las últimas luchas de los argentinos.

Mil hechos están ahí patentes, bajo el dominio de todos que elevan al Gobierno Oriental á la altura de los Gobiernos más civilizados del mundo, y que prueban sus esfuerzos por fundar en estas Repúblicas una política enteramente de paz, de respeto á todos los derechos recíprocos, con lo cual acabaría esa política funesta del pasado, hija de pasiones innobles, guiada por intereses bastardos á las conveniencias de estos pueblos.

A los nobles sentimientos del Gobierno Oriental, que son tambien los sentimientos del verdadero pueblo Argentino, acaba de responder el Gobierno del General Mitre con un hecho que escandalizará, no solo á estas repúblicas, sinó tambien á las naciones que están en relaciones con ellas.

A la política de paz se contesta con la política de guerra.

Al respeto que siempre hemos tributado á los derechos argentinos, se contesta, no solo desconociendo los nuestros, sinó tambien los principios que rigen á todos los uebloss civilizados.

El Gobierno oriental marcha por la senda del progreso en todos sentidos.

El de Buenos Aires quiere retroceder al pasado de ódios, de esterminio, de sangre y de barbarie.

¿Es de este modo que el General Mitre quiere caracterizar su época?

En hora buena; no le disputaremos la gloria.

Vamos al hecho.

El Gobierno Oriental seguía con el de Buenos Aires una discusión tranquila, respecto al hecho relativo á los vapores *Villa del Salto* y *Salto*, que conocen nuestros lectores. Esta discusión conduciría á la dilucidación de la verdad, y hubiera dado la razón á quien la tuviere.

Colocando el asunto en el terreno diplomático, el derecho, el honor, la razón, la nobleza, enseñan que no debería salirse de él: pero el Gobierno de Buenos Aires, dando el primer escándalo en estos paises, no solo ha abandonado ese terreno lanzándose á las vias de hecho, á los actos de guerra, sinó que lo ha hecho, pasando por sobre todas las formalidades que deben preceder al ejercicio del derecho de la guerra.

Los vapores de Buenos Aires acaban de apresar el vapor de guerra nacional *General Artigas*, navegando este por aguas del Uruguay en plena paz.

¿Cómo debemos clasificar este hecho?

Como un desconocimiento de la Ley de las naciones, como un atentado á nuestros derechos, como un ultraje cobarde á la bandera nacional, como un paso fatal que dá el Gobierno de Buenos Aires en el camino de la discordia, que tanto deben evitar estas Repúblicas.

El Gobierno de Buenos Aires está ciego; tan ciego que no vé el precipicio á dos pasos de sus ojos.

Cuando quiera detenerse quizás no sea tiempo. El escándalo habrá producido sus resultados.

Nosotros, sofocando todavía la indignación que nos ha producido ese atentado á nuestra dignidad nacional, y

haciendo un esfuerzo supremo, aún tenemos la abnegación de decirle:—Retroceda el Gobierno del General Mitre, vuelva sobre su imprevisión, que espanta por lo erróneo é irrita por lo infame, cambie de política, cambie pronto porque se abre su propio sepulcro.

El Gobierno de Buenos Aires no es capaz aun de conocer hasta qué grado se halla sublevado el sentimiento nacional de este país á estas horas, ni las consecuencias funestas que vá á producir su atentado incalificable: si conociera ambas cosas se aterraría de su propia obra.

Al concluir nos dirigiremos á los orientales aconsejándoles que en sus demostraciones de indignación y de decisión por la venganza de su honor ultrajado, demostraciones, que es imposible reprimir, sean dignos, como siempre del nombre de ciudadanos civilizados.

En esto mismo daremos el ejemplo á los que han insultado nuestra bandera.

(Editorial de *La Nación*, 18 de Julio de 1863.)

Proclama

EL MINISTRO DE LA GUERRA Á LOS VALIENTES SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES EN CAMPAÑA

Soldados del Ejército de Operaciones—Al encontrarme á vuestro lado y participar de cerca de vuestra decisión y de vuestro entusiasmo en sostén de la santa causa del órden y de las instituciones, no puedo menos de felicitaros por vuestra subordinación, disciplina y energía, al afrontar los sagrados deberes que os impone la defensa de la patria.

Los vándalos que la amagan levantando osados un pendón de robo y de pillaje, os huyen cobardes, porque conocen de antemano el severo escarmiento que vuestra bravura les prepara; porque saben que el tremendo castigo de la justicia nacional ha sido confiado á vuestras armas.

Compañeros de fatigas!—Un poco más de noble perseverancia y el triunfo coronará nuestros comunes esfuerzos.

Nunca una causa más santa ha reunido á los defensores del órden, porque nunca tampoco ha sido más afrentoso, inmoral y perverso el alzamiento de la anarquía contra la ley.

Valientes defensores de la Patria!

El Presidente de la República, ese digno y virtuoso magistrado, ese primer soldado del órden, solícito á vuestra decisión y á vuestra bravura, me ha encargado el presentaros su cordial y sentida felicitación. Gloria es para mí llenar ese cometido en vuestro propio campamento, aquí donde fraterniza la valentía, con la sumisión á la ley, el coraje probado de vuestros nobles pechos, con la santa causa de las instituciones.

Soldados y amigos!—Repetid conmigo.

¡Viva la libertad de la Patria!

¡Viva el Presidente de la República!

¡Viva el Ejército Constitucional!

Luis de Herrera.

S. E. el Sr. General en Jefe del Ejército en Campaña hizo leer en la órden general á las Divisiones que lo componen la siguiente

PROCLAMA

Hoy hace treinta y tres años que se juró la Constitucion política de la República.

Despues de tantos sacrificios y tanta sangre derramada para fundar la Independencia de la Patria, ese acto debe abrir una época de prosperidad y ventura para los Orientales.

Tan legítimas esperanzas han sido frustradas una vez más por la negra ambición de un traidor que vendió su espada al extranjero para traer la guerra y la desolación á su patria.

La lucha de la ley contra el vandalismo está abierta.

La salvación de la República pende del patriotismo, el valor y la decisión de los Orientales que forman hoy el Ejército en Campaña.

El Gobierno Nacional tiene confianza en el corazón y en el brazo de los leales defensores de la Constitución y de las Leyes.

A vosotros, fieles soldados del órden, está reservada la gloria de salvar las instituciones de la República.

El enemigo es débil y la traición es cobarde. Ante vuestra lealtad y heroismo huirán avergonzados los traidores. Los laureles de la victoria que vais á recojer premiarán los dones de vuestro valor y disciplina.

El General en Jefe os abraza desde ya y os felicita por el espléndido triunfo que vais á conseguir.

Compañeros de campaña y de gloria! los trabajos cesaron yá.

Recibamos ahora sobre el campo del honor el aplauso

merecido de nuestros conciudadanos y la gratitud de la Patria.

¡Viva la Constitución de la República! viva el Excelentísimo Gobierno!

Vivan los Defensores de la Patria y de las Leyes!

Anacleto Medina.

Proclama

EL JEFE POLÍTICO Y DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ EL 18 DE JULIO DE 1863

Ciudadanos:

La criminal invasión de un ambicioso no puede retraernos en este memorable día el cumplimiento de un gran deber.

Alcemos erguida la frente—Despleguemos al viento los hermosos colores de la bandera patria.

Tengamos fé en el porvenir—La traición será vencida —La ley triunfará—Las instituciones radicadas en el pais á causa de tantos sacrificios, y á cuya sombra viviamos felices y tranquilos, no pueden perecer por la maldad de un puñado de traidores.

Orientales:

El glorioso recuerdo de la Jura de nuestra Constitución debe acrecentar nuestra fé y nuestro patriotismo.

No hemos fundado una Patria libre, independiente y soberana, para dejar piratear impunemente sus dere-

chos y entregar al capricho de un hombre sin principios, sin dignidad ni fé.

No hemos jurado sostener con nuestra sangre los principios fundamentales de nuestra organización política, para que la tosca lanza de un Flores haga pedazos el Código sacrosanto que encierra nuestros sagrados derechos.

Soldados de la ley—Cumplamos nuestro solemne juramento, salvemos nuestra Constitución salvando al pais del conflicto á que insidiosamente le han precipitado los enemigos encubiertos.

¿Qué nos trae la invasión?

Vedlo vosotros mismos—La invasión no nos trae ningún principio, ninguna reforma, ninguna idea de progreso, de libertad y civilización.

Por el contrario, la invasión nos trae el retroceso, la violencia, la guerra civil, el desórden y la ruina de la industria.

Guardias Nacionales de infantería y caballería.

Soldados de la compañía Urbana—Conservaos firmes en vuestros puestos.—Perteneceis á la causa de los principios y de la libertad—Defendeis la Constitución, del 18 Julio de 1830.—Templad vuestro valor en el espíritu, en las inspiraciones de esa Constitución.

No descansemos hasta ver completamente desecha esa invasión que con escándalo ha venido á perturbar la paz de que gozaba la República, y á poner en peligro, acaso nuestra independencia. Hasta entónces, órden y disciplina en las filas: obediencia á vuestros Jefes.

En la hora del peligro mostraos como siempre dignos de vuestros honrosos antecedentes.

El enemigo es impotente ante la voluntad decidida de todo el país.

El país estará levantado como un solo hombre, mientras

pisen traidores que quieran conculcar la Ley é introducir en su seno los horrores de la guerra fratricida.

Compatriotas: Si esos traidores vuelven á presentársenos para probar nuestro valor, alerta al primer toque del clarin, y marchemos al combate repitiendo con entusiasmo:

¡Viva la Patria!

¡Viva la Constitución!

¡Viva el Presidente de la República!

Comandancia Militar al Sud del Arapey

Cuando ocurrió el desastre del 25, que en carta particular tuve el honor de comunicar á V. E. y según las situaciones en que me he ido encontrando he hecho publicar los boletines cuyos ejemplares adjunto.

Anoche he recibido carta del señor General Lamas fecha del mismo día en el pueblo Constitución, á las 4 1|2 de la mañana que me condujo el señor Teniente Coronel don Emilio Raña que vino en una chalana por el río. En dicha carta el señor General me comunica lo siguiente:

« Los dispersos de la jornada del 25 lo habrán ins-
» truido del desastre que sufrió el cuerpo del ejército del
» Norte. Sólo salvaron de él los valientes de su batallón
» y ciento y pico de Guardias Nacionales de caballería que
» tuvieron el coraje de echar pié á tierra cuando vieron
» pronunciada la derrota, unos y otros se han batido bi-
» zarramente en una retirada de más de siete leguas que
» ejecutaron desde la una á las cinco y media de la tarde.

« Venciendo obstáculos que no es posible describir,
» llegamos por fin á la dos y media de la mañana

» de hoy á las orillas de este pueblo (Constitución)
» donde tuve noticias se hallaba ocupado por una
» fuerza enemiga, cuyo número ni jefe supieron es-
» plicarme. Con el solo conocimiento de la posición en
» que se encontraban fué resuelto y ejecutado el ataque
» dando por resultado la muerte del coronel Fructuoso
» Gomez que la mandaba, la de algunos oficiales y tropa
» (40 y tantos) algunos prisioneros y la completa dis-
» persión de los demás.

Diego Lamas.

Dios guarde á V. E.

Juan E. Lenguas.

Salto, Julio 29 de 1863.

¡Soldados de la Guarnición!

Habitantes del Salto:

El valiente General don Diego Lamas, derrotado en Vera, ha triunfado anoche á la una y media de la mañana en el pueblo de la Constitución, avanzando á la fuerza que capitaneaba el vándalo Fructuoso Gomez que con cuarenta forajidos más, pagaron con la vida la temeridad de estorbar el paso á los gloriosos vencidos el 25 del presente.

Los pocos que salvaron de ese conflicto y justo castigo de sus crímenes, han ido á ocultar su vergüenza al Entre Rios, pasando hoy mismo por Federación. Entre estos se cuentan á un Muñoz, ayudante de Santos Correa y á un Lopez, sobrino de Fructuoso Gomez.

¡Soldados!—Imitad la bravura de esos derrotados, dando una lección severa á los vándalos que osasen hoy pisar los suburbios de esta villa—diciendo conmigo:
¡Viva el Gobierno!
¡Mueran los traidores!

Juan E. Lenguas.

Salto, Julio 28 de 1863.

Comandancia Militar al Sud del Arapey.

Salto, Julio 16 de 1863.

Compatriotas del Salto.

Nuestra división en campaña recibió ayer un revés de los que en la guerra muchas veces no pueden evitarse; las divisiones de Paysandú y Tacuarembó fueron dispersas, pero la división del Departamento y la infantería se han salvado—pronto estarán entre nosotros.

Guardias Nacionales, Defensores del Salto, Soldados del 1°. de Cazadores, nuestro deber, nuestro honor y la patria, nos mandan permanecer firmes en nuestros puestos y combatir hasta el último momento por la defensa de esta Villa que nos ha confiado: en ella están vuestras madres y vuestros hijos, defendereis su honor y su porvenir, esto será la obra de pocas dias, pues alguno de nuestros ejércitos acudirá con prontitud á destruir ese vandalaje inmundo.

Pronto estará á vuestro frente el traidor Flores con sus hordas de ladrones, entónces repetiréis conmigo.

¡Viva la Independencia Nacional!

Viva la Constitución de la República!
Viva el Gobierno!
Muera el traidor Flores!
Mueran los ladrones que le acompañan!

Juan E. Lenguas.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Luis de Herrera.

Mi estimado Sr. Ministro:

Por mi nota de hoy se instruirá V. E. de todo lo relativo á la guerra y á los últimos sucesos del General Lamas.

Flores ha estado dos dias como con 600 hombres al frente de este pueblo; hemos tenido choques de caballería con frecuencia, particularmente ayer, que tuvimos un regular entrevero, de cuyo parte le adjunto cópia.

Hoy no he podido descubrir más que 300 hombres, no sé si el resto estará por ahí ó se habrán ido sobre Constitución al saber la llegada del General Lamas allí; esta es mi presunción porque Flores debe conceptuar tener más probabilidades en aquel punto que aquí donde de seguro le romperemos la cabeza. El General Lamas me dice que quiere sostenerse en aquel punto porque ha sabido por los prisioneros que Fructuoso Gomez al estar allí era con el objeto de recibir 200 hombres que deben venir de Corrientes para Flores, y quiere el General recibirlos él como corresponde: por esta razón 100 fusiles ó tercerolas, municiones y fulminantes.

Me repito como siempre de V. E. su atento S. S. y amigo.

Juan E. Lenguas.

Acuerdo

Montevideo, Junio 23 de 1863.

Habiendo llegado en la mañana del dia de hoy á conocimiento del Gobierno de la República por conducto de sus agentes en Buenos Aires, que el vapor de guerra nacional *General Artigas* ha sido detenido en las aguas del Uruguay, por la escuadra Argentina,—y considerando: que tal acto injustificable constituye un atentado contra los derechos y dignidad de la bandera Nacional, habiendo este atentado sobrevenido en momentos en que el Gobierno de la República disentía con el Argentino, fiado en que ni el honor ni el deber de éste le permitirían apelar á vias de hecho, antes de ser agotada la discusión y sin llenar los preliminares que deben preceder siempre á los actos de hostilidad entre pueblos y Gobiernos cristianos y civilizados: El de la República, en Consejo de Ministros, acuerda que queden interrumpidas, mientras no se repongan las cosas al estado que tenían antes del expresado hecho, las relaciones Oficiales entre el Gobierno de la República y el de la Confederación Argentina.

Rúbrica de S. E.

JUAN JOSÉ DE HERRERA—SILVESTRE SIENRA
—LUIS DE HERRERA—JUAN I. BLANCO.

Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Luis de Herrera.

Montevideo, Julio 24 de 1863.

Excmo Señor:

La detención del vapor mercante Argentino *Salto* verificada por el de guerra nacional *Villa del Salto*, á cargo del infrascripto, ha dado lugar á una cuestión internacional entre el Gobierno de V. E. y el de la República Argentina.

Ese hecho, pues, ó mejor dicho, las consecuencias que de él se han pretendido deducir han creado sérias dificultades á V. E.—Hay más, los incidentes posteriores han llegado hasta comprometer el honor de la República en la cuestión internacional á que el infrascripto se refiere.

Cree, el que suscribe, deber suyo, deber de dignidad, deber de conciencia, solicitar de su Gobierno el juicio que decida, por la voz autorizada del Tribunal que competa sobre la culpabilidad ó la justicia de su proceder en la detención del vapor *Salto*.—Si resulta lo primero, para que el mandato de la ley se cumpla en su persona;—si lo segundo, para que sus conciudadanos no tengan el derecho de señalarle con el nombre de culpable.

En la detención del vapor *Salto* no ha visto, Excmo. Señor, el que suscribe solamente la ejecución de un acto lícito—ha encontrado el cumplimiento de un deber.

No proceder como procedió hubiera sido á su juicio olvidar obligaciones que el cargo que desempeñaba y desempeña le imponía, y el que suscribe, soldado, y como tal, esclavo de sus deberes, no podía trepidar por un momento.

Obró como su conciencia se lo exijía y su conciencia está tranquila.

Los acontecimientos que han sobrevenido pueden sin embargo haber engendrado dudas sobre la legitimidad de su conducta: debe pues á V. E. y á la patria la satisfacción que tienen derecho de exigir al autor de un acto que ha motivado las sérias atenciones á que en los primeros párrafos se ha referido.

El medio de disipar aquellas dudas y de proporcionar esta satisfacción está en el sometimiento del hecho á los Tribunales que las leyes designan para el caso.

Tal es la solicitud que el que suscribe se permite elevar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Juan José Erausquin.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 29 de 1863.

General:

Haga V. S. saber en la órden general del Ejército, que las fuerzas al inmediato mando del General don Diego Lamas acaban de sufrir un contraste en un encuentro con el traidor Flores.

Que tal suceso no importa otra cosa sinó la prolongación de unos días más de las tareas de la guerra.

Que el Ejército á las órdenes del Brigadier General don Anacleto Medina, en marcha sobre el Rio Negro, pronto dará un día de gloria á la Patria, escarmentando la osadía de los enemigos del órden y de la ley.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor General don Andrés A. Gomez, Jefe de Estado Mayor.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Julio 31 de 1863.

General:

En la órden del día comunique V. S. á los cuerpos de la guarnición que los gloriosos vencidos en Vera el 25 supieron escarmentar la osadía de los bárbaros que intentaron hacer un triunfo decisivo de lo que no fué más que una de las muchas contingencias de la guerra.

Hágalas V. S. saber que al loco intento de Flores por tomar la infantería, las armas de nuestros bravos infantes abrían claros en la turba de los vándalos, que asustados salieron despavoridos creyendo más fácil tomar el Salto que rendir á esos valientes.

Que sepa tambien la guarnición que en ese punto fueron rechazados vergonzosamente llevando una doble lección que les muestra su impotencia cuando tienen que luchar con los que defienden la patria y las instituciones.

Sepan tambien nuestros compañeros de causa que el titulado coronel Fructuoso Gomez, con cuarenta bandidos como él, han mordido el polvo en el Pueblo *Constitución* sorprendidos y sableados por los bravos vencidos en Vera.

Y que en consecuencia de estos gloriosos sucesos, en la lista de la tarde victoreen á guerreros tan dignos del premio qne ya les prepara el Presidente de la República, que recibirán tan pronto como venga la relación de los vivos y de los muertos en tan heróica retirada como tambien á sus valerosos hermanos «Defensores del Salto».

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis de Herrera.

Señor General, Jefe de Estado Mayor General.

Noticias de la Campaña

Jefatura Política del Departamento......

Excmo. señor Ministro de Gobierno don Silvestre Sienra.

Muy á la ligera y en cuanto me es posible voy á informar á V. E. de los acontecimientos que han tenido lugar en este Departamento desde el 25 del presente á la fecha; todo sin perjuicio de los partes detallados que enviarán á V. E. el señor General Lamas ó el Comandante Militar de esta Villa.

El 29 del presente fué disuelta completamente la Caballería del General Lamas, en las puntas del Arroyo Cañas, inmediato á las del Tapado, quedando reunida solo la infantería y muy pocos hombres á caballo. En aquel momento Flores contrajo su principal atención á la persecución de nuestros dispersos de caballería, pero pronto varió de plan y empezó á hostilizar tenazmente á nuestra infantería que bien pronto pudo ganar el monte de las Cañas siguiendo aguas abajo hasta llegar á inmediaciones de la Barra de Valentín, donde encontrando caballos de la estancia de don José Chirif, montaron dirigiéndose á Tangarupá, donde teniendo noticias el General Lamas de que en Constitución existía una fuerza siguió á aquél pueblo y efectivamente (siendo la una y media de la mañana) sorprendió toda aquella fuerza que sería de 100 hombres, al mando de Fructuoso Gomez, que parece que tenía por objeto ó estorbar el paso al General por aquella parte ó esperar algunas reuniones que estaban dispuestas á pasar por el Mocoretá, según lo anunció dias pasados el Vice-Cónsul Oriental de la Concordia y de que dí cuenta á V. E.

El resultado, pues, de ese hecho de armas, ó sorpresa, fué la muerte de Fructuoso Gomez, titulado Coronel; la de una Capitán Violante y algunos individuos de tropa quedando veinte y tantos prisioneros, la mayor parte de los aperos y como 200 caballos, no habiendo sufrido ni una leve lesión ninguno de nuestros valientes.

Contrayéndome al hecho de armas de las Cañas, debo decir á V. E. que la victoria que alli consiguió Flores, no duró más que un momento, por que si bien es cierto que nuestra caballería no peleó, muy principalmente la de Tacuarembó y la de Paysandú, quedó en el campo de batalla la compañía de infantería del 1.° de Cazadores al mando del bizarro Comandante Villasboas, á cuyo cuadro estaban agregados, el General Lamas, los comandantes Azambuya, Raña, Pérez, el coronel Piris y varios oficiales de la división del Salto y de los otros departamentos, todos en número de más de ciento cincuenta hombres, sin más amparo que el monte de Cañas, que distaba como tres ó cuatro leguas del lugar del combate, cuya travesía hicieron bajo una tenáz persecución de Flores, con pérdida este de muchos hombres, por la diferencia de las armas con que combatían y por la bravura de nuestros infantes, animados por la presencia de ánimo de los valientes Lamas, Piris, Villasboas y demás jefes y oficiales que los acompañaban en aquel lance por cierto bien crítico.

Pero la Providencia, que siempre dispone las cosas en favor de la justicia, ha querido que se salvasen todos aquellos valientes y que Flores, no solo no hubiese conseguido un triunfo completo que le ofrecia la suerte en aquella ocasión, sinó que permitió, que hiciese conocer al mundo entero toda la estupidez y desacierto de la cabeza del libertador y no dudo, Excmo. Señor, que desde hoy, comienza la pérdida total de ese caudillo atolondrado.

Por nuestra parte hemos tenido en la acción de

Cañas, la pérdida del comandante don Clemente Paredes y la de treinta ó cuarenta hombres, entre ellos algunos oficiales todos muertos, no en pelea, (porque como he dicho á V. E. nuestra caballería no peleó) y de tres á cuatro infantes; entre tanto Flores en su carga á nuestra linea, sufrió un fuego vivísimo de nuestros infantes que estaban colocados en el centro, perdiendo por lo ménos sesenta á ochenta hombres, fuera de los que perdió cuando creyó ser cosa fácil, forzar á aquellos valientes por la travesía que hicieron para tomar el monte, y solo en fuerza de muchos desengaños abandonó esa idea, resolviéndose á venir á esperarlos en los suburbios de esta población, donde halló igual desengaño el dia de ayer, dejando trece muertos, entre ellos un oficial y varios heridos, teniendo por nuestra parte la pérdida de un cabo y un soldado y un contuso.

Anoche llegó á esta Villa el comandante Raña, dos oficiales del 1.° de Cazadores enfermos y algunos individuos de tropa, quedando el General Lamas en Constitución, organizando los restos de su división que aun en el estado en que están, no pueden ser batidos por Flores, por que todos los que están con el General Lamas, han dado pruebas suficientes de su valor.

Hoy se hallan aún al frente de esta Villa, como cuatrocientos hombres de Flores, ignorándose si éste está en esa fuerza, pero ayer estuvo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Sagarra.

Sección Oficial

PARTE OFICIAL DEL GENERAL LAMAS

Comandancia Militar del Norte del Rio Negro.

Salto, Agosto 1.° de 1863.

Excmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Coronel don Luis Herrera.

Señor Ministro:

Eran las doce y media del día 25 del pasado mes, cuando, en la Cuchilla de Vera situada en este Departamento, fué dispersada una gran parte de caballería del cuerpo del ejército del Norte, confiado á mi mando por las hordas que acaudilla el traidor Venancio Flores, conservándose en mi línea de batalla cien infantes del primer batallón de Cazadores, ciento treinta y tres guardias Nacionales de caballería que tuvieron el coraje de echar pié á tierra resueltos unos y otros á sostener el honor de las armas del Ejército Nacional que el Supremo Gobierno de la República les confiára.

Este puñado de valientes que juró morir antes que rendirse á un enemigo bárbaro y traidor, emprendió su retirada del campo de batalla á la una de la tarde, rodeado del vandalaje desenfrenado que formaba un personal de más de novecientos caballos y como cuarenta infantes á quien batió heróicamente hasta las seis y media de la tarde.

Desengañados los traidores de conseguir un triunfo,

que la bizarría de nuestros soldados le hubieran tornado sangriento, se alejaron al fin desapareciendo de nuestra vista despues de la multitud de cadáveres que los tiros certeros de los bizarros infantes les ocasionaron.

Vencidos insuperables obstáculos, demostrando una energía grande y noble, como noble y grande es la causa que defendemos, llegó finalmente esta fracción del citado cuerpo del Ejército al Pueblo de Constitución á las dos y media de la mañana del dia 28 del pasado.

Al aproximarme á ese pueblo, tuve noticias de hallarse ocupado desde las siete de la noche del dia anterior por una fuerza enemiga, sin que me fuese posible saber ni su número ni quién la mandaba, y con el único conocimiento de su posición descubierta por el señor Coronel don Lúcas Piris, fué resuelto el ataque, y olvidándose estos bravos soldados de sus padecimientos y cruel posición, cayeron á mi voz como un rayo sobre el enemigo, dando por resultado la muerte del anarquista Fructuoso Gomez que mandaba en jefe aquella gabilla de forajidos; la de dos oficiales más, cuyos nombres ignoro, así como los de los individuos de tropa, y quedando en nuestro poder los titulados alferez Justo Ojeda y José Almirón y más diez y nueve individuos prisioneros; tomándose veinte y tres lanzas, catorce carabinas, ocho espadas y más de 300 caballos, dispersándose el resto de esos bandidos.

A pesar del estado de dolorosa invalidéz en que se encontraban los restos de mi columna, resultando de la inmensa fatiga sufrida y de la larga y penosa jornada desde el campo de batalla de Vera; y aún con escasas municiones y armas aparentes para el caso de un ataque vigoroso, tomé la resolución de fortificarme en el citado pueblo, con el objeto de aumentar las atenciones del enemigo, y establecer puntos de apoyo para nuestros dispersos facilitándo de esa manera la más breve reorganización de las fuerzas de este Departamento.

Para la realización de este proyecto, que consideré importante, pedí al señor Comandante Militar al Sud del Arapey, Coronel don Juan E. Lenguas, los elementos de guerra necesarios, pero á pesar de la reconocida actividad de éste Jefe, se hizo imposible facilitarlos tan pronto como era preciso, colocándome en la forzosa necesidad de abandonar mi plan y seguir á incorporarme á esta guarnición, como lo efectué en la noche de ayer.

Profundamente conmovido con el recuerdo de las virtudes que estos soldados de la Patria han desplegado desde el momento de la pelea hasta nuestro arribo á esta plaza, séame permitido consignar sus nombres en la adjunta lista que tengo el honor de acompañar (1).

Esos nombres, señor Ministro, que deben quedar inscriptos en la historia militar de la República, revelan el valor indomable, la abnegación sin límites, y una fuerza de voluntad solo comparable á la de aquellos héroes que, luchando por la santidad de los principios que constituyen la vida social de los pueblos cultos, arrostran toda clase de peligros, sufrimientos y fatigas cuando se trata de ahogar la barbárie representada actualmente en nuestro país por el traidor Venancio Flores y los bandidos que lo siguen. Porque valor, fuerza de voluntad y abnegación se necesitan para efectuar una retirada de más de cuarenta leguas á pié la mayor parte, conduciendo porción de sus heridos compañeros que iban regando con su sangre generosa el suelo de la patria; transitando por una campaña desierta y escabrosa: en lo más riguroso del invierno, yertos de frío y ya últimamente con sus piés ensangretados, y sin que quedase abandonado un solo herido á excepción de seis de ellos que espiraron marchando en las pocas horas de descanso, y de quienes sus compañeros se separaban con dolor.

(1) **En la entrega siguiente se publicaràn**

El pesar que necesariamente sufre mi corazón de soldado, se mitiga, señor Ministro, con el recuerdo del heroismo que he presenciado en esa jornada de honor para mis compañeros de armas y de fatigas.

Los hechos elocuentes que acabo de describir, me escusan de recomendar al Supremo Gobierno á los señores jefes, oficiales y tropa que se han batido en retirada contra un enemigo que de ninguna manera puede considerarse vencedor y que haciéndose superiores para vencer obstáculos inmensos, han venido, despues de conseguir un triunfo en Constitución, á unir sus esfuerzos con los de los valientes que forman la guarnición de esta ciudad, en defensa del Gobierno Constitucional y de la civilización del Pueblo Oriental, ultrajada con la presencia de bandidos y traidores.

Un deber de estricta justicia obliga á informar á V. E. que los conocimientos prácticos del terreno, y una actividad sin límites con que el señor Coronel don Lúcas Piris reunía caballos en el tránsito para montar nuestros soldados tienen una parte importante en el éxito feliz de esta notable retirada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Secciòn Oficial—Ultima hora

El señor General don Anacleto Medina, así que recibió la noticia del contraste sufrido por el General Lamas al Norte del Rio Negro dió la siguiente:

ORDEN GENERAL

Cuartel General en la Costa de Tejera.

Julio 29 de 1863.

Las últimas noticias del Norte del Rio Negro comu-

nican que el dia 25 ha tenido lugar un encuentro entre las fuerzas del Gobierno y el anarquista Flores.

El General Lamas se retiraba en buen órden hácia el pueblo del Salto sin haber conseguido la victoria. Algunos dispersos que ha tenido, deben ser borrados vergonzosamente del ejército constitucional.

El oriental que defiende la Patria, y dá la espalda al enemigo por cualquier causa, es un cobarde, y no merece el honor de formar entre el Ejército de los bravos.

En las peleas de los leales soldados de la ley, no tienen lugar sinó los valientes, que con noble y entusiasta corazón, arrostran los peligros para salvar las instituciones de la República.

El país entero tiene fija la mirada en el Ejército y espera confiado que las intrépidas divisiones que lo forman cumplirán como siempre con su deber.

El Ejército no puede defraudar esas nobles esperanzas; tiene tradiciones gloriosas que conservar y espléndidos triunfos que conseguir.—Será fiel para los unos, y fuerte para los otros.

En los pequeños como en los grandes contrastes, se templa el corazón y se aumenta el entusiasmo y el valor de los héroes.

Pronto se abrirán las operaciones que han de exterminar la anarquía.

Demos gracias á la Providencia que nos ofrece preclaros laureles que conquistar, y nos señala como los elejidos para salvar la Patria, la Constitución y las leyes.

El General en Jefe sabe que cada soldado será un rayo para el enemigo en el día del combate; que cada corazón será un baluarte contra sus asechanzas; que cada brazo será de acero para parar y vencer sus golpes.

¡Que se renueven las dias de gloria para el Ejército! ¡Que cada soldado vuelva coronado, de la campaña, á

recibir las bendiciones de la República que tenga el noble orgullo de decir.—*Mi brazo ha contribuido á la salvación de mi patria.*

Medina.

Excmo. Señor:

En los momentos de conflicto para la Pátria, es cuando el ciudadano esclavo de sus deberes, debe mostrar más apego y decisión por la causa del órden y una solicita y completa sumisión al magistrado íntegro, justo y legal de su país.

Consecuente con estas ideas, suplico encarecidamente á V. E. me destine á llenar uno de los claros abiertos en las filas de los soldados de la Ley.

Excmo. Señor.

Antonio Tomé.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 31 de 1863.

El Gobierno aplaude la decisión y noble entusiasmo que manifiesta el ciudadano don Antonio Tomé; pero considerando que si bien el Ejército obtendría un bravo más en sus filas, la Compañía que manda en la Capital perdería su Capitán que la ha organizado y debe guiarla al combate cuando fuere necesario, no há lugar á lo que solicita.

Rúbrica de S. E.

HERRERA.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 4 de 1863.

Deseando el Gobierno utilizar en otro destino los servicios del Coronel graduado don Agustín Muñoz, ha acordado y decreta:

Artículo 1°. Cesa el expresado Coronel en el desempeño de la Jefatura Política del Departamento del Cerro Largo, agradeciéndosele los servicios que ha prestado en el ejercicio de sus funciones.

Art. 2.° Nómbrase interinamente para subrogarle, al ciudadano don Modesto Polanco.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

BERRO.
SILVESTRE SIENRA.

División de la Derecha

Campamento en Cebollati, Barra de los Tapes.

Agosto 1.° de 1863.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Luis de Herrera.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el parte original que me ha pasado el Teniente Coronel don Tomás Borche detallando el triunfo obtenido sobre el cabecilla Manduca Carabajal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

El Comandante en Jefe de la fuerza del Cerro-Largo.

Paso del Rey, Cebollati, Julio 31 de 1863.

Al señor Comandante en Jefe de los Departamentos de la derecha, Coronel don Lúcas Moreno.

Pongo en conocimiento de V. S. que en la madrugada del dia 30 del que rije, protegido por una densa niebla el traidor Manduca Carabajal avanzó nuestro campamento con una fuerza de 200 hombres más ó menos. Aunque la imprevisión con que fuimos atacados presentaba todas las ventajas á los traidores, sin embargo, señor Coronel, la bravura y disciplina de los soldados á quienes tengo el orgullo de mandar suplió las desventajas del momento.

Atacado simultáneamente nuestro campamento por los costados derecho, izquierdo y centro fueron rechazados en todos los puntos del ataque, trabándose una pelea general y en la que después de varias y repetidas cargas quedamos dueños del campo pronunciándose una completa derrota en los enemigos.

En los momentos del ataque el señor Coronel don Dionisio Coronel se colocó al frente del escuadrón del Mayor Olivera, y después de proclamarlo dando vívas á S. E. el señor Presidente de la República y á las instituciones y mandándolo cargar al enemigo, cuando vió su triunfo comenzado, pidió á su hijo que estaba á su lado le tomase el caballo, al bajarlo era ya cadáver, víctima de un ataque fulminante!!

Pronunciada la derrota en los enemigos no me fué posible hacer su persecución tan tenaz como debía ser, por hallarse nuestro Jefe en el estado que indico, circunstancias que nos privó el concluir ese día con ese puñado de traidores.

Nuestra pérdida asciende á seis hombres muertos y seis heridos, entre estos el Teniente Coronel don Simón Moyano con dos heridas de bala (una de gravedad) y el Capitán don Ignacio Mena levemente.

La pérdida de los anarquistas ha sido de consideración, pues á más de treinta y cuatro muertos que se han encontrado en el campo de batalla debe haber otros entre chircales, y el número de los heridos debe ser superior á juzgar por el armamento que ha quedado en nuestro poder y por las noticias que dán los vecinos por donde han pasado.

Tal es, señor Coronel, el resultado de esta acción complaciéndome en poder decir á V. S. que recomendar á alguno particularmente, sería ofender injustamente á los demás, pues tanto los jefes como oficiales y tropa se han mostrado dignos defensores de las instituciones de nuestra patria, haciéndose acreedores todos, sin distinción alguna á la consideración de nuestro Gobierno, especialmente el Teniente Coronel Moyano, que estaba de servicio y que con el escuadrón de su mando defendió el terreno palmo á palmo.

Esta victoria, señor Coronel, nos cuesta lágrimas de dolor por la pérdida de nuestro querido jefe y amigo el señor don Dionisio Coronel, pero puede V. S. estar seguro que lejos de arredrarnos, nuestras lágrimas simbolizan el juramento que hacemos sobre la tumba del amigo, de ser fieles defensores de la Constitución, de las leyes y de la independencia de nuestra patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomás Borche.

Ministerio de la Guerra.

DECRETO

Montevideo, Agosto 8 de 1863.

Habiendo llegado á la Capital los restos del Coronel don Dionisio Coronel, y debiendo tributarse los honores que corresponden á la jerarquía militar y á la comisión que desempeñaba como Comandante en Jefe de una División de Operaciones,

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° El día diez del corriente serán trasladados los restos del Coronel don Dionisio Coronel desde la Capilla ardiente en que se encuentran depositados hasta el Cementerio principal para darles sepultura.

Art. 2.° Los Batallones 1.°, 2.° y 3.° de Guardias Nacionales de Centro azul formarán en la calle 18 de Julio á las ocho horas de la mañana, á las órdenes del señor General don Andrés A. Gomez y marcharán en columna hasta el cuartel 1.° de Nacionales, donde se halla depositado el cadáver.

Art. 3.° Todos los Jefes y Oficiales de guarnición estarán á las 10 en punto en el Cuartel de Nacionales para formar el séquito que debe presidir el Ministro de la Guerra.

Art. 4.° Durante la marcha se enlutarán las banderas de los cuerpos y las cajas de guerra que serán destempladas.

Art. 5.° En todos los cuarteles y puntos militares permanecerá la bandera nacional á media asta, y se hará un disparo de cañón por la fortaleza de San José de cuarto en cuarto de hora durante la ceremonia.

Art. 6.° Al sepultarse el cadáver se harán tres descargas por batallón.

Art. 7.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.
LUIS DE HERRERA

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Agosto 8 de 1863.

El lúnes debe sepultarse el cadáver del Coronel don Dionisio Coronel muerto desgraciadamente, cuando la victoria coronaba su triunfo sobre las hordas que acudillaba el bandido Carabajal.

El Gobierno considera los servicios de este esforzado guerrero, dignos de la recompensa que la Patria señala á sus hijos preclaros.

Deben hacérsele los honores militares que corresponden á la alta jerarquía que ocupaba en el Ejército; pero quiere que sus restos descansen en el Panteón del Cementerio principal, en uno de los lugares que son destinados á los que hayan ilustrado sus nombres con grandes servicios á la Patria.

Con el objeto, pues, de llenar los deseos del Gobierno, tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa, pidiéndole se sirva dar sus órdenes para que se prepare y esté pronto el día indicado el nicho que debe guardar los restos del ilustre Jefe, cuya pérdida lamentará siempre el Ejército oriental.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

LUIS DE HERRERA.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa.

Comandancia Militar, al Sud del Arapey.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Luis de Herrera.

Debo comunicar á V. E. que he cesado en el mando superior que antes tenia según se instruirá V. E. por la

copia de la órden general que adjunto, y por esta razón creo de mi deber instruir á V. E. de todo lo ocurrido desde mi última nota fecha 20 del pasado hasta hoy.

Habiendo sabido el 26 á la tarde la derrota de Vera, en esa noche preparé al Teniente Don Exequiel Figueroa con 60 hombres escojidos para que saliese en la madrugada á encontrar al señor General Lamas por el monte Valentin ó el de las Cañas, por donde era probable su retirada; como me constaba la escaséz de municiones de la infantería y la probable de caballería, hice acomodar en maletas impermeables 4,000 tiros á la Minié, 8,000 fulminantes, 2,000 tiros de tercerola; esta munición la llevaba el Teniente Figueroa para entregarla al Señor General; marchó este Oficial ántes de amanecer á cumplir su comisión, y á legua y media de distancia de aquí se encontró con una fuerza enemiga de 150 hombres mandada por un Comandante Felipe Arroyo; el Teniente Figueroa cargó á esa fuerza á pesar de la diferencia en el número y la arrolló por más de media legua dándome cuenta del inconveniente que encontraba para llevar á cabo su comisión: inmediatamente dispuse que el Coronel Don Leandro Gómez Jefe del Detall saliese con un escuadrón del Regimiento *Defensores del Salto* en protección del Teniente Figueroa, el Teniente Coronel don Domingo Gonzalez con otro escuadrón del mismo Regimiento avanzase hácia el Norte hasta la altura conveniente en atención á la parte de San Antonio, pues Arroyo se mantenía hácia el Este.

Cuando tomaba estas disposiciones apareció Caraballo con 300 hombres, entónces hice salir al Sargento Mayor graduado Don Augusto Baudriz y Capitán graduado Ayudante Mayor Don Adolfo Areta con 25 hombres del 1.° de Cazadores cada uno, y al Capitán graduado Ayudante Mayor Don Matías Tort con las dos piezas de artillería que él mandaba, situando estas fuerzas en los parajes convenientes para protejer nuestra caballería en el caso de ser arrollada, lo que podía suceder porque tuve aviso

que Flores ya estaba muy próximo con 300 caballos mas; de este modo mi caballería era infinitamente inferior en número á la que me presentaba el enemigo: se pasó el día así sin que se empeñáran mas que choques en las guerrillas de caballería.

El día 28 amaneció Flores con 700 hombres tomándome los dos frentes ya indicados y más próximos á esta villa; tomadas mis disposiciones con poca diferencia como el día anterior, esperé á que Flores me trajera el ataque, con el objeto de que si me era posible empeñar un choque fuera del pueblo, no fuese necesario hacer uso de la defensa preparada en cantones y atrincheramientos, conceptuando de más conveniencia y más lucido contenerlo á una legua de distancia, pero Flores no quiso arriesgar un combate.

A las diez de la mañana ordené al Coronel Gómez que con el escuadrón 1.° del Regimiento *Defensores* que tenía formados 100 que tenía á su frente y se pusiera en retirada con el objeto de ver si los tratamos á nuestras posiciones; se dió efectivamente una bizarra carga, conduciéndose en ella los Capitanes Don Adolfo Lamas, Don Carmelo Olguin y el Teniente don Exequiel Figueroa, que mandan las compañías de ese escuadrón, con bravura é inteligencia; el enemigo también cargó á la vez y ambas fuerzas se entreveraron por 10 minutos, nos mataron 4 hombres y nos hirieron 2, ellos dejaron 7 muertos entre ellos un oficial y llevaron 12 heridos; mi escuadrón se puso en retirada al galope para hacerse perseguir, pero á las dos cuadras que se puso al tranco el enemigo hizo alto y ya no hubo medio de hacerlo venir. Por si habían quequedado algunos de los hombres que nos faltaban heridos en el campo y con el objeto de reconocerlos, dispuse que el mismo escuadrón marchase sobre el enemigo para tomarle su posición, en el momento se pusieron en retirada abandonándonos esta y encontramos nuestros 4 hombres degollados, uno de ellos herido de un brazo: hubiera sido fácil curarlo, pero sin duda entra en los principios de

libertad, de don Venancio el degollar los heridos y prisioneros.

Estaba en esta situación cuando el Comandante del cantón Independencia me mandó avisar que había puesto preso al soldado Antonio Taborda del Batallón 1.º de Cazadores por insubordinado y vertir palabras sediciosas y amenazadoras, mandé al Ayudante del cuerpo que tomase una información verbal de lo que ocurría y me diese cuenta.

Ese individuo hacía muy pocos dias había sido destinado al batallón y ya había cometido repetidas faltas; ese día fué reprendido por el Oficial que lo mandaba por haber sustraído raciones del depósito del cantón, se insubordinó y el Oficial le hizo poner arrestado, entónces dirigiéndose á la tropa decía que él ni nadie tenía la obligación de servir, ni de defender á nadie, que nada se le importaba del Gobierno pero que ya llegaba la ocasión de hacerles humear la cabeza á los que andaban con galones, y que á mas de uno había de degollar.

El Sargento del cantón dió cuenta al oficial y todo fué constatado y declarado por 20 testigos y aun por el mismo delincuente, queriendo disculparse que aunque lo había dicho no tenía la intención de hacerlo. En momento tan crítico, acto tan inmoral y sedicioso, no podia dejarse sin castigo severo: ordené que en el mismo cantón fuese pasado por las armas, lo que se ejecutó en el acto.

Aunque convencido de haber obrado bien, someto mi proceder al Superior Gobierno.

Adjunto copia de la órden del cuerpo que dí ese día.

Flores se ha mantenido acampado á tres leguas de distancia y su vanguardia de 400 hombres como á una legua; he considerado inútil emprender ataques á tanta distancia por lo que ordené que las guardias se mantengan en sus puestos y que solo peleen cuando ellos se aproximen á nuestros puestos.

Hoy al entregar el mando hasta la puesta del sol no se

ha avistado el enemigo á dos leguas de distancia, solo por la mañana 4 hombres muy distantes.

Esta villa la tengo guarnecida por 22 cantones con sus correspondientes parapetos, las calles atajadas unas con paredes de piedra, otras con postes y cadenas, y otras con carretas reatadas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salto, Agosto 2 de 1863.

Juan E. Lenguas.

Noticias de Campaña

Barriga Negra, Agosto 8 de 1863.

El Comandante en Jefe de la División de la Derecha.

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina Coronel Don Luis de Herrera.

Llevo al conocimiento de V. E. el parte que he recibido del Sr. Coronel Don Bernardo Olid que detalla las operaciones que ha practicado en persecución de los anarquistas y manifiesta el brillante estado de su división.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Agosto 7 de 1863.

El Coronel Comandante en Jefe de las fuerzas de Maldonado y Minas.

El infrascrito tiene el honor de dar cuenta á V. S. del resultado de la comisión que se sirvió confiarle recono-

ciendo los lugares que servían de abrigo á los anarquistas y salteadores que vagaban en los Departamentos de Maldonado y Minas.

En la pesquisa escrupulosa que he practicado desde el Rincón de la Mariscala hasta la frontera de Santa Teresa, se han capturado de 45 á 50 bandidos; entre ellos uno llamado Juan Viera que habia sido dos veces desertor de las filas del Excmo. Gobierno y complicado en el asesinato perpetrado por una gavilla de salteadores en la persona del Oficial Echavarría y su asistente en las inmediaciones de Rocha. Como V. S. se impondrá por la adjunta copia de la órden del día 5, fué pasado por las armas al frente de la división.

Si V. S. no se sirve disponer otra cosa el que firma se propone reconocer la sierra.......... ..hasta...............y volver de allí por..............hasta..............

La división que se encuentra hoy á órdenes del que firma, se compone de 100 infantes y mas de 600 hombres de caballería en muy buen estado de moralización.

El Mayor Quijano, conductor de esta, lleva dos de los principales facinerosos capturados; no van todos porque necesita el insfrascripto que vuelva inmediatamente este oficial.

Todos los dias se aumenta esta división y casi puedo asegurar á V. S. que al tocar en..............no contará menos de mil hombres.

Si algo tiene V. S. que ordenar al que firma, se servirá dirijir sus comunicaciones en ....donde sabrán su paradero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardino Olid.

Orden del día

El Coronel Comandante en Jefe de las fuerzas de Maldonado y Minas.

Habiendo sido capturado el individuo Juan Viera dos veces desertor de las filas del Gobierno y complicado en el horroroso asesinato perpetrado por una gavilla de salteadores en las personas del benemérito oficial Don Leonardo Echavarría y su asistente, el Jefe que firma dispone lo siguiente:

1.° A las 2 de la tarde será pasado por las armas el referido Juan Viera al frente de la división.

2.° A su efecto al toque de llamada formarán un cuadro todos los cuerpos de la expresada.

3.° Despues de la ejecución se victoreará al excelentísimo Gobierno, á las constituciones y á sus leales defensores.

Campamento en marcha, Agosto 5 de 1863.

Bernardino Olid.

Es copia.

Juan L. Formoso.
Secretario.

Paso de los Toros, Agosto 7 de 1863. Cuartel General.

Al Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina Coronel Don Luis de Herrera.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su estimada del 1.° del corriente que condujo al Oficial que vino con las carretillas de armamento y vestuario.

Estaba ya impuesto de la retirada honrosa del General Lamas como de la derrota de Manduca Carabajal y la lamentable pérdida del Coronel Don Dionisio Coronel. Ayer empezé á pasar el Rio Negro despues de haber hecho adelantar al Capitán Montero con 50 infantes para favorecer al Coronel Muñoz en la empresa de facilitar el paso donde había algunos revoltosos del otro lado, los que habían cortado la maroma de la balsa y parecían dificultar la pasada del Ejército.

Al venir el día, algunos disparos de la infantería despejaron el paso. Se vadeó el rio, se compuso la maroma de la balsa y á esta hora todo el ejército está ya en el Departamento de Tacuarembó.

Espero esta noche ó mañana al Coronel Quinteros que debe incorporárseme, según noticias con 400 caballos y 100 y tantos infantes.

En el caso de que Flores pase al Sud he escrito al Coronel Moreno tomando disposiciones á este respecto.

Le saluda con afecto su siempre amigo S. S. Q. B. S. M.

Anacleto Medina.

El General en Jefe en campaña.

Cuartel General al N. del Rio Negro, Agosto 8 de 1863.

¡Compañeros!

Estamos ya en el territorio que pisan todavía impunemente los enemigos de la Patria.

Venimos en nombre de la ley á restablecer la enseña de la libertad y del derecho.

Una pequeña ventaja no constituye el triunfo contra la santidad de la Patria.

Si Flores ha recojido en los campos de Vera el coraje

suficiente para pararse ante nosotros, felicitémonos, compañeros, de este contraste.

El nos facilita el camino de la gloria.

Los que atentaron contra la Independencia de la República no pueden tener corazón para resistir el valor de los que defienden la libertad y las instituciones.

El crímen ha sido siempre impotente y cobarde ante el patriotismo.

Es una vergüenza para el Pueblo Oriental que cuatro ó seiscientos revoltosos, sin familia y sin hogar estén dando el escándalo de ultrajar sin pronto castigo las instituciones y las leyes.

Compañeros:—Corramos tras del enemigo de la Patria y á donde quiera que tengamos la fortuna de alcanzarlo, allí levantaremos el estandarte de la victoria.

Media hora de esa valentía nunca desmentida y la anarquia está muerta; los laureles del triunfo coronarán nuestras frentes y la Patria libertada bendecirá nuestros nombres.

¡Compañeros! Marchemos decididos y confiados á la victoria.

¡¡Viva la Patria!!

¡¡Viva la Constitución!!

¡¡Viva el Gobierno!!

¡¡¡Mueran los traidores!!!

Anacleto Medina.

El Teniente Coronel Jefe accidental de la frontera del Yaguarón.

Melo, 9 de 1863.

Al Excmo. Señor Ministro S. de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina Coronel Don Luis de Herrera.

Habiendo quedado ayer con el primer regimiento, cuan-

do marchó la división, para atender á la frontera y observar la marcha del enemigo, que entónces se encontraba por Cuñapirú, pongo en conocimiento de V. E. que hasta la fecha he llenado mi misión sin haber ocurrido nada notable dentro los límites del Departamento.

Tan luego como me hice cargo de la comisión que se me confió, pasé á hablar personalmente con el Señor General Osorio, Jefe de la frontera del Imperio vecino, obteniendo que se me asegurase, por dicho General que cooperaría en cuanto estuviese á su alcance á fin de que los emigrados fuesen reconcentrados para así impedirles cualquier intentona sobre el pais. Esto dió por resultado, que avisado el Señor General que los emigrados, burlando sus medidas, se reunían para invadirnos, destacase inmediatamente una fuerza para disolver dicha reunión y capturar sus promotores, habiendo conseguido aprehender ocho de ellos los cuales tengo conocimiento han sido concentrados á Porto Alegre como se me prometió hacerlo.

Ha habido lealtad de parte de aquel funcionario que ha hecho practicar sus promesas de un modo altamente meritorio, puesto que él en persona se constituyó al lugar en que se encontraban los anarquistas y les hizo deponer las armas que no querían entregar.

Por lo expuesto verá V. E. que hay completa inteligencia con dicho Jefe y que le anima buen deseo para impedir que de allí vengan á molestarnos. A más los pocos desertores que se han reclamado han sido entregados sin dificultad alguna.

El ilustrado conocimiento y penetración de V. E. sabrá apreciar debidamente lo que vale, muy particularmente en las circunstancias porque atraviesa la República, la armonía y buena inteligencia entre las autoridades de esta y las de aquel Imperio, armonía y buena inteligencia que procuraré conservar con dignidad y altura porque he comprendido que ellas refluyen en bien de la causa á que me consagro como ciudadano y soldado.

Por lo demás V. E. puede estar seguro de que los hijos de este Departamento, no obstante la reciente y llorada pérdida de nuestro Jefe, siempre seremos los leales defensores de la causa que representa el honor y los intereses de la patria.

Lamentamos contristados nuestra inesperada desgracia é inclinamos la frente ante el dolor, porque el sentimiento nos obliga á ello: pero no desmayamos, y tenemos fé en que la justicia de nuestra causa triunfará, legando el oprobio á los malvados que han cometido el crimen de atentar contra la existencia de la patria y la de sus buenos hijos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Blas Coronel.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Agosto 17 de 1863.

DECRETO

Habiendo dado principio á sus operaciones militares, el General en Jefé del Ejército al Norte del Rio Negro, y siendo necesario centralizar la acción directiva para la mejor ejecución de las medidas que adopte.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Cesa hasta nueva disposición la Comandancia Militar al Norte del Rio Negro.

Art. 2.° Todas las fuerzas en operaciones, en esta circunscripción militar dependerán directamente del General en Jefe del Ejército.

3.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.
LUIS DE HERRERA.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Agosto 19 de 1863.

DECRETO

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Cesa el Coronel Graduado Teniente Coronel Don Domingo Gonzalez en el mando de la G. N. de Caballería del Departamento del Salto.

Art. 2.° Nómbrase para mandarla al señor Coronel Don Lucas Piris.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.
LUIS DE HERRERA.

Ministerio de la Guerra.

DECRETO

Montevideo, Agosto 19 de 1863.

Siendo la defensa de la patria amenazada, el primer deber del ciudadano.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° La inhabilidad física hecha constar por los Comandantes de cuerpo, es la única excepción válida para no ser enrolado en la G. N. activa.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.
LUIS DE HERRERA.

Antecedentes relativos al parte del Comandante de las fuerzas de Fray-Bentos comunicando la toma de aquel por las fuerzas invasoras.

Fiscalía Militar, Paysandú.

El Jefe interino de la Guardia Nacional Independencia,—(Fray Bentos), Agosto 13 de 1863.

Comunico que en la madrugada del día de ayer fuí sorprendido en el cuartel con 15 hombres que estaban á mis órdenes por una fuerza enemiga al mando de Atanasildo Saldaña en número de 70 hombres de infantería, y caballería. El referido Jefe me intimó rendición á lo que me ví obligado por imposibilidad de resistir con tan escaso número, y á condición de que serían garantidas nuestras vidas. También puedo asegurar á V. S. que es opinión general que esta fuerza fué desembarcada del vapor de guerra argentino *Pampero* surto hoy en este puerto, lo que se verificó á las once de la noche en el mismo puerto de la Villa.

Francisco E. Peña.

Al Señor Jefe Político y de Policía del Departamento de Paysandú.

Es copia conforme.

El Oficial Auxiliar,

Eduardo de Fuentes.

Jefatura Política y de Policía del Departamento.

Paysandú, Agosto 14 de 1863.

Al señor Comandante Militar del Norte del Rio Negro General, Don Diego Lamas.

Remito á V. S. en copia autorizada, la nota que ha pasado á esta Jefatura el Capitán de la Guardia Nacional de infantería de Independencia y encargado de la Policía de aquel punto por ausencia del Comisario.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Basilio A. Pinilla.

Comandancia Militar al Norte del Rio Negro.

Paysandú, Agosto 14 de 1863.

A la Comandancia Militar de Paysandú para que proceda á la indagación de los hechos denunciados.

Lamas.

Comandancia Militar.

A sus efectos al Señor Fiscal Capitán graduado Don Torcuato Gonzalez.

Villasboas.

Fiscalía Militar.

Paysandú, Agosto 15 de 1863.

Por recibido con la nota que se acompaña;—Cítese al Capitán de Guardia Nacional don Francisco E. Peña para que preste su declaración y amplíe con todos sus detalles el suceso que menciona en su parte de fecha 17 del corriente, pasado al Señor Jefe Político del Departamento.

(Firmado) *Gonzalez.*

Ante mi—*José E. Cortés.*
Secretario.

Con la misma fecha fué citado el Capitán de G. N. de la Villa Independencia Don Francisco E. Peña.

(Firmado) *Cortés.*

La Villa de Paysandú á 15 Agosto de 1863: Hallándose el Señor Fiscal Militar en su despacho, compareció en virtud de citación el Capitán de G. N. de infantería de Fray Bentos Don Francisco E. Peña, á quien prévias las formalidades de estilo, por ante mí el insfrascripto secretario, interrogó en la forma siguiente:

1.ª Preguntado si el parte que se presenta en cópia, es el mismo que pasó al Señor Jefe Político del Departamento con fecha 13 del corriente y si su tenor se firma y ratifica; Dijo que la nota que se le presenta en copia es igual al tenor del parte á que se hace referencia en esta pregunta y en el cual se afirma y ratifica.

2.ª Si tiene algunos otros detellas que añadir al suceso que menciona el referido parte, y si tiene algunos motivos para creer que el vapor *Pampero* fuese el que condujo la fuerza que desembarcó en Fray Bentos—á lo que dijo que refiriéndose á la tropa que ha visto desembarcada eran parte negros y extranjeros como un número de 70 á 80

hombres, entre ellos como 20 Oficiales más ó ménos, que el armamento que traían era perfectamente nuevo siendo fusiles fulminantes caja negra, y con respecto al segundo punto, le hace creer que haya sido así, el antecedente de que, cuando el oficial don José Mendoza residente en Fray Bentos, fué á interceder el favor del declarante, lo hizo yendo á hablar con el titulado comandanle Saldaña que se hallaba á bordo del vapor *Pampero*.

Preguntado qué motivo de relación tenía el Oficial que expresa, y si él declarante tiene sospecha que pudiese estar en comunicación con Saldaña. Dijo no le constaba y que lo único que puede decir á ese respecto es que el expresado Oficial recide en aquel punto como hace dos meses en calidad de transeunte: que lo expuesto es todo lo que sabe y puede declarar en obsequio de la verdad, y leída que le fué la presente, expuso ser la misma que había dado en la que se afirma y ratifica, y la firma en su con secuencia con el señor Fiscal por ante mí de que certifico.

(Firmado) *Francisco E. Peña.*—Firmado—*Gonzalez.* —Firmado—*José Cortês*, Secretario.

Vice-Cónsul en el Entre-Rios.

Vapor *General Artigas*, Rada de Paysandú, Agosto 15 de 1863.

Al Señor General Don Domingo Lamas, Comandante en Jefe al Norte del Rio Negro.

Señor General: Ayer me embarqué á bordo del *Salto*, en el Uruguay, á donde había ido á necesidades del servicio.

En el momento de pisar á bordo me encontré con la

noticia de que en la madrugada del 12 habían asaltado la villa Independencia un número como de 60 hombres de infantería los más, comandados en jefe por Atanasildo Saldaña, y como subalternos de aquél, Federico Baras, titulado Sargento Mayor, un Mariano Acosta, de Mercedes, y un jóven hijo del finado Don Manuel Freire.

En otros detalles que V. S. ya conocerá por los mismos que salvarón de aquel asalto y sorpresa, hay uno de importancia que importa conocer á V. S. y estar en los datos obtenidos.

Los oficiales del *Villa del Salto* que venian á bordo del *Salto*, de pasaje á este puerto, me dijeron que ellos y su Comandante, desde la *Cabeza del Negro*, en donde se encontraron fondeados, habían visto al vapor de guerra *Pampero*, remolcar un pailebot, una ballenera blanca y otra negra, que no eran de la dotación del buque, que cuando le vieron traía mucha gente á su bordo y que tuvieron seguros indicios que aquellos buques que remolcaba eran los mismos que ellos andaban buscando.

En posesión de antecedentes ya entré en el viaje en otras explicaciones que me condujesen al objeto de conocer más ó ménos la verdad, y sin recelo de faltar á ella, mandar á V. S. y al Gobierno lo que hubiese en tan lamentable incidente, como era, entender que un buque de guerra argentino, de un país amigo y neutral, amparase y protegiese á los asaltadores.

Se me dijo que venía á bordo un Sr. Peña, oficial de guardias nacionales y el que acababan de soltar ó escaparse del poder del titulado comandante Saldaña.

Le hice preguntas relativas y bien pronto me ratificó todo lo que decían los oficiales del *Villa del Salto* y entre otras cosas me dijo—«á nosotros nos han tratado muy bien, pero es debido todo á persona amiga mía, que fué á bordo del *Pampero* á empeñarse con Saldaña para que no nos hiciese mal.

Esto me afirmó más en la opinión que venían formando

todos los datos que unos y otros eran conformes en el fondo de que el *Pampero* los había traído y protegido en su asalto á tierra.

Venía á bordo también el Sr. D. Ricardo Hughes, propietario valioso en la villa Independencia, dueño del saladero que lleva su nombre y es súbdito inglés, persona de reconocida importancia en el comercio del Río de la Plata, y por consecuencia su palabra me era de autoridad para rechazar ó admitir la opinión que, como he dicho, venían formando los datos obtenidos.

Le dije: Sr. Hughes, tengo interés en que Vd. me diga si es cierto que del vapor de guerra *Pampero* fué que el Sr. Saldaña desembarcó con sus soldados, asaltando el 12 la Villa Independencia,—agregué—no le pido á Vd. una declaración, pero sí datos que trasmitiré á mi Gobierno en obsequio y protección de los mismos intereses de los extranjeros neutrales. Su contestación fué: *no hay que dudarlo: después que desembarcaron, el «Pampero» subió hasta Yaguareté y largó un lindo botín, que si vienen de Mercedes lo toman todo.*

Entónces, agregué, yo no exijo, como he dicho á Vd., una declaración, pero sí le aseguro daré cuenta á mi Gobierno y diré esto que Vd. me dice; pero en obsequio de la justicia, escriba Vd. á su Ministro en Montevideo á fin de que allí sea conocida la verdad.

Me contestó: *á la fecha ya tendrá en sus manos el Señor Ministro Lettson todo lo ocurrido, pues en el acto escribí.*

Ahora con esta seguridad de persona tan caracterizada ¿debemos, Sr. General, dudar que el buque argentino *»Pampero» ha remolcado y luego ocultado hasta el desembarco al titulado Comandante Saldaña y sus hombres?*

V. S. lamentará tal incidente, que revela tanto deseo de nuestro mal por amigos neutrales.

Lo mismo lamento de mi parte la necesidad de poner en

conocimiento de V. S. y del Gobierno tal acontecimiento.
Dios guarde á V. S. muchos años.

(Firmado): *Benjamin Gadea.*

Ministerio de Guerra

DECRETO

Montevideo, Agosto 21 de 1863.

Empeñada la República en la guerra que ha traído á su seno el vándalo Flores, y en el deber el Gobierno de castigar severamente á toda persona que directa ó indirectamente coopere sus inicuos planes atentatorios á nuestras instituciones, estando declarada la República en estado de sitio: siendo en tal situación aplicables las ordenanzas militares á los delitos de traición, rebelión, deserción é infidencia, que afecten ó puedan afectar la defensa de la Patria, aunque los delincuentes pertenezcan al fuero común correspondiendo al P. E. la designación de los jefes y oficiales que deben componer el respectivo Consejo de Guerra: y conviniendo para la mayor celeridad del procedimiento que el Consejo de Guerra quede constituido de un modo permanente,

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Nómbrase para componer el Consejo de Guerra permanente á los señores Brigadier General Don Ignacio Oribe; Coroneles Mayores D. José Brito del Pino, D. José María Reyes, y D. Gabriel Velasco; Coroneles D. Cipriano Miró y D. Pedro Brun, y Coronel graduado Teniente Coronel D. Jorge Liñán.

2.° Los juicios serán verbales, empezando por la acusa-

ción Fiscal, apoyada en el sumario que levantará, en cada caso, la Fiscalía Militar en las demás piezas y justificativos que se hayan transmitido, y en los otros datos de que se estén en posesión.

El defensor y el reo estarán presentes para hacer los descargos y responder á las interrogaciones que los jueces formulen. Con este mismo fin estarán presentes los testigos.

Los cargos de la acusación y los descargos del reo, se constatarán en una acta subscrita por el Presidente del Consejo y el Secretario.

3.° La sentencia motivada se firmará por el Presidente y vocales con el Secretario.

4.° El Consejo de Guerra se ceñirá á la aplicación pura y simple de las penas establecidas en las ordenanzas militares, en las leyes generales y en los decretos vigentes.

5.° La sentencia del Consejo de Guerra se pasará al General en Jefe del Ejército de la Capital, para que la haga cumplir sin más trámite ni apelación.

6. Comuníquese á los nombrados y publíquese.

BERRO.

LUIS DE HERRERA.

Comandancia en Jefe, al Sud del Rio Negro.

Bejiga, Agosto 24 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Excmo. Señor.

El 21 me hallaba en Godoy, 50 leguas de la capital, tenía las divisiones Olid y Burgueño en los Departamentos

de Minas y Maldonado, los escuadrones Arias y Figueredo por el Pedernal y Casupá, al Coronel Alvarado por Timote, en mi campo un convoy de diez y ocho carruajes con los uniformes para las fuerzasque están en el Cerro Largo y frontera del Yaguarón.

Este mismo día supe que D. Venancio Flores, había pasado el día 19 el Rio Negro, en Quinteros y los Toros que se dirijía al Durazno y que podría seguir para la Capital, creyendo las fuerzas del ejército alejadas.

Me fué necesario mandar reconcentrar las fuerzas de mi mando, diseminadas, y con una marcha rápida andar en dos días 30 leguas, para venir á cubrir la línea de Santa Lucía, y reunir los cuerpos que menciono: lo que está ejecutado y el ejército pronto á buscar al enemigo, según sea necesario.

He mandado reconcentrar al pueblo de Melo las fuerzas que había en el Departamento de Cerro Largo, que, reunidas á la guarnición, y á 150 hombres de Tacuarembó, forman un número de más de 1.000 hombres, entre ellos 150 infantes.

Estas operaciones mandadas y ejecutadas con prontitud nos ponen en aptitud de vencer, donde quiera que el enemigo se presente.

Espero merezcan la aprobación del Superior Gobierno.

Lúcas Moreno.

El Jefe Político y Comandante Militar del Departamento, á los Guardias Nacionales.

Guardias Nacionales.—El traidor Flores con sus hordas de asesinos y ladrones, ha vuelto á poner su inmunda planta en el Departamento.

Ese infame que arrastrado por ódio y miserables aspiraciones, sirve de instrumento ciego á los enemigos de nuestra prosperidad, muy pronto encontrará el merecido castigo á sus crímenes y traiciones.

Defensores de San José.—Si en los inicuos planes de ese malvado entra el de atacar esta población, confío en vosotros, recordando que llevais el merecido nombre de pueblo de patriotas, sabreis sostenerlo, haciendo morder el polvo á los que osasen acercarse á los suburbios de esta ciudad.

Compañeros.—No os haga vacilar el número de los anarquistas pues como tales son cobardes. El valor no reside sino en pechos leales como los vuestros.

Soldados de la Ley.—Confiad en vuestro Jefe y amigo, que sabrá conduciros á la victoria.

¡Viva el Gobierno!

¡Vivan las instituciones!

San José, Agosto 23 de 1863.

Eladio Basigaluz.

Estado Mayor General.

Excmo. Sr. Ministro:

Tengo aviso por persona que me merece entera fé que el Capitán D. Juan Antonio Magariños, reincorporado en Diciembre del año ppdo. forma parte de la gavilla revolucionaria que se abriga en Buenos Aires, y que el Alférez D. Federico Gomez, reincorporado también en Marzo del presente año, se halla igualmente en Buenos Aires alojado en la casa de la familia del salteador Venancio Flores.

Aún cuando el primero, (Juan Antonio Magariños)

fué con permiso hasta aquel destino, ese permiso se le ha vencido con esceso y aún no se ha presentado como es el deber de un Oficial de honor. En cuanto al segundo, Federico Gómez, esta oficina no tiene conocimiento de que haya obtenido el correspondiente permiso por lo que V. E. resolverá respecto de estos individuos lo que juzge de su superior grado.

Montevideo, Agosto 28 de 1863.

Andrés A. Gómez.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

—

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Agosto 31 de 1863.

Dénse de baja por traidores á los Oficiales Capitán Juan Antonio Magariños, y Alférez Federico Gomez.

Comuníquese y publíquese.

HERRERA.

Noticias de la Campaña

Jefatura Política del Departamento.

Colonia, Setiembre 1.° de 1863.

Al Excmo. Señor Ministro de Gobierno, D. José S. Sienra.

Comunico á V. E. que en Martin García hay una partida capitaneada por un Pedro Mambelar, hijo de un

hacendado del Carmelo, que intentó desembarcar en Martin Chico ó en la Cabeza. Pero en estos dos puntos ha hallado mi gente, por cuyo motivo no pueden efectuar su desembarque.

Hace 4 días que el enemigo estuvo á 4 leguas de esta ciudad, tomando acto contínuo la dirección que indicaba á V. E. en mi anterior.

En momentos en que teníamos cerca al enemigo, los cantones en los cuales flameaba el Pabellon Nacional con la inscripción *ni pido ni doy cuartel,* se hallaban guarnecidos de más de 200 defensores, que hacían oir por momentos vivas entusiastas al Presidente de la República, á la Constitución, etc., etc.

Puedo asegurar á V. E. que gozaba en esos momentos al ver una decisión tan pronunciada en pró de la santa causa que defendemos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan P. Oribe.

Noticias de la Campaña

Canelón Grande, Setiembre 8 de 1863.

Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Excmo. Señor.

El Batallón Unión se me incorporó ayer á las 4 de la tarde.

No hay novedad especial que merezca llamar la atención de V. E.

Hace 24 horas, que diluvia. Todos los rios y arroyos están á nado.

Desde el Soldado á la Calera solo se observa una guardia enemiga, frente al Paso de Cuello en Santa Lucía.

Este río crece extraordinariamente, y quedará por varios días muy difícil la comunicación con la márgen derecha.

Flores no puede tampoco haberse movido ayer ni anoche del rincón de Viñoles. El temporal es muy recio y nos viene á perturbar las operaciones que suspendía mientras se efectuaba la incorporación del Batallón Unión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 14 de 1863.

El Poder Ejecutivo acuerda que durante las actuales circunstancias la Jefatura Política, con toda la fuerza de que dispone, estará bajo la dependencia inmediata y á las órdenes del Ministerio de la Guerra, para todo servicio y negocio de guerra.

Comuníquese, etc., etc.

Rúbrica de S. E.

SIENRA.

El General en Jefe al Sud del Rio Negro.

Campo frente á la Capilla de Doña Ana, Setiembre 14 de 1863, (á las 5 de la tarde.)

A S. E. el Señor Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Hoy participaré á V. E. que el bandido Flores se había interpuesto entre la Capital y este cuerpo de ejército.

Aprovechando la niebla se corrió sobre la derecha dejando á mi frente una fuerza como de doscientos hombres, con el objeto de llamar la atención y hacer creer que él permanecía á retaguardia; pero apenas desapareció la niebla, fueron forzadas las alturas que el enemigo ocupaba y tuvo que seguir la dirección que llevaba el mismo Flores, que se me había adelantado más de una legua.

Sin embargo de esto, no tardó nuestra vanguardia, en comenzar á escopetear la retaguardia enemiga por más de cuatro leguas.

Aunque el ejército por su composición no podía marchar con la velocidad que las hordas de Flores, comprendió este que le era imposible llenar su objeto de hacerse ver sobre la Capital, y se puso al trote y galope, hasta las puntas de Toledo, donde cambió sobre su izquierda y se ha dirijido á las puntas de Pando.

La actividad del Jefe de Vanguardia Coronel Don Bernardino Olid, el valor del Comandante Morales y del Mayor Quijano, no han dejado un momento de reposo al enemigo, y en varios fuertes escopeteos se le han hecho diversos heridos y prisioneros, que remito á disposición de V. E.

No puedo expresar á V. E. todo el entusiasmo de los cuerpos del ejército y su ansiedad por alcanzar al enemigo que cobardemente ha huido.

Al cerrar esta nota debo expresar que á los conocimientos prácticos del Sr. Coronel D. Juan Valdez, se debe en gran parte el que hayamos estado en actividad de evitar que Flores hubiera ido impunemente sobre la capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

El General al Sud del Río Negro.

Capilla de Doña Ana, Setiembre 15 de 1863.

Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Las descubiertas solo han encontrado un escuadrón enemigo á dos y media leguas de este campo, entre Pando y Sauce, en la cuchilla.

Acabo de saber que Flores estuvo ayer muy próximo á concluir su carrera vandálica.

Se había separado con un Ayudante á una altura á observar nuestro ejército, en ocasión que le salió una partida nuestra por un flanco y forzó á correr por un terreno arado y pantanoso que le cansó el caballo.

Los nuestros corrieron por un terreno duro y lo alcanzaron, cuando una fuerza mayor corrió en su protección; pero asímismo si no hubiese sido su ayudante, que se puso atrás, y que por protejerlo fué lanceado por los riñones, hubiera sido él el que recibiese la herida, y tal vez con mejor suceso.

Conocía el hecho, pero ignoraba que fuese Flores el que figuraba en él. Hoy por un vecino á quien pidió caldo para el herido, y á quien ellos mismos contaron el suceso, diciendo que casi habían perdido á su General, he sabido lo cercano que ha estado Flores de dar la paz á la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

El Presidente de la República á los valientes del Ejèrcito de Operaciones al Sud del Rio Negro y de la guarniciòn de la Capital.

¡Soldados del Ejército!

El Presidente de la República os saluda, en nombre de la patria, por vuestro noble comportamiento.

Los viles no han osado haceros frente, poniéndose en fuga tan luego como dejasteis vuestro campo con la firme decisión de escarmentarlos.

La anarquía es impotente para medir de frente sus armas fratricidas con las que vosotros esgrimis en defensa de las instituciones.

¡GG. NN. de la Capital!

Vosotros tambien os habeis mostrado dignos de la santa causa que sosteneis.

Los principios que se sostienen con la decisión, el noble entusiasmo y la subordinación que hace latir vuestros pechos, no pueden nunca dejar de levantarse triunfadores sobre la anarquía y la traición. Siempre que el enemigo ose presentarse ante vosotros tengo la confianza de que os conducireis como en el dia de ayer, mostrando que sois dignos de vuestro merecido nombre de valientes.

Soldados todos de la ley, un poco más de constancia y la victoria coronará vuestras frentes por completo.

El Presidente de la República hace votos porque ella os acompañe siempre.

BERNARDO P. BERRO.

Montevideo, Setiembre 15 de 1863.

El General en Jefe al Sud del Rio Negro.

Piedras, Setiembre 16 de 1863.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Hoy anuncié á V. E. que el vándalo Flores, con sus hordas, marchaba sobre la Capital, por el camino de las Piedras, y que en el acto carga, rechazado vigorosamente por las fuerzas del valiente batallón *Oriental*, de Maldonado, y por las lanzas del denodado Coronel Olid y sus bravos, fueron lanceados en largo espacio por la espalda, y saliendo me ponía sobre él.

En efecto, mandando mis bomberos sobre ellos, me vino el aviso que estaba en un bajo, en el arroyo de las Piedras; comprendí que para forzarlos al combate era necesario salirnos afuera para echarlos sobre la capital, y poder en las calles de las quintas deshacer más fácilmente su caballería; pero comprendiendo Flores mi objeto, se puso al trote para la campaña, y aprovechando el terreno me trajo un audáz ataque por derecha con 400 caballos, y por la izquierda con 700 que pusieron todo el empeño para flanquearme por ese costado, cargando por tres repetidas veces y todas tres rechazados victoriosamente por nuestros valientes, saliendo completamente dispersos del campo de batalla.

En nuestra izquierda el bravo Coronel Lenguas haciendo hábilmente operar los batallones *Cazadores* y *defensores*, *Constitución* y *Artillería*, les causó un crecido número de muertos y heridos.

El experimentado Coronel Valdéz, llenó como de costumbre su deber haciendo cargar oportunamente los escuadrones de su mando.

En este momento V. E. comprende, que no me es posible dar un parte detallado, pero según los anuncios que me dan los jefes, en el campo se hallan más de doscientos entre muertos y heridos.

Nosotros tenemos que lamentar la muerte del Teniente Marcos Perez, y herido el Capitán D. Ascencio Muñoz y seis individuos de tropa.

Cuanda se manda un ejército de bravos como el que S. E. el Sr. Presidente de la República me ha hecho el honor de poner á mis órdenes, no es posible hacer una recomendación especial porque todos se distinguen y á todos recomiendo ante el Gobierno Nacional.

El Teniente Coronel D. Lázaro Perez, conductor de esta nota dará á V. E. otros pormenores, que no puedo hacer en este momento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 16 de 1863, á las 10 de la noche.

Señor Ministro:

Hago zarpar con destino á ese puerto el vapor de guerra Nacional *Villa del Salto* con el único objeto de poner en conocimiento de los representantes del Gobierno de Buenos Aires la fausta nueva de la completa derrota que las armas nacionales han hecho sufrir hoy en las inmediaciones de la Capital á las hordas de vándalos que osaron insultar, con su presencia, al frente de Montevideo

la magestad de la ley y los altos respetos que se deben á un pueblo civilizado y patriótico.

Presento á Vd. amigo y buen servidor de este país y de su Gobierno, muy sinceras felicitaciones.

Juan José de Herrera.

A S. E. Don Andrés Lamas, Encargado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno Argentino.

El Brigadier General en Jefe del Ejército en Campaña.

Cuartel General, costa del Tala, 40 cuadras del Paso de Polanco del Yí, Setiembre 28 de 1863.

Señor Ministro: Desde la costa de Cordoso dirijí á V. E. mi último despacho con fecha 25 del corriente.

El 21 emprendí mi marcha de la costa de Cardoso, y sin embargo de encontrar á nado los ríos Negro y Yí, el 25 dormí en las orillas del pueblo del Durazno.

En la madrugada del 24 dejé en el pueblo del Durazno cuanto tenía de pesado, y continué mi marcha hasta el arroyo de la Cordobesa, procurando engañar al enemigo con este movimiento.

Por la noche levanté el campo y anduve al trote hasta la costa del Sauce en Maciel donde llegué á las doce de la noche.

Dí de comer á mis caballos, y continué mi marcha con dirección á la Florida, por cuyas alturas debía encontrarse Flores.

Efectivamente, por la madrugada, mis partidas descubrieron ya á algunos enemigos, y poco más tarde supe con seguridad, que Flores se dirigía con toda su fuerza

por el camino de la cuchilla hácia el pueblo del Durazno.

Inmediatamente desprendí de vanguardia al Coronel Muñoz con su división y la del Coronel Aparicio, para que encontrasen al enemigo y lo obligaran á parar.

Yo seguí al gran trote con el resto del ejército, pasé Maciel y me puse delante del enemigo.

Al principio creí que Flores iba á aceptar la batalla y me felicitaba ya del éxito de la pelea.

Pero tan pronto como mis guerrillas, arrollaron las contrarias, el enemigo se puso en marcada retirada.

Ostigado por mis tiradores y perseguido, muy de cerca Flores cambió su retirada en verdadera fuga.

Reforcé entónces la vanguardia con la división de San José al mando del Coronel Rodriguez y dí órden para que al trote y galope, alcanzase, batiese y deshiciese al enemigo.

Yo continué al gran trote sosteniendo esta operación y garantiendo su buen resultado.

Flores emprendió entónces una huida vergonzosa. Sus guerrillas arrolladas siempre, ya no disparaban sinó de lejos y volvían la espalda para mezclarse precipitadamente al grupo principal que huía al galope.

El número y excelencias de las caballerías de Flores facilitaba su escape, y privaba que nuestras lanzas llegasen á la espalda de sus soldados.

Fuí sin embargo guerrillándole la retaguardia durante seis horas consecutivas, causándole mucha pérdida entre muertos que ha dejado en el campo, y dispersos que durante la huida se desprendian de sus filas en distintas direcciones.

Les he tomado algunos prisioneros y se me han presentado muchos pasados. A las cinco de la tarde tuve necesidad de hacer alto para dar un respiro á mis caballos; veinte minutos después continué la persecución hasta muy entrada la noche.

Esta madrugada, después de un récio temporal, y bajo gruesas garúas, seguí tras del enemigo, y lo alcanzó mi vanguardia antes de llegar al Yi.

Perseguido nuevamente con empeño y muy de cerca, Flores se echó al paso de Polanco, que por su fortuna estaba baja, en tal confusión y desórden que han dejado en nuestro poder porción de caballos ensillados.

En la precipitación de pasar el Yí, y no pudiendo hacerlo todos á la vez por el paso, muchos se lanzaron en el rio y algunos de esos infelices se ahogaron.

Después de marchas tan contínuas y forzadas, me he visto precisado á detenerme aquí para dar algún descanso á mis caballos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Anacleto Medina.

El General en Jefe al Sud del Rio Negro.

Gigante, Setiembre 21 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Excmo. Señor:

Después de la derrota del vándalo Flores, se me ha reunido un escuadrón de Caballería de San José al mando del Capitán Perez, y la brillante división Colonia al mando del valiente Coronel Laguna, que á marchas forzadas ha venido desde Mercedes, ansiosa de llegar á tener parte en el triunfo de los Defensores de la Ley.

El Regimiento de Montevideo; y la Compañía de Cazadores del 1.ª de G. N. que había licenciado el 15 también han aumentado este cuerpo de Ejército.

El vándalo Flores *matrereando* entre los sembrados y arroyos pantanosos ha sido perseguido en varias direcciones por el Ejército, y solo á la velocidad de sus caballos entónces, es debido el que conserve los restos que le acompañan; pero viendo que esa persecución desmoraliza más y más sus hordas, ha emprendido su retirada por Santa Lucía habiéndose separado Manduca Carabajal con 57 individuos que le quedaban de los 230 con que se le incorporó el 8.

El 19 mandaron en dirección á Minas en 5 carretas y dos carretones 35 heridos, á más de otros muchos, que por ser más leves llevaban á caballo.

Entre los heridos se encuentra el titulado General Fausto Aguilar de bastante gravedad de una bala que le entró por el hombro izquierdo y le ha atravesado el brazuelo, despedazándoselo y creyéndolo los suyos en gran peligro.

Este individuo es el que apareció el 17 á la noche por el Colorado, y que sus compañeros dijeron ser Borges; y pudo reunirse á Flores el 19.

Personas que han estado al lado del lecho de Aguilar le han oido decir á sus compañeros: «El General Flores ha » sido engañado y nos ha engañado, que creia que to- » maríamos á Montevideo sin pelear, y que los vecinos » que manda Moreno se dispersarían á nuestra vista, y ha » sucedido todo lo contrario, y si no nos retiramos, cuanto » antes, vamos á quedar todos, porque ni caballos nos van » quedando.»

La veracidad de la persona que me ha dado estos informes me hace no dudarlo.

Borges con 60 hombres ha sido también destinado á Minas, lo que hace creer que el vándalo Flores disuelve sus hordas comprendiendo su impotencia para presentarse ante las fuerzas del Ejército.

De todas partes me llegan informes de los muchos gru-

pos que se han dispersado, y que van robando por donde pa-an.

Estando el Ejército en Canelones el vándalo Flores marchó el 18 á las puntas del Sauce con intención de ir hasta la Unión ó sus cercanías; pero nuestra marcha á los *Poquitos* les privó realizar este proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Noticias de la Campaña

El General al Sud del Rio Negro.

Santa Lucía, Setiembre 22 de 1863, á las 6 de la tarde.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Esta mañana anuncié á V. E. que el vándalo Flores había repasado el Santa Lucía.

Ahora tengo que decirle que ha diseminado sus hordas desmoralizadas y aterradas ante el poder de los defensores de las instituciones.

A más de los grupos con que Carabajal y Borges se han dirijido á la sierra, el resto de los bandidos iban hoy, unos con dirección á la Florida, otros por el arroyo de la Virgen, y algunos entre este arroyo y Santa Lucía chico.

Ayer y hoy le he escrito á S. E. el Sr. General Medina dándole los avisos convenientes.

Los vándalos en su retirada van dejando marcadas sus huellas por toda clase de crímenes.

La humanidad y el pudor ultrajado los presenta más feroces que las tribus salvajes que asolan la República Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

El General al Sud del Rio Negro.

Santa Lucía, 23 de Setiembre de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Anoche escribí á V. E. desde la altura del paso de Cuello.

Ahora lo hago desde frente al del Soldado, pues habiéndose sentido una fuerza enemiga del otro lado del pueblo de Santa Lucía me corrí aguas abajo; pero á la vista sola de unos puestos avanzados de un destacamento se retiraron al trote largo en dirección á lo de Vázquez Ledesma en Santa Lucía chico.

Desde el paso de Cuello á Pache el río está á nado. Así pasó Flores el río antenoche, azotándose con recado, él y 400 hombres.

Borges pasó ayer por Barrancas en dirección á la sierra de Minas.

Tengo mis avanzadas en aquella dirección.

Ratifico mi aviso de haber ido en aquella dirección los heridos enemigos, entre ellos Fausto Aguilar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Salto, Setiembre 25 de 1863.

Excmo. Sr. Ministro, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Sin embargo de haber demorado el Comandante Gallo, hice salir al Coronel Urquiza con 100 hombres.

Anteayer amaneció en el pueblo Constitución, donde no encontró fuerza alguna enemiga, y salió al momento en procura de una fuerza que le aseguraron se encontraba á 2 leguas de allí.

Encontró al efecto á 21 hombres á quienes persiguió hasta las caidas de Arapey grande.

De allí recorrió hasta las puntas de Itapebi sin encontrar enemigos.

Hoy ha regresado trayendo una fuerte caballada y espera la incorporación del Comandante Gallo para hacer una batida general.

Soy de V. E. su affmo. S.

Diego Lamas.

Pintado, Setiembre 27 de 1863, 10 de la noche.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Acabo de recibir la importante comunicación adjunta de S. E. el Sr. General en Jefe, quien continuaba persiguiendo con actividad al vándalo Flores y sus hordas.

Como decía á V. E. en mi nota del 25 los anarquistas

huyendo del Ejército Sud van á caer bajo los valientes que manda S. E. el General Medina.

El triunfo no puede menos que ser seguro.

Por él felicito á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Cuartel General en marcha, Cuchilla de Bustillos con caida á las puntas del Sarandí; Setiembre 27 de 1863, á las 5 de la tarde.

Señor General D. Lucas Moreno, Comandante al Sud del Rio Negro.

Mi estimado General y amigo:

Ayer despaché el chasque que me condujo su apreciable del 19 del corriente.

No he escrito á Vd. antes porque era conveniente no comprometer la reserva de las operaciones que seguía sobre Flores.

Gracias á ella he conseguido ponerme al frente del enemigo á las 11 de la mañana, cerca de las puntas de Maciel.

Al principio me halagó la esperanza de que hiciese pié, porque cruzaban en la cuchilla con aire de aceptar batalla.

Inmediatamente pasé el arroyo y desprendí de vanguardia al Coronel Muñoz con su división y la del Coronel Aparicio.

Tan pronto como nuestras guerrillas dispararon los primeros tiros, el enemigo se puso en retirada.

Emprendí su persecución al trote pero el enemigo cambió su retirada en huida.

A las 2 de la tarde, notando que se le dispersaba gente reforcé la vanguardia con la división de San José, al mando del Coronel Rodriguez y Comandante Cames para que á trote y galope cargasen y deshiciesen al enemigo.

Flores con muchos y excelentes caballos ha conseguido no ser alcanzado hasta este momento, en que después de seis horas de activas y continuas persecuciones me he visto precisado á dar respiro á mis caballos, para continuar trás del enemigo.

Este huye caracoleando en dirección á las puntas del Yí.

La presencia de este Ejército que ha podido ser estudiado por cada uno de sus soldados ha aumentado la desmoralización que lleva en sus filas.........

Han quedado en el campo de la persecución algunos muertos del enemigo. He tenido también muchos pasados.

Entre nosotros hay el mayor entusiasmo, el mayor espíritu y la decisión más pronunciada.

Vuelvo á montar á caballo para continuar corriendo trás del enemigo, y no tengo más tiempo que para acusar recibo de sus apreciables del 23 y 24 que he recibido durante la persecución.

Lo saluda afectuosamente su affmo. amigo y S. S.

Anacleto Medina.

Posdata.—Guarde la Florida para protejer los chasques, pues mañana no sé donde estaremos. Ahora se vé á Flores dividir su fuerza ya en varios grupos y monto á caballo para perseguirlo.

No habiendo tiempo para escribir al Gobierno, hágame el gusto de mandarle esta carta.

Al Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Luis de Herrera.

Por una carta que escribe el General en Jefe al General Moreno y de la cual Vd. tendrá conocimiento, verá que todo el día hemos perseguido al enemigo; hemos tenido un día de gloria, pero ahora que seis horas de persecución nos obligan á dar un respiro á los caballos, vemos que Flores fracciona su fuerza; montamos para continuar la persecución. Esta noche marcharemos toda ella como la pasada. Ha proclamado todas las divisiones y estoy contento. Creo que pronto le gritaré: ¡Viva la Patria!

Vazquez Sagastume.

Colleros, Setiembre 18 de 1863. En marcha.

Excmo. Sr. D. Luis de Herrera.

Mi distinguido amigo:—He desprendido al coronel Laguna y al escuadrón de San José sobre este departamento y Colonia.

El Comandante D. Pío Coronel se ha desprendido á tomar el flanco á Flores, y yo sigo para la Cruz, esperando las órdenes del General en Jefe.

La adjunta correspondencia de Vazquez Sagastume vino bajo mi sobre.

Siempre su amigo afectísimo

Lúcas Moreno.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Cuartel General Costa de Cardoso, Setiembre 18 de 1863.

Sr. Ministro:

He tenido la fortuna de poder ofrecer para el servicio del Ejército, setenta y cuatro caballos de mi propiedad. Eran todos los que había en nuestro establecimiento de campo.

Remito á V. E. el documento que me certifica acreedor al Estado por ese valor.

Ruego á V. E. lo inutilice, considerando este acto como una pequeña demostración del deseo que tengo de servir de todas maneras á la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Vazquez Sagastume.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Setiembre 26 de 1863.

Agradézcase al Dr. Sagastume su generoso ofrecimiento, inutilícese el documento que acredita su propiedad, como lo solicita, y publíquese.

HERRERA.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Costa del Tala, á tres cuartos de legua del Paso de Polanco del Yí, Setiembre 28 de 1863.

Mi muy querido amigo:

Flores nos huye aterrado. No hemos podido darle una batalla, pero hemos ganado una victoria.

Lo hemos perseguido quemándole la espalda todo el día

de ayer, parte de la noche y hoy de mañana, hasta obligarlo á echarse al Yí, en confusión y desórden.

Algunos infelices se ahogaron en la pasada, sin embargo de estar bajo el río, por su fortuna.

Ayer ha sido un día de gloria para el Ejército. Había en todas las divisiones el mayor entusiasmo.

Cuando se reforzó la vanguardia para cargarlos con solo la caballería, me fuí delante, y como iban pasando las divisiones, les dirijí algunas palabras de patria y de victoria, que encendía el ardor de esos bravos y les arrancaba calurosos vivas al Gobierno.

El enemigo va completamente desmoralizado.

Nuestras guerrillas le han causado muchos muertos que han dejado en el campo.

Durante la persecución veíamos que se le iban de sus filas hasta grupos enteros de dispersos en todas direcciones.

Hemos hecho prisioneros y recibido pasados.

Vale una victoria sin sangre.

Flores está vencido, va desecho y al Norte del Río Negro no ha de encontrar ya recursos para continuar despedazando la Patria.

Un abrazo para Vd. y todos los defensores de la ley.

Vazquez Sagastume.

El General en Jefe al Sud del Rio Negro.

La Cruz, Setiembre 29 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Me complazco en elevar al conocimiento de V. E. la comunicación que acabo de recibir de S. E. el Sr. General

en Jefe. Le he remitido las municiones que me pide y he adelantado al Coronel Olid con una columna lijera de 200 infantes y 300 caballos, para si el General en Jefe quiere utilizar sus servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Sr. General D. Lúcas Moreno, Comandante en Jefe de los Departamentos al Sud del Río Negro.

Cuartel General Costa del Tala, á 40 cuadras del Paso de Polanco del Yí, Setiembre 28 de 1863, á las 5 de la tarde.

Mi querido General y amigo:

Ayer escribí á Vd. acusando recibo de su apreciable carta y participándole la persecución que hacía al enemigo.

Fuí quemándolo hasta entrada la noche, en que fué necesario detenerme para dar descanso á mis caballos; de la persecución de todo el día.

Esta mañana continué mi marcha. y á las 11 los alcancé cerca del Yí.

Los hostilicé de nuevo con empeño y muy de cerca, hasta que cayeron al Paso de Polanco en tumulto y desordenados.

Algunos se ahogaron, á pesar de estar el río bajo, por su fortuna.

Les he tomado algunos prisioneros y caballos ensillados.

En la persecución les he muerto muchos hombres y muchos más se han dispersado. He tenido tambien muchos pasados.

Flores va completamente desmoralizado.

No lleva 400 hombres.

El suceso de ayer es una batalla ganada para nosotros; tanto por la desmoralización que le hemos causado cuanto por el entusiasmo que ha aumentado en nuestra gente.

Ha sido una corrida vergonzosa.

Les he tirado cuantos cartuchos de tercerola tenía.

Es necesario que Vd. me mande los cartuchos de tercerola que pueda.

Escríbame tambien cualquier novedad que ocurra y y cuente con la amistad de S. S. Q. B. S. M.

Anacleto Medina.

Noticias de la Campaña

Tala, Octubre 1.° de 1863.

Excmo. Sr. Ministro D. Luis de Herrera.

Mi distinguido amigo: Hace 48 horas que no tengo noticias del General en Jefe, á quien he mandado varios chasques y una partida con municiones.

Mis avanzadas hasta 4 leguas del Yí, dan parte sin novedad.

Creo que Flores va lejos—su dispersión es mucha. Fausto Aguilar ha muerto de la herida.

En el acto de recibir las comunicaciones del General en Jefe, Brigadier D. Anacleto Medina, las comunicaré sin perder tiempo.

Siempre á sus órdenes, como su amigo muy afecto y S. S.

Lúcas Moreno.

Noticias de la Campaña

El Brigadier General Comandante en Jefe de los departamentos al Norte del Rio Negro.

Guardias Nacionales.—Soldados todos de la ley!

Nombrado en estos momentos Comandante en Jefe de las fuerzas del Norte del Rio Negro, no he trepidado un instante en aceptar ese importante puesto, porque mi sér pertenece á nuestra patria: porque mi voluntad la subordino siempre al cumplimiento de mis deberes de soldado y de ciudadano, y porque, en fin, para concluir una vez por siempre con los bandidos que destruyen el hermoso porvenir de la República, he contado y cuento con vuestra subordinación y denuedo.

Provista de toda clase de elementos, una respetable columna de las tres armas quedará organizada en breves días y pronta para batirse y aniquilar al traidor Flores y la horda de infames bandidos que le siguen en sus sangrientas correrías, si es que, huyendo de los valientes que le persiguen al Sud del Río Negro intenta presentarse de nuevo en estas regiones.

Compañeros de armas:—El concurso de todos nosotros es necesario para la salvación de la patria.—Ninguno trepide al cumplir el deber que la ley impone.—Para estos les está deparada la gloria, el honor y los premios generosos que el Gobierno de la República prodigará; para los cobardes ó remisos, el desprecio de los hombres honrados y el severo castigo que esa misma ley impone al que no comprende que la felicidad del Estado está basada en la paz y el órden bajo el imperio de las instituciones y que estas no pueden regir si no se aniquila la anarquía y el caudillaje.

Salto, Setiembre 28 de 1863.

Diego Lamas.

Ultimas noticias de la Campaña

El General en Jefe del Sud del Río Negro.

Santa Lucía Chico, Octubre 3 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

La distancia en que va huyendo Flores hace que sus noticias no sean tan frecuentes como deseo trasmitirlas á V. E. Antes de ayer de mañana se hallaba en las puntas del Yí, 60 leguas de Montevideo, y seguido de cerca por S. E. el Sr. General en Jefe del Ejército Nacional, Brigadier D. Anacleto Medina, quien había parado un momento para dar de comer á los caballos y escribirme.

Nuestro ejército había tomado numerosas y excelentes caballadas en el Departamento del Durazno, á la vez que la de los vándalos iban transidas por la persecución que se les hacía y la distancia en que las había tomado.

En este Ejército y en las policías que en todos los distritos de Canelones han vuelto á funcionar, se han presentado más de ciento cincuenta individuos de los que forzados ó alucinados estaban con Flores, pues interpretando la generosidad del Gobierno, á todos he indultado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Cuartel General—Costa del Yí, á 3 leguas de los Molles—Octubre 1.° de 1863, á las 11 del día.

Sr. General D. Lúcas Moreno, Comandante de los Departamentos al Sud del Río Negro.

Mi querido General y amigo:

Continúo marchando sobre Flores, que en este momento se encuentra en la estancia del Coronel Peñarol.

Después de una marcha seguida, he hecho alto para sacar el freno á los caballos, y aprovecho este momento para acusar recibo de sus apreciables del 29.

Todavía no se puede saber con seguridad si Flores huye para Minas, ó si pretende ganar el Río Negro.

Me felicitaría de lo primero porque eso nos facilitaría su pérdida.

Mañana sabré ya el rumbo que determine seguir el enemigo y le comunicaré las disposiciones convenientes.

He recibido los avisos que Vd. me trasmitió de algunos enganchados, que debían llegar de Buenos Aires.

Si esos hombres desembarcan, están cortados y perdidos.

Con la persecución que ha sufrido Flores, ha perdido toda combinación y todo punto de contacto con ellos.

Soy siempre de Vd. afectísimo amigo y S. S.

Anacleto Medina.

Salto, Octubre 1.° de 1863.

Sr. Teniente Coronel D. Leopoldo Arteaga—Paysandú.

A las 3 de la tarde de hoy llegó el Coronel Urquiza con

300 hombres, de vuelta de una operación al Norte del Arapey.

El resultado ha sido traer 800 caballos, después de haber hecho pedazos una fuerza de 70 hombres mandados por Regalado, muriendo este, su hijo y como 10 hombres más, y tomándoles 25 prisioneros que quedan en esta cárcel.

Es un lindo hecho de armas con que se han estrenado nuestros amigos.

Te felicito por él.

El Sr. General Lamas está haciendo pasar de ese lado del Corralito, como 200 voluntarios entrerianos, al mando del Coronel Gallo.

Leandro Gomez.

Noticias de la Campaña

Comandancia en Jefe del Norte del Rio Negro.

Salto, Octubre 3 de 1863.

Al Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

El Alcance núm. 53 del *Demócrata* (periódico) que tengo el honor de acompañar, instruirá á V. E. del resultado de la operación que confié al Sr. Coronel D. Waldino Urquiza; ella ha dado por resultado la destrucción del grupo anárquico que se conservaba en observación de la guarnición de ésta ciudad, y el montar perfectamente sus caballerías.

Cumplo con el justo deber de recomendar al Gobierno al intrépido Coronel Urquiza y á los valientes que lo acompañaron en la empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Salto, Octubre 2 de 1863.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Luis de Herrera.

Mi distinguido amigo:

He recibido la carta de V. E. del 30 del pasado, agradeciéndole los boletines y demás impresos que se ha dignado enviarme.

Estimo en mucho las felicitaciones que me dirije por el triunfo obtenido por el bravo y respetable General Medina, contra el traidor Flores y los desgraciados que lo acompañan, en la costa del Yí, y se los retribuyo muy sinceramente.

Hoy le acompaño á V. E. así como creo que lo hace el Sr. General Lamas, el boletin de ayer en que verá el parte del Sr. Coronel Urquiza sobre una linda operación que practicó en 4 días; tomando cerca de nuevecientos caballos en el Arapey, y destruyendo completamente una horda de bandidos que infestaban un radio de 5 leguas en distancia de este punto, matándoles 10 hombres, entre ellos el cabecilla Regalado y su hijo, y tomándoles 22 prisioneros que se encuentran en la cárcel de esta Comandancia, y á quienes he mandado clasificar. Se encuentran entre los prisioneros 5 desertores, y de éstos, dos que consumaron dos veces este delito.

Anoche mandó el Sr. General Lamas al Capitán Bravo (cuyo nombre le es muy adecuado) hasta los Laureles, á una operación que nos dará por resultado la toma de 200 caballos gordos del enemigo; lo esperamos mañana de regreso con su partida de 50 hombres.

Queda de V. E. muy atento amigo y S. S.

Leandro Gómez.

«El Demòcrata»

(*Alcance al núm.* 53)

Las armas de la ley acaban de conseguir un nuevo triunfo sobre las hordas anarquistas acaudilladas por el traidor Flores, y este honor ha cabido en común á los bravos de la división del Salto y los de la División auxiliar de voluntarios Entrerianos, operando todos bajo la direción del intrépido Coronel D. Waldino Urquiza.

Podemos decir ahora que después del escarmiento que han recibido los cabecillas, la campaña del Departamento no será más teatro impune de las depreciaciones y asesinatos de los corifeos de la barbarie, ni la propiedad y la vida de sus habitantes estarán á merced de esa turba desenfrenada, sin otra ley que el cuchillo, sin otra misión que la ruina y la desolación.

Gloria al gobierno constituido de la República y á los que tan hábil y decididamente secundan su política de órden y libertad.

Honor y gratitud á los valientes defensores de los principios que encarnan en estos paises la justicia, el órden y la paz.

Hé aquí el parte del suceso á que nos referimos:

«El Coronel Jefe de la 1ª. legión de voluntarios.

Campamento en la estancia de Machado
en Itapeví Grande, Octubre 1º. de 1863.

Al Excmo. Sr. Brigadier General D. Diego Lamas, Comandante en Jefe de los Departamentos al Norte del Rio Negro.

Tengo el honor de dar cuenta á V. E. del resultado

feliz de las operaciones que V. E. se dignó encargarme.

En la noche del 23 del pasado salí de ese pueblo, como lo sabe V. E. y comprendiendo que me era imposible llegar al aclarar á la estancia de Texo, por lo mal montada que iba la columna á mi mando, acampé en un potrero de Itapeví Chico, y permanecí emboscado en él hasta las 6 de la tarde del día siguiente; á esa hora me puse en marcha al trote largo hasta llegar á la picada del Arapey, en la barra de Tangarupá. Allí hice tomar un rato de descanso á los caballos, y pasé al Arapey en la madrugada de ayer, y destaqué una partida hasta la estancia de Texo á órdenes del Teniente Bogado, que tomó preso al comisario Sousa (José) que con 10 individuos más, entre ellos un desertor, se entregó sin resistencia.

En el momento de llegar á dicha estancia hice recojer la invernada de caballos que Flores tenía allí en número de 700, y montando bien la columna de mi mando repasé el Arapey por el paso de las Piedras.

De este paso mandé al experimentado Capitán D. Enrique Bravo con su escuadrón, en dirección á las puntas de Itapeví Chico.

Dispuse esto con el objeto de cercar á las gavillas que intencionalmente dejé á mi retaguardia sin que ellas me sintiesen. Al llegar á este punto entre 7 y 8 de la mañana de hoy sin encontrar enemigos, recibo parte del Capitán Bravo que ha sorprendido en las puntas del Sarandí, estancia del Capitán Lamas la gavilla del bandido salvaje Regalado derrotándolo completamente haciéndole 10 muertos y 12 prisioneros, tomándole más de 100 caballos; entre los muertos se halla el citado caudillejo y su hijo. Por nuestra parte no tenemos una sola pérdida que lamentar.

En este momento, que serán las 9 de la mañana, me ocupo en perseguir con pequeñas partidas los grupos dispersos de salvajes anarquistas, que huyen en todas direcciones.

Inútil me parece recomendar á V. E. el entusiasmo, constancia y decisión de la columna de mi mando, pues toda ella arde en deseos de que los viles enemigos del Gobierno legal se atrevan á hacerles frente.

Esta tarde regresaré al Salto y entónces daré cuenta á V. E. de todo lo demás que ocurra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Waldino de Urquiza.

Relación nominal de los prisioneros tomados por las fuerzas á las órdenes del señor Coronel D. Waldino Urquiza, en el encuentro del 1.° de Octubre.

Comisario de Arapey y mayordomo de A. Texo—José Souza . . . . Argentino

SOLDADOS

Eleuterio Belaustegue . . . . Oriental
Paulino Durán . . . . »
Juan A. Costa. . . . . »
José Carrasco . . . . »
Miguel Grané, herido, en el Hospital . . . »
Felipe Santiago, pasado al enemigo. . . . »
José Quinteros, desertor y pasado al enemigo »
Antonio Lescano, pasado al enemigo . . . »
Julian León, desertor tres veces. . . . . »
José Melo . . . . Argentino
Santos Troncoso . . . . »
Clemente Berón . . . . »
Bonifacio Oriental. . . . . »
Luciano Morales . . . . Brasilero
Florentino Loza . . . . »

Mariano da Rosa . . . . Brasilero
Manuel Ventancur . . . . »
Angel Silva, desertor . . . . »
Rafael Mansani. . . . . »
Rodriguez dos Santos. . . . . »
Domingo de Paula. . . . . »

Noticias de la Campaña

El Brigadier General en Jefe del Ejército en Campaña.

Cuartel General en marcha, Isla de la Ternera, Octubre 4 de 1863.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Después que despaché para V. E. mi nota de 28 de Setiembre último, pasé el Rio Yi por el Paso de Polanco, que todavía estaba á volapié y continué mi persecución sobre el enemigo que sigue aún por la cuchilla en dirección al pueblo de Cerro Largo.

Ayer tuve noticia que una fuerza anarquista, compuesta en su totalidad de aventureros brasileros, se había hecho sentir en las inmediaciones de la Villa de Melo.

He despachado chasque para el Coronel Borches con órdenes convenientes, y yo continúo mis marchas en esa dirección persiguiendo siempre al enemigo.

De mañana á pasado espero la incorporación de......... que he ordenado desde.................para destinarlo á operaciones convenientes.

El Mayor Carrasco, que fué aprisionado por los anar-

quistas en la costa de Santa Lucía después de haberle muerto inhumanamente á su hijo, ha conseguido escapar y se halla en el Cuartel General.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Anacleto Medina.

Cuartel General en marcha, Isla de la Ternera, Octubre 4 de 1863.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel Don Luis de Herrera.

Mi muy querido amigo:

Continuamos siempre corriendo á Flores que huye en dirección á la Villa de Melo.

Han aparecido por allí grupos de aventureros, brasileros en su mayor parte.

Flores se vá á ver en la necesidad de pararse, pues si no lo echaríamos del otro lado. Reune todos esos contingentes de ladrones y bandidos que no llevan otra mira que robar nuestra campaña.

Por el Mayor Carrasco que consiguió escapar de los anarquistas, sabemos que van desmoralizados.

La corrida del 27 ha sido una verdadera victoria.

Si se pára Flores veremos el término de nuestras fatigas con el fin de la anarquía.

Con la persecución que lleva ha perdido todo cálculo y toda combinación.

Huye por huir; sin rumbo y sin plan. Ante la decisión del buen ciudadano que defiende la paz y la ley, no tiene fuerza la mezquina aspiración de los innobles sentimientos.

La patria que Vds. los de Ituzaingo hicieron, dá siempre los mismos hijos.

El brazo de los Orientales que bastó para hacerla independiente, bastará para restablecer la paz y reponer el imperio de la ley y el respeto de la soberanía nacional.

Pronto lo probará este ejército.

Estamos á 22 leguas del pueblo de Cerro Largo. Al llegar allí le escribiré, y lo haré largo y con gusto.

Siempre de Vd. muy de veras amigo affmo.

Vazquez Sagastume.

Excmo. Sr. Presidente de la República, Ciudadano don Bernardo P. Berro.

Por motivos que son á V. E. bien conocidos, entre los que figura el mal estado de mi salud, me veo precisado á resignar en manos de V. E. el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Al hacerlo de una manera indeclinable, tengo el gusto en asegurar á V. E. de mi profundo agradecimiento por la distinción con que, confiriéndomelo V. E. se dignó favorecerme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Octubre 5 de 1863.

Silvestre Sienra.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1863.

Acéptase la renuncia presentada por el ciudadano Don Silvestre Sienra, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Agradézcansele los muy importantes servicios prestados á la República, durante el ejercicio de sus funciones, y publíquese autorizando al Oficial Mayor de Gobierno la presente resolución.

Rúbrica de S. E.

CARVALLO.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Los Ministros que suscriben creen de su deber, en presencia de la renuncia que ante V. E. ha elevado el Sr. Silvestre Sienra, del Ministerio de Gobierno, volver respetuosamente á manos de V. E. las carteras de los Ministerios que el P. E. les confiára.

A dar este paso, los mueve la convicción de que toda vez que sobreviene una renuncia parcial de algunos de los Ministros, es indispensable que el P. E. tenga completísima libertad para reorganizar su consejo sin que le detenga ninguna laya de consideración.

Los insfrascriptos, íntimamente reconocidos por la confianza que hasta hoy les ha cabido la fortuna de merecer de V. E., deben asimismo declarar al Presidente de la República que lamentarían que su dimisión, en los actuales momentos en que más que nunca, es necesario rodear á la autoridad legal amenazada, fuese interpretada de manera desfavorable para la constancia y la firmeza en el sostén de la política nacional que servirán con la misma decisión en su calidad de simples ciudadanos.

De V. E. con el mayor respecto.

JUAN JOSÉ DE HERRERA.
LUIS DE HERRERA.
JUAN Y. BLANCO.

Montevideo, Octubre 9 de 1863.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1863.

Habiendo manifestado los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Guerra y Hacienda, estar subsistente esta exposición, presentada con motivo de la primera renuncia del Sr. Ministro de Gobierno; y apreciando debidamente los nobles propósitos y para el objeto espresados; hánse por vacantes los Ministerios respectivos. Al comunicarse á los Señores Ministros esta resolución, que autorizará el Oficial Mayor del Ministerio, agradézcanseles los muy importantes servicios prestados á la República en el desempeño de sus respectivos cargos.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

CARVALLO.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 12 de 1863.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Quedan nombrados Ministros Secretarios de Estado:—

Para el Departamento de Relaciones Exteriores, el ciudadano Dr. D. Juan José de Herrera.

Para el de Gobierno, el ciudadano D. Federico Nin Reyes, quedando á su cargo interinamente el Departamento de Guerra y Marina.

Para el de Hacienda, el ciudadano D. Juan Ildefonso Blanco.

2.° El Oficial Mayor de Gobierno autorizará el presente decreto.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

BERRO.
CÁRLOS CARVALLO.

En Montevideo, á doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, estando en el Salón de Gobierno el Excmo. Sr. Presidente de la República, D. Bernardo P. Berro, y algunos empleados civiles y militares, concurrieron los Sres. Dr. D. Juan José de Herrera, D. Federico Nin Reyes y D. Juan Ildefonso Blanco, nombrados Ministros Secretarios de Estado, en el Departamento to de Relaciones Exteriores el primero, el segundo de Gobierno, encargado además del de Guerra y Marina, y de Hacienda el tercero, á quienes S. E. recibió el juramento de derecho; y prestado, los puso en posesión de sus respectivos cargos; mandando extender la presente, que se publicará, y firmándola por ante mí de que doy fé.

BERNARDO. P. BERRO.
JUAN J. DE HERRERA.
FEDERICO NIN REYES.
JUAN J. BLANCO.
Carlos Casaravilla.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

El General al Sur del Rio Negro.

Maciel, Octubre 9 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

El día 5 del corriente S. E. el Sr. General en Jefe

Brigadier D. Anacleto Medina continuaba la persecución del vándalo Flores, por el Fraile Muerto diez leguas del Cerro Largo.

Era creencia en el Ejército que los restos anárquicos emigrarán por la Frontera del Yaguarón, pues que solo les quedaba el paso de Mazangano en el Rio Negro por donde podrían pasarlo, y las fuerzas del Ejército estaban apercibidas para evitarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

El General en Jefe al Sud del Rio Negro.

Sarandí, Octubre 12 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Excmo. Señor:

Hoy al salir el Sol he pasado revista al Ejército del Sur del Rio Negro en el mismo campo donde formó hace 38 años el Ejército Oriental que al mando del ilustre General D. Juan Antonio Lavalleja, obtuvo el espléndido triunfo del Sarandí.

He creído un deber recordar aquel hecho heróico, en su aniversario, dirijiendo á las fuerzas de mi mando la adjunta proclama que deseo sea la aprobación del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Ministerio de Guera.

Montevideo, Octubre 14 de 1863.

Enterado y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Nin. Reyes.

El General, en Jefe al Sud del Rio Negro al Ejército de su mando.

PROCLAMA

Soldados:

Estais formados en el mismo terreno donde el inmortal General Lavalleja proclamó á los orientales para conducirlos á la victoria el 12 de Octubre de 1825.

Desde este lugar, y á estas mismas horas los Riveras, los Oribes, los Latorres, los Oliveras, los del Pino, los Lagunas, los Gómez, los Velázco, los Quesada, los Zufriateguí, y otros bravos condujeron los escuadrones que sable en mano cargaron y vencieron á los agüerridos soldados del Imperio.

En este terreno que pisamos se afianzó la libertad y la independencia de la Patria. Desde aquí nació la forma de valientes que tenéis, y el renombre adquirido en el Sarandí, fué la vanguardia que venció en Ituzaingó, en Camacuá ,en el Ombú, en Santa Teresa, en el Cerro, en Ibicuí y en cien combates más donde la bandera Nacional flameó victoriosa.

Camaradas:

Recordemos este lugar y este día con orgullo porque la gloria de nuestros padres es la gloria nuestra. Recordemos con veneración y gratitud á los valientes vencedores en Sarandí, y juremos por ellos, que secundando sus esfuerzos, seremos leales defensores de la Libertad, de la Independencia, y de las Instituciones de la Patria.

Sarandí, Octubre 12 de 1863.

Lucas Moreno.

Noticias de la Campaña

Comandancia Militar del Departamento.

Salto, Octubre 14 de 1863.

Tengo la satisfacción de adjuntar á Vd. la órden general que como un acto de merecida justicia, he creido de mi deber dirfjir á esta guarnición en honor al valiente y denonado batallon de la Unión que le cabe á Vd. la honra de comandar.

En la órden del cuerpo de este dia dispondrá Vd. que se dé lectura de ella á la hora acostumbrada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Leandro Gómez.

Sr. Teniente Coronel D. Clemente Linares, Jefe del Batallón de G.G. N.N. de la Villa de la Unión.

Comandancia Militar del Departamento.

Salto, Octubre 14 de 1863,

ÓRDEN GENERAL

La guarnición del Salto ha sido reforzada ayer con el Batallón de Guardias Nacionales de la Villa de la Unión. Las tradicciones honoríficas de esos bravos y denodados ciudadanos armados y su benémerito Jefe, el Teniente Coronel D. Clemente Linares, han impulsado á S. E. el Sr. Presidente de la República á enviarlos á esta Plaza, para sostener los instituciones y cooperar con el valor que les caracteriza á su defensa, si es que los traidores acaudillados por el conspirador Flores, intenta de nuevo aproximarse. Son los mismos Defensores de las Leyes, son

los que recientemente regresan de una campaña al Sud del Rio Negro, en el Ejército que manda el Sr. General D. Lucas Moreno. El bravo Batallón de la Unión, lo forman ciudadanos que muchos tienen grandes fortunas, otros tienen una elevada posición social, puesto que hay entre ellos un representante del pueblo, y todos tienen familia y bienestar, pero á la voz del deber señalado por el primer magistrado de la República; familia, hogar, fortuna y posición social, todo lo abandonan para defender la sagrada causa de las instituciones, viniendo á compartir las fatigas con sus compañeros de armas de esta guarnición.

¡Valientes Defensores de las Leyes!

¡Guardias Nacionales de la Unión!

Sed bien venidos; la guarnición y el pueblo del Salto os saludan por mi órgano, y en su nombre os envío un abrazo fraternal.

Leandro Gomez.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 19 de 1863.

El P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Jefe Político del Departamento de San José al ciudadano D. Silvestre Sienra.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

BERRO.

FEDERICO NIN REYES.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 19 de 1863.

Habiendo necesitado el P. E. los servicios del Dr. Don José G. Palomeque Jefe Político del Cerro Largo, en otro destino, y debiendo regularizarse la administración departamental, ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Cesa el Dr. Don José G. Palomeque en el expresado carácter agradeciéndosele á nombre del P. E. los importantes servicios que ha prestado, durante el ejercicio de sus funciones.

Art. 2.° Acuérdase al ciudadano D. Modesto Polanco la efectividad del destino de Jefe Político del mismo Departamento que se le confirió interinamente por decreto de 4 de Agosto último.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al libro comente

BERRO.

Federico Nin Reyes.

Ministerio de la Guerra.

Montevideo, Octubre 26 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Vanguardia del Ejército de la Capital al Sr. General D. Lúcas Moreno.

Art. 2.° Comuníquese.

BERRO.

Federico Nin Reyes.

Noticias de la Campaña

Comandancia Militar del Litoral.

En la noche del 25 me trasladé á este punto porque Flores había desaparecido del frente del Salto hasta cinco leguas por lo que supuse que había reunido aquí todas sus fuerzas é intentase un ataque, pero como no lo hubiese efectuado, y con el objeto de descubrir bien las fuerzas que están sobre esta Ciudad, dispuse hacer esta tarde una salida, la que se efectuó del modo siguiente:

A la derecha, doscientos hombres al mando del coronel D. Emilio Raña, de la Caballería de este Departamento, con el objeto de que arrollase todas las guerrillas y guardias que cubrian el frente desde el arroyo Sacra; este jefe ha llenado y cumplido bizarramente, arrollando por delante al enemigo sobre su derecha, matándoles algunos hombres y quitándoles algunos caballos ensillados. Al centro una columna de infantería al mando del Coronel D. Benjamin Villasboas, compuesta del Batallón Guardia Nacional de la Unión, al mando del Teniente Coronel D. Clemente Linares y del Batallón *Defensores*, al mando del Sargento Mayor D. Augusto Baldriz, acompañada esta columna de una pieza de artillería. A la izquierda, en dirección al arroyo de San Francisco, otra columna de infantería, compuesta del Batallón Guardias Nacionales de esta Ciudad, al mando de su jefe el Teniente Coronel D. Leopoldo Arteaga, el Batallón 3.° de Cazadores, mandado por su Sargento Mayor D. Belisario Estomba, la compañía de volteadores del 1.° de Cazadores, al mando de su Capitán D. Fermin Nieto y una pieza de artillería dirijida por el Capitán D. Federico Fernández. En esta disposición bastaron sólo nuestras guerrillas para arrollar al enemigo en número de 500 hombres; se retiraban tan precipitadamente que solo la caballería ha podido lan-

cear algunos, y se han aprovechado algunos de los pocos tiros de cañón que se les dieron, matándoles algunos hombres y caballos. La columna de la izquierda les hizo levantar su campamento y les tomó nueve reses que estaban carneando con cuero, y les quitó cincuenta reses que aún estaban en pié, y algunos caballos.

Los hemos perseguido más de legua y media, sin que consiguiéramos por un momento que nos esperasen para poderlos batir como buenos soldados.

He notado que deben tener mucha escaséz de municiones, porque las economizaban con excesiva escrupulosidad.

Merece especialmente mención el entusiasmo y brío de esta guarnición: todos quieren ser los primeros á batirse, todos quieren estar adelante.

El Teniente Coronel D. Clemente Linares entregará á V. E. el Capitán D. Celestino Zamora, que fué hecho prisionero hace dos dias por el Sargento Mayor D. Cárlos Larravide, Jefe del Batallon de esta guarnición.

Espero que V. E. se sirva poner en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República este parte.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paysandú, Octubre 26 de 1863.

Juan E. Lenguas.

Vanguardia del Ejercito de la Capital

Uruguay, á bordo del vapor «Treinta y Tres»

Noviembre 10 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, don Federico Nin Reyes.

Señor Ministro:

Cuando llegué á Fray-Bentos el anarquista Borges y su

horda se había alejado del pueblo, así es que seguí hasta Paysandú á cumplir lo que el Gobierno me ordenó regresando el mismo día 8.

El 9 á las diez fondée en las Higueritas donde hacía una hora había llegado Borges y Enrique Castro con 200 hombres que acamparon una legua de la costa. En la tarde cambié de fondeadero á la «Isla Sola» para desde allí distribuir el servicio que debía guardar el rio y evitar el desembarco que sabíamos debía verificarse.

Eran las 5 de la tarde, cuando el baqueano don Pablo Dugrós llamó mi atención sobre tres embarcaciones que creía sospechosas. En el acto ordené al Comandante del vapor Artigas, don Manuel Cibils fuese á reconocerlas. El resultado de esa operación lo conocerá V. E. por el adjunto parte.

El mismo dia el alférez don Wenceslao Perez, al mando de veinte y cinco hombres guardaba en una lancha la boca de Víboras, recorrió la costa y avistados por los anarquistas se acercaron á ellos en un número de sesenta, sobre los cuales pudo hacer dos descargas matándoles un oficial y haciendo varios heridos.

Hoy á las 8, un piquete que mandé desembarcar en Higueritas al mando del Teniente don José María Gimenez correteó una partida enemiga tomándole prisionero al sargento Cárlos Cabral. Este individuo, que viene con el uniforme de la artillería de Buenos Aires, declara que por órden de su jefe vino á servir con otros individuos de su cuerpo en las hordas de Flores.

El armamento tomado al enemigo tiene la marca del parque de Buenos Aires y el prisionero Boado declara haberse sacado de allí.

Esta tarde mandé registrar la isla en que se escaparon los anarquistas y se aprisionó al titulado teniente don Wenceslao Boado.

Esos hombres, calculando su castigo por su crímen, no

han respondido á las voces que se les dirijian con objeto de salvarlos del peligro en que se hallan.

Creo que con perseverancia lo conseguiré.

Adjunto á V. E. alguna de la correspondencia interceptada que creo de mayor importancia. Oportunamente pondré á disposición de V. E todas las embarcaciones, armas, municiones, monturas, vestuarios y demás artículos, así como los prisioneros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lúcas Moreno.

Còpia

Sr. don Juan P. Rebollo á don Gregório Conde.

Mi estimado compatríota:

Nada me es más halagueño que salvar la vida de mis desgraciados paisanos.

Tengo el poder y la voluntad de salvar á Vds. y sus compañeros llenando las órdenes de mi Gobierno.

Sirva esto de completo indulto para todos los que se presenten.

Lúcas Moreno.

A bordo del vapor de guerra *Treinta y Tres*, Noviembre 10 de 1863.

Dèl diario La Nación *del 19 dc Noviembre de 1863*

Los libertadores pintados por sí mismos

Publicamos á continuación unos párrafos de la carta de la mujer de Flores, carta que fué de las interceptadas con otras varias, y de que dímos la lista dias pasados.

Por ella se ve que los libertadores son siempre los mismos. Aun no han podido conseguir una ventaja de importancia y ya andan en desacuerdo. ¡Y qué bien se conocen los muy pillos! ¿Qué sería si pudiesen colocar su bandera en el fuerte, como dicen ellos?

Diviértanse nuestros lectores con la carta. Allá vá, sacándole todo lo que era familiar:

Sr. General don Venancio Flores.

Amado Flores:

Con motivo de ir el Coronel Dupuy para donde tú estás es que aprovecho esta buena oportunidad para escribirte estas lineas.

. . . .

De hoy en adelante no me mandes decir nada y nada de política: sino dame noticias tuyas y de mis hijos que es lo único que me interesa.

Había hecho propósito de no hablarte de política pero por última vez te diré que has dado dos pasos en falso: uno es haber mandado cesar la Comisión primera dejando ésta última; *ya tendrás dolorazos de cabeza*; Berro haciendo negocio con Mauá y tú escribiendo y agarrándote de tus enemigos, que cuando muy mal salgas has de tener que reconocer millones y millones de éstos. Uno de los primeros miembros es José P. Ramirez, después que á su antojo te ha desacreditado por su diario; pregúntaselo á B., que él tuvo que decirle que se callese, él me lo ha dicho.

. . . .

P. D.—500 camisas, 500 calzoncillos, 800 vestuarios de caballería, esto te manda el General Hornos; lo debe llevar Saldaña, en este momento está don Juan Villanueva y me viene á decir de lo que tienen pronto que es lo que te digo mas arriba.

Vale.

Noticias de la Campaña

El Brigadier General en Jefe del Ejército de operaciones en campaña.

Cuartel General, Valle de Fuentes en Marmarajá, Noviembre 22 de 1863, á las 5 de la tarde.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, D. Federico Nin Reyes.

Sr. Ministro:

Han sido recibidas todas las comunicaciones que V. E. ha remitido frecuentemente, como decía á V. E. en mi anterior de 19 en marcha en persecución del enemigo.

Ayer pasé el paso de Rondeau en Santa Lucía con el objeto de salirle al encuentro, pero no pude conseguir el no ser sentido, y tan pronto como lo fuí el enemigo se puso en retirada.

Por el parte que adjunta el General Gómez del Coronel Laguna, V. E. quedará minuciosamente enterado de la jornada, que puede muy bien calificarse como una batalla ganada por nuestras armas.

El enemigo ha perdido tres jefes y mucha tropa, nosotros lamentamos las de los individuos que el General Gómez indica en su parte.

También he recibido parte de que el enemigo sufría deserción ayer en la persecución que se le hacía.

Esto, como sabe el Sr. Ministro, debe desmoralizarlo mucho.

En fin, serán perseguidos hasta lograr hacer desaparecer de esta desgraciada patria á ese grupo de malos orientales que intentaron sacrificarla, y que ha llegado la hora de que reconozcan su impotencia.

Hoy se vé incorporado el Comandante Silva con las

fuerzas de Minas y Maldonado, habiendo tomado en su camino un carretón con varios artículos de los que expresa la lista adjunta y que pertenecían al enemigo, que no pudo llevar por su precipitada fuga.

Hoy nuestras partidas avanzadas no han descubierto más que algunos de ellos que persiguieron y se internaron en la Sierra.

Me faltaba decir á V. E. que la persecución que he hecho al vándalo Flores ha sido de 11 leguas y las últimas cuatro entre la Sierra, habiendo terrenos tan escabrosos, que en algunas partes no podían pasar sino de tres ó cuatro hombres.

Por este triunfo felicito á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Anacleto Medina.

El Brigadier Jefe de Vanguardia

Al señor General en Jefe de operaciones Brigadier don A. Medina.

En cumplimiento de las órdenes que recibí de V. E. para que marchase con la División de mi mando en protección de la vanguardia que se hallaba á dos leguas del ejército, me puse á gran galope á dar auxilio, pues se hallaban cerca del enemigo en el momento que hostilizándole fuertemente, se puso en retirada el anarquista con todas sus hordas que no bajarían de 1.500 hombres y tan luego como me mandó el Coronel Bastarrica 200 infantes continuamos la persecución que fué de 11 leguas. Como V. E. es un testigo el campo lo favorecía para podernos cargar pero nunca lo intentaron, pues una vez que formaron en línea de batalla volvieron á deshacerla y continuaron su retirada.

El resultado de esta jornada ha sido quedar en el campo



muertos dos Comandantes, un Mayor y varios individuos de tropa, tomándoles tambien una carreta con varios artículos de guerra, un botiquin y más tres grandes trozos de caballada, llevando segun informes muchos heridos, sufriendo al mismo tiempo mucha deserción en su tropa.

Por nuestra parte no tenemos más que un soldado muerto, un oficial herido y cuatro individuos de tropa.

Al cerrar este parte no puedo menos que recomendar á la consideración de V. E. á la valiente división de mi mando, pues el entusiasmo y bravura era sin límites, siendo muy recomendables los valientes gefes que la mandan, el bravo Coronel don Timoteo Aparicio, don Rafael Rodriguez y don Francisco Laguna, por cuyo triunfo felicito á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Servando Gomez.

Campo en marcha, Costa del Soldado, Noviembre 21 de 1863.

Sr. Brigadier General don Anacleto Medina.

Campo en la Sierra, Noviembre 21 de 1863.

Mi estimado Sr. General:

En la derrota que hemos hecho al bandido Flores la división de mi mando ha muerto á los titulados Comandante Belén y Mateo Vera y el titulado Mayor Vera; son muchos los muertos.

De mi división he tenido un soldado muerto y tres heridos. Entre ellos el valiente Teniente don Jacinto Vaez, comandante de la guerrilla.

El enemigo tira para el valle de Ayguá.

Su affmo. amigo

Francisco Laguna.

Estado Mayor del Ejèrcito

RELACIÓN DEL ARMAMENTO TOMADO Á LOS ANARQUISTAS EN EL DIA DE HOY

Un carretón conduciendo un botiquin en un baul, un tarro aceite, una caja cirujia, tres libros id, cuatro libras hilas, 39 fusiles fulminantes y de chispa, 44 bayonetas, 4 carabinas, 2 sables, un cajón con piedras de chispas de fusil y de carabinas, 1 400 fulminantes, un cajón con lanzas, una carpa, seis maletas, un baul con papeles, varias otras menudencias, 2 000 balas.

Puntas del Soldado, Noviembre 21 de 1863.

Jeremias Olivera.

Sr. Presidente de la República don Bernardo P. Berro.

Cuartel General Valle de Marmarajá, Noviembre 22 de 1863.

Sr. Presidente:

He tenido el gusto de recibir su apreciable del 19.

En ella me manifiesta su satisfacción por la flaqueza que ha mostrado el enemigo delante de este ejército.

Por mis comunicaciones oficiales quedará impuesto V. E. de la persecución tenáz de 11 leguas que hemos hecho al enemigo en el dia de ayer, y cuya jornada puede calificarse como una batalla ganada.

Respecto de lo que V. E. me recomienda de la persecución, esté tranquilo: todos los buenos orientales anhelamos hacer desaparecer de nuestra desgraciada tierra á esos hombres que han intentado sacrificarla, y no concluiré hasta dar fin con esos malvados.

Felicito á V. E. por el triunfo y soy de V. E. affmo. S.

Anacleto Medina.

Excmo. señor:

Marmarajá, Noviembre 22 de 1863.

Señor Presidente:

La batida que el Ejército ha dado á las fuerzas de Flores ha sido la más importante hasta hoy: si hubiese sido buen campo hubiéramos concluido la guerra, tengo la esperanza que lo escarmentaremos para siempre: el estado de nuestro Ejército es brillante; el entusiasmo no puede mejorarse.

Cumplí su encargo del 14 para el General en Jefe: le escribo con mucha incomodidad: un fuerte viento no me deja parar la luz.

Felicita á V. E. por este triunfo su amigo affmo.

Diego Lamas.

Sr. don Federico Nin Reyes.

Valle de Marmarajá, Noviembre 22 de 1863.

Mi querido amigo y Ministro:

Despues del primer encuentro que tuvimos con el traidor Flores en las puntas del Arroyo de la Cordobesa el 16 del corriente, quise escribirle y darle una idea del famoso plan de batalla que nos presentó, y si no lo hice entónces fué por quererlo hacer con más detalles despues de aquel dia. En efecto, al amanecer del dia siguiente seguimos su persecución en cuyo tránsito hemos encontrado varios muertos que nuestras guerrillas han hecho al enemigo, pues el traidor Flores evitó siempre el darnos frente.

El nunca bien ponderado, valiente y experimentado General Medina, buscó los medios á su alcance para encontrarlo de frente.

El 21 como á las ocho ó nueve de la mañana se divisó al enemigo, quien al trote y galope huía cobardemente, pero

nuestra vanguardia compuesta de las divisiones Aparicio, Laguna, etc. y aumentada por la de San José á las órdenes todas del muy valiente General don Servando Gomez, cargaron tan ferozmente á los anarquistas que les fué imposible resistir el empuje de nuestros bravos; entónces recibí órden del Sr. General en Jefe, de marchar con dos compañías del batallón á mis órdenes en protección de nuestra vanguardia é inmediatamente me puse al galope sobre ellos.

Señor Ministro, es harto vergonzoso manifestar á V. E. la cobardía de los traidores cuando se lanzaron sobre ellos las dos compañías. Ellos no fueron capaces de medir sus fuerzas con los bravos que tengo el honor de mandar y esto por entre Sierras cuyo peligro es capaz de hacer desconocer un patriotismo y valor á toda prueba.

Nuestra persecución fué como de 11 leguas. El enemigo dejó en el campo al comandante Francisco Belen, Apolinario Vera, titulado Sargento Mayor, al hermano de este el comandante y una porción de muertos, una carreta con un botiquin, algunas armas, municiones, piedras de chispas, dos cajas de guerra, la una con las armas de Buenos Aires, que me han sido regaladas por el Sr. General Medina.

En nuestra marcha á la noche cuando nos dirijíamos sobre el enemigo, tomamos dos carros con vestuarios y armamento.

Sr. Ministro, es un verdadero triunfo para el Gobierno de la República el hecho de armas de que le hablo, es un dia de gloria para la patria que me arranca un ¡bravo á los defensores del Gobierno! Baldón y oprobio á los traidores cobardes!

Lesmes Bastarrica.

Seccion Oficial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 23 de 1863.

Los documentos, adjuntos en copia, cuyos originales quedan á disposición de S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en la cancillería de este ministerio, evidenciarán á los ojos de V. E. la verdad de uno de los cargos que desde hace ocho meses se viene haciendo á algunas de las autoridades inferiores dependientes del Gobierno Argentino, de connivencia impune con don Venancio Flores y su expedición contra la paz y el Gobierno de este país.

El comandante del vapor de guerra argentino *Pampero* es cómplice y cooperador de la guerra que se hace á las autoridades y al órden legal de la República, á los ojos de este Gobierno, ese comandante es cómplice reincidente.

En el mes de Julio, habiendo el Gobierno de la República tenido conocimiento de la partida de Buenos Aires de una de las expediciones armadas que han salido de su puerto para engrosar, sin que nadie lo impidiera, las filas de los anarquistas, reclamó ante el Gobierno de V. E.

El Gobierno Argentino expidió sus órdenes y la expedición que encabeza un Saldaña (el mismo que hoy se encuentra en Buenos Aires organizando nuevos refuerzos para don Venancio Flores), fué según se le comunicó al Oriental, disuelta y desarmada en la isla de Martín García en donde hacía algunos dias se encontraba, embarcando á los complicados y sus armas á bordo del vapor *Pampero*.

Dias después, la misma expedición, con el mismo Jefe, y bien provista de armas, municiones, etc., desembarcaba en Fray-Bentos, se apoderaba del pueblo de este nombre, y seguía á incorporarse á las bandas de los invasores.

El vapor *Pampero* que había recibido á su bordo á los expedicionarios en Martin García, navegaba en los mismos dias hácia Fray-Bentos, á cuyo puerto llegaba el mismo dia en que pisaron aquellos en tierra oriental.

Algunas muy notables circunstancias y coincidencias hicieron que tanto las autoridades del litoral Oriental del Uruguay, como el Gobierno de la República, adquiriesen la convicción de la complicidad del vapor argentino *Pampero* que apareció comprometiendo de manera tan grave la política declarada de su gobierno en relación á la guerra que sufre este país.

El Gobierno Argentino viendo, sin duda, que las denuncias del Oriental revelaban, á ser ciertas, un atentado, pues que no solamente aparecía que una expedición mandada desarmar en Martin García y embarcada abordo del *Pampero* para hacerla imposible, había tenido despues lugar, sino que el mismo vapor *Pampero* era acusado de haberla conducido ó guiado favoreciendo el desembarque, el Gobierno Argentino, repito, hizo investigaciones y levantó un sumario.

Sin que de este resultase absolutamente nada relativamente á la circunstancia inesplicada hasta hoy, de haber la expedición de Saldaña, disuelta y desarmada en Martin García, tenido lugar dias después, el sumario, que ha consistido en hacer preguntas al Comandante y oficiales del *Pampero*, que necesariamente tenian que negar el hecho de que se les acusaba, para escapar así al castigo que, sin duda les impondría su Gobierno, desmiente la aserción que entónces hacía el Gobierno, de complicidad por parte de ese buque de la marina de guerra Argentina.

No tuvo el sumario levantado valor é importancia bastante para conmover la convicción de complicidad que abrigaba el Gobierno Oriental, y fué esa una de las veces en que, sin pruebas materiales, en ausencia de las cuales parecia no querer proceder el Gobierno Argentino, tuvo el Oriental que callar, lamentando el proceder Argentino y

fiando en que los posteriores sucesos habían de dar la razón.

Fué también entónces que formó el Gobierno de la República, vista la ineficacia de las órdenes del Argentino y vista su incredulidad, la resolución de defenderse él, en lo sucesivo de semejantes ataques, con lo cual á más de poner remedio al mal de que inútilmente se quejaba, esperaba dar á conocer muy luego, como ha sucedido recientemente en las islas, respecto de la expedición Rebollo, Conde, la razón de sus desatendidas quejas.

El mismo comandante del vapor *Pampero* acusado en Agosto por este Gobierno y justificado por el Argentino, dá hoy, con el documento adjunto, interceptado al enemigo auxilio decisivo á ambos Gobiernos, para que decidan cuál de los dos tuvo razón, si el que acusaba ó el que justificaba.

El mismo comandante del vapor *Pampero* es el que, para hacer ver cómo se miente en un sumario, y como se engaña la autoridad superior, hasta el punto de hacerle defender procederes reprobados, el mismo comandante es, señor, el que con su carta del 12 del corriente desde el puerto de estación dirijida á uno de los principales cabecillas en armas contra este Gobierno, rasga las páginas del sumario del 5 de Setiembre, desmintiendo sus declaraciones y protestas de inocencia.

En vista de lo que contienen las cartas copia número uno (1) y dos (2) en vista de lo que contiene la que lleva el número tres, (3) y por lo que revelan las declaraciones, copia número cuatro (4) el infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, á nombre de su Gobierno, que se considera feliz de dar motivo para que resalte, con acto de justicia la sinceridad y honradez de la política del Argentino y su fidelidad á las declaraciones hechas, solicita el enjuiciamiento y ejemplar castigo del Comandante Carreras, la entrega al Gobierno Argentino de los hombres que tenga á su bordo, abrigán

dose del pabellon Argentino, para atentar contra este país y Gobierno amigo, la internación de estos, y la expedición de nuevas severas órdenes á su escuadra, en estación en costas Orientales, en sentido de subordinar á sus oficiales de marina á la proclamada por

(1)

Sr. General D. Francisco Caraballo.

Puerto de Fray-Bentos, Setiembre 12 de 1863.

Mi querido amigo: Antes de ayer recibí orden de marchar para este punto: ya me tiene pues aquí solo donde les puedo ser más útil que en Paysandú. Particípeselo al General por lo que se pueda ofrecer.

Le adjunto una carta que me recomiendan para Vd.; no la he remitido por falta de seguridad.—El portador va del *Pampero* á ingresar en el Ejército y aprovecho la ocasión para escribirle.

De noticias nada le puedo decir; este punto está acéfalo y no se vé un blanco.

Dé Vd. mis finos recuerdos al General Flores y á todos los amigos y Vd. ordene á su amigo y S. S.

Pedro I. Carreras.

Nota—Al Coronel Dupuy lo tengo á bordo.

Conforme—

R. de Santiago, Oficial Mayor.

(2)

Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Fray Bentos, á bordo del vapor *Pampero,*
Noviembre 12 de 1863.

Mi querido General: En ésta me hallo desde el 7 del corriente, creyendo hallarlo por este pago ó alguna otra división, hoy sin saber que hacer y esperando sus órdenes le adjunto estas otras de su señara que me dió el 5 al salir de Buenos Aires, los cuales quedan todos buenos.

Esperando con ansias alguna de Vd. le desea mucha salud su affmo. y S. S.
Q. S. M. B.

Bernardo Dupuy.

PD.—Tengo una pequeña encomienda, la que no sé como podersela remitir.

Conforme—

R. de Santiago, Oficial Mayor.

(3)

Sr. General Francisco Caraballo.

Paso de Paysandú, Noviembre 1º de 1863.

Querido esposo, en el momento en que desembarqué á la casa de Pepe lo primero que supe fué lo siguiente: Pepe el pasero al ber que D. Mariano me impedía mi tránsito para cualquier parte que fuera Pepe se puso en marcha para el Uruguay y abló con el Gefe Político respeto este asunto biendo Pepe que para él era una cosa agradable abiéndole escrito él mismo que yo pudiera pasar á cualquiera ora le contestó que siquiera la orden que le había dado para siempre es decir que Pepe el que escribe me dise que no solo pasar abordo de los vapo-

el Gobierno Argentino, sin lo cual el Oriental se vería contra su deseo, en el deber de prohibir el acceso de buques argentinos á sus aguas y costas.

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de renovar á S. E. el Sr. doctor Elizalde las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Juan José de Herrera.

A. S. E. el Dr. don Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Misión Confidencial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 1863.

Sr. Ministro:

El Sr. Cónsul Argentino comunicó á mi gobierno que el de V. E. suspendió sus relaciones con el de la República Oriental del Uruguay, á virtud de lo cual

res sino donde yo diga — y no me dejes de escribir algo de lo que pase por ay que por acá asta la fecha está muy tranquilo y las cartas las remitirás abordo del *Pampero* porque tu bien puedes considerar que esta jente es muy embustera y recuerdos al General Flores y bos los recibirás de parte de Pedro Chamorra que está con la mujer muy acá en el paso, y tambien los recibirás de parte de Miliano, ay te mando desir que ha llegado muy bueno y que les des recuerdos á todos los conocidos y tu recibe el corazon de hesta tu esposa que te desea felicidad y recibirás recuerdos de Doña Dolores Calbentos.

Nicolasa S. de Caraballo.

R. de Santiago, Oficial Mayor.

---

(1)

En cumplimiento de la orden que antecede, hice comparecer á Augusto Alegre á quien le fué preguntado su nombre, patria y profesión, dijo llamarse Augusto Alegre, oriental, trabajador. — Preguntado si sabe por qué está preso, dijo: que por conducir correspondencia para el anarquista Caraballo. — Preguntado si conoce la carta que se le presenta; si la conoce diga de quién y exprese sucintamente el encargo verbal del firmante de la carta, dijo: que la carta es de don Pedro I. Carreras, comandante del vapor de guerra argentino *Pampero;* que en cuanto al encargo verbal, dice que Carreras le había encargado decir á Caraballo ó á Flores que para el 23 ó 24 del corriente debía tener algunos vestuarios y algunos hombres á bordo del *Pampero*, que el declarante supone fuese Saldaña que mandase recoger unos cajones de pistolas que se hallaban en Fray Bentos en casa de Bonaviehe. — Preguntado, dónde ha estado desde el 12 hasta la fecha

bajaba el escudo de armas y confiaba la protección de sus ciudadanos al consulado de Inglaterra.

En virtud de esta notificación, el Gobierno Oriental acordó en el mismo día 14 que su misión diplomática, el Sr. Cónsul General y demás Agentes Consulares acreditados en la República Argentina interrumpiesen sus relaciones oficiales con el Gobierno Argentino.

Ejecutando esas órdenes que fueron espedidas el 14, pero que solo en este momento recibo, lo que se esplica por la falta de los vapores de la carrera, tengo el honor de comunicar á V. E. que todos los Agentes Orientales interrumpen sus relaciones oficiales con el Gobierno y las autoridades argentinas, que se ha retirado del frente de la casa del consulado general en esta Capital el escudo nacional de la República Oriental, que lo mismo harán los cónsules y vice-consules orientales en las provincias argentínas, y, ultimamente que las personas de los ciudadanos orientales residentes ó transuentes en este país quedan confiados á la

dijo: en las Higueritas y que después pasó al Carmelo donde lo prendió el Comisario Cáseres remitiéndolo á la Colonia del Sacramento.—Preguntado, de quién se sirvió para obtener un documento del Vice Consulado brasilero de Gualeguaychú, dijo: que se sirvió de Santiago Olivera y del mismo Vice Cónsul Don Luis Vidal; que fué munido de este documento para pasar por extranjero.—Preguntado, quién se encontraba á bordo del *Pampero*, dijo: que se encontraba el Coronel Dupuy, quien le encargó le dijese á Flores que estaba esperando allí ocasión para incorporarse á él.—Preguntado, quién lo mandó que viniese de Buenos Aires á Gualeguaychú y de este puerto al *Pampero*, dijo: que de Buenos Aires se vino él de su motivo. pero que de Gualeguaychú lo mandaron Santiago Olivera y el Vice-Consul Vidal—Preguntado si trajo comunicaciones para el *Pampero* y diga de quién, dijo: que condujo una carta de Santiago Olivera para Carreras la que entregó.- Preguntado si á mas de la carta, no traia algun encargo particular, dijo que no trajo ninguno,—Preguntado como es que no ha traido encargo particular ninguno, y ha recibido una carta para el anarquista Caraballo de Carreras, carta que solo puede darse á persona de confianza, dijo: que Santiago Olivera le decia á Carreras en su carta que si queria escribir para el ejército podia hacerlo por conducto del declarante.—Qué es cuanto tiene que decír, que lo dicho es la verdad y en lo que se afirma y ratificó pidiendo agregar que cuando se dirijia al Carmelo fué con el objeto de buscar al General Gomez ó al General Moreno, para presentarse á ellos y entregarle la carta de Carreras y darle los datos que ha declarado firmándolo conmigo.

Agusto Alegre.

Federico Anavitarte. Secretario.

Conforme—
R. de Santiago. Oficial Mayor.



protección de la Legación y del Consulado Géneral de S. M. Británica.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

Andrés Lamas.

A S. E. el Sr. Dr. don Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Misión Confidencial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1863.

Señor Ministro:

Habiéndose interrumpido, á consecuencia de acto del Gobierno Argentino, las relaciones oficiales de los agentes orientales con el mismo Gobierno, de órden del mio, confío á la Legacion y al Consulado de S, M. Británica la protección de mis conciudadanos residentes ó transuentes en este país.

Teniendo la anticipada seguridad de que V. E. y el Sr. Cónsul General se dignarán aceptar ese amistoso encargo, prevengo al Sr. cónsul general de la República se ponga de acuerdo con el de S. M. Británica para arreglar el servicio del expediente consular de la manera que sea más cómoda para este caballero.

Puedo asegurar á V. E. que mi país y mi Gobierno agradecerán debidamente la protección que V. E. y el cónsul general de S. M. Británica dispensen á los ciudadanos orientales residentes ó transuentes en la República Argentina.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el Sr. don Eduardo Thorton Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica.

TRADUCCIÓN

Legación Británica.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1863.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo del despacho de Vd. fecha de ayer en que me informa que habiendo sido interumpidas las relaciones oficiales entre los Agentes Orientales y el Gobierno Argentino, ha recibido órden del suyo para confiar la proteccion de sus conciudadanos residentes ó transeuntes en este pais á la Legacion y al Consulado de S. M. Británica.

Sin embargo que no puedo menos que deplorar las circunstancias que han traido á ese desagradable resultado, yo no seria consecuente con las cordiales relaciones excistentes entre su Gobierno y el de S. M. si trepidase en aceptar el encargo que Vd. confia á la Legacion de S. M.

El Cónsul de S. M. se complacerá en arreglar con el Cónsul General de Montevideo la manera en que los asuntos de su resorte puedan ser mas satisfactoriamente desempeñados.

Tengo el honor, señor, de ser su mas humilde y obediente servidor.

Eduardo Thonrton

Al Sr. Dn, Andrés Lamas, Agente Confidencial de la República del Uruguay.

Mision Confidencial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1863.

Sr. Cónsul General:

Nuestras relaciones oficiales con el Gobierno Argentino estan interrumpidas.

Al comunicarle á V. S. de órden del Gobierno, le prevengo que debe bajar inmediatamente el escudo de ese Consulado General, é impartir órdenes en este

mismo sentido á todos los vice-cónsules de su dependencia.

Las personas de los ciudadanos Orientales residentes ó transeuntes en este pais, quedan confiados á la proteccion de la Legacion y del Consulado General de S. M. Británica

V. S. puede hacerlo saber por medio de un aviso público.

Tengo el honor de reiterar á V. S. las seguridades de mi mas particular aprecio.

Andcés Lamas.

Al Sr. Don Mariano de Espina, Cónsul General de la República Oriental del Urnguay.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1863.

Tengo el honor de participar á V. E. que en cumplimiento de lo ordenado por su nota de ayer, que me instruye de estar interumpidas las relaciones oficiales entre nuestro Gobierno y el Argentino, procedí inmediatamente á retirar del frente de la casa que ocupaba el Consulado de mi cargo el escudo nacional.

En primera oportunidad daré órdenes en el mismo sentido á los Agentes Consulares subalternos: previniendoles que las personas de los ciudadanos orientales quedan confiadas á la proteccion de la Legacion y del Consulado General de S. M. Británica; lo que así mismo haré saber por medio de un aviso público, como V. E. me lo previene.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi aprecio distinguido.

Mariano Espina.

A S. E. D. Andrés Lamas, Enviado Extraordinario y Mininistro Plenipotenciario de la República Orientaldel Uruguay etc. etc.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 22 de 1863.

Aprobado y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Herrera.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra Don Federico Nin Reyes.

Mercedes, Diciembre 20 de 1863,
Á las 9 1/2 de la noche,

Exmo. señor Ministro:

Acabo de ser informado que el vapor «Gualeguay» condujo hasta Fray-Bentos al anarquista Baras de regreso de Buenos Aises, donde desembarcó anoche como con ciento noventa hombres enganchados—Mas tarde llegó á dicho punto una goleta remolcada por el vapor de guerra Argentino «25 de Mayo» conduciendo alguna gente enganchada, que tambien ha desembarcado allí, cuyo número ignoro: y del cual daré aviso inmediatamente lo sepa con certeza.

La persona que me ha suministrado estos informes, es un extrangero, y muy respetable procedente de Buenos Aires, por el mismo vapor «Gualeguay» y merece entero crédito.

De usted amigo affmo.

Juan Maria Braga

Exmo. señor Ministro de Gobierno, Guerra y Marina D. Federico Nin Reyes.

Mercedes, Diciembre 21 de 1863.

Exmo. señor Ministro:

Anoche escribí á Vd. trasmitiendole los informes que habia recibido de un estrangero, respecto del desembarque en Fray-Bentos de Baras y un contingente de enganchados traido por el vapor «Gualeguay».

Hoy se me ha presentado un Oficial argentino de artilleria llamado don Policarpo Aguilar con un soldado Antonio Martinez, celador de la Union, que fué tomado en la sierra—Por el adjunto pliego que contiene una breve esposicion de los datos que me ha suministrado respecto del estado é intenciones del enemigo, asi como de los enganchados que llegaron con Baras, Rebollo y comparsa, V. E. notará que tan solo difieren en el número.

Como el puede informar á V. E. ampliamente, y darle todos los pormenores que pueda desear, he dispuesto sean dirijidos á su presencia con brevedad, despues que á la pasada haya ilustrado al señor Brigadier Generel Gomez, á quien escribo por conducto del mismo presentado Aguilar.

Solo me resta saludar á V. E. afectuosamente y repetirme sn atento S. S. Q. B. S. M.

Juan M. Braga.

Declaración

El dia 21 de Diciembre de 1863, se presentó á esta Comandancia Militar de Mercedes, el argentino don Policarpo Aguilar con el soldado Antonio Martinez, que fué tomado por los enemigos en la sierra—Dicho Aguilar es Teniente de Artilleria y fué tomado en el Salto hace como cinco meses. Se desertó en las puntas de don Estevan y se halló en Fray-Bentos en la noche del 19, cuando desembarcó el anarquista Baras con un grupo de infanteria en número de cuarenta, conducidos por el vapor «Gualeguay».

La goleta remolcada por el vapor de guerra argentino «25 de Mayo» subió á Román con vestuarios y dos cañones pequeños, donde debia hallarse Flores con parte de sus fuerzas—Rebollo siguió en la goleta hasta aquel punto, y se decia que iba á marchar la infanteria, que con los recien venidos se componia de trescientos hombres proximamente, ignorándose si la goleta remolcada por el «25 de Mayo» conducia ó nó algunos hombres.

Entre la gente que trajo Baras vienen los oficiales Miguel Navajas Teniente 1.º un Farias de igual clase y Posolo Teniente 2.º tambien trae algunos artilleros.

Ministro de Gobierno.

DECRETO

Montevideo Enero 12 de 1864.

Exigiendo imperiosamente la situación politica porque atraviesa la República, que los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos se contraigan á la defensa de la independencia nacional y de las instituciones, inmediatamente amenazadas por la invasión que encabeza el traidor Flores.

Siendo deber del P. E. el mantener y robustecer las fuerzas nacionales que le cumple dirigir á fin de llenar el contenido primordial que tiene de los Pueblos.

Y habiendo llegado á la evidencia los malos efectos que producen las agitaciones provocadas por la permanencia de las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, que causan una división lamentable entre los defensores del órden legal de la República y que autorizadas por mas tiempo acabarian por ser funestas:

El Presidente de la República, en uso de las facultades constitucionales que inviste, ha acordado y decreta.

Art. 1.º Procédase en el dia de mañana 13 del corriente á la clausura de la sesion estraordinaria del C. Legislativo.

2.º Comuníquese etc.

BERRO.
FEDERICO NIN REYES.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Enero 12 de 1864.

H. Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento del Presidente de la H. Asamblea General que ha resuelto proceder en el día de mañana, á la una de la tarde, á la clausura de las sesiones extraordinarias, á que llamó al Cuerpo Legislativo en 20 de Octubre del año ppdo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BERNARDO P. BERRO.
FEDERICO NIN REYES.

Asamblea General.

Montevideo, Enero 13 de 1864.

Habiéndose hecho la convocación de los señores miembros de la H. A. General para dar cuenta de la comunicación del P. E. fecha de ayer, en la que anuncia haber resuelto hacer la clausura de las sesiones extraordinarias hoy á la una; y no hallándose reunido aún el número bastante de miembros, tanto de la una como de la otra Cámara, para constituir Asamblea General, pues que solo han concurrido dos Srs. Senadores y cinco Srs. Representantes, sin embargo de ser ya la una menos cuarto, el que suscribe lo comunica á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E, muchos años.

VICENTE P. VAZQUEZ.
Juan A. de la Bandera, Secretario.
Cárlos M. de Pena, Secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la República, don Bernardo P. Berro.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Enero 13 de 1864.

A la H. Asamblea General:

La situacion politica que atraviesa la República, amenazando su órden legal interno, y en peligro su independencia, colocó al P. E. en el deber de poner en práctica, sin demora, para la salvacion de los más caros intereses, cuya defensa le han encomendado con preferencia los pueblos. que han delegado en él la direccion de los negocios públicos, todos los medios á su alcance: para que no sea defraudada la legítima esperanza fundada en sus esfuerzos.

La naturaleza de estas medidas, hijas de las presentes circunstancias y en presencia de tan graves peligros, tiene que ser necesariamente vigorosa y resuelta, oponiéndose á pesadísima responsabilidad ante la Nacion.

Para llenar su deber el P. E. intérprete de la opinion pública y del deseo vehemente de los defensores de la actualidad, cree satisfacer esta opinion y llenar este deseo esforzandose desde luego é inmediatamente, por producir unidad de accion en los elementos sobre que se apoya esa misma actualidad. Su primer paso debe ser procurar que desaparezca todo motivo, ó todo pretesto, que dificultando el franco concurso de todos los buenos ciudadanos produzca la division y mantenga eu perjudicial agitacion los ánimos preocupandolos con objetos ajenos á los primordiales deberes que la patria en peligro impone á sus hijos.

En adelante se hace una ley rigorosa para el P. E. que la única preocupacion sea, para todos, el combatir la rebelion que perturba la paz pública y amenaza las instituciones nacionales.

Siendo para conseguirlo, uno de los inconvenientes de la situacion la permanencia de las sesionos estraordinarias del Cuerpo Legislativo, muy particularmente despues de la anormalidad en que ha caido el Senado, el P. E. ha considerado de toda necesidad ponerles inmediato término; declarando solemnemente al hacerlo, que su primer cuidado será proveer tan luego como sea posible á la renovacion constitucional de los altos poderes públicos.

La presente nota tiene por objeto, como se anunció ayer á la H. A. General, practicar el acto de clasura.

Honorables Senadores y Representantes:

Quedan cerradas las sesiones extraordinarias.

BERNARDO P. BERRO.

Comandancia Militar.

Colonia, Enero 12 de 1864.
(9 de la noche)

Exmo. Sr. Ministro de Guerra, Coronel D. Pantaleon Perez.

El infrascrito tiene el honor de remitir á V. E., cópia de la carta que en este momento acabo de recibir de la ciudadad vecina.

La persona que me la envia es de toda confianza.

Felicito á V. E. por el heroismo con que los bravos de Paysandú sostienen el pueblo en defensa de la mas legal de nuestra causa.
Dios guarde á V. E. ms. años.

Juan P. Oribe.

CÓPIA

Sr. Dn. Juan P. Oribe.

Buenos Aires, Enero 12 de 1864.

Mi estimado amigo:—Creo le prometí que por hoy le daria noticias ciertas de Paysandú, lo hago con mil felicitaciones y un ¡hurra! á los valientes Sanduceros.

Flores siguió oprimiendo el sitio y estaba completamente rodeado el pueblo cuando se aparecieron unas balleneras con 150 hombres que mandaba Lenguas, pero como Flores se habia interpuesto entre el puerto y la población, el desembarque era dificil; sin embargo, estos bravos hicieron señales desde el agua á la Ciudad y ofrecida que le fué la proteccion por los del pueblo, se desembarcaron, y desde que pisaron en tierra hasta que llegaron á la Plaza, pelearon con todo el Ejército de Flores hasta el punto de agarrarse hombre á hombre, y brazo á brazo, con el mayor heroismo, matándoles inmensidad de gente;—los heridos pasan de 50 y de ellos no han traido aqui mas que los gefes que son cinco y que no le puedo dar los nombres en este momento.

El hijo de Flores ha venido con un balazo en el pescuezo y otro en el pecho.

Está visto que si no han podido vencer en campo limpio, menos podrán tomar ese pueblo de valientes.

La protección que salió de la Plaza fué G. N. voluntaria, hasta esta misma gente está sorprendida del valor de esos beneméritos hijos de nuestra tierra, no tengo más tiempo que para ofrecerle un abrazo á Vd., y nuestros amigos mis felicitaciones ordenando como guste á S. S. y amigo. *N. N.*

Nota—A Caraballo le mataron el caballo, y él escapó á duras penas.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 14 de 1864.

Al señor Jefe Político de la Capital.

Una de las consideraciones que han dictado al Gobierno de la República la nota circular que, con fecha de hoy se ha pasado á V. E.. ha sido el daño que las producciones de la prensa periódica, ardiente y apasionada en favor de las intempestivas pretensiones de círculos políticos, le trae á la situacion actual, y á los elementos sobre que descansa la autoridad del Gobierno; rompiendo, por un lamentable extravio, la indispensable homogeneidad de vista y de accion entre los defensores de una misma causa.

V E. hará comparecer tan pronto como le sea posible, á los Editores ó Redactores de los periódicos que en el Departamento se publiquen, y les hará saber que les está prohibido de hoy en adelante, alimentar tendencias de division en las columnas de sus diarios, so pena de ser considerados instigadores de propósitos anárquicos; debiendo entenderse que no salvará la responsabilidad del Editor la circunstancia de ser el escrito punible, producción agena.

Es este un doloroso sacrificio que la anormalidad de las circunstancias le imponen, á las ideas francas y liberales de que ha dado hasta hoy ejemplo el Gobierno de la República; sacrificio que espera será transitorio.

Así mismo manifestará V. S. á los dichos periodistas que el Gobierno, que rechaza toda idea que pudiera formarse de que sus actos son dictados en favor de ningún interés mezquino, de los que los círculos de la capital anteponen á veces, al único interés del momento, que la salvación del país requiere, para evitar toda apreciacion contraria á sus vistas, que los actos gubernativos producidos, y que se produjesen sean únicamente apreciados, si deben serlo por los fundamentos que el mismo Gobierno exprese.

Toda contravención á estas notificaciones será inmediatamente comunicada por V. S. á este Ministerio para adoptar la resolución del caso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FEDERICO NIN REYES.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montévideo, Enero 14 de 1864.

Al Sr. Jefe Político del Departamento de.....

La situación que atravesamos, los males que afligen al país á causa de la invasión encabezada por el traidor Flores, para satisfacer torpes ambiciones y pretensiones estrañas, obligan al Gobierno á adoptar medidas enérgicas en defensa de la Nación.

Para eso necesita el concurso de todos los esfuerzos, la cooperación de todos los buenos ciudadanos, y que la atención de todos los ánimos se contraiga, á cumplir con los deberes que el patriotismo impone.

La lamentable agitación producida por la permanencia del C. Legislativo durante tres meses sin haber llegado, como lo anhelaba el Gobierno, á dar solución á todos los objetos de su convocatoria, y las graves cuestiones suscitadas con motivo de la integración del Senado, no han servido, — doloroso es decirlo, — sino para desmoralizar el estado de sitic que es necesario mantener en tales circunstancias, y con él la obediencia y disciplina militar que es urgente conservar en todo su rigor para combatir la anarquía y castigar á los traidores á la Patria.

Tres meses de sesiones han sido desgraciadamente empleados en estériles debates que han producido honda división en los individuos en armas, manteniendo vivas y en funesta exaltación importunas aspiraciones.

Tal estado de cosas no podía prolóngarse sin la completa ruina del país y sin comprometer hasta la independencia nacional, y por eso el Poder Ejecutivo ha considerado imprescindible poner término á las sesiones del Luerpo Legislativo.

Hasta ahora el Poder Ejecutivo se había mantenido en tan difícil posición por su profundo respeto á las formas tutelares, y con la esperanza de que secundado por el Cuerpo Legislativo, serían dictadas las medida oportunas para vigorizar la actitud del Gobierno en l defensa de la Nación y para prevenir en tiempo oportuno y del modo posible, la acefalía de los Poderes po-

líticos del Estado que deben cesar constitucionalmente.

No habiéndose realizado esa esperanza y reclamando la salvación de la patria el que la atención del Gobierno y los esfuerzos de todos se contraigan á la imperiosa necesidad de atender á la guerra, se hacía esto poco conciliable con los trabajos y las excitaciones electorales ni con las deliberaciones del Cuerpo Legislativo, cuyas discusiones por más ardientes que sean deben ser libres, obligando necesariamente á dejar libres también las manifestaciones de la opinión y los debates de la prensa, con toda su acción y sus medios peligrosos en momentos semejantes.

La situación en que se encontraba la capital, centro de esos trabajos y con poderosos medios de publicidad, ofrecia un contraste notable con el silencioso cumplimiento de los más duros deberes que cumplian nuestros laboriosos habitantes del interior, que no han ahorrado ningún sacrificio en sus personas é intereses para contribuir á la defensa comun.

El momento ha llegado de restablecer la igualdad.

El estado de sitio le dá á V. S. la acción necesaria para propender al rigoroso cumplimiento de las órdenes del Gobierno.

Todo ciudadano debe estar en armas, empuñar un fusil, pertenecer á alguna de las divisiones de campaña ó algún cuerpo de las guarniciones.

Los que hayan eludido ese deber deben ser perseguidos y castigados. Deben serlo los desertores, remitirse á los cuerpos que pertenecieren, no debe abrigarseles. Los vándalos que asolan la República deben ser tratados como tales, las leyes militares serán cumplidas por los Gefes de fuerza.

La autoridad politica tiene que redoblar su vigilancia y sus medios de protección para asegurar la vida de los pacíficos habitantes, amparar sus propiedades, propender á salvar la que les arrebatára las rapiñas de los vándalos; perseguir y castigar á los que contribuyen á esas rapiñas, por vil codicia, comprándolas como si perteneciesen á los ladrones que las venden.

Los decretos y reglamentos dictados siempre con vista de tutelar protección de los legítimos intereses, le autorizan para ejercitar benéfica influencia en este sentido.

Un celo verdaderamente paternal debe V. S. desplegar para auxiliar por todos los medios á su disposición las familias de los leales defensores de la patria y sus intereses abandonados para ir á engrosar las filas del Ejército.

La prensa debe contraerse á los intereses nacional les, á la propagación de los conocimientos científicos y útiles al cultivo de la inteligencia, y á fortificar la moral; pero no puede dejarla estraviarse en inutiles y peligrosas discusiones, ni propagar malas tendencias, ni servir á exaltar las malas pasiones.

No debe ser obstáculo á la defensa de la Patria, ni le es permitida sin esponerse á severa reprensión, herir á la autoridad directa ó indirectamente.

El Gobierno en sus disposiciones tiene en vista los altos intereses públicos: no conoce bandos ni círculos por consiguiente no debe consentir que estos interpreten medida ninguna gubernatíva como parcial en favor del uno ó del otro, si no como dictada por interés común superior.

La correspondencia posterior le hará conocer las vistas del Gobierno, en cuanto á las circunstancias, quedando desde ya muy especialmente autorizado U. S. para no omitir medio, que á la par que tenga en vista el más cumplido respeto á la autoridad que U. S. inviste traduzca la inquebrantable resolución del Gobierno de hacer acatar sus resoluciones.

Como queda dicho, el estado de sitio, es la ley urgente durante las actuales extraordinarias circunstancias.

Dios guarde á U. S. muchos años.

FEDERICO NIN REYES.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 13 de 1864.

El P. E. ha creido de su deber poner en conocimiento, de V. H. lo que pasa á expresarle para los efectos que corresponden.

Conocidos son de V. H. los actos que se han producido en el seno de la Cámara de Senadores, cuyo resul-

tado fué imposible evitarlo para el ejercicio de sus funciones, reduciéndola en cierto modo, á un cuerpo muerto.

Entretanto y mientras el P. E. hacía todo género de esfuerzos para unir los ánimos apartandolos de toda otra consideracion que no fuese la de combatír la rebelion, una nueva perturbacion anárquica se fraguaba, cuyo carácter y tendencias bien conocidas de antemano por el P. E. se revela bastantemente en el documento impreso que ha visto la luz pública en Buenos Aires y que se halla suscrito por señores Senadores.

El manifiesto publicado por el coronel Dn. Bernardino Olid, en el sentido de esa perturbacion, vino á poner al P. E. en la penosa necesidad de tomar medidas prontas de seguridad, entre las cuales la más indispensable era la de apartar del país algunos hombres á quienes el P. E. no podía menos de considerar como cabezas, cómplices de aquel movimiento.

Entre esos hombres se encontraban tres Senadores. En la imposibilidad de hacerlos juzgar, y siendo forzoso ó mantenerlos presos indefinidamente, ó hacerlos salir del país, prefirió esto última como más propio y al mismo tiempo ménos molesto para ellos.

En medio de estos sucesos, se ha acercado el término constitucional de la actual Presidencia de la República.

El P. E. por varias razones ha estado y está dispuesto á entregar su puesto al Presidente del Senado llegado ese término; no obstante caber duda sobre si en la situacion extraordinaria en que quedara el país, despues del 15 de Febrero podrá considerarse como cosa constitucional el de la expresada transferencia del cargo de Presidente de la República.

Pero esta disposicion del P. E. se ha visto esterelizada por el estado en que se ha hallado el Senado. Las diligencias privadas, practicadas últimamente, por el Presidente de la República, para traer á un advenimiento y acuerdo á los Señores Senadores, á fin de que allanasen las dificultades que obstaban á la instalacion de la Cámara, no han dado resultado alguno.

En esta situacion el P. E. ha creido tentar el último medio que es el de convocar la Representacion Nacional para que penetrándose de las circunstancias pre-

sentes, busque el medio de precaver al país de los inconvenientes de una completa acefalía de los Poderes políticos del Estado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BERRO.

FEDERICO NIN REYES.

Ministerio de la Guerra.

Montevideo, Febrero 25 de 1864.

General:

El Presidente de la República al terminar su período constitucional y descender del alto puesto que le confiaron sus conciudadanos desearía agradecer personalmente á todos los leales defensores de la pátria, los servicios que han prestado en la lucha que sostiene la República con las hordas que acaudilla el traidor Venancio Flores.

Pero si no puede estrechar la mano de los valientes del ejército de Operaciones en campaña, quiere despedirse del que guarnece la capital y obedece las órdenes de V. E.

Para este efecto, V. E. ordenará que el Domingo 28 del corriente á la una del día, el Ejército esté formado en la calle 18 de Julio, teniendo la derecha la heroica Guardia Nacional de infanteria que apoyará en las inmediaciones del mercado y seguirá la linea en su prolongacion al Cordon.

A esa hora, S. E. el Presidente, pasará al frente de las tropas ocupando después los balcones del Cabildo, para presenciar el desfile del Ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PANTALEON PEREZ.

Exmo. Señor Brigadier General Don Antonio Diaz, General en Gefe del ejército de la Capital.

La Presidencia que concluye

Segun la Constitución de la República hoy es el último dia de la Presidencia del señor Berro. Mañana entregará el poder en manos del señor Presidente del Senado, y aquel virtuoso ciudadano pasará al retiro de la vida privada á esperar el fallo de sus conciudadanos relativamente á sus actos durante estuvo encargado del Poder Ejecutivo.

El hombre público está condenado á sufrir los efectos de la mala voluntad de sus enemigos, los ataques de los envidiosos y la ingratitud de algunos que se llaman sus amigos, estos males para el hombre que acepta una posicion por pura especulación personal no son nada, son débiles espinas que á su paso destruye con el pié; para el ciudadano virtuoso y patriota para el que llevó á las aras de la patria su saber, su abnegación, su deseo de hacer el bién, y que se retira con la conciencia de haber llenado sus deberes, aquellos males fueran un martirio de todas las horas, de todos los momentos, si la esperanza de que la justicia ilumina tarde ó temprano los ojos de los mas ciegos, no los mitigasen.

Todo hombre que sube al poder, llega á esa altura seguido de aplausos y adulaciones; todo el que baja verá en pos de sí, sino las pasiones irritadas que alientan venganza al menos la soledad de la indiferencia. Esto es de todas las épocas y de todos los paises. Los mas grandes hombres han visto el espectro del desengaño señalándoles esa hora triste con su dedo fatal y no han podido menos de decirse como el sabio Hebreo:—¡Vanidad, toda Vanidad!

Pero no es nuestro ánimo, escribir un artículo filosófico sobre lo deleznable de las glorias humanas.

Como escritores de ciencia tenemos un deber que llenar y vamos á cumplirlo, dando una mirada retrospectiva hacia todo el periodo de la Presidencia que concluye.

En nuestro juicio se ha de hallar seguramente la sinceridad;—al menos no se nos podrá acusar de adulación, si se nos vé inclinados á la defensa ¿Qué adulacion cabe tratándose de un ciudadano que baja del poder?

Es muy general, cuando se emprende la tarea de juzgar a un Magistrado prescindir de la época en que ejerció sus facultades y desarrolló sus planes, de los hombres que lo rodearon de las necesidades, y exigencias que encontró ó que se presentaron despues; es muy general, repetimos, prescindir de todo esto para ocuparse del hombre, para tomarlo como un ser perfecto y exigir de él perfecciones que solo Dios puede producir.

Un hombre de principios en el poder no es mas que el instrumento de la voluntad de los pueblos que lo elijieron; su marcha será siempre conforme á las manifestaciones de las mayorias, sus esfuerzos dirigidos al bien de la sociedad. Solo un tirano es el que impone su voluntad cerrando la boca al pueblo, elevando una minoria pervertida y aduloна sobre la gran masa de los ciudadanos aterrados por el puñal y el cadalso.

Con este podrá ser la historia y el juicio contemporaneo tan severas como les plazca; con aquel deben mostrarse indulgentes aun cuando no hubiese podido realizar totalmente sus deseos, aun cuando solo hubiese llenado incompletamente sus deberes.

Los gobiernos se componen de hombres—los hombres no puede ser perfectos—y de aqui se deduce que buscar la perfeccion absoluta en un Gobierno es una locura efecto de la ignorancia ó un acto de malicia producto de la mal querencia ó de resentimientos personales.

De consiguiente, si no podemos decir que la Presidencia del señor Berro ha sido una perfeccion porque esta es imposible en todas las épocas y en todas las naciones, al menos no tememos afirmar que fué la mejor que ha conocido nuestro pais.

En pró de nuestra afirmativa tenemos la opinion de los gobiernos vecinos, la de la prensa Europea, la de escritores américanos distinguidos de la época, la de la misma prensa opositora de la República, y las declaraciones de los diplomáticos en este y el otro lado del Plata.

Con eso no se ha hecho mas que justicia.

Recordemos los sucesos tal cual se han producido y se reconocerá la verdad de lo que dejamos establecido.

Debemos empezar pues, nuestra tarea trayendo á tela de juicio la época en que empezó la Presidencia

que concluye, los elementos que dominaban en ella sus principales caractéres y sobre todo, el grado de exsaltacion de las pasiones políticas. No podemos prescindir de esos antecedentes, á ménos de ir contra todas las reglas de la lógica y de la razon.

En la época del Señor Pereyra, lo mismo que en la actual, la anarquía, y solo la anarquía fué la causa de todos los males que se sufrieron y se sufren: no se puede encontrar otro, ni se puede acusar sinó á ella.

El año 57, los hombres estraviados que solo conocen la guerra como medio de llegar al poder, se rebelaron contra la autoridad superior de la República y nos trajeron desde Buenos Aires la guerra que concluyó el año 58 con el triunfo de la causa del órden.

Pero si bien la anarquia habia sucumbido quedaban sus funestas consecuencias, para dominar las cuales se precisaba mucho más tiempo que el que quedaba de presidencia á el Señor Pereyra.

Por consiguiente, al bajar del poder en el día señalado por la Constitucion tuvo que ver con dolor que solo nos dejaba el órden y la paz, asegurado por mucho tiempo, pero que no le había sido posible realizar las necesarias reformas que ese órden y esa paz contenían en gérmen, ni estinguir los ódios de partido que la anarquía había venido á avivar ó encender.

Conocídos estos antecedentes no podrá negarse que si la presidencia Pereyra tuvo que mantener una lucha gigante en los campos de batalla, la presidencia Berro se veía en la sagrada obligacion de entrar luchando desde el primer dia con las pasiones exaltadas de los partidos y de los círculos con las ambiciones exsageradas y de mal carácter, con ciertas influencias que pretendian hacer de la autoridad un instrumento, y con mil abusos que no puede soportar un hombre honrado y de principios en el poder.

Es cierto que el señor Berro subió á la Presidencia en dias de perfecta paz y de órden asegurado, acompañándolo las simpatias de todos, aún de los mismos que se consideraban sus enemigos políticos (1) pero era preciso hacer que la paz produjese sus efectos y el órden sus benéficos resultados.

(1) Véase «La Prensa Oriental», órgano entonces del partido colorado.

Para conseguir esos bienes no hay político, por hábil que sea, capaz de obrar al gusto de todos, y de aquí nacen las oposiciones más ó menos justas, los resentimientos, el espíritu de venganza y todos esos obstáculos tan conocidos contra los cuales se estrella más de una vez el gobernante.

El señor Berro dotado de un espíritu conciliador, dirijió sus primeros actos hácia el gran trabajo de apagar los ódios de partido, y necesariamente á pesar de sus patrióticas intenciones, y de lo justo de esa política, halló en su contra los hombres de ideas extremas de su propio partido y el empecinamiento de los del partido contrario que no perdian de vista la venganza. Sin embargo de este primer obstáculo, la actual Presidencia consiguió realizar mucha parte de ese trabajo, como lo veremos más adelante.

Como magistrado que se respetaba, empezó siendo celoso de sus derechos, pues solo así podría hacer respetar los de la Nación que lo había elejido; pero proceder altamente honorable le atrajo la mala voluntad de los que creyeron ver en él un medio de conseguir tales ó cuales fines.

Como patriota honrado, como magistrado recto, se paró frente á frente de los abusos, de los vicios, de las malas prácticas que nos había dejado la anarquía, decidido á anonadarlos y hacer reinar en su lugar la moral administrativa; pero esa misma actitud le creó muchos enemigos entre los que medraban á la sombra de esos vicios y abusos.

El señor Berro en su ilustración conocida no dejaría de comprender que su marcha justa y estrictamente constitucional debía levantarle enemigos acérrimos y que aún cuando la mayoría del país estuviese con él, aquellos le preparaban infinidad de disgustos y de horas crueles; no obstante lo hemos visto con una constancia de fierro proseguir su camino hasta el fin. sin arredrarlo ni la calumnia, ni el insulto de que tantas veces fué víctima. y que ha amargado los últimos dias de su período constitucional.

Recordado lo que precede, fácil es deducir cual fué el programa de política interna que desarrolló durante sus cuatro años de presidencia.

El está encerrado en estas palabras; unión, justicia.

liberalidad, moral administrativa, y sobre todo respeto, más bien dicho, adoración á los preceptos constitucionales.

¿Cómo trabajó por esa union de todos los Orientales, por esa union que ha sido y es todavía, estamos ciertos, el voto más ardiente de su alma, su aspiración de todos los días y el objeto de esa política moderada que le hemos visto seguir?

Recordemos hechos, ellos nos responderan.

Desde los primeros dias de su elevación al poder puso todos los medios á su alcance para reunir bajo el hermoso cielo de la patria, al rededor de la bandera de todos, á todos sus compatriotas.

Abrió las puertas de la República á los desterrados políticos (1) facilitándoles así el camino para que viniesen á tomar parte de los negocios públicos para que cesasen los nombres de vencedores y vencidos, para que los partidos empezaran á educarse en el terreno de las luchas legales, abandonando las revoluciones á mano armada que solo producen ó el dominio de la anarquía ó las malas influencias de los malos caudillos.

¿Aceptaron estos trabajos los hombres en cuyo favor eran dirijidos, y coayuvaron á ellos con patriotismo?

De ningun modo, al mismo tiempo que el señor Berro trabajaba con tanto empeño y decisión por alejar la guerra, una oposicion sistemada se levantaba en nombre de esos emigrados. *El Pueblo*, á pesar de haber declarado en sus primeros números que nos hallábamos bajo el imperio de la ley, que gozábamos de plena libertad, y otras declaraciones que no recordamos, erigiéndose en órgano de esos emigrados, preparaba la actual invasión buscando pretestos en los actos más insignificantes, hasta en los asuntos de puro interés individual.

De nada sirvieron todos los esfuerzos del primer Magistrado, de nada la ampliación por dos veces de la ley de amnistía, de nada el que se colocase á los emigrados en mejor condición que á los fieles servidores de las instituciones.

La invasión era un hecho premeditado y era preciso

(1) Véase página núm. 9.

realizarlo. Los emigrados querian el poder y elejian el medio reprobado de la guerra en vez de aceptar el que se les ofrecia, la lucha electoral.

El manifiesto, las proclamas, y las cartas de Flores y sus amigos están probando lo que dejamos dicho.

Todos recordamos la nueva propaganda que se hizo desde los primeros días de la presidencia que concluye.

Ella, con la que nos trajo en 57 don Juan Carlos Gomez no tuvo otro objeto que poner los viejos partidos frente á frente. Ella, como el manifiesto de Flores decía: antes que la política moderada de Berro extinga los ódios, apague los recuerdos de las guerras civiles, encendamos esos ódios, avivemos esos recuerdos, pues la invasión se encargará de despertar los hábitos de la guerra, ya muy olvidados.

No obstante la mala correspondencia que tenían los esfuerzos del Presidente de la República, éste no se desanimó y continuó aún con más firmeza en su política conciliadora y liberal.

Es cierto que no obtuvo un resultado tan completo como se deseara, pero á los que hicieren este cargo le preguntaríamos: ¿puede culparse á un médico de la muerte de un enfermo que no ha querido tomar las medicinas?

Pero no fué solo de sus enemigos políticos de quienes tuvo que sufrir oposición.

Algunos de los mismos hombres del gran partido nacional, se encargaron no solo de oponerse sistemáticamente á todo cuanto salía del poder, sinó también de dirigir á la persona del primer magistrado insultos á que, verdad sea dicha, no descendió la oposición colorada.

El señor Berro contestaba á esos estravíos dando á la prensa entera libertad, aconsejando por otra parte á sus verdaderos amigos no entrasen en polémicas semejantes, á fin de evitar la división del gran partido nacional.

Veamos ciertamente en la época á que nos referimos un contraste digno de recordarse.

De una parte *El Pueblo* atacando violentamente; *La Discusión* insultando, *El Comercio del Plata* haciendo coro á *El Pueblo*, *El Zipi-Zape* y *El Zapirón* caricaturando groseramente, mientras que de la otra parte se

restablecía la libertad electoral, se garantía el ejercicio de la prensa, se moralizaba como nunca la administración en todas sus ramas, se satisfacían las deudas atrasadas, se arreglaban los créditos pendientes contra el Estado, se pagaba religiosamente á todos los empleados, se levantaba muy alto el crédito de la Nación y se conquistaban simpatías en las naciones extrangeras, vecinas y lejanas.

¿Puede por ventura exigirse más de un hombre que entra á dirigir los destinos de una nación inmediatamente después de una época calamitosa, llena de inconvenientes, de preocupaciones, de rencores y de abusos?

Si del corto exámen que hemos hecho de la política interior seguida por el señor Berro, pasamos á la que observó en las naciones amigas, especialmente en las vecinas, hemos de hallar mil motivos para considerar la presidencia que concluye, como la mejor que hemos tenido hasta ahora.

El se supo conquistar la afección de los gobiernos extrangeros y de sus diplomáticos en el Plata, él es que salva uno que otro incidente desagradable de poca importancia, y de que no está exenta ninguna nación, ningún gobierno; las relaciones exteriores han tenido el sello más pacífico y amigable.

Pero lo que debemos recordar aquí es la política seguida con la República Argentina y que tan mal correspondida ha sido.

El señor Berro hombre práctico en las causas de nuestras desgracias pasadas, conocedor de todos los elementos que contribuyeron á hacer mas largos esos males contenidos en las guerras civiles, halló que la comistión de nuestros partidos con los partidos Argentinos podria renovar aun con mas peligro las épocas del 38, del 43 y del 53, épocas que colocaron este pais entre los grandes peligros de sucumbir como nación independiente ó de continuar con el camino de sangre y exterminio que de todos modos nos hubiera llevado al mismo fin.

Con ese pasado por antecedente, y con la prespectiva del porvenir dichoso que merece esta República, por aspiracion el señor Berro elijió para con la República Argentina la única política conveniente para nosotros y

ella misma, esto es, la neutralidad en las luchas intestinas de aquel pais.

La guerra entre Buenos Aires y la Confederación dió campo estenso para desarrollar esa política y hemos visto con cuanta relijiósidad se observó é hizo observar la neutralidad.

Hay sobre el particular declaraciones importantes del actual Gobierno Argentino, declaraciones que constrastan con los pechos poco leales de que fué y es acompañada la invasión de Flores.

Si esa política del Gobierno Oriental no ha sido correspondida, si á pesar de todo, Buenos Aires se esfuerza en que no desaparezca de este lado del Plata la influencia de los partidos Argentinos, y si aun hay como Flores, quién trabaje para hacerla dominar, de nadie es la culpa sino de los malos, aunque pocos, Orientales que siguen á ese caudillo, y de las tendencias absorbentes, que animan al partido porteño.

De cualquier modo, y por mas que la política de neutralidad no haya alcanzado aun todo el resultado, al menos ya conocemos practicamente el mejor medio de precavernos contra la comistion de los partidos Orientales y Argentinos contraria á nuestra Independencia, al derecho convencional del Plata, y á nuestros mas caros intereses materiales.

Por otra parte, si Buenos Aires no ha dado sus batallones á Flores, si no ha puesto aviertamente su escuadrilla á disposición del invasor, si no nos ha atacado directamente es debido al derecho que nos sirve de éjida á ese derecho que nuestra neutralidad ha hecho doblemente sagrado y que no podria ser desconocido por Buenos Aires sin atraerse la condenación de todas las naciones.

Si el señor Berro siguiendo las inspiraciones de una política vieja hubiera llevado las armas Orientales á los campos de batalla Argentinos, hoy sin derecho para acusarlas, las armas de Buenos Aires unidas al invasor Flores se hallarian en los campos de batalla Orientales.

Facil es preveer en que estado fatal nos hallariamos al presente.

Queda pues demostrado que la política asi interna como esterior que observó el señor Berro, fué la mas justa,

la mas conforme con las necesidades y las aspiraciones del pais; y que si no se ha obtenido un resultado completo, no es la culpa del que trabajo por el bién, sinó del que lo combatió y lo combate.

Aquí es ocasion de ocuparnos del último período de la Presidencia que concluye, período que ha dado al parecer, ármas á los enemigos del Señor Berro para combatirla de todos modos y por todos los medios.

La invasión, dicen, no está concluida, el Presidente Berro no ha sabido combatirla, luego él es la causa de los males que aún afligen al país; y de este modo, con un raciocinio tan falso y malicioso absuelven á Flores y condenan al mejor de los Majistrados que ha salido del Gran Partido Nacional.

Para hacer esta acusacion, de que el Señor Berro se verá completamente salvo cuando la tranquilidad permita hacer juicios más justos, se olvidan ó se quieren desconocer los inconvenientes que se hallaron para hacer una resistencia poderosa á la invasión.

Flores; bien aconsejado, elijió para su criminal intento el último año de la Presidencia.

En ese año debía haber elecciones.

La proximidad de esas elecciones, de las que debía salir el futuro Presidente tenía dividido el partido dominante.

Por otra parte muchos años de paz habían hecho olvidar hábitos de guerra.

De estos antecedentes surjieron dos deberes para el Gobierno, ambos penosos en su cumplimiento.

Combatir la invacion y salvar de la anarquia á los sostenedores de la autoridad.

A nadie se oculta hoy que los inconvenientes de organizar en campaña una resistencia capaz de vencer pronto al invasor, fueran más poderosos que los que trajo al pais.

Esos inconvenientes son los que le han dado vida ahora, y si no temiésemos levantamientos los enumerariamos uno á uno. Pero tiempo llegará en que se sepan todas las resistencias, todos los celos, todas las exigencias, todas las aspiraciones de mala ley, todos los juegos, todas las intrigas que la Presidencia Berro tuvo que combatir á fuerza de constancia y prudencia para conseguir poner á raya al invasor y salvar

de la disolucion invasora al partido de las instituciones.

La historia, se encargará de esta tarea.

Por ahora arrojemos un velo sobre lo pasado puesto que están conseguidas las dos más nóbles aspiraciones del Gobierno que concluye—Flores está impotente y la anarquia no ha conseguido entrar en las filas del grán partido de la ley.

Otra de las acusaciones que se hacen al Señor Berro es la falta de enerjía. Quizas convengamos en que debió tener mas de la que ha demostrado; pero sí siendo prudente se le califica de débil ¿no se le hubiera llamado tiranía si hubiese sido mas severa.?

En prueba de ello tenemos el modo conque se le ha juzgado á consecuencia de sus últimas medídas, tanto mas necesarias, cuanto se proclamaba la guerra en el seno del partido dominante, en los mismos momentos en que el enemigo comun se aproximaba á la Capital.

Concluiremos nuestra tarea, y esperamos que cuando la calma domine los espíritus, cuando las pasiones se apaciguen, se nos ha de dar la razon de lo que dejamos dicho, y entónces se ha de decir:

Si el Presidente Berro ha tenido algunos defectos es deber olvidarlos en vista de los grandes bienes que ha hecho al pais.

(Editorial de *La Nacion* del 29 de Febrero de 1864.)

Proclama

El Presidente de la República á la Guardia Nacional de la Capital

¡ Guardias Nacionales !

Al dirigiros por última vez la palabra en nombre de la Autoridad que invisto, cumplo con el deber y al mismo tiempo satisfago mi vivo deseo de saludar de nuevo en vosotros á los bravos defensores de la Capital.

Inmenso es, soldados del pueblo, el mérito que habeis contraido con vuestro denuedo y con vuestra constancia —Sois ciertamente acreedores á toda la gratitud de la pátria, por lo que ya habeis hecho. Pero aun os quedan

todavia algunos dias mas de fatigas y sacrificios.—La bárbara pertinacia del caudillo de la rebelion los hace necesarios.—Soportadlos con ese civismo y esa firmeza entusiástica de que tantas pruebas habeis dado.

La causa que estais sustentando es la mas justa, la mas noble de las causas.—Defendeis el órden y los principios; defendeis los intereses mas vitales del pais contra las pretensiones inicuas de ese caudillo funesto.

¡Sostenedores de la ley!

Pronto, obedeciendo á sus preceptos, descenderé del puesto en que me colocó el voto de los Representantes de la Nacion, para ir á confundirme entre la masa de mis conciudadanos.

En los momentos de hacerlo, y al despedirme de vosotros con tal motivo, creo no poder dirijiros un ruego mas conforme á vuestros sentimientos de órden y al sagrado objeto por que estais en armas, que el que presteis á la nueva Autoridad legal el mismo respeto y la misma cooperacion que me habeis prestado á mi.

Os abraza conmovido.

Vuestro antiguo compañero y amigo.

BERNARDO P. BERRO.

Montevideo Febrero, 28 de 1864.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 29 de 1864.

Hallándose el presente caso comprendido en la facultad de indultar de la pena capital, que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 84 de la Constitución de la República.

Habiéndose llenado los requisitos que el mismo artículo establece para el ejercicio de esa atribución y deseando el Jefe del Estado sellar con un acto de clemencia, su descenso de la primera Magistratura de la República, acuerda indultar de la pena de muerte á que están condenados por el homicidio de don Mateo de las

Muñecas, los reos Ramón Avalos, Juan Barrientos y Pedro Parrengo.

Comuníquese al Tribunal de Apelaciones de la 2ª sección con devolución del expediente remitido.

Rúbrica de S. E.

NIN REYES.

Acta

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, estando en el Salón de la casa de Gobierno, el Excmo. Señor Presidente de la República Don Bernardo P. Berro, los Señores Ministros de Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Hacienda y el infrascrito Escribano de Gobierno, presentes las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas de la Administración, concurrió el Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, Don Atanacio C. Aguirre á efecto de recibirse del cargo de Presidente de la República, en conformidad al artículo 77 de la Constitución del Estado, á consecuencia de cumplir hoy el término Constitucional de 4 años prefijados por el artículo 75 del mismo código, de la Presidencia del Excmo. Señor Don Bernardo P. Berro, quien al efecto recibió juramento en forma al referido Señor Presidente del Senado, dándole en seguida á reconocer en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Nación, y poniéndole por consiguiente en posesión de su cargo. — Mandó estender y publicar la presente que se firma por ante mí de que doy fé.

BERNARDO P. BERRO—ATANACIO C. AGUIRRE—JUAN JOSÉ DE HERRERA—FEDERICO NIN REYES — PANTALEÓN PEREZ — JUAN I. BLANCO.

Carlos Casaravilla,
Escribano de Gobierno y Hacienda

Marzo 1° de 1864

Hoy á la una el Señor don Bernardo P. Berro entregó el ejercicio del Poder Ejecutívo de la República al Señor don Atanacio C. Aguirre Presidente de la H. C. de Senadores, en virtud de lo prescripto por nuestro código constitucional.

Asistieron al acto los señores Ministros del Presidente cesante los miembros de los Tribunales de Justicia, el señor Vicario Apostólico con el Clero los Jueces de lo Civil y del Crimen, el señor Alcalde Ordinario, el señor Gefe Político, los Miembros de la Junta de Higiene, los Brigadieres Generales de la República que existen en la Capital la oficialidad de los batallones de G. N. la de los cuerpos de linea, los empleados de las diferentes reparticiones de la administración y un gran número de ciudadanos.

Hizo los honores el escuadron de Artilleria vestido de gran parada con su correspondiente banda de música.

Después de prestar juramento el señor Aguirre y concluido el acto de que dió fé el Señor Escribano de Gobierno y Hacienda, todas las corporaciones pasaron á felicitar al nuevo Majistrado.

El señor Berro al salir de la casa de Gobierno fué victoreado por la concurrencia, á lo que contestó con los vivas siguientes:

¡Viva la Constitución del Estado! ¡Viva el Presidente de la República! ¡Viva el pueblo Oriental!

El señor Berro quiso despedir en la puerta exterior de la casa de Gobierno á la concurrencia que lo acompañaba; pero ella se rehusó hacerlo y lo siguió hasta su casa habitación.

Llegada allí la numerosa comitiva á pié la mayor parte, el distinguido ciudadano señor Berro, toma la palabra para saludar á la G. N. representada por su oficialidad, manifestándoles que en todos los países democráticos ella era la salvaguardia de las instituciones la mejor garantía de la independencia, y la custodia de la libertad.

La oficialidad del 4º Batallón pidió al Presidente cesante que fuera padrino de la bandera que les había

ofrecido el ciudadano Presidente que asumía el ejercicio del Poder Ejecutivo, uniendo así en un feliz pensamiento la administración que terminó con la que empieza.

El acto solemne de hoy ha sido un triunfo contra la anarquía que no consiguió romper la trasmisión regular y leal del mando prescrita por nuestra Constitución.

Ultimo acto de la presidencia Berro

Al dejar el Poder el Señor Berro ha dado órdenes para que sean puestos en libertad los Señores Doctor don Ambrosio Velazco y Don Pedro Diaz.

FIN

NOTA—Está en prensa la segunda parte de esta obra que comprende la administración de don **Atanacio Aguirre** hasta **la entrada del General Flores** á la **Capital.**

INDICE

